

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL
DE DICTÁMENES DE GIRO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO**

Acta Número. CMDG/NAUCALPAN/PRIMERA/ORDINARIA/2022.

Marzo 24 del año 2022.

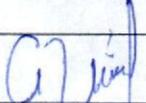
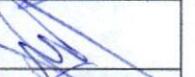
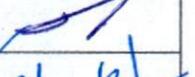
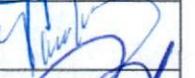
COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO

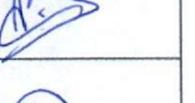
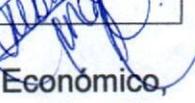
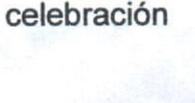
En Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las **diecisiete horas, veinte minutos del día veinticuatro de marzo del año dos mil veintidós**, se reúnen en el Salón Presidentes, del Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, México, sito en el número 39, de la Avenida Juárez, Fraccionamiento El Mirador, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, los Ciudadanos **Angélica Moya Marín**, Presidenta Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México; **Ignacio Espinoza Castillo**, Director General de Desarrollo y Fomento Económico; **Fernando Montes de Oca Sánchez**, Director General de Desarrollo Urbano; **Amaya Bernárdez de la Granja**, Directora General de Medio Ambiente; **Pedro Antonio Fontaine Martínez**, Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos; **Cynthia Elizondo Basurto**, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México (D.I.F.); **Eduardo Alfredo Contreras y Fernández**, representante de la Contraloría Municipal, **Marco Salcedo Arias** representante de Cámaras Empresariales; **César Adrián Geronis Romero**, representante del Comité del Sistema Municipal Anticorrupción. **Adriana Emir Martínez Peña**, Subdirectora de Fomento Económico; **Margarito Velazco Santiago**, Jefe de Departamento de Uso y Control del Suelo; **José Luis Gutiérrez Aire**, Subdirector de Normatividad Ambiental; **Edgar Enrique Gil Ladrón de Guevara**, Subdirector de Protección Civil; **Mario Cruz Manjarrez González**, Subdirector de Asistencia la Salud del Sistema Municipal D.I.F. **Cuitláhuac García Perea**, Subcontralor de Evaluación e Investigación; y **Alberto Tinajero Guijosa**, suplente del representante de Cámaras Empresariales, con fundamento en los Artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XXIV Quiques; 48 fracciones XIII Quáter, XVI Bis, XXIV; 96 Quáter fracciones XX y XXI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así mismo con fundamento en el artículo 20 Bis de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; todos con la finalidad de llevar a cabo la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, Estado de México, Administración 2022 - 2024, así dar cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 20 Bis de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, conforme a lo siguiente:

PUNTO 1

La Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, Estado de México, **Angélica Moya Marín**, instruye al Director General de Desarrollo y Fomento Económico, **Ignacio Espinoza Castillo**, inicie al desahogo del orden del día.

A continuación el Director General de Desarrollo y Fomento Económico, procede a pasar lista de los asistentes, nombra y registra la asistencia de nueve propietarios y de ocho suplentes, conforme al siguiente registro:

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO ANTE EL COMITÉ	REGISTRO ASISTENCIA
I. Presidencia Municipal.	C. Angélica Moya Marín.	Presidenta del Comité	
II. Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico.	C. Ignacio Espinoza Castillo.	Secretario Técnico	
III. Dirección General de Desarrollo Urbano.	C. Fernando Montes de Oca Sánchez.	Integrante	
IV. Directora General de Medio Ambiente.	C. Amaya Bernárdez de la Granja.	Integrante	
V. Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos.	C. Pedro Antonio Fontaine Martínez.	Integrante	
VI. Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México (D.I.F.).	C. Cynthia Elizondo Basurto.	Integrante	
VII. Contraloría Municipal.	C. Eduardo Alfredo Contreras y Fernández.	Integrante	
VIII. Representantes del Comité del Sistema Municipal Anticorrupción.	C. César Adrián Geronis Romero.	Integrante	
IX. Representante de la Cámara Empresarial.	C. Marco Salcedo Arias.	Integrante	

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	CARGO ANTE EL COMITÉ	REGISTRO ASISTENCIA
Presidencia Municipal.		Suplente	
Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico.	C. Adriana Emir Martínez Peña	Suplente	
Dirección General de Desarrollo Urbano.	C. Margarito Velazco Santiago	Suplente	
Directora General de Medio Ambiente.	C. José Luis Gutiérrez Aire	Suplente	
Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos.	C. Edgar Enrique Gil Ladrón de Guevara	Suplente	
Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México (D.I.F.).	C. Mario Cruz Manjarrez González	Suplente	
Contraloría Municipal.	C. Cuitláhuac García Perea	Suplente	
Representantes del Comité del Sistema Municipal Anticorrupción.	C. Eva Silvana Sait.	Suplente	
Representante de la Cámara Empresarial.	C. Alberto Tinajero Guijosa	Suplente	

Con motivo de lo anterior, el Director General de Desarrollo y Fomento Económico, Ignacio Espinoza Castillo, informa la existencia de quórum legal, para la celebración de la sesión.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, Estado de México, Angélica Moya Marín instruye, el desahogo del siguiente punto.

En uso de la palabra el Director General de Desarrollo y Fomento Económico, Ignacio Espinoza Castillo, realiza la lectura del orden del día, al tenor siguiente:

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL

DE DICTÁMENES DE GIRO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO

24 de marzo del año 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión, lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura del proyecto del orden del día, aprobación en su caso y, lectura del artículo 20 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
3. Toma de protesta y aceptación del cargo a los integrantes del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para la administración 2022-2024 por parte de la Presidenta del Comité.
4. Mensaje de la Presidenta Municipal Constitucional y del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, Angélica Moya Marín, a los miembros del Comité.
5. Propuesta, y en su caso, aprobación del Calendario de las Sesiones Ordinarias del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

Punto 2

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, Angélica Moya Marín, instruye al Director de Desarrollo y Fomento Económico, que pregunte a los integrantes del Comité, si tenían algún comentario respecto del orden de día.

En cumplimiento a la instrucción el Secretario Técnico, pregunta a los integrantes si existe comentario respecto al proyecto del orden del día. Informa a la Presidenta del Comité, que no se realiza comentario alguno.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, Angélica Moya Marín, solicita al Secretario Técnico, recabar la votación sobre la aprobación del orden del día.

Acto seguido el Secretario Técnico, solicita a los integrantes del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, Estado de México, Administración 2022-2024, se sirvan levantar la mano quienes estén por su aprobación del orden del día, quienes se manifiestan conforme a lo siguiente:

Votos a favor 9, votos en contra 0, abstenciones 0. El Director General de Desarrollo y Fomento Económico, Ignacio Espinoza Castillo, Informa que el orden del día se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, Estado de México y Presidenta del Comité, Angélica Moya Marín, solicita al Director General de Desarrollo y Fomento Económico y Secretario Técnico, Ignacio Espinoza Castillo, dé cuenta con el siguiente punto a tratar.

En uso de la voz el Secretario Técnico, informa que el punto siguiente refiere la Lectura del artículo 20 Bis de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.

La Presidenta Municipal Constitucional, Angélica Moya Marín, instruye al Director General de Desarrollo y Fomento Económico, Ignacio Espinoza Castillo que dé lectura al artículo 20 Bis de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.

En uso de la palabra el Director General de Desarrollo y Fomento Económico Ignacio Espinoza Castillo, da lectura al artículo 20 Bis de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, al tenor siguiente:

Artículo 20 Bis. - El Dictamen de Giro es el documento de carácter permanente emitido por el Comité Municipal de Dictámenes de Giro, sustentado en las evaluaciones técnicas de factibilidad en materias de salubridad local tratándose de venta de bebidas alcohólicas y rastros, cuya finalidad es determinar el funcionamiento de unidades económicas, en términos de esta Ley y las disposiciones jurídicas aplicables de acuerdo con los principios de transparencia y publicidad.

El Comité a que se refiere el párrafo anterior, estará integrado por las personas titulares de las Direcciones Municipales de: Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano, Ecología, Protección Civil, Salud o sus equivalentes, un representante de las Cámaras Empresariales, así como un representante del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción y un representante de la Contraloría Municipal. Será presidido por la o el Presidente Municipal o quien éste determine, y tendrá la finalidad de establecer la factibilidad para la operación de las actividades previstas en la presente Ley en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, Estado de México, Angélica Moya Marín: solicita al Director General de Desarrollo Económico, continúe con el siguiente punto.

PUNTO 3

En uso de la palabra el Director General de Desarrollo y Fomento Económico, indica que el punto a desahogar es: **DECLARATORIA DE INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES Y SUPLENTES** del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, México; por lo que solicita a los integrantes propietarios y suplentes ponerse de pie, y cede el uso de la voz a la Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, Estado de México y Presidenta del Comité Municipal de Dictámenes de Giro.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, Estado de México y Presidenta del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, Angélica Moya Marín, toma protesta a los integrantes conforme a lo siguiente:

¿Aceptan el cargo y protestan cumplir y hacer cumplir con transparencia, eficiencia, eficacia y honestidad las Leyes, Códigos, Reglamentos que rigen este Comité, para trabajar en favor del Desarrollo Económico del Municipio y así contribuir a mejorar la vida de la ciudadanía naucalpense?

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Los integrantes del Comité y los respectivos suplentes, levantan la mano derecha y responden al unísono: sí, protesto.

Agrega la Presidenta del Comité: si así lo hicieran, que la ciudadanía naucalpense se los reconozca, sino que se los demande. **Siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día en que se actúa, declaro formalmente instalado el Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, Estado de México, mismo que fungirá en la Administración 2022-2024.** Secretario continúe con el siguiente punto.

PUNTO 4

En uso de la palabra el Secretario Técnico precisa, el desahogo del punto cuatro, es referente al mensaje de la Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez y Presidenta del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, a los integrantes del Comité.

La Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Comité, en uso de la voz, realiza la siguiente aclaración y solicita al Secretario Técnico, quede asentado en el acta, que su nombre correcto es, Angélica Moya Marín.

Atendiendo a lo solicitado el Secretario Técnico, toma nota y externa a la Presidenta, que se asienta en el cuerpo del acta la aclaración correspondiente, y, solicita respetuosamente a la Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Comité Angélica Moya Marín, dirija su mensaje.

La Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, Estado de México y Presidenta del Comité de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, Angélica Moya Marín, externa:

“Exhorto a los integrantes del Comité de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, a desempeñar su cargo con total transparencia y honestidad.

Dar certidumbre a los inversionistas para el desarrollo económico y comercial del Municipio de Naucalpan es hoy un imperativo, que la ciudadanía naucalpense reclama de sus autoridades.

Todos sabemos que el tema de giros de alto impacto y en particular de los comercios con venta de bebidas alcohólicas para consumo en el lugar, ha sido aprovechado en el pasado para actos de corrupción, hoy en esta administración, estamos comprometidos con la legalidad y uno de los objetivos de este Comité es erradicar toda práctica fuera de la Ley.

Es momento de demostrar con hechos a los naucalpenses que este cuerpo colegiado trabajará con absoluta transparencia, eficacia y eficiencia en su encomienda.

Por ello, reitero a los integrantes trabajar con apego a los valores antes señalados.

En hora buena y éxito en su desempeño”.

Acto seguido la Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, Estado de México y Presidenta del Comité de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, Angélica Moya Marín, instruye al Secretario Técnico la continuación de la sesión.

PUNTO 5

En uso de la palabra el Secretario Técnico da lectura a la propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan, Estado de México, conforme a lo siguiente:

SESIÓN ORDINARIA	FECHA
PRIMERA	24 DE MARZO DE 2022.
SEGUNDA	18 DE ABRIL DE 2022.
TERCERA	20 DE MAYO DE 2022.
CUARTA	17 DE JUNIO DE 2022.
QUINTA	13 DE JULIO DE 2022.
SEXTA	18 DE AGOSTO DE 2022.
SÉPTIMA	19 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
OCTAVA	18 DE OCTUBRE DE 2022.
NOVENA	18 DE NOVIEMBRE DE 2022.
DÉCIMA	13 DE DICIEMBRE DE 2022.

Acto seguido, el Secretario Técnico solicita a los presentes, manifiesten comentarios u observaciones a la propuesta.

No habiendo pronunciamiento alguno al punto expuesto, el Secretario Técnico solicita a los integrantes del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, Estado de México, Administración 2022-2024, que en votación económica levanten la mano quienes estén por su aprobación.

Registrando 9 Votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

El Secretario Técnico, manifiesta a la Presidencia del Comité, que el punto cinco de la orden del día referente al Calendario de Sesiones Ordinarias, es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Comité, Angélica Moya Marín, solicita al Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto a tratar.

PUNTO 6

En uso de la palabra el Secretario Técnico, informa al Comité que el punto seis, se refiere al desahogo de asuntos generales, por lo que, pregunta a los presentes si existe algún asunto general que tratar.

Toda vez que no se registra asunto general alguno, el Secretario Técnico lo informa a la Presidenta del Comité

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, Estado de México y Presidenta del Comité de Dictámenes de Giro, Angélica Moya Marín, solicita al Secretario Técnico, el desahogo del siguiente punto.

PUNTO 7

En uso de la palabra el Secretario Técnico, informa a la Presidenta que fueron debidamente desahogados todos los puntos del orden del día, por lo que le solicita se proceda a la clausura de la Sesión.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, Estado de México y Presidenta del Comité de Dictámenes de Giro, Angélica Moya Marín, manifiesta: siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos, de este día veinticuatro de marzo del año dos mil veintidós, declaro formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro. -----

----- C O N S T E -----

Angélica Moya Marín
Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México

y
Presidenta del Comité Municipal de Dictámenes
de Giro de Naucalpan de Juárez. Estado de México

Ignacio Espinoza Castillo

Director General de Desarrollo y Fomento Económico
Secretario Técnico
del Comité Municipal de Dictámenes
de Giro de Naucalpan de Juárez, Estado de México

Amaya Bernárdez de la Granja
Directora General de Medio Ambiente

Integrante
del Comité Municipal de Dictámenes
de Giro de Naucalpan de Juárez.
Estado de México

Cynthia Elizondo Basurto
Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México. (D.I.F.)

Integrante
del Comité Municipal de Dictámenes
de Giro de Naucalpan de Juárez.
Estado de México.

Fernando Montes de Oca Sánchez
Director General de Desarrollo Urbano

Integrante
del Comité Municipal de Dictámenes
de Giro de Naucalpan de Juárez. Estado
de México

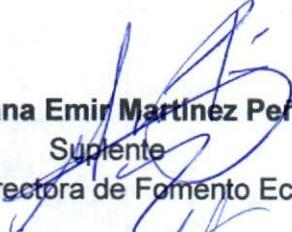
Eduardo A. Contreras y Fernández
Representante de la Contraloría Municipal.

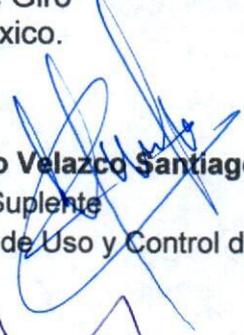
Pedro Fontaine Martínez
Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos
Integrante
del Comité Municipal de Dictámenes
de Giro de Naucalpan de Juárez.
Estado de México

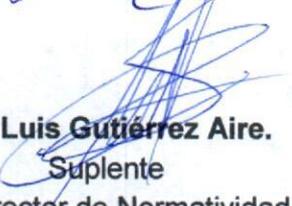

Marco Salcedo Arias
Representante de Cámaras
Empresariales.


Adrián Geronis Romero
Representante del Comité
Coordinador del Sistema Municipal
Anticorrupción.

Nombre y firma de los suplentes
del Comité Municipal de Dictámenes de Giro
de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

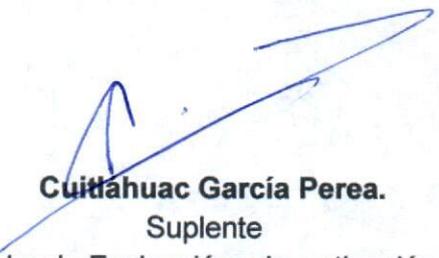

Adriana Emir Martínez Peña.
Suplente
Subdirectora de Fomento Económico

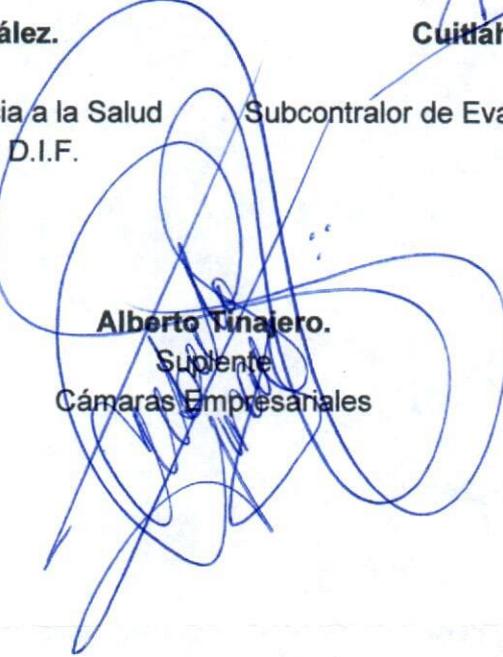

Margarito Velazco Santiago.
Suplente
Jefe de Departamento de Uso y Control del Suelo


José Luis Gutiérrez Aire.
Suplente
Subdirector de Normatividad Ambiental


Edgar Enrique Gil Ladrón de Guevara.
Suplente
Subdirector de Protección Civil


Mario Cruz Manjarrez González.
Suplente
Subdirector de Asistencia a la Salud
del Sistema Municipal D.I.F.


Cuatlahuac García Perea.
Suplente
Subcontralor de Evaluación e Investigación


Alberto Tinajero.
Suplente
Cámaras Empresariales

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO**

En el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las **diecisiete horas con diez minutos del día diez de octubre de dos mil veintidós**, se reunieron en el Salón Presidentes, situado en el Segundo Piso del Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, México, ubicado en el número 39, de la Avenida Juárez, Fraccionamiento El Mirador, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, **Angélica Moya Marín, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, Estado de México y Presidenta del Comité Municipal de Dictámenes de Giro; Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo**, Director General de Desarrollo y Fomento Económico, Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro; **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, Titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva, **Mtro. Fernando Montes de Oca Sánchez**, Director General de Desarrollo Urbano; **Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire**, Suplente de la Dirección General de Medio Ambiente; **Cmte. Moisés Minquini Matilde**, Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos; **Lcda. Cynthia Elizondo Basurto**, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México (D.I.F.); **Ing. Marco Salcedo Arias, Vicepresidente COPARMEX** y, representante de Cámaras Empresariales, **César Adrián Geronis Romero**, representante del Comité del Sistema Municipal Anticorrupción; **Lcdo. Rafael Funes Díaz**, Titular de la Contraloría Municipal. Con fundamento en los artículos 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XXIV Quiques; 48 fracciones XIII Quáter, XVI Bis, XXIV; 96 Quáter fracciones XX y XXI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 20 Bis de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, Estado de México**, la cual se desarrolló conforme a lo siguiente:

La Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, Estado de México y Presidenta del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, **Angélica Moya Marín**, dio la bienvenida a las y los integrantes del Comité a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, y solicitó al Secretario Técnico Licenciado Ignacio Espinoza Castillo, verificar la **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM**.

El Secretario Técnico, confirmó la participación de todas y todos los integrantes del Comité, por lo que se declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro.

La Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, Estado de México y Presidenta del Comité Municipal de Dictámenes de Giro **Angélica Moya Marín**, en desahogo del punto número 2 referente a la **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, solicitó al Secretario Técnico, someter a consideración de las y los integrantes del Comité el mismo.

El Secretario Técnico, procedió a la lectura del orden del día:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación para aprobación por el Comité, del suplente en el Comité Municipal de Dictámenes de Giro de la Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Comité Municipal de Dictámenes de Giro.
4. Presentación de 52 solicitudes, para la emisión del oficio de Procedencia Jurídica
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de Dictamen de Giro, de 23 expedientes que se someten a la consideración del Comité.
6. Solicitud para eximir del Oficio de Procedencia Jurídica a 23 expedientes.
7. Asuntos generales
8. Clausura

Una vez concluida la lectura, la Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, Estado de México y Presidenta del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, **Angélica Moya Marín**, solicitó al Secretario Técnico someter a votación el orden del día.

El Secretario Técnico solicitó a las y los integrantes del Comité, manifestaran el sentido de su voto levantando la mano, recabó la votación e informó a la Presidenta del Comité que el orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO CMDG/ORD-02/0001/22

A fin de continuar con el punto 3 del orden del día, referente a la PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN POR EL COMITÉ, DEL SUPLENTE EN EL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO, la Presidenta del Comité solicitó al Secretario Técnico desahogar el mismo.

En el desahogo del tercer punto: **PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN POR EL COMITÉ, DEL SUPLENTE, EN EL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO**, de la Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, el Secretario Técnico sometió a consideración de los integrantes del Comité el nombramiento del **Dr. En Derecho Gabriel García Martínez, Titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva**, en términos de lo establecido por el artículo 11 del Reglamento de la materia, por lo que les preguntó a las y los integrantes del Comité, si existía algún comentario al respecto y al no ser así, solicitó manifestaran su aprobación levantando la mano.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó que el **nombramiento del Dr. en D. Gabriel García Martínez, Titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva**, como suplente de la Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, Angélica Moya Marín, fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO CMDG/ORD-02/0002/22

Acto seguido el Lic. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría Municipal, solicitó el uso de la voz y manifestó que, para efecto de recabar las votaciones es necesario indicar que el representante de la Contraloría Municipal, el representante del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción y el representante de Cámaras Empresariales, solo tienen derecho a voz en el Comité y no así derecho a voto.

El Secretario indicó que toma registro de lo indicado por el Titular de la Contraloría Municipal.

La Presidenta del Comité **Angélica Moya Marín**, solicitó al Secretario Técnico diera continuidad a la sesión.

En desahogo del punto 4, **PRESENTACIÓN DE 52 SOLICITUDES, PARA LA EMISIÓN DEL OFICIO DE PROCEDENCIA JURÍDICA**, el Secretario Técnico, señaló que, previamente se remitió, vía correo electrónico, a cada uno de los integrantes del Comité Municipal de Dictámenes de Giro la relación de 52 expedientes cuyos titulares han solicitado la expedición del Dictamen de Giro, por lo que, en términos del artículo 51 del Reglamento del Comité de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, Estado México, que a la letra dice: *el Comité a través del Secretario Técnico, una vez que recibe el análisis del expediente procederá a emitir el oficio de procedencia jurídica, en el que se indica a los solicitantes que den continuidad a la gestión de autorizaciones, licencias y permisos municipales ante las autoridades correspondientes, sin que este oficio sea vinculante para la determinación de procedencia del dictamen*, por lo que preguntó a las y los integrantes si deseaban hacer uso de la palabra.

La Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, Estado de México y Presidenta del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, Angélica Moya Marín, indicó que en subsecuentes sesiones cuando se someta a la consideración del Comité Municipal las solicitudes de Dictamen de Giro, se remita detalladamente la información de las autorizaciones y pormenores del proyecto como consta en el expediente, a fin de tener todos los elementos para determinar la procedencia jurídica de los mismos.

El Secretario Técnico, señaló que observará la instrucción de la Presidenta del Comité e indicó que están a disposición de las y los integrantes los expedientes de las cincuenta y dos solicitudes por si quisieran revisarlos.

Al no haber más intervenciones el Secretario Técnico solicitó a las y los integrantes del Comité que manifestaran el sentido de su voto para la emisión del oficio de procedencia jurídica de los 52 expedientes, recabando la votación, acto seguido informó a la Presidenta del Comité que se aprobó por **UNANIMIDAD**, que el Secretario Técnico proceda a emitir el oficio de procedencia jurídica; para los siguientes 52 expedientes.

	NOMBRE COMERCIAL	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN
1	BOWL TK	SALOA S.A. DE C.V.
2	AUTOMOTRIZ NAUCALPAN, S.A. DE C.V.	AUTOMOTRIZ NAUCALPAN, S.A. DE C.V.
3	AUTOMOTRIZ LOMAS VERDES, S.A. DE C.V.	AUTOMOTRIZ LOMAS VERDES, S.A. DE C.V.
4	PEÑA SAPO CANCIONERO	DELGADILLO GONZALEZ FERNANDO
5	ASADOR DE BARRIO	CHAVEZ FLORES EDUARDO ANTONIO
6	LOS HEREDEROS	RUBÉN CRUZ MUÑOZ
7	RESTAURANTE LIVERPOOL TOREO	DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, S.A. DE C.V.
8	CHILI 'S	GASTROSUR S.A. DE C.V.
9	CALIFORNIA PIZZA KITCHEN	OPCAL S.A. DE C.V.
10	ITALIANNI S	GRUPO AMIGOS DE SAN ANGEL S.A. DE C.V.
11	ACAZIA	ALIMENTOS ACAZIA GOURMET, S.A. DE C.V.
12	NICIO OSORIO JUAN	NICIO OSORIO JUAN
13	BERRIOZÁBAL MONTIEL MARIA DEL CONSUELO	BERRIOZÁBAL MONTIEL MARIA DEL CONSUELO
14	LA PERDICIÓN	VILLAFUERTE NAVARRO MARCOS GUSTAVO
15	TEXAS FOOD & BIKES	FOOD GARAGE, S.A. DE C.V.
16	ACA O ALLA	SARA MIRIAM MORENO FLORES
17	ANGUS	NORTH BEEF. S.A. DE C.V.
18	SAFELITE	SL CRISTALES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
19	M-GOLD -	JOSE FERNANDO RIVERA MARTINEZ
20	GONZALEZ MAYEN ENRIQUE	GONZALEZ MAYEN ENRIQUE
21	WING 'S STAR	SUPERVISORA DE SERVICIOS JAMOR S.A. DE C.V.
22	AUTOZONE	AUTOZONE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
23	GAROL	GAROL BODY CENTER S.A.
24	MEDAUTOS	MEDAUTOS SEMINUEVOS, S.A. DE C.V.
25	TOYOTA LOMAS VERDES	CEVER LOMAS VERDES, S. DE R.L. DE C.V.
26	VULCANIZADORA RIVERA	RIVERA SANCHEZ MIGUEL
27	FER FERRARI	LUIS FERNANDO HERRERA RAMOS
28	JAC LOMAS VERDES	ZAPATA MOBILITY, S.A. DE C.V.

29	SHINKO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	INMOBILIARIA ASA, S.C.
30	AUTOMOTRIZ PARNASSE, S.A. DE C.V.	AUTOMOTRIZ PARNASSE, S.A. DE C.V.
31	MORENO ROSALES CARLOS	MORENO ROSALES CARLOS
32	EL CALIFA	TLACOCHELL, S.A. DE C.V.
33	DIMA MOTORS BIKE	DIAZ VILLANUEVA ALEJANDRO
34	FENIXX	JUAN NESTOR TAPIA ROSALES
35	GRANNA RAPIDS	GRANA RAPIDS, S.A. DE C.V.
36	ANTOJITOS LOS IGUALADOS	ZARATE MENDOZA LUIS EFRAIN
37	POLV	JESUS RAUL JOSUE ORTEGA JIMENEZ
38	THE BEER BANG	HERNANDEZ MONDRAGON VALERIA
39	JUMP IN	JUMP WORL, S.A. DE C.V.
40	VANCOUVER WINGS	DIANA VANESA HERNANDEZ
41	CANARIOS	ALIMENTARIA DE ALTA CALIDAD DE SATELITE, S.A. DE C.V.
42	FIFIS	RESTAURANTE BAR FIFIS
43	CINCO SENTIDOS	CINCO SENTIDOS
44	EL RINCÓN ÁRABE -	QUINTILA ESQUIVEL PIMENTEL
45	FORD BOUTIQUE LOMAS VERDES	ZAPATA MOBILITY, S.A. DE C.V.
46	PROSECCO	GHSM HOSPITALITY, SAPI DE CV
47	KOA	AOC SKY S.A. DE C.V.
48	CUCKO	AOC SKY S.A. DE C.V.
49	EL TAMAN	CORPORATIVO CURECHIGA S.A. DE C.V.
50	FUEGO NORTE	ROBERTO ALCANTARA ESTRADA
51	DESCONOCID -	LIZETH RANGEL PEREZ
52	LAS MICHENENAS	MARIA ELENA SALINAS FUENTES

ACUERDO CMDG/ORD-02/0003/22

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Comité, Angélica Moya Marín, solicitó al Secretario Técnico continuara con el siguiente punto del orden del día.

(La Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, Angélica Moya Marín, se retira del recinto y asume la Presidencia del Comité en la Sesión El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Titular de la Dirección Jurídica y Consultiva y Suplente en el Comité Municipal de Dictámenes de Giro de la Presidenta del Comité, Angélica Moya Marín)

En desahogo del punto número cinco **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS EXPEDIENTES QUE SE SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ**, para la expedición del Dictamen de Giro, el Secretario Técnico, señaló que se remitió con antelación la relación de los expedientes y de las autorizaciones que obran en ellos, a cada uno de los integrantes de este Comité, por lo que procedió a la lectura de cada expediente conforme a los siguiente:

Sometió a la consideración del Comité el expediente de la unidad económica **DICA MOTORS S.A. DE C.V.**, preguntó a las y los miembros del Comité por sus observaciones.

El Lic. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría Municipal indicó que observa que hay discrepancia entre la superficie autorizada en la Licencia de Uso de Suelo, que es de 175 m² y la superficie que ocupa el local de la unidad económica que es de 200 m².

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Titular de la Dirección Jurídica y Consultiva y Suplente en el Comité Municipal de Dictámenes de Giro de la Presidenta del Comité, Angélica Moya Marín, pidió retirar el punto de la discusión y solicitar al particular que aclare la superficie que ocupa la unidad económica; así como que la Dirección General de Desarrollo Urbano verifique en el establecimiento, la superficie que ocupa y la autorización de la licencia de uso de suelo.

El Comandante Moisés Minquini Matilde se pronunció por el retiro del punto y que pueda realizarse una verificación en el establecimiento.

El Secretario Técnico sometió a votación la propuesta, recabó la votación e informó a la Presidencia del Comité que se aprobó por **UNANIMIDAD** retirar el expediente de la unidad económica **DICA MOTORS S.A. DE C.V.**, para ser verificado por la Coordinación de Protección Civil y Bomberos y por la Dirección General de Desarrollo Urbano.

ACUERDO CMDG/ORD-02/0004/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente en el Comité, solicitó al Secretario Técnico que diera continuidad a la sesión.

El Secretario Técnico sometió a consideración de los miembros del Comité el expediente de la unidad económica **SALOA S.A. DE C.V.**, ubicada en Avenida de las Fuentes 10 local 9 en Lomas de Tecamachalco, con actividad comercial, restaurante bar con venta de bebidas alcohólicas mayores a doce grados al copeo y superficie de 220 m², preguntó a las y los integrantes del Comité si tenían observaciones.

El Lic. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría Municipal, revisó la licencia de uso de suelo del establecimiento.

E indicó que la superficie que ocupa el establecimiento corresponde con la superficie autorizada en la Licencia de Uso de Suelo, manifestó que en el expediente se encuentra el aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y de modificación o baja ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y preguntó si el documento es suficiente, si tiene el alcance jurídico del aviso de apertura.

El Secretario Técnico manifestó que el Reglamento del Comité Municipal Dictámenes de Giro, involucra al DIF, en su área de sanidad y que esta unidad administrativa puede realizar las acciones de verificación y emitir la evaluación correspondiente, asimismo señaló que el Gobierno del Estado de México tiene facultades para llevar a cabo las verificaciones a las unidades económicas en materia de salubridad.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente del Comité, señaló que el artículo 46 del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro establece los documentos que deben acompañar a la solicitud, y establece el aviso a la Coordinación Sanitaria, por lo que se está cumpliendo con lo solicitado.

El Lic. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría Municipal manifestó que en la fracción VIII del artículo 46 se señala: Coordinación de Regulación Sanitaria y en el documento que consta en el expediente se trata de aviso ante COFEPRIS, para que quede claro, porque indicó que no sabía si hace referencia a la autorización del Gobierno del Estado de México.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, indica que en el Reglamento no se hace referencia específicamente que sea la Coordinación de Regulación Sanitaria estatal o federal, no dice ISEM, tampoco dice DIF, pero indica que se puede dar una interpretación amplia a la autoridad competente por lo que puede darse por cumplido el requisito con el aviso ante COFEPRIS.

El Lic. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría Municipal, manifestó que si así se interpreta es correcto y sería aplicable a todos los demás expedientes que van a analizarse.

La Lic. Cynthia Elizondo Basurto, Titular de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), manifestó que es importante determinar en que casos será el aviso ante la autoridad estatal o federal y, también en aquellos casos en que no aplica el aviso.

Al no haber más intervenciones, el Secretario Técnico preguntó a las y los integrantes del Comité el sentido de su voto, recabó la votación e informó a la Presidencia del Comité que la procedencia del dictamen de giro para la unidad económica **SALOA S.A. DE C.V.**, fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO CMDG/ORD-02/0005/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente solicitó al Secretario Técnico diera continuidad a la Sesión.

El Secretario Técnico sometió a la consideración de las y los integrantes del Comité el expediente de la unidad económica a nombre de: **GUERRA ESCAMILLA ANGÉLICA**, ubicada en Gustavo Baz Prada 319, Hacienda de Echegaray, con actividad económica: vulcanizadora, reparación de mofles, radiadores, bombas de

agua y tanques de gasolina, con superficie de 285 m², preguntó a las y los integrantes del Comité si tenían observaciones.

El Lic. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría Municipal, solicitó el expediente y después de revisarlo indicó que los permisos necesarios constan en el mismo.

El Secretario Técnico preguntó a las y los integrantes del Comité el sentido de su voto, recabó la votación e informó a la Presidencia del Comité que fue aprobada por **UNANIMIDAD** la procedencia del dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **GUERRA ESCAMILLA ANGÉLICA**.

ACUERDO CMDG/ORD-02/0006/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente solicitó al Secretario Técnico diera continuidad a la Sesión.

El Secretario Técnico sometió a la consideración de las y los integrantes del Comité el expediente de la unidad económica **MARISARCOS DEL DISTRITO FEDERAL, S.A. DE C.V.** cuyo nombre comercial es **RESTAURANTE LOS ARCOS SUCURSAL SATÉLITE**, ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho número 2150, Ciudad Satélite Restaurante con venta de bebidas alcohólicas con los alimentos, con superficie de 413.4 m², preguntó si alguien quería realizar alguna manifestación.

El Lic. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría Municipal, pidió el expediente y revisó la licencia de uso de suelo para constatar si la superficie que ocupa el establecimiento es la misma superficie que está autorizada en la licencia de uso de suelo.

El Arq. Fernando Montes de Oca Sánchez, Titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano, también revisó la licencia de uso de suelo y señaló que esa licencia tiene un antecedente del año 2006 por lo que la unidad económica tiene autorizados 413.4 m².

La Lic. Cynthia Elizondo Basurto Titular de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, manifestó que se debe revisar el tema de salubridad, ya que hay confusión con la competencia de COFEPRIS, ya que ésta es competente para temas de salud, no de salubridad en el caso de Restaurantes.

El Lic. José Luis Gutiérrez Aire, suplente en el Comité de la Titular de la Dirección General de Medio Ambiente, manifestó que el antecedente del Dictamen de Giro fue el Dictamen Único de Factibilidad, por sus siglas DUF, que era para unidades económicas con venta de bebidas alcohólicas mayores a doce grados, para cuya expedición se solicitaba el aviso de apertura que viene en la página de COFEPRIS, por lo que es para homologar lo que se solicitaba con el DUF.

Con posterioridad a las observaciones, el Secretario Técnico sometió votación la procedencia del Dictamen de Giro de la unidad económica **MARISARCOS DEL**

DISTRITO FEDERAL, S.A. DE C.V. cuyo nombre comercial es **RESTAURANTE LOS ARCOS SUCURSAL SATÉLITE**, e informó a la Presidencia del Comité que fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO CMDG/ORD-02/0007/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente solicitó al Secretario Técnico diera continuidad a la Sesión.

El Secretario Técnico sometió a la consideración de las y los integrantes del Comité el expediente de la unidad económica a nombre de **VALDEZ JIMÉNEZ MARCELINO**, ubicada en Cruz de la Concepción número 4 Local C, Santa Cruz del Monte, con actividad económica: Taller Eléctrico Automotriz, con superficie de 15 m², preguntó a las y los integrantes del Comité si tenían alguna consideración.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente manifestó que de la revisión del expediente se desprende que corresponde la superficie del establecimiento con la que se autoriza en la licencia de uso de suelo.

Al no existir más observaciones el Secretario Técnico preguntó a las y los integrantes del Comité el sentido de su voto, recabó la votación e informó que fue aprobada por **UNANIMIDAD** la procedencia del dictamen de giro para la unidad económica a nombre de **VALDEZ JIMÉNEZ MARCELINO**.

ACUERDO CMDG/ORD-02/0008/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente en el Comité solicitó al Secretario Técnico continuara con el desarrollo de la sesión.

El Secretario Técnico sometió a consideración del Comité el expediente de la unidad económica: **ESPECIALISTAS EN RESTAURANTES DE COMIDA ESTILO ASIÁTICA S.A. DE C.V.**, nombre comercial **PF CHANG ´S**, ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho número 2251, Local R-02, Ciudad Satélite, con actividad económica de restaurante con venta de bebidas alcohólicas mayores a doce grados y superficie del establecimiento de 449.92 m², preguntó a las y los integrantes del Comité si tenían alguna consideración.

El Lic. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría Municipal solicitó revisar el expediente y señaló que no estaba en el expediente la licencia de uso de suelo.

El Secretario Técnico, señaló que en el año 2020 se le dio licencia de funcionamiento a esta unidad económica y, por tanto, es una regularización para la que no requiere presentarse licencia de uso de suelo.

El Arq. Fernando Montes de Oca Sánchez, Titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano, manifestó que en el Gabinete de Ciudad se indicó que quien tenga un antecedente valioso de licencia de uso de suelo debe solicitar la actualización de la misma haciendo valer su antecedente.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, indicó que el artículo 46 del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro señala que se debe anexar a la solicitud, licencia de uso de suelo vigente y/o documento que acredite el uso de suelo que corresponda con la actividad económica que pretende operar.

El Lic. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría Municipal, manifestó que es más que evidente que el uso de suelo está permitido porque la unidad económica esta ubicada en Plaza Satélite, pero que el Reglamento pide la licencia de uso de suelo y al revisar el expediente no se encuentra el documento; indicó que se presume que en su momento la tramitó y, por tanto, debe constar en el expediente, que sería muy fácil que tramité la licencia de uso de suelo.

El Secretario Técnico, señaló que conforme al artículo cuarto transitorio del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, no está obligado a presentar la licencia de uso de suelo vigente y dio lectura al precepto: *Todas aquellas unidades económicas que acrediten operar previo a la aprobación del presente reglamento, a la eventual instalación del Comité, y a las que se les haya expedido previamente la Licencia de Funcionamiento, el Dictamen de Seguridad y Viabilidad de Protección Civil, la Licencia Ambiental Municipal y los permisos de Salud, en el caso de requerirse, podrán solicitar, por escrito, a la Secretaria Técnica del Comité su Dictamen de Giro, con la finalidad de que esta emita de manera inmediata la Evaluación Técnica de Factibilidad; toda vez que se entiende que las áreas que intervienen en este proceso de evaluación ya validaron previamente las condiciones de viabilidad de la Unidad Económica en sus distintas esferas de competencia, a fin de que en la sesión inmediata le sea emitido de modo favorable su Dictamen de Giro. Lo anterior con el fin de **no violentar el principio de no retroactividad de ley y favorecer la competitividad dentro del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.***

Con posterioridad a la lectura del transitorio cuarto, el Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, manifestó que deben atenderse a lo consignado en el mismo y que por tanto no había más comentarios.

Al no existir más observaciones el Secretario Técnico preguntó a las y los integrantes del Comité el sentido de su voto, recabó la votación e informó a la Presidencia del Comité que fue aprobada por **UNANIMIDAD** la procedencia del dictamen de giro para la unidad económica **ESPECIALISTAS EN RESTAURANTES DE COMIDA ESTILO ASIÁTICA S.A. DE C.V.**, nombre comercial **PF CHANG´S**.

ACUERDO CMDG/ORD-02/0009/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente solicitó al Secretario Técnico, Lic. Ignacio Espinoza Castillo que se diera continuidad a la sesión.

El Secretario Técnico sometió a consideración del Comité el expediente de la unidad económica a nombre de: **LÓPEZ GERMÁN ÁNGEL**, con nombre comercial

VULCANIZADORA EL NEGRO, ubicada en Niños Héroes número 52-A San Luis Tlatilco con actividad comercial de vulcanizadora con venta de lubricantes en general con superficie de 10 m², y preguntó a las y los integrantes del Comité si deseaban exponer alguna consideración.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, solicitó el expediente para verificar si la superficie en la que opera el establecimiento es acorde con la autorizada en la licencia de uso de suelo.

El Arq. Fernando Montes de Oca Sánchez, Titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano, indicó que el establecimiento tiene antecedente de uso de suelo desde el año 1988, por lo que cuenta por derechos previos.

Al no existir más observaciones el Secretario Técnico preguntó a las y los integrantes del Comité el sentido de su voto, recabó la votación e informó a la Presidencia del Comité que fue aprobada por **UNANIMIDAD** la procedencia del dictamen de giro para la unidad económica a nombre de **LÓPEZ GERMÁN ÁNGEL**, con nombre comercial **VULCANIZADORA EL NEGRO**.

ACUERDO CMDG/ORD-02/0010/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Secretario Técnico sometió a consideración del Comité el expediente de la unidad económica a nombre de: **REYES MURILLO VANESSA YADI**, con nombre comercial **LLANTAS Y SERVICIO REYES**, ubicado en Cocoterros número 1 Loc. B Valle de San Mateo, con actividad económica: Llantera, refaccionaria y vulcanizadora y superficie de 50 m², preguntó a las y los integrantes del Comité sus consideraciones.

El Lic. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría Municipal, revisó el expediente y señaló que hay en el expediente una licencia de uso de suelo que le permite operar con esa superficie.

El Arq. Fernando Montes de Oca Sánchez, Titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano, señaló que en el Gabinete de Ciudad se buscó el antecedente y, por tanto, sí tiene autorizada la operación en esa superficie.

Al no existir más observaciones el Secretario Técnico preguntó a las y los integrantes del Comité el sentido de su voto, recabó la votación e informó a la Presidencia del Comité que fue aprobada por **UNANIMIDAD** la procedencia del dictamen de giro para la unidad económica a nombre de **REYES MURILLO VANESSA YADI**, con nombre comercial **LLANTAS Y SERVICIO REYES**.

ACUERDO CMDG/ORD-02/0011/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Secretario Técnico sometió a consideración del Comité el expediente de la unidad económica a nombre de **MARÍA LEONOR SEGUNDO PASCUAL** con nombre comercial. **SERVICIO AL SEGUNDO**, ubicado en San Esteban número 90-B San Esteban, con actividad comercial de Venta de aceites, lubricantes, llantas, cámaras, refacciones para automóvil y superficie de 25 m², preguntó a las y los integrantes del Comité sus consideraciones.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente solicitó revisar en el expediente la superficie autorizada y manifestó que la licencia de uso de suelo autoriza la actividad económica y la superficie.

Al no existir más observaciones el Secretario Técnico preguntó a las y los integrantes del Comité el sentido de su voto, recabó la votación e informó a la Presidencia del Comité que fue aprobada por **UNANIMIDAD** la procedencia del dictamen de giro para la unidad económica a nombre de **MARÍA LEONOR SEGUNDO PASCUAL** con nombre comercial. **SERVICIO AL SEGUNDO**.

ACUERDO CMDG/ORD-02/0012/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Secretario Técnico sometió a consideración del Comité el expediente de la unidad económica **CARAJILLO SATÉLITE PLAZA S.A. DE C.V.**, ubicada en Circuito Centro Comercial número 2251 Ciudad Satélite, con actividad económica Restaurante Bar, superficie 434.92 m², preguntó a las y los integrantes del Comité sus consideraciones.

El Lic. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría Municipal, revisó el expediente y señaló que la licencia de uso de suelo coincide con la superficie solicitada.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente señaló que es una unidad económica de reciente apertura que sí cuenta con licencia de uso de suelo vigente.

Al no existir más observaciones el Secretario Técnico preguntó a las y los integrantes del Comité el sentido de su voto, recabó la votación e informó a la Presidencia del Comité que fue aprobada por **UNANIMIDAD** la procedencia del dictamen de giro para la unidad económica **CARAJILLO SATÉLITE PLAZA S.A. DE C.V.**

ACUERDO CMDG/ORD-02/0013/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Secretario Técnico sometió a consideración del Comité el expediente de la unidad económica a nombre de **VIEYRA VARGAS VICENTE**, ubicada en San Luis Tlatilco número 22 Rosa de Castilla, con actividad económica de reparación y venta

de mofles y superficie de 30 m², preguntó a las y los integrantes del Comité sus consideraciones.

No hubo observaciones, por lo que el Secretario Técnico preguntó a las y los integrantes del Comité el sentido de su voto, recabó la votación e informó a la Presidencia del Comité que fue aprobada por **UNANIMIDAD** la procedencia del dictamen de giro para la unidad económica a nombre de **VIEYRA VARGAS VICENTE**.

ACUERDO CMDG/ORD-02/0014/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Secretario Técnico sometió a consideración del Comité el expediente de la unidad económica a nombre de **FIDEL GÓMEZ LÓPEZ** con nombre comercial: **MOJITOS PETHER**, ubicada en Tercer Andador Número 4 Unidad Morelos, con actividad económica: elaboración y venta de alimentos con bebidas alcohólicas y superficie de 60 m², preguntó a las y los integrantes del Comité sus observaciones.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente solicitó revisar la información, ya que la unidad Morelos es un fraccionamiento cerrado con seis u ocho edificios de departamentos en donde en teoría no hay unidades económicas funcionando.

El Secretario Técnico manifiesta que en el expediente consta la licencia de uso de suelo vigente que autoriza la actividad de la unidad económica.

El Lic. José Luis Gutiérrez Aire señala que en el correo electrónico que se les envió aparece la liga para checar la ubicación de la unidad económica.

El Lic. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría Municipal, revisó el expediente y señaló que la licencia de uso de suelo fue otorgada en el año dos mil veintiuno y que la unidad económica está en un andador.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, revisó el expediente y señaló que cuenta con Licencia Ambiental Municipal dos mil veintidós, Dictamen de Viabilidad dos mil veintidós, lo que implica que ya fue Protección Civil a verificar que cumple con las condiciones; sin embargo, la licencia de uso de suelo fue conforme al Plan anterior, conforme al actual no se consideraría procedente, **el uso de suelo quedó sin efectos conforme a la orden del Juez Federal.**

El Comandante Moisés Minguini Matilde, Titular de la Coordinación de Protección Civil propuso dejar pendiente el punto para ir a verificar el establecimiento ya que podría estar disfrazado, ver cómo es su giro realmente, si es en verdad venta de alimento no consideró que hubiera problema.

El Lic. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría Municipal, revisó la licencia de uso de suelo y la licencia de funcionamiento en el que el horario es hasta las 00:00 horas y que la expedición de la licencia de uso de suelo dice comercio y servicios.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente en el Comité indicó que, para verificar la operación de la unidad económica, independientemente de que acuda la Coordinación de Protección Civil deberá pedirse el apoyo de Normatividad Comercial para verificar la operación de la unidad económica.

El Secretario Técnico sometió a votación la propuesta, recabó la votación e informó a la Presidencia del Comité que fue aprobado por **UNANIMIDAD retirar el expediente** de la unidad económica a nombre de **FIDEL GÓMEZ LÓPEZ** con nombre comercial: **MOJITOS PETHER** para ser verificado por la Coordinación de Protección Civil y Bomberos y por Normatividad Comercial.

ACUERDO CMDG/ORD-02/0015/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Secretario Técnico sometió a consideración del Comité el expediente de la unidad económica **TYRES ALING & BALANCE SERVICE CENTER S.A.P. I. DE C.V.** con nombre comercial: **PRO TYRE MAX**, ubicada en Av. Gustavo Baz Prada Número 283 y Número 285 Hacienda de Echegaray, con actividad económica: Llantera, superficie 428 m², preguntó a las y los integrantes del Comité sus observaciones.

No hubo observaciones, por lo que el Secretario Técnico preguntó a las y los integrantes del Comité el sentido de su voto recabó la votación e informó a la Presidencia del Comité que fue aprobada por **UNANIMIDAD** la procedencia del dictamen de giro para la unidad económica a **TYRES ALING & BALANCE SERVICE CENTER S.A.P. I. DE C.V.** con nombre comercial: **PRO TYRE MAX**.

ACUERDO CMDG/ORD-02/0016/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Secretario Técnico sometió a consideración del Comité el expediente de la unidad económica el expediente de la unidad económica a nombre de: **FUENTES HERNÁNDEZ BOLÍVAR**, ubicado en Avenida de los Maestros número 10, Colonia Unidad y Progreso, con actividad económica: Vulcanizadora, con superficie de 16 m², preguntó a las y los integrantes del Comité sus observaciones.

El Lic. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría Municipal revisó el expediente y señaló que no consta la licencia de uso de suelo pero que hay una certificación de uso de suelo.

El Arq. Fernando Montes de Oca Sánchez, Titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano, en su momento el Arquitecto José Plaza Díaz emitió la certificación y el expediente cuenta con Licencia de Funcionamiento.

Al no haber más intervenciones el Secretario Técnico preguntó a las y los integrantes del Comité el sentido de su voto, recabó la votación e informó a la Presidencia del Comité que fue aprobada por **UNANIMIDAD** la procedencia del dictamen de giro para la unidad económica a nombre de **FUENTES HERNÁNDEZ BOLÍVAR**.

ACUERDO CMDG/ORD-02/0017/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Secretario Técnico sometió a consideración del Comité el expediente de la unidad económica a nombre de: **DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ MARÍA TERESA**, ubicado en Niños Héroes Número 33 Loma Linda Ampliación, con actividad económica: refaccionaria y superficie de 27 m², preguntó a las y los integrantes del Comité sus observaciones.

No hubo intervenciones por lo que el Secretario Técnico preguntó a las y los integrantes del Comité el sentido de su voto, recabó la votación e informó a la Presidencia del Comité que fue aprobada por **UNANIMIDAD** la procedencia del dictamen de giro para la unidad económica a nombre de **DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ MARÍA TERESA**.

ACUERDO CMDG/ORD-02/0018/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Secretario Técnico sometió a consideración del Comité el expediente de la unidad económica **CANTINA 20, S.A. DE C.V.**, ubicada en Circuito Centro Comercial, Número 2251 Ciudad Satélite, con actividad económica de Restaurante con venta de bebidas alcohólicas y superficie de 657.85 m², preguntó a las y los integrantes del Comité sus observaciones.

No hubo intervenciones, por lo que el Secretario Técnico preguntó a las y los integrantes del Comité el sentido de su voto, recabó la votación e informó a la Presidencia del Comité que fue aprobada por **UNANIMIDAD** la procedencia del dictamen de giro para la unidad económica **CANTINA 20, S.A. DE C.V.**

ACUERDO CMDG/ORD-02/0019/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Secretario Técnico sometió a consideración del Comité el expediente de la unidad económica a nombre de **NAYELI FUENTES USCANGA** con nombre comercial: **MARISCOS ROQUE**, ubicada en Circuito Geógrafos Número 13, Lote 61, Manzana 201 Ciudad Satélite, con actividad económica: Restaurante Bar con venta de bebidas alcohólicas mayores a 12 grados al copeo y superficie 1,092 m², preguntó a las y los integrantes del Comité sus observaciones.

El Lic. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría Municipal, revisó el expediente y preguntó al titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano sobre el CUS máximo que indica la licencia hasta 1,120 m², es del 2021.

El Arq. Fernando Montes de Oca Sánchez, Titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano, manifestó que la licencia de uso de suelo del Plan anterior que ya no está vigente, le da el Coeficiente de uso de suelo máximo de 1,120, y la unidad económica ocupa un poquito menos, estaría soportada en cuanto al metraje con esta licencia, aquí el tema sería los antecedentes que pudiera tener, o poder revisar, a lo mejor en el plan 2007 no le da tanta superficie, veo que tiene visitas, yo creo que a lo mejor sí tiene el uso, pero no tiene a lo mejor tanta superficie por lo que valdría la pena revisarlo.

El Secretario Técnico manifiesta que es revalidación, conforme al transitorio cuarto del Reglamento.

El Arq. Fernando Montes de Oca Sánchez, Titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano, manifestó al final del día tiene antecedentes, la licencia de uso de suelo ya se venció, someto a su consideración votarlo porque conforme al plan vigente no le va a permitir la superficie.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente indicó que en estas primeras sesiones se están buscando criterios de resolución, por lo que pidió que se verificará por Desarrollo Urbano conforme al metraje como señala el Arq. Fernando Montes de Oca Sánchez, porque parte de la inconformidad que se tuvo con el Plan que se dejó sin efecto, fue también por los metrajes.

El Secretario Técnico sometió a votación la propuesta, recabó la votación e informó a la Presidencia del Comité que fue aprobado **UNANIMIDAD retirar el expediente** de la unidad económica a nombre de **NAYELI FUENTES USCANGA** con nombre comercial: **MARISCOS ROQUE**, para ser verificado por la Dirección General de Desarrollo Urbano.

ACUERDO CMDG/ORD-02/0020/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Secretario Técnico sometió a consideración del Comité el expediente de la unidad económica: **ALITAS SATÉLITE Y MÁS, S.A. DE C.V.** con nombre comercial: **LA BUTACA**, ubicado en Avenida Morelos Número 20 San Bartolo Naucalpan, con actividad económica: Restaurante con venta de alimentos y

bebidas alcohólicas y superficie de 678 m², preguntó a las y los integrantes del Comité sus observaciones.

El Lic. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría Municipal, señala que es el mismo caso que el punto anterior, ya que en la licencia de uso de suelo tiene un formato diferente, el coeficiente de utilización del suelo es de 678 m², además hay quejas en Contraloría por este establecimiento, indicó que valía la pena revisarlo.

El Arq. Fernando Montes de Oca Sánchez, Titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano, manifestó que, en efecto, al revisar la licencia de uso de suelo se percata que tiene un formato diferente, que todavía está vigente, pero que por el tema social es necesario revisarlo y ver si conforme al nuevo plan es válido o no que siga teniendo ese uso.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, manifestó que su acuerdo con el Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano en que se retirará el punto, se revise el metraje que corresponda y si existe antecedente conforme al Plan 2007.

Al no haber más comentarios, el Secretario Técnico sometió a votación la propuesta, recabó la votación e informó a la Presidencia del Comité que fue aprobado **UNANIMIDAD retirar el expediente** de la unidad económica **ALITAS SATÉLITE Y MÁS, S.A. DE C.V.** con nombre comercial: **LA BUTACA**, para ser verificado por la Dirección General de Desarrollo Urbano.

ACUERDO CMDG/ORD-02/0021/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Secretario Técnico sometió a consideración del Comité el expediente de la unidad económica; **OPALISA S.A. DE C.V.**, con nombre comercial: **LA BTK**, ubicado en Pafnucio Padilla número 14 Planta Baja Sótano 1 Ciudad Satélite, con actividad económica: Restaurante con venta de bebidas alcohólicas mayores a 12 grados, superficie de 700 m², preguntó a las y los integrantes del Comité sus observaciones.

El Secretario Técnico manifestó que es una revalidación, cuenta con licencia de uso de suelo y licencia de funcionamiento 2021.

El Lic. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría Municipal, señaló que era el mismo caso que el punto anterior, observó que la unidad económica se encuentra en un sótano, por lo que consideró que debe verificarse el metraje por Desarrollo Urbano.

El Arq. Fernando Montes de Oca Sánchez, Titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano, consideró que debía retirarse el punto, para verificar el metraje ya que la dirección de la unidad económica hace referencia al sótano.

El Secretario Técnico sometió a votación la propuesta, una vez recabada la votación, informó al Presidente suplente del Comité que se aprobó por **UNANIMIDAD retirar el expediente** de la unidad económica: **OPALISA S.A. DE C.V.**, con nombre comercial: **LA BTK**, para ser verificado por la Dirección General de Desarrollo Urbano.

ACUERDO CMDG/ORD-02/0022/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Secretario Técnico sometió a consideración del Comité el expediente de la unidad económica a nombre de **GHSM HOSPITALY, S.A.P.I. DE C.V.** con nombre comercial: **HUNAN**, ubicado en Boulevard Ávila Camacho número 2251 Local P-3 Ciudad Satélite, con actividad económica Restaurante Bar con venta de bebidas alcohólicas mayores a doce grados al copeo, superficie 568.5 m², preguntó a las y los integrantes del Comité sus observaciones.

No hubo intervenciones, por lo que el Secretario Técnico preguntó a las y los integrantes del Comité el sentido de su voto y recabó la votación en la que fue aprobada por **UNANIMIDAD** la procedencia del dictamen de giro para la unidad económica **GHSM HOSPITALY, S.A.P.I. DE C.V.** con nombre comercial: **HUNAN**.

ACUERDO CMDG/ORD-02/0023/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Secretario Técnico sometió a consideración del Comité el expediente de la unidad económica a nombre de **OPERADORA DE ALIMENTOS NUEVA YORK, S.A. DE C.V.**, con nombre comercial **TAQUEARTE**, ubicada en Colina de la Paz número 25, local L08A/08/09, actividad económica Restaurante Bar con venta de bebidas alcohólicas mayores a doce grados al copeo, superficie: 246.89 m², preguntó a las y los integrantes del Comité sus observaciones.

No hubo intervenciones, por lo que el Secretario Técnico preguntó a las y los integrantes del Comité el sentido de su voto, recabó la votación e informó a la Presidencia del Comité que fue aprobada por **UNANIMIDAD** la procedencia del dictamen de giro para la unidad económica **OPERADORA DE ALIMENTOS NUEVA YORK, S.A. DE C.V.**, con nombre comercial **TAQUEARTE**.

ACUERDO CMDG/ORD-02/0024/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Secretario Técnico sometió a consideración del Comité el expediente de la unidad económica: **TACOS Y QUESOS, S.A. DE C.V.** con nombre comercial **PARRILLA DANESA**, con ubicación en Manuel E. Izaguirre número 7 Lotes 3 y 4 Manzana 2 B Ciudad Satélite, actividad económica: Restaurante Bar con venta de bebidas alcohólicas mayores a doce grados con alimentos y superficie de 750 m², preguntó a las y los integrantes del Comité sus observaciones.

El Lic. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría Municipal, revisó el expediente y solicitó al Titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano que ayudara a aclarar porque en la licencia de uso de suelo parece como coeficiente máximo de utilización 1,413, pero dice superficie máxima de desplante de la construcción 445 metros, aquí dice 750m², pero no se sabe de qué son estos.

El Arq. Fernando Montes de Oca Sánchez, Titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano manifestó que 1,413 metros que no se daba con el plan anterior, por el año esta licencia está con el plan vigente después de dejar insubsistente el plan anterior, si bien es cierto que conforme al Plan de Desarrollo actual 2007, la licencia tiene una nota en la que tiene un antecedente por lo que tiene el uso y la superficie es correcto.

El Secretario Técnico, señaló que la unidad económica viene operando desde que el Cine Apolo aún daba funciones.

Al haberse concluido las intervenciones el Secretario Técnico preguntó a las y los integrantes del Comité el sentido de su voto recabó la votación e informó a la Presidencia del Comité que fue aprobada por **UNANIMIDAD** la procedencia del dictamen de giro para la unidad económica **TACOS Y QUESOS, S.A. DE C.V. con nombre comercial PARRILLA DANESA.**

ACUERDO CMDG/ORD-02/0025/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Secretario Técnico sometió a consideración del Comité el expediente de la unidad económica **GRUPO LA POLAR S.A. DE C.V.**, ubicada en Boulevard Manuel Ávila Camacho número 2074, Ciudad Satélite, con actividad económica de Restaurante con venta de bebidas alcohólicas con alimentos y superficie 472.92 m², preguntó a las y los integrantes del Comité sus observaciones.

El Lic. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría Municipal, revisó el expediente y señaló que no distinguía en la licencia de uso de suelo la superficie autorizada.

El Arq. Fernando Montes de Oca Sánchez, Titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano manifestó que la impresión de la licencia no se alcanza a ver, pero en el documento digitalizado que se tiene a la vista se lee que se dio con el plan 2007 y que sí autoriza la superficie que ocupa la unidad económica.

Al haberse concluido las intervenciones el Secretario Técnico preguntó a las y los integrantes del Comité el sentido de su voto recabó la votación e informó a la Presidencia del Comité que fue aprobada por **UNANIMIDAD** la procedencia del dictamen de giro para la unidad económica **GRUPO LA POLAR S.A. DE C.V.**

ACUERDO CMDG/ORD-02/0026/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

En desahogo del punto número seis: **SOLICITUD DE EXIMIR DEL OFICIO DE PROCEDENCIA JURÍDICA A LOS 18 EXPEDIENTES QUE SE SOMETIERON AL COMITÉ**, y para los cuales se aprobó la procedencia del Dictamen de Giro; el Secretario Técnico señaló:

El objetivo que persigue el **oficio de procedencia jurídica**, es hacer saber al solicitante del Dictamen de Giro, que puede iniciar la gestión de autorizaciones, licencias y permisos ante las autoridades municipales correspondientes, tal como se desprende del artículo 51 del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, Estado México.

En esta tesitura, en cada uno de los 18 expedientes para los que se aprobó el Dictamen de Giro, se encuentran integradas ya las autorizaciones, licencias, permisos y evaluaciones técnicas de factibilidad, establecidas por el artículo 46 del Reglamento del Comité de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, Estado México, por lo que, se ha cumplido el objeto para el cual se estableció el oficio de procedencia jurídica, resultando inconducente emitir el mismo para que los solicitantes gestionen las autorizaciones con las que ya cuentan.

Atento a lo anterior, se solicita al Comité **EXIMIR** la emisión del mismo; con el propósito de agilizar el trámite en favor de la mejora regulatoria, salvaguardar los derechos e intereses del solicitante, así como optimizar la obtención del Dictamen de Giro, con la consecuente disminución de costos y tiempos en favor de cada uno de los particulares cuya solicitud se atiende en esta sesión.

Toda vez que la relación de expedientes con la descripción de sus anexos fue remitida con antelación a cada uno de los integrantes del Comité Municipal de Dictámenes de Giro.

El Secretario Técnico preguntó si alguien desea hacer uso de la palabra.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente solicitó indicar los nombres de las unidades económicas cuyos expedientes fueron retirados de la sesión.

En cumplimiento a esta solicitud el Secretario Técnico indicó que los expedientes que se retiraron son:

1. DICA MOTORS S.A. DE C.V.
2. FIDEL GÓMEZ LÓPEZ (MOJITOS PETHER)
3. NAYELI FUENTES USCANGA (MARISCOS ROQUE)
4. ALITAS SATÉLITE Y MÁS, S.A. DE C.V. (LA BUTACA)
5. OPALISA S.A. DE C.V. (LA BTK)

Al haberse concluido las intervenciones el Secretario Técnico preguntó a las y los integrantes del Comité el sentido de su voto, recabó la votación e informó a la Presidencia del Comité que fue aprobada por **UNANIMIDAD eximir la emisión del Oficio de Procedencia Jurídica a las 18 unidades económicas a las que se aprobó la procedencia del dictamen de giro**, conforme a la relación siguiente:

1. SALOA S.A. DE C.V.
2. GUERRA ESCAMILLA ANGÉLICA
3. MARISARCOS DEL DISTRITO FEDERAL, S.A. DE C.V.
4. VALDEZ JIMENEZ MARCELINO
5. ESPECIALISTAS EN RESTAURANTES DE COMIDA ESTILO ASIÁTICA S.A. DE C.V. (PF CHANG'S)
6. LÓPEZ GERMÁN ÁNGEL (VULCANIZADORA EL NEGRO)
7. REYES MURILLO VANESSA YADIN (LLANTAS Y SERVICIO REYES)
8. SEGUNDO PASCUAL MARÍA LEONOR (SERVICIO AL SEGUNDO)
9. CARAJILLO SATÉLITE PLAZA S.A. DE C.V.
10. VIEYRA VARGAS VICENTE
11. TYRES ALING & BALANCE SERVICE CENTER S.A.P.I. DE C.V. (PRO TYRE MAX)
12. FUENTES HERNANDEZ BOLIVAR
13. DOMINGUEZ MARTINEZ MARIA TERESA
14. CANTINA 20, S.A. DE C.V.
15. GHSM HOSPITALY, S.A.P.I. DE C.V. (HUNAN)
16. OPERADORA DE ALIMENTOS NUEVA YORK, S.A. DE C.V. (TAQUEARTE)
17. TACOS Y QUESOS, S.A. DE C.V. (PARRILLA DANESA)
18. GRUPO LA POLAR S.A. DE C.V.

ACUERDO CMDG/ORD-02/0024/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

En desahogo del punto siete del orden del día **ASUNTOS GENERALES**, el Secretario Técnico da el uso de la voz al Titular de la Contraloría Municipal. El Lic. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría Municipal, señaló que conforme al transitorio segundo, en el término de treinta días contados a partir de la entrada

en vigor del Reglamento, debe someterse a la consideración del Comité el Manual de Procedimientos correspondiente.

El Secretario Técnico manifestó que ya se está elaborando y analizando con la Coordinación de Políticas Públicas, para la próxima sesión se presentará ante el Comité; asimismo, señaló que en la sesión de instalación se aprobó un calendario de sesiones, por lo que la **próxima sesión será el próximo dieciocho de noviembre.**

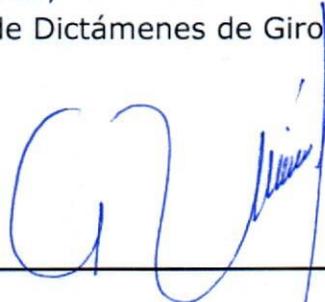
El Lic. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría Municipal, manifestó que en **el artículo 18 del Reglamento** se establece que las sesiones ordinarias **serán semanales** en tanto que en **el artículo 12 del mismo Reglamento** se señala que el Comité, **sesionará una vez al mes en forma ordinaria;** y en extraordinaria, las veces que sea necesario.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, señaló que en efecto las sesiones ordinarias serán cada mes, porque si hay necesidad de sesionar antes están las sesiones extraordinarias, por lo que solicita al Secretario Técnico que pida a la Secretaría del Ayuntamiento si es posible la corrección de este error mediante una fe de erratas, si no procede el caso se tendrá que reformar el Reglamento ante Cabildo.

El Secretario Técnico indicó que ya no hay más asuntos generales.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

En desahogo del punto ocho del orden del día **CLAUSURA**, el Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente del Comité manifestó un reconocimiento al trabajo de sus integrantes, reconoció que se va notando como esta administración va poniendo orden en casa y como va trabajando para regularizar y fortalecer la actividad económica en el municipio y declaró clausurada la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, México** a las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos del **día diez de octubre de dos mil veintidós**, firmando al calce y al margen las y los integrantes del Comité Municipal de Dictámenes de Giro que en ella intervinieron.



Angélica Moya Marín

Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México
y Presidenta del Comité Municipal de Dictámenes de Giro



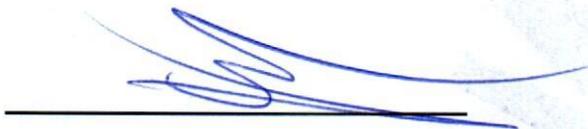
Dr. en D. Gabriel García Martínez

Titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva
y Presidente Suplente en el Comité Municipal de Dictámenes de Giro



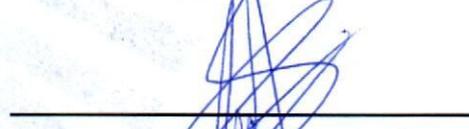
Lic. Ignacio Espinoza Castillo

Director General de Desarrollo y Fomento Económico
y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro



**Arq. Fernando Montes de Oca
Sánchez**

Director General de Desarrollo Urbano



Lic. José Luis Gutiérrez Aire

Suplente en el Comité de la Dirección
General de Medio Ambiente



Lic. Cynthia Elizondo Basurto
Directora General del Sistema
Municipal para el Desarrollo Integral
de la Familia de Naucalpan de Juárez,
México (D.I.F.)



**Comandante Moisés Minquini
Matilde**

Coordinador Municipal de Protección
Civil y Bomberos



Ing. Marco Salcedo Arias
Vicepresidente COPARMEX
Representante de Cámaras
Empresariales



César Adrián Geronis Romero
Representante del Comité del Sistema
Municipal Anticorrupción



Lic. Rafael Funes Díaz

Titular de la Contraloría Municipal

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO**

En el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón Madero, situado en el Segundo Piso del Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, México, ubicado en el número 39, de la Avenida Juárez, Fraccionamiento El Mirador, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el Dr. en D. Gabriel García Martínez, Titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro; Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, Director General de Desarrollo y Fomento Económico, Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro; Arq. Margarito Velazco Santiago, suplente de la Dirección General de Desarrollo Urbano; Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire, Suplente de la Dirección General de Medio Ambiente; Lcdo. Edgar Enrique Gil Ladrón de Guevara, suplente de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos; Julio Camilo Farfán García, suplente de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México (D.I.F.); Lcdo. Alberto Tinajero Guijosa, representante suplente de Cámaras Empresariales, César Adrián Geronis Romero, representante del Comité del Sistema Municipal Anticorrupción; Lcdo. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría Municipal. Con fundamento en los artículos 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XXIV Quiques; 48 fracciones XIII Quáter, XVI Bis, XXIV; 96 Quáter fracciones XX y XXI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 20 Bis de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, Estado de México, la cual se desarrolló conforme a lo siguiente:

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, dio la bienvenida a las y los integrantes del Comité a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, y solicitó al Secretario Técnico Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, tomar lista de asistencia y declaratoria de quórum.

En desahogo del punto uno, el Secretario Técnico, confirmó la asistencia de nueve integrantes del Comité, por lo que, conforme al artículo 22 del Reglamento del Comité de Dictámenes de Giro, declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, solicitó al Secretario Técnico, someter a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día.

El Secretario Técnico, procedió a la lectura del orden del día:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y firma del Acta de la Sesión anterior.
4. Presentación de las solicitudes de dictamen de giro, para la emisión del oficio de Procedencia Jurídica.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de Dictamen de Giro, de los expedientes integrados que se someten a la consideración del Comité.
6. Presentación, discusión y, en su caso aprobación del Manual de Procedimientos del Comité Municipal de Dictámenes de Giro.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Una vez concluida la lectura, en desahogo del punto dos del orden del día, el Secretario Técnico solicitó a los integrantes del Comité, manifestaran el sentido de su voto levantando la mano, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que el orden del día fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0001/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, solicitó al Secretario Técnico dar continuidad al siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico solicitó al Presidente, que le permitiera proponer la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad entre los miembros del Comité, con la finalidad de omitir la lectura en cada punto y proceder a su análisis.

El Presidente indicó al Secretario Técnico que procediera con la dispensa propuesta, por lo que el Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, solicitó a los miembros del Comité que manifestaran el sentido de su voto levantando la mano, recabó la votación e informó al Presidente que la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0002/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Secretario Técnico, informo al presidente, que el punto tres del orden del día ha quedado desahogado, toda vez que el Acta de la sesión anterior fue enviada a los integrantes del Comité, quienes la devolvieron debidamente firmada.

EL Presidente del Comité solicitó al Secretario Técnico continuar con el desarrollo de la sesión.

El Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo señaló que el siguiente punto del Orden del día, marcado con el número cuatro, corresponde a la presentación de las solicitudes de dictamen de giro, para la emisión del oficio de Procedencia Jurídica; por lo que,

toda vez que se remitió la información con antelación, preguntó a los integrantes del Comité si deseaban realizar alguna consideración; no hubo intervenciones, por lo que sometió a su aprobación la emisión del oficio de procedencia jurídica para los siguientes expedientes:

NO	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CALLE	COLONIA	GIRO	M2
1	AUTOMOTRIZ PUESTA A PUNTO	AUTOMOTRIZ PUESTA A PUNTO S DE RL DE C.V.	SABADOÑAS #30	LOMAS VERDES 5TA SECCION	TALLER MECÁNICO AUTOMOTRIZ	167
2	BOICOT CAFE	BOICOT CAFE S.A. DE C.V.	BLVD AVILA CAMACHO 2251 LC-176, E177, E178	CIUDAD SATÉLITE	CAFETERIA C/V DE CERVEZA	112
3	EPS	CROYFER S.A. DE C.V.	AV. GUSTAVO BAZ #126	MODELO	TALLER MECÁNICO EN GENERAL	671.31
4	A LO CUBANO	BLANCA ESMERALDA RODRÍGUEZ	AV. JOSÉ MA. MORELOS #18	SAN BARTOLO	RESTAURANT BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12 GL AL COPEO	30
5	SHAMPOO LOUNGE	DAVID SALAS JERONIMO	FEDERICO T. DE LA CHICA #13	CIUDAD SATÉLITE	RESTAURANT BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12 GL AL COPEO	190
6	SIN NOMBRE COMERCIAL	LORENA SOTO CEDILLO	AV. GUSTAVO BAZ #87	SANTA MARIA NATIVITAS	RESTAURANT CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12 GL AL COPEO	47
7	SIN NOMBRE COMERCIAL	HUMBERTO SORDO GUEVARA	COLINA DEL YAKI #69 LC-2	BOULEVARES	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA	60
8	HAMBURGLORIOUS	JOSÉ CARMEN GODINEZ GUERRA	COLINA DE LA UMBRIA #147	BOULEVARES	VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS CON VENTA DE CERVEZA	60
9	SIN NOMBRE COMERCIAL	RICARDO IBARRARAN PADILLA	VALLE DE MEXICO #36	EL MIRADOR	ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12°	10
10	LORENZA HAMBURGUESAS DE AUTOR	EZIO PAOLINO GABRIELE CHIAI MENDEZ	BOULEVARD DE LA SANTA CRUZ 142	SANTA CRUZ ACATLÁN	RESTAURANTE BAR	90
11	GIN GIN	GRUPO LONDON GOLDEN PARTNERS S.A. DE C.V.	CIRCUITO CENTRO COMERCIAL#2 251 INT. P12	CIUDAD SATÉLITE	RESTAURANTE BAR	116.1

12	THE EMPIRE STEAK	JOSÉ CHAYO ACHAR	HUITLAPEXCO #39	SAN MIGUEL TECAMACHALCO	RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12 GRADOS	207.06
13	UPA	RECREFAM S.A. DE C.V.	BLVD. AVILA CAMACHO #5 LC-L212, L212A, L212B, L212 C, L212D	LOMAS DE SOTELO	CENTRO RECREATIVO FAMILIAR CON SERVICIO DE ALIMENTOS Y VENTA DE BEBIDAS CON MODERACIÓN A 12°	1438.7
14	ENCHILADISIMAS	MARTÍNEZ ELIZONDO MARIA TERESA	AV. SAN MATEO #5 LC-1	BOULEVARES	ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTACION, VENTA DE BIBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12GL SOLO CON ALIMENTOS	30
15	CHIREY	ALDEN ATRACCION AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO #620	NAUCALPAN CENTRO	VENTA, RENTA, REFACCIONES Y SERVICIO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA EN GENERAL	2718
16	LA TERCERA RONDA LOMAS VERDES	TERCER BARRIO SANTA FE S.A. DE C.V.	AV. LOMAS VERDES #1200, INT. 3RB	LOMAS VERDES III SECCION	RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y MUSICA EN VIVO.	747.59
17	LA QUE MANDA	TERCER BARRIO SANTA FE S.A. DE C.V.	PAFNUNCIO PADILLA #17	CD. SATÉLITE	RESTAURANTE BAR CON MUSICA VIVA Y PISTA DE BAILE.	708
18	EN VIVO	TERCER BARRIO SANTA FE S.A. DE C.V.	CTO NOVELISTAS #2	CD. SATÉLITE	RESTAURANTE CON MUSICA EN VIVO	323.25
19	ENTRE FUEGOS	TERCER BARRIO SANTA FE S.A. DE C.V.	CTO NOVELISTAS #2 INT. A	CD. SATÉLITE	RESTAURANTE BAR	531.69
20	CHILAQUILES BEEF PRIME	SANDRA ALICIA NAVARRO MORALES	TARAHUMARA S #7	SANTA CRUZ ACATLÁN	ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12°	56
21	SIN NOMBRE COMERCIAL	CHRISTIAN GABRIEL BALDOVINOS RODRÍGUEZ	PASEO DE LA HDA DE ECHEGARAY "28 LC-C	BOSQUES DE ECHEGARAY	ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12°	90
22	LA CAPITANA	ROCKET BROTHERS S.A. DE C.V.	FEDERICO T DE LA CHICA #12	CD. SATÉLITE	ESTABLECIMIENTO CON VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12°	120

23	WILD WINGS	ROCKET BROTHERS S.A. DE C.V.	FEDERICO T DE LA CHICA #12 LC 9 Y 10	CD. SATÉLITE	ESTABLECIMIENTO CON VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12°	93
24	SIN NOMBRE COMERCIAL	LUIS DAVID VELEZ CASTILLO	LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 23 A	10 DE ABRIL	REFACCIONARIA	8364
25	EL NARANJO	NORMA PATRICIA ARZATE BALTAZAR	AV. REFORMA #18	SAN JUAN TOTOLTEPEC	ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12°	158
26	SIN NOMBRE COMERCIAL	JUMEN S.A. DE C.V.	AV DE LAS GRANJAS #2	SANTIAGO OCCIPACO	ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12°	70
27	GIORNALE	ALIMENTOS DEL FUTURO CREATIVOS S.A. DE C.V.	CIRCUNVALACION PONIENTE #189	FRACC. VISTA DEL VALLE	RESTAURANTE BAR	169
28	LÓPEZ CASTILLO JOOSE LUIS	LÓPEZ CASTILLO JOOSE LUIS	VOLADOR #15	LA CONCORDIA	TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y REFACCIONARIA	300
29	REFACCIONARIA FALCON	VICTOR MANUEL FLACON MARTÍNEZ	CALZ. SAN MATEO NOPALA #60	SANTIAGO OCCIPACO	COMPRA/VENTA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES	187
30	VULCANIZADOR A CERVANTES	CERVANTEZ MARTÍNEZ LETICIA	AVENIDA NAUCALPAN # 14	EL MOLINITO	VULCANIZADORA SERVICIO DE REPARACIÓN DE LLANTAS	20
31	LA PICUDA REVOLUCIONARIA	DOS BOTELLAS Y NO PARA ELLAS S.A. DE C.V.	AV. SANTA MARIA #13 Y 13R	SANTA CRUZ ACATLÁN	RESTAURANT - BAR	434.35
32	SIN NOMBRE COMERCIAL	PEDRO RAMIREZ ESTRADA	MINAS PALACIO #100	SAN RAFAEL CHAMAPA II	VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12°	13.5
33	TINA LA CATRINA	MARCO ANTONIO CAMACHO SANCHEZ	COLINA DE LA QUEBRADA #179 A	BOULEVARES	TAQUERIA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12°	150.3
34	SERVICIO AVILA	MARIA DE JESUS AVILA SANTANA	EMILIANO ZAPATA #41	EX HACIENDA DE CRISTO	TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	200

35	VIPS	OPERADORA VIPS S DE RL DE C.V.	AV. LOMAS VERDES }31200 LC-79-13	LOMAS VERDES 5 SECCION	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EXCLUSIVAMENTE CON LOS ALIEMNTOS	850
36	LOS TRES POTRILLOS	RUBEN CRUZ MUÑOZ	SAN ESTEBAN #45	LÁZARO CARDENAS	RESTAURANT - BAR	400
37	FAROLITO TECAMACHALCO	BERER FACTORY DE MEXICO S.A. DE C.V.	AV. DE LAS FUENTES #28	TECAMACHALCO	ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIEMNTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12° CON LOS ALIMENTOS	240
38	LAS PIÑAS	GABRIEL CUAUHEMOC CERON SANCHEZ	RIO VERDE #3	EL MOLINITO	FUENTE DE SODAS, RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA	80
39	EL DORADO	GONZÁLEZ LUZ YAZMIN	AV. MAESTRO EMILIO G. BAZ #11	INDEPENDENCIA	ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE CERVEZA	300
40	PESCADERIA LA XERNA COCINA DEL MAR	GASTRONOMIA VIIRTUAL S.A. DE C.V.	CARLOS ARELLANO #8 PB	CD SATÉLITE	RESTAURANTE Y CANTINA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	170
41	REFACIONARIA AUTOMAX	LOZA ESCUTIA JOSÉ ANTONIO	AV RIO HONDO #23	SAN ANTONIO ZOMEYUCAN	COMPRA VENTA DE REFACCIONES UBRICANTES Y ACCESORIOS	27
42	COMERCIALIZADORA AGUILAR	AGUILAR MEDRANO SOSIMA	AV SAN ESTEBAN #89	AMPLIACION SAN ESTEBAN	VENTA DE LLANTAS AMORTIGUADORES Y SERVICIOS	284
43	REFACCIONARIA LIBRA	BAEZ GARDUÑO ANGEL MARIO	CALZ SAN ESTEBAN #35	LÁZARO CARDENAS	REFACCIONARIA	30
44	SERVICIO GARCÍA	JUAN ELIAS GARCÍA	AV SAN AGUSTIN #50	10 DE abril	REPARACIÓN DE AMORTIGUADORES	120
45	SERVICIO GARCÍA	RAULELIAS GARCÍA	AV 16 DE SEPTIEMBRE #250	FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO	TALLER DE AMORTIGUADORES	98
46	AUTOMOTRIZ AJIGSA	AUTOMOTRIZ AJIGSA S.A. DE C.V.	AV GUSTAVO BAZ #1305	LAS TINAJAS	COMPRA VENTA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES (SIN TALLER MECÁNICO) Y ABARROTES (SIN VENTA DE ALCOHOL)	556

47	AUTOMOTRIZ AJIGSA	AUTOMOTRIZ AJIGSA S.A. DE C.V.	AV GUSTAVO BAZ 35-A	NAUCALPAN CENTRO	COMPRA VENTA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES Y LUBRICANTES	80
48	AUTO BLINDAJES	AUTO BLINDAJES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	AV ESTACAS #4	SAN BARTOLO	ESTABLECIMIENTO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES EN GENERAL VENTA DE ACCESORIOS PARA AUTOS Y REFACCIONARIA	449
49	POWER SERVICE SATÉLITE	LLANTERA AUTOMOTRIZ S.A DE C.V.	CIRCUITO INGENIEROS 5	CIUDAD SATÉLITE	TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ CON VENTA DE LLANTAS, CÁMARAS, AMORTIGUADORES, VÁLVULAS, HULE, ACEITES, ACCESORIOS, REFACCIONES DE AUTOMÓVIL Y CAMIONES	1013.69
50	ARMENTA JUAREZ DEONICIO	ARMENTA JUAREZ DEONICIO	FRANCISCO SARABIA #7	SANTA MARIA NATIVITAS	TALLER ELECTRONICO Y REFACCIONES PARA AUTOS	40
51	SUBARU LOMAS VERDES	METEPEC MOTORS, S.A. DE C.V.	AV LOMAS VERDES 545	LOMAS VERDES	AGENCIA AUTOMOTRIZ CON VENTA DE AUTOS NUEVOS, USADOS Y TALLER	1636
52	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	ALEJANDRO HURTADO DIAZ	CIPRESES #8	JARDINES DE SAN MATEO	TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	173.54
53	SIN NOMBRE COMERCIAL	GUZMAN SORIA JUAN RAMON	REVOLUCION #13 C	MARTIRES DE RIO BLANCO	TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	60
54	REFACCIONES WICHO	ORTEGA DIAZ JOSÉ LUIS	ISABEL LA CATOLICA #10	NAUCALPAN CENTRO	LIMPIEZA Y RECTIFICACION DE MOTORES AUTOMOTRICES	16
55	EL CALDERO NEGRO	ELIZABETH ROSAS GONZÁLEZ	CIRCUITO MEDICOS #16	CD SATÉLITE	RESTAURANT CON VENTA Y ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12°	30
56	MOSHI MOSHI	RESTAURANTES MOSHI MOSHI SAPI DE C.V.	BLVD AVILA CAMACHO #5 L-232 TR-232	LOMAS DE SOTELO	RESTAURANT CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	199.8
57	POOL BAR TOTO	ALEJANDRO DIAZ ROA	MORELOS #23	LOS REMEDIOS	ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIEMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12°	350

58	SIN NOMBRE COMERCIAL	LOM FLORES DIONISIO	FERROCARRIL DE ACAMBARO #9	EL MOLINITO	TALLER DE RECONSTRUCCION DE CLUTCH, FRENOS, BALATAS Y REFACCIONES	25
59	CORTIJO LA MOVIDA	GRUPO CORTIJO LA MOVIDA S DE RL DE C.V.	TERRENO DENOMINADO LA SOLEDAD FRACC. 2 S/N	SANTIAGO OCCIPACO	RESTAURANTE BAR CON MUSICA VIVA Y PISTA PARA BAILAR, CENTRO DE ESPECTACULOS, SALONES DE FIESTAS TAURINAS Y EVENTOS SOCIALES Y BANQUETES	1936.6
60	SIN NOMBRE COMERCIAL	GONZÁLEZ MAYEN J GUADALUPE	AV. MINAS PALACIO #155	SAN LUIS TLATILCO	REFACCIONES Y RECTIFICACIONES DE MOTORES	42
61	SIN NOMBRE COMERCIAL	CARDENAS ABARCA GERARDO	ESTACAS #47	PARQUE INDUSTRIAL NAUCALPAN	TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	180
62	ALINEACION Y BALANCEO	RUBIO PÉREZ SIXTA	MARIANO MATAMOROS #37	SAN RAFAEL CHAMAPA	TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	120
63	REFACCIONARIA LEON	ANDRES GERARDO LEON MALDONADO	GUSTAVO BAZ #33A	NAUCALPAN CENTRO	REFACCIONES AUTOMOTRICES	22
64	FRENOS Y MANTENIMIENTO	HERNÁNDEZ DE LARA MARIO	HUICHOLAS #45	SANTA CRUZ ACATLÁN	TALLER DE FRENOS, SERVICIOS AUTOMOTRICES Y VENTA DE BALATAS	220
65	FM FRENOS Y MANTENIMIENTO	HERNÁNDEZ DE LARA MARIO	AV. JARDINES DE SAN MATEO #99	SANTA CRUZ ACATLÁN	VENTA DE LLANTAS, REFACCIONES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AUTOMOTRICES	245
66	LA CASA DEL MULLI	JUAREZ MACIAS MA DE LOS ANGELES	MANUEL E IZAGUIRRE #27 L-2	CD SATÉLITE	RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12° CON LOS ALIMENTOS	200
67	FONDA LA BRIGADA	ARRONTE GOMEZ RUBEN	NARCISO MENDOZA #48 INT.A	LOMAS MANUEL AVILA CAMACHO	RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12° CON LOS ALIMENTOS	120
68	MOTOCITY LOMAS VERDES	MONICA ESTRADA SILVA	AV. LOMAS VERDES #259	BOULEVARES	COMPRA Y VENTA DE ACESORIOS Y REFACCIONES PARA MOTOCICLETA	90
69	CHEVROLET AGUINACO S.A. DE C.V.	CHEVROLET AGUINACO Y COMPAÑIA S.A. DE C.V.	AV. LOMAS VERDES #680	LOMAS VERDES	COMPRA Y VENTA Y DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE VEHICULOS, REFACCIONES,	4884

					SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y TALLER MECÁNICO	
70	ÁSADERO EL COSTILLAR	SOCORRO ELGUERO MOLINA	GUSTAVO BAZ #289	HDA DE ECHEGARAY	ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIEMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12°	184
71	SIN NOMBRE COMERCIAL	DECIGA GUTIERREZ HUGO ETZEL	AV. 16 DE SEPTIEMBRE #111	NAUCALPAN CENTRO	RESTAURANTE BAR FAMILIAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LOS ALIMENTOS Y MUSICA VIVA	100
72	EL BIFE DEL PADRINO	LJ COMIDA DE ALTURA S.A. DE C.V.	CTO COMERCIAL #2251 3ER PISO L-04	CD SATÉLITE	RESTAURANTE BAR, VARIEDAD, MUSICA VIVA Y VIDEO	542
73	EL BIFE DEL PADRINO	PARRILLA GRAN TERRAZA LV S.A. DE C.V.	COLINA DE LA PAZ #25 L-3	BOULEVARES	RESTAURANTE BAR, VARIEDAD MUSICA VIVA Y VIDEO	675
74	SIN NOMBRE COMERCIAL	PÉREZ MORALES HILDA	GENERAL JESUS CARRANZA #4B	EL HUIZACHAL	VULCANIZADORA, CAMBIO DE ACEITE, CLUTCH Y FRENOS	40
75	SIN NOMBRE COMERCIAL	FRANCISCO SALINAS BAUTISTA	PASEO DE LA ALTEÑA #2	LA ALTEÑA	REFACCIONARIA SIN SERVICIO	15
76	FONDA LOS REMEDIOS	DELIA VÁZQUEZ MARQUEZ	PLAZA JUAREZ #6	LOS REMEDIOS	ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12 GL EN LOS ALIMENTOS	20
77	TALLER DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	PÉREZ DE LA CRUZ ELIGIA	CAMINO REAL A SAN MATEO #107	SANTIAGO OCCIPACO	SERVICIO DE REPARACIÓN DE AUTOPARTES Y C/V DE REFACCIONES Y LLANTAS	450
78	LATOSOS TACOS	ROGELIO ANTONIO MARTÍNEZ	SAN MATEO NOPALA #41,43,45	JARDINES DE SAN MATEO	ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIEMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12°	389.65
79	SEAT SATÉLITE	DRAKO MOTORS S.A. DE C.V.	BLVD AVILA CAMACHO #895 INT. 103,201,301,401	BOSQUES DE ECHEGARAY	COMPRA Y VENTA DE AUTOS NUEVOS Y USADOS, SERVICIO Y REFACCIONES	3581
80	SIN NOMBRE COMERCIAL	GI AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	JARDINES DE SAN MATEO #177	SANTA CRUZ ACATLÁN	TALLER AUTOMOTRIZ MECÁNICO	300

81	EL RAPIDO	JIMÉNEZ JIMÉNEZ MAURICIO	CALZADA SAN AGUSTIN #8	EX HACIENDA EDE CRISTO	VULCANIZADORA SERVICIO	25
82	MEYER MARTÍNEZ LILIANA DEL CARMEN	MEYER MARTÍNEZ LILIANA DEL CARMEN	AVENIDA GUSTAVO BAZ SUR #33	NAUCALPAN CENTRO	COMPRA VENTA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES	120
83	REFACCIONARIA MURGUIA RUELAS	MURGUIA RUELAS ANA ALEJANDRA	AV SAN MATEO NOPALA 9-A	VALLE DE SAN MATEO	REFACCIONARIA	109
84	MEKANIK CAR	FELIPE DURAN GARCÍA	CIRCUITO MARGARITAS #55	JARDINES DEL MOLINITO	TALLER MECÁNICO Y VENTA DE REFACCIONES	120
85	SERVICIO AUTOMOTRIZ ECHEGARAY	GONZÁLEZ FERMIN CARMELA	LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ #15	10 DE abril	TALLER MECÁNICO	160
86	MOTOCICLISMO SATÉLITE	ROYAL CLASIC MOTORCYCLES S.A. DE C.V.	CIRCUITO CIRCUNVALACIÓN PTE #1	CD SATÉLITE	MANTENIMIENTO Y VENTA DE MOTOS NUEVAS Y ACCESORIOS	260
87	FRENOS ZAIYER	FRENOS ZAIYER, S.A. DE C.V.	AV GENERAL JESÚS CARRANZA #7	EL HUZACHAL	REFACCIONARIA ESPECIALIZADA EN VEHICULOS, CLUHS Y FRENOS	100
88	SERVICIO QUINTANA	QUINTANA ROMERO JUAN	GUSTAVO BAZ #305	HACIENDA DE ECHEGARAY	TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	130
89	FRENOS TECAMACHALCO	ANTONIO LUCIO GUERRERO	ATLALTUNCO #89-A	SAN MIGUEL TECAMACHALCO	REFACCIONARIA Y TALLER MECÁNICO	138
90	RUBEN HERNÁNDEZ MENDOZA	RUBEN HERNÁNDEZ MENDOZA	CAMINO SAN BARTOLO SAN MATEO # 27	EL MIRADOR	COMPRA, VENTA E INSTALACION DE LLANTAS, RINES Y LO RELACIONADO.	70
91	RESTAURANT BAR RIO DUERO, S.A. DE C.V.	RESTAURANT BAR RIO DUERO, S.A DE C.V.	ABASOLO #10-B --	NAUCALPAN CENTRO	RESTAURANT BAR C/VTA.VINOS,LICORES EN ALIMENTOS,MUSICA VIVA.	249
92	LOS FONDUES	ALIMENTORIA NORTE SATÉLITE, S.A. DE C.V.	BLVD.MANUEL A.CAMACHO #2251 R-430-A --	CD.SATÉLITE	RESTAURANTE CON VENTA DE VINOS Y LICORES EN LOS ALIMENTOS.	280

93	PREVENT CAR	PAGANONI FACIO ANA LUISA	CIRCUNVALACI ÓN PTE.#171 --	VISTA DEL VALLE	TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ.	180
94	CARRILLO ESQUIVEL AIDE	CARRILLO ESQUIVEL AIDE	VENUSTIANO CARRANZA #39	LÁZARO CARDENAS	COMPRA Y VENTA DE LLANTAS, RINES E INSTALACION Y OFICINAS.	120
95	MARISCOS ROLAS	GARCÍA ORDOÑEZ ROLANDO SALVADOR	PRIMAVERA #5	NAUCALPAN CENTRO	ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS, CON VENTA DE CERVEZA.	76
96	GARCÍA ORDOÑEZ ELI JONATHAN	GARCÍA ORDOÑEZ ELI JONATHAN	ZARAGOZA #5A	NAUCALPAN CENTRO	ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS, CON VENTA DE CERVEZA.	85
97	LAS LOCAS DEL TE	GARCÍA GONZÁLEZ BLANCA YAZMIN	CARLOS ARELLANO #10 - "B"	CIUDAD SATÉLITE	RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES DE 12 GRADOS AL COPEO	30
98	HARLEY DAVIDSON SATÉLITE	MOTOCICLETAS DE SATÉLITE, S.A. DE C.V.	BLVD. MANUEL AVILA CAMACHO #2170, C.P. 53100	CIUDAD SATÉLITE	COMPRA VENTA DE MOTOCICLETAS Y ACCESORIOS	781.13
99	PIT SPOT, S.A. DE C.V.	PIT SPOT, S.A. DE C.V.	SANTANA #24, C.P. 53970	SAN MIGUEL TECAMACHALC O	TALLER MECÁNICO AUTOMOTRIZ	670
100	PULQUERIA LOS VENADOS	FLORES RODRÍGUEZ ESMERALDA	AV. DE LAS TORRES #53, C.P. 53490	LOMAS DE SAN AGUSTIN	ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS DE MODERACIÓN EN LOS ALIMENTOS	200
101	LAS MICHELUKIS AND SNACKS	URIEL YAIR REYES MACA	VICTORIA #22, C.P. 53330	CERVECERA MODELO	PREPARACIÓN DE ALIMENTOS CON VENTA DE CERVEZA	28
102	HOUSE ROLL	CESAR ENRIQUE CRUZ NERI	CIRCUITO ECONOMISTAS NO. 8	CD. SATÉLITE	RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	220
103	SANTAS CONCHAS	ALIMENTOS MAHER, S.A. DE C.V.	CTO. CIRUJANOS #16, C.P. 53100	FRACCIONAMI ENTO CIUDAD SATÉLITE	ALIMENTOS, RESTAURANTE BAR	297.5
104	MOTOS DAV NAUCALPAN 2.	LÓPEZ CABRERA LUIS ANTONIO	AV. FERROCARRIL DE ACAMBARO #81 LOC. B Y C. C.P. 53570	SAN ANTONIO ZOMEYUCAN	TALLER DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y VENTA DE REFACCIONES PARA MOTO	60

105	MOSHI MOSHI	RESTAURANTES MOSHI MOSHI, S.A.P.I. DE C.V.	CTO. CENTRO COMERCIAL #2251 LOC. P- 5, C.P.53100	CIUDAD SATÉLITE	RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	365.87
106	ABURIYA	TAKANE KIMURA HUGO	AV. DE LAS FUENTES #144 L-2 Y 3, C.P. 53129	JARDINES DE SATÉLITE	RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLIOCAS MAYORES A 12 G.L.	295
107	RESENDIZ DIAZ JOSÉ LUIS	RESENDIZ DIAZ JOSÉ LUIS	FUENTE DE TECAMACHALC O #16-A, C.P. 53960	LOMAS DE SAN ISIDRO	TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	95
108	PIZZAS DEL PERRO NEGRO	GIORGIO ALFREDO CASO MOLINARI	BLVD. MANUEL AVILA CAMACHO #3207, C.P. 53160	FRACCIONAMI ENTO LA FLORIDA	RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS "PIZZERIA"	200
109	LAS MICHELUKIS AND SNACKS	URIEL YAIR REYES MACA	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS #201 INT. 205, C.P. 53150	SANTA CRUZ ACATLÁN	PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	32

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité, que la emisión del oficio de procedencia jurídica para 109 unidades económicas, fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0003/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente suplente del Comité solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del punto cinco del orden del día, presentación, discusión y, en su caso aprobación de Dictamen de Giro el Secretario Técnico procedió a la lectura del artículo transitorio cuarto del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro en el siguiente tenor:

Todas aquellas unidades económicas que acrediten operar previo a la aprobación del presente reglamento, a la eventual instalación del Comité, y a las que se les haya expedido previamente la Licencia de Funcionamiento, el Dictamen de Seguridad y Viabilidad de Protección Civil, la Licencia Ambiental Municipal y los permisos de Salud, en el caso de requerirse, podrán solicitar, por escrito, a la Secretaria Técnica del Comité su Dictamen de Giro, con la finalidad de que esta emita de manera inmediata la Evaluación Técnica de Factibilidad; toda vez que se entiende que las áreas que intervienen en este proceso de evaluación ya validaron previamente las condiciones de viabilidad de la Unidad Económica en sus distintas esferas de competencia, a fin de que en la sesión inmediata le sea emitido de modo favorable su Dictamen de Giro. Lo anterior con el fin de no violentar el principio de

no retroactividad de ley y favorecer la competitividad dentro del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Con posterioridad el Secretario Técnico manifestó que, en reunión de trabajo se revisaron los expedientes que se ubican en el supuesto anterior, por lo que solicitó a los integrantes del Comité si deseaban realizar alguna consideración.

El Dr. Gabriel García Martínez, Presidente del Comité solicitó que se anexe al Acta de la Sesión la lista de asistencia de quienes intervinieron en la reunión de trabajo referida.

El Lcdo. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría Municipal inquirió sobre la certeza de que se hayan revisado los expedientes, a lo cual el Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire indicó que cada expediente cuenta con la autorización de las áreas: Protección Civil, Medio Ambiente, en su caso Desarrollo Urbano y que en la votación de cada uno de los puntos se refrenda.

El Secretario Técnico, Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo manifestó que, conforme a la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, cada una de las áreas deben emitir una evaluación técnica, por lo que preguntó si van a remitir además de la licencia de uso de suelo, de la licencia ambiental municipal y de los dictámenes de condiciones de seguridad y de viabilidad un documento que se denomine evaluación técnica.

El Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire, suplente de la Directora General de Medio Ambiente señaló que la Licencia Ambiental Municipal contempla los extremos requeridos por la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial, y, por tanto, es la evaluación técnica de dicha Dirección.

El Arq. Margarito Velazco Santiago, suplente de la Dirección de Desarrollo Urbano, manifestó que la Licencia de Uso de Suelo constituye la evaluación técnica de dicha Dirección.

El Lcdo. Edgar Enrique Gil Ladrón de Guevara, suplente de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, indicó que en el caso del Dictamen de Condiciones de Seguridad y el Dictamen de Viabilidad también son documentos que cubren las condiciones de la evaluación técnica de factibilidad.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, solicitó al Secretario Técnico que diera continuidad a la sesión.

El Secretario Técnico, Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, presentó a la consideración de los miembros del Comité, los expedientes para procedencia del dictamen de giro, mismos que fueron revisados por el Lcdo. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría en el orden siguiente:

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de **MORALES MORA FELIPE**, con actividad económica **COMPRA VENTA DE**

REFACCIONES EN GENERAL Y LUBRICANTES, ubicado en **CALZADA DE LAS ARMAS NO. 40 COL. DIEZ DE ABRIL**, con superficie **40 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0004/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **PEÑA SAPO CANCIONERO** a nombre de **FERNANDO DELGADILLO GONZÁLEZ**, con actividad económica: **CENTRO CULTURAL CON VARIEDAD, RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES Y MUSICA VIVA**, ubicado en: **CARLOS ARELLANO NO. 8, FRACC. CD. SATÉLITE**, con superficie de **170 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0006/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **CHILI'S** a nombre de **GASTROSUR, S. A. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, ubicado en: **BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2251, LOCAL R-01, FRACC. CD. SATÉLITE**, con superficie de **481 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0007/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **ITALIANNI'S** a nombre de **GRUPO AMIGOS DE SAN ANGEL, S. A. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, ubicado en: **CIRCUITO CENTRO COMERCIAL NO.2251, LOCAL "F" 196-199, FRACC. CD. SATÉLITE**, con superficie de **669 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0008/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **ACAZIA** a nombre de **ALIMENTOS ACAZIA GOURMET, S. A. DE C. V.**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS**, ubicado en: **AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS , NO. 201 INTERIOR 152 Y 153, COL. SANTA CRUZ ACATLÁN**, con superficie de **165 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0009/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de **MARIA DEL CONSUELO BERRIOZABAL MONTIEL**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MAYORES A 12 °**, ubicado en **CIRCUITO PERIODISTAS NO.21, FRACC. CD. SATÉLITE**, con superficie de **120 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0010/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **TEXAS FOOD & BIKES** a nombre de **FOOD GARAGE, S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE BAR**, ubicado en: **AV. GUSTAVO BAZ PRADA NO. 343, LOTE 3 MANZANA 9, COL. HACIENDA DE CRISTO**, con superficie de **180 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0011/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **SAFÉLITE** a nombre de **SL CRISTALES MEXICO, S. DE R. L. DE C. V.**, con actividad económica: **VENTA Y REPARACION DE CRISTALES**, ubicado en: **GUSTAVO BAZ PRADA NO. 128, COL. BOSQUES DE ECHEGARAY**, con superficie de **257 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0012/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de **GONZÁLEZ MAYEN JOSÉ ENRIQUE**, con actividad económica: **COMPRA VENTA DE REFACCIONES ELECTRICAS Y AUTOMOTRIZ**, ubicado en **AV. UNIVERSIDAD NO. 15, COL. NAUCALPAN CENTRO**, con superficie de **12 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0013/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **WING'S STAR** a nombre de **SUPERVISORA DE SERVICIOS JAMOR, S. A. DE C. V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE VINOS Y LICORES CON LOS ALIMENTOS**, ubicado en: **BLVD. DE LA SANTA CRUZ NO. 166 LOCAL 7, COL. SANTA CRUZ ACATLÁN**, con superficie de **164 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0014/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **AUTOZONE**, a nombre de **AUTOZONE DE MEXICO, S. DE R. L. DE C. V.**, con actividad económica: **REFACCIONARIA, ACCESORIOS Y TODO LO RELACIONADO**, ubicado en: **AV. LOMAS VERDES NO. 1200 FRACC. LOMAS VERDES**, con superficie de **704 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0015/22

En seguimiento de la sesión en la unidad económica denominada **GAROL**, a nombre de **GAROL BODY CENTER, S.A.**, El Lcdo. Rafael Funes Díaz, solicita que el dictamen de giro **sea aprobado por la superficie que autoriza la Licencia de Uso de Suelo, porque hay una discrepancia entre la licencia y su solicitud.**

El D. en Dr. Gabriel García Martínez indica que está de acuerdo y que asimismo le pide al Secretario Técnico que en la próxima sesión se informe de la corrección.

Acto seguido el Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **GAROL** a nombre de **GAROL BODY CENTER, S.A.**, con actividad económica: **REPARACION Y SERVICIO DE VEHICULOS Y COMERCIO DE REFACCIONES REFERENTES AL GIRO**, ubicado en: **SAN FRANCISCO CUAUTLALPAN NO. 109, COL. SAN FRANCISCO CUAUTLALPAN**, con superficie de **4,723 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0016/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **MEDAUTOS SEMINUEVOS, S. A. DE C. V.**, con actividad económica: **COMERCIO PARA LA VENTA, RENTA Y DEPOSITO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA EN GENERAL (COMPRA VENTA)**, ubicado en: **COLINA DE LAS NIEVES NO. 108 COL. BOULEVARES**, con superficie de **450 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0017/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **VULCANIZADORA**, a nombre de **RIVERA SANCHEZ MIGUEL** con actividad económica: **ESTABLECIMIENTO PARA REPARACION Y SERVICIO DE VEHICULOS (VULCANIZADORA, CAMBIO DE ACEITES, LAVADO Y ENGRASADO, MECANICA, MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ)**, ubicado en: **VICTORIA NO. 30, COL. CERVECERIA MODELO**, con superficie de **159 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0018/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **FER FERRARI**, a nombre de **LUIS FERNANDO HERRERA RAMOS** con actividad económica: **TALLER MECÁNICO**, ubicado en: **BLVD. SANTA CRUZ NO. 19 LOTE 36 MANZANA 4, FRACC. BOULEVARES**, con superficie de **240 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0019/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **MORENO ROSALES CARLOS**, con actividad económica: **ALINEACION Y BALANCEO, TRANSMISIONES Y DIRECCIONES, HOJALATERIA Y PINTURA, PREVERIFICACIONES, AFINACIONES**, ubicado en: **SANTANA NO. 10, COL. SAN MIGUEL TECAMACHALCO**, con superficie de **254 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0020/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **MOJITOS PETHER**, a nombre de **FIDEL GÓMEZ LÓPEZ**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON BEBIDAS ALCOHOLICAS**, ubicado en: **TERCER ANDADOR NÚMERO 3 UNIDAD MORELOS**, con superficie de **60 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0021/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **LOS HEREDEROS**, a nombre de **RUBEN CRUZ MUÑOZ** con actividad económica: **CENTRO DE ESPECTACULOS CULTURALES, RECREATIVOS, SALON DE USOS MULTIPLES, BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL COPEO**, ubicado en: **CALZADA SAN ESTEBAN NO. 67 COL. LÁZARO CÁRDENAS**, con superficie de **400 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0022/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **RESTAURANTE LIVERPOOL TOREO**, a nombre de: **DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, S. A. DE C. V.** con actividad económica: **RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL COPEO**, ubicado en: **BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 5 COL. LOMAS DE SOTELO**, con superficie de **1,439 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0023/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **ACA O**

ALLA, a nombre de: **SARA MIRIAM MORENO FLORES** con actividad económica: **RESTAURANTE, ESTABLECIMIENTO CON SERVICIO DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, ubicado en: **MIXTECAS NO. 3, COL. SANTA CRUZ ACATLÁN**, con superficie de **220 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0024/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **CALIFORNIA PIZZA KITCHEN**, a nombre de: **OPCAL, S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, ubicado en: **BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 5 L-227, COL. LOMAS DE SOTELO**, con superficie de **384 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0025/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **ENCHILADÍSIMAS**, a nombre de: **MARTÍNEZ (ELIZONDO MARÍA TERESA)**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTACION, VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12 GL SOLO CON ALIMENTOS**, ubicado en: **AV. SAN MATEO #5 LC-1 BOULEVARES**, con superficie de **30 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0026/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **DICA MOTORS**, a nombre de: **DICA MOTORS S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y VENTA DE REFACCIONES**, ubicado en: **SAN JOSÉ DE LOS LEONES NÚMERO 12 SAN FRANCISCO CUAUTLALPAN**, con superficie de **200 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0027/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **MARISCOS ROQUE**, a nombre de: **NAYELI FUENTES USCANGA**, con actividad económica: **RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MAYORES A 12 GRADOS AL COPEO**, ubicado en: **CIRCUITO GEOGRAFOS NO. 13, LOTE 61, MZA 201 CIUDAD SATÉLITE**, con superficie de **1092 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0028/22

El Secretario Técnico puso a consideración del Comité la procedencia de dictamen de giro para la unidad económica **LA BUTACA**, a nombre de: **ALITAS SATELITE Y MÁS, S.A. DE C.V.** **RESTAURANTE CON VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS**

ALCOHOLICAS, ubicada en AV MORELOS NO 20, SAN BARTOLO NAUCALPAN, con superficie de 678 m², en este punto el Lcdo. Rafael Funes Díaz solicitó que se anexe al expediente la Licencia de Uso de Suelo vigente, porque en Contraloría hay quejas ciudadanas por motivo de la operación de esta unidad económica, de esta manera se podrá verificar en la próxima sesión las condiciones en que fue otorgada la licencia y en su caso la procedencia del dictamen.

El Secretario Técnico del Comité, recabó la votación sobre la propuesta del Contralor Municipal, e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, suspender la votación para dictamen de giro de la unidad económica **LA BUTACA, a nombre de: ALITAS SATELITE Y MÁS, S.A. DE C.V. RESTAURANTE CON VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS, ubicada en AV MORELOS NO 20, SAN BARTOLO NAUCALPAN, con superficie de 678 m²**, hasta que se presente la licencia de uso de suelo vigente.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0029/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **LA BTK, a nombre de: OPALISA, S.A. DE C.V., con actividad económica: RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12 GL, ubicado en: PAFNUCIO PADILLA NO. 14 PLANTA BAJA SOTANO 1, CIUDAD SATELITE, con superficie de 700 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0030/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, solicitó al Secretario Técnico que diera continuidad a la sesión.

El Secretario Técnico, Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, indicó que dando continuidad al punto cinco del orden del día somete a la consideración de los integrantes del Comité los expedientes con trámite de apertura que han solicitado el Dictamen de Giro, mismos que cuentan con todas las autorizaciones requeridas y que durante la sesión fueron revisados por el Lcdo. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría en el orden siguiente:

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **FUEGO NORTE, a nombre de: ROBERTO ALCANTARA ESTRADA, con actividad económica: RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS DE MODERACIÓN (MENOR A 12° DE ALCOHOL), ubicado en: VALLE DE TENANCINGO NO. 1 LOTE 3 MANZANA 8, COL. EL MIRADOR, con superficie de 50 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0031/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **M-GOLD, a nombre de: JOSÉ FERNANDO RIVERA MARTÍNEZ, con actividad**

económica: **RESTAURANTE BAR**, ubicado en: **CALZADA DE LAS ARMAS NO. 50 COL. DIEZ DE ABRIL**, con superficie de **323 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0032/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **EL RINCON ARABE**, a nombre de: **QUINTILA ESQUIVEL PIMENTEL**, con actividad económica: **TAQUERIA CON VENTA DE BEBIDAS DE MODERACIÓN MENOR A 12 °**, ubicado en: **AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.20, LOCAL "E", COL. JARDINES DE SAN MATEO**, con superficie de **60 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0033/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **DIMA MOTORS BIKE**, a nombre de: **DIAZ VILLANUEVA ALEJANDRO**, con actividad económica: **TALLER DE MANTENIMIENTO, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETA**, ubicado en **ESTACAS NO.40, COL. SAN BARTOLO, NAUCALPAN CENTRO**, con superficie de **100 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0034/22

El Secretario Técnico sometió a votación la propuesta, de la unidad económica **GRAND RAPIDS**, a nombre de **GRAND RAPIDS, S. A. DE C. V.**, en este momento el Lcdo. Rafael Funes Díaz indicó que la licencia de uso de suelo autoriza 700 m²; en tanto que la unidad económica solicita autorización para 1,680 m², por lo que se consulta con el suplente del Director General de Desarrollo Urbano.

El Arq. Margarito Velazco Santiago, señala que tendrá que revisar si hay algún antecedente que le permita a la unidad económica operar con la superficie que solicita, por lo que se propone que se retire el expediente hasta que se cuente con la información.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad** retirar el expediente de la unidad económica a nombre de **GRAND RAPIDS, S. A. DE C. V.**, con nombre comercial: **GRAND RAPIDS**, actividad económica: **VENTA DE MOTOS NUEVAS, SEMINUEVAS, REPARACION Y VENTA DE ACCESORIOS Y REFACCIONES**, hasta que se cuente con la información de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0035/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **JUMP IN**, a nombre de: **JUMP WORLD, S. A. DE C. V.**, con actividad económica: **CENTRO DE ENTRETENIMIENTO, SALON DE JUEGOS, FIESTAS Y EVENTOS INFANTILES, RENTA DE SALONES CONTRATO DE ESPECTACULOS VENTA**

DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MENOR A 12 °, ubicado en: **BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2251, INTERIOR A-12, FRACC. CD. SATÉLITE**, con superficie de **1,031 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0036/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **DESCONOCI2**, a nombre de: **LISETH RANGEL PEREZ**, con actividad económica: **ESTABLECIMIENTO CON SERVICIO DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, ubicado en: **AV. TARAHUMARAS NO. 1, INTERIOR 5-A, COL. SANTA CRUZ ACATLÁN**, con superficie de **100 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0037/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **PROSECCO**, a nombre de: **GSM HOSPITALITY, S. A. P. I. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANT BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MAYORES A 12 ° AL COPEO**, ubicado en: **BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2251 P-2, FRACC. CD. SATÉLITE**, con superficie de **557 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0038/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **PIZZAS DEL PERRO NEGRO**, a nombre de: **GIORGIO ALFREDO CASO MOLINARI**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (PIZZERIA)**, ubicado en: **BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 3207, INTERIOR 2, FRACC. LA FLORIDA**, con superficie de **200 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0039/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **VANCOUVER WINGS**, a nombre de: **DIANA VANESSA HERNÁNDEZ**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS DE MODERACIÓN (MENOR A 12° DE ALCOHOL)**, ubicado en: **RODOLFO GAONA NO. 6, INTERIOR 4 Y 5, FRACC. LOMAS DE SOTELO**, con superficie de **103 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-03/0040/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

En el desahogo del punto seis del orden de día, Presentación, discusión y en su caso aprobación del Manual de Procedimientos del Comité Municipal de Dictámenes

de Giro, el Secretario Técnico indicó que el documento fue remitido con anterioridad a los miembros del Comité por lo que les preguntó si tenían alguna consideración.

No hubo intervenciones en el punto, por lo que el Secretario Técnico preguntó a los integrantes del Comité el sentido de su voto recabó la votación e informó al Presidente que el **Manual de Procedimientos del Comité Municipal de Dictámenes de Giro** fue aprobado por **unanimidad**

ACUERDO CMDG/ORD-03/0041/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

En desahogo del punto siete del orden del día Asuntos Generales, el Secretario Técnico da el uso de la voz al Titular de la Contraloría Municipal, Lcdo. Rafael Funes Díaz, quien preguntó sobre el seguimiento a la periodicidad de las sesiones, ya que en el artículo 18 del Reglamento se establece que las sesiones ordinarias serán semanales en tanto que en el artículo 12 del mismo Reglamento se señala que el Comité, sesionará una vez al mes en forma ordinaria; y en extraordinaria, las veces que sea necesario.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, señaló que se solicitó a la Secretaría del Ayuntamiento su consideración sobre la corrección de este error mediante una fe de erratas, por lo que se está en espera de la respuesta y en cuanto se tenga se informará al Comité.

El Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire, suplente de la Dirección General de Medio Ambiente reconoció la presencia del representante del Sistema Anticorrupción y del representante del sector empresarial y le solicitó a este último su apoyo para difundir entre sus asociados el programa de regularización que estará vigente hasta el 31 de diciembre del año en curso para que acudan a realizar la revalidación de su licencia de funcionamiento y de cada una de las autorizaciones que requieren las unidades económicas, dependiendo de la actividad que realizan.

El Secretario Técnico indicó que ya no hay más asuntos generales, por lo que el punto quedo desahogado.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

En desahogo del punto ocho del orden del día Clausura, el Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente del Comité declaró clausurada la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, México** a las **diecinueve horas** del **día dieciocho de noviembre de dos mil veintidós**, firmando al calce y al margen las y los integrantes del Comité Municipal de Dictámenes de Giro que en ella intervinieron.



Dr. en D. Gabriel García Martínez

Titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva
y Presidente Suplente en el Comité Municipal de Dictámenes de Giro



Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo

Director General de Desarrollo y Fomento Económico
y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro



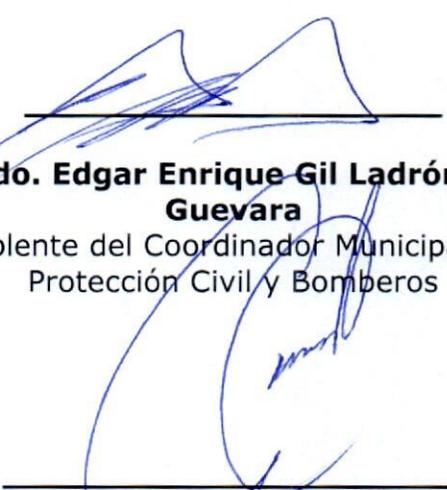
Arq. Margarito Velazco Santiago
suplente del Director General de
Desarrollo Urbano



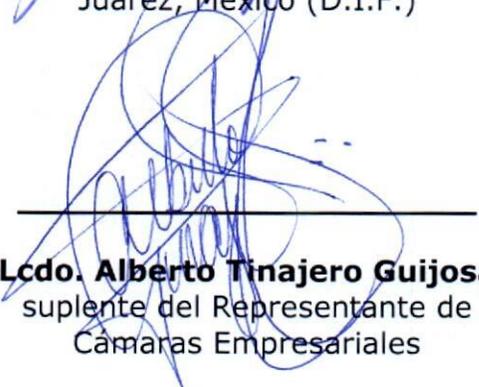
Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire
Suplente de la Directora General de
Medio Ambiente



Julio Camilo Farfán García
Suplente de la Directora General del
Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia de Naucalpan de
Juárez, México (D.I.F.)



**Lcdo. Edgar Enrique Gil Ladrón de
Guevara**
Suplente del Coordinador Municipal de
Protección Civil y Bomberos



Lcdo. Alberto Tinajero Guijosa
suplente del Representante de
Cámaras Empresariales



César Adrián Geronis Romero
Representante del Comité del Sistema
Municipal Anticorrupción



Lic. Rafael Funes Díaz
Titular de la Contraloría Municipal

La presente hoja forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, México, celebrada el dieciocho de noviembre de 2022.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO**

En el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las trece horas con quince minutos del día veinte de diciembre de dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico, situada en el Tercer Piso del Edificio Anexo, ala "A", ubicada en el número 39, de la Avenida Juárez, Fraccionamiento El Mirador, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el Dr. en D. Gabriel García Martínez, Titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro; Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, Director General de Desarrollo y Fomento Económico y, Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro; Arq. Margarito Velazco Santiago, suplente de la Dirección General de Desarrollo Urbano; Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire, Suplente de la Dirección General de Medio Ambiente; Cmdt. Moisés Minquini Matilde, Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos; Lcdo. Julio Camilo Farfán García, suplente de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México (D.I.F.); Lcdo. Alberto Tinajero Guijosa, representante suplente de Cámaras Empresariales, César Adrián Geronis Romero, representante del Comité del Sistema Municipal Anticorrupción; Lcdo. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría Municipal. Con fundamento en los artículos 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XXIV Quiques; 48 fracciones XIII Quáter, XVI Bis, XXIV; 96 Quáter fracciones XX y XXI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 20 Bis de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, Estado de México, la cual se desarrolló conforme a lo siguiente:

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, dio la bienvenida a los integrantes del Comité a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, y solicitó al Secretario Técnico, Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, tomar LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

El Secretario Técnico, confirmó la asistencia de nueve integrantes del Comité, por lo que, conforme al artículo 22 del Reglamento del Comité de Dictámenes de Giro, declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, solicitó al Secretario Técnico, someter a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día.

El Secretario Técnico, procedió a la lectura del orden del día:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Lectura y firma del Acta de la Sesión anterior.
4. Presentación de las solicitudes de dictamen de giro, para la emisión del oficio de Procedencia Jurídica.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de Dictamen de Giro, de los expedientes integrados que se someten a la consideración del Comité.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Una vez concluida la lectura, el Secretario Técnico solicitó a los integrantes del Comité, manifestaran el sentido de su voto levantando la mano, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que el orden del día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0001/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, solicitó al Secretario Técnico dar continuidad al siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico solicitó al Presidente, que le permitiera proponer la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad entre los miembros del Comité, con la finalidad de omitir la lectura en cada punto y proceder a su análisis.

El Presidente indicó al Secretario Técnico que procediera con la dispensa propuesta, por lo que el Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, solicitó a los miembros del Comité dispensar la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad, con la finalidad de omitir la lectura en cada punto y proceder a su análisis, por lo que solicito que manifestaran el sentido de su voto levantando la mano, recabó la votación e informó al Presidente que la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad fue aprobada por unanimidad.

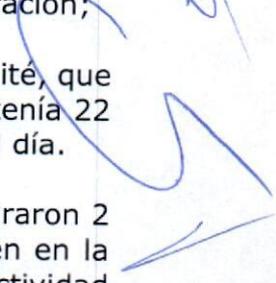
ACUERDO CMDG/ORD-04/0002/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Secretario Técnico, Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo señaló que el siguiente punto del Orden del día, marcado con el número cuatro, corresponde a la presentación de 24 solicitudes de dictamen de giro, para la emisión del oficio de Procedencia Jurídica; por lo que, toda vez que la información fue remitida con antelación, preguntó a los integrantes del Comité si deseaban realizar alguna consideración;

El Comandante, Moisés Minquini Matilde, informó a los integrantes del comité, que la lista remitida para la aprobación de oficios de procedencia jurídica, contenía 22 expedientes y no 24, como se mencionó en el punto cuatro de la orden del día.

A petición del Presidente Suplente, Doctor. Gabriel García Martínez, se retiraron 2 expedientes para la emisión del oficio de procedencia, los cuales consisten en la unidad económica a nombre de: **DURÁN REVELES PORFIRIO**, con actividad



económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, identificado con el número de SIAC: **8962/22**, así como el expediente de la unidad económica a nombre de: **LUCIO ZAVALA CERÓN**, con actividad económica: **TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ MECÁNICO Y HOJALATERIA**, identificado con el número de SIAC: **8987/22**.

No habiendo más intervenciones, se sometió a su aprobación la emisión del oficio de procedencia jurídica para los siguientes expedientes:

NO.	SIAC	NOMBRE	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TRÁMITE
1	2002/21	CEDIS GAMESA NAUCALPAN (COMERCIALIZADORA PEPSICO, S. DE R. L. DE C. V.)	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, CON OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA UNIDADES PROPIAS	AP (2021)
2	2004/21	CEDIS SABRITAS NAUCALPAN (COMERCIALIZADORA PEPSICO, S. DE R. L. DE C. V.)	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, CON OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA UNIDADES PROPIAS	AP (2021)
3	2083/21	FIFIS (RESTAURANTE BAR FIFIS)	RESTAURANTE BAR	AP (2021)
4	894/22	OLX AUTOS (FRONTIER CAR GROUP MEXICO, S. A. DE C. V.)	VENTA DE COCHES	AP
5	1080/22	BLINDAJES EPEL (EPEL, S. A. DE C. V.)	ALMACÉN, OFICINAS, EQUIPAMIENTO Y ADAPTACION DE BLINDAJES DE ALTA TECNOLOGIA	REV
6	1438/22	ISUZU NAUCALPAN SERVICIO CONCESIONARIA CENTRAL, S. A. DE C. V.	TALLER DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	REV
7	2911/22	SALÓN FORUM (MARIA HORTENSIA MARQUEZ PEREYRA)	SALÓN DE FIESTAS, BANQUETES, TARDEADAS CON VENTA DE VINOS Y LICORES	CT
8	3515/22	ANGUS (URBAN BEEF, S. A. DE C. V.)	RESTAURANTE CON VENTA DE VINOS Y LICORES	CRS
9	3950/22	PADILLA PEÑAFLOR IGNACIO	VENTA E INSTALACION DE MOFLES	REV
10	4258/22	KATER (KATER AUTOMOTRIZ, S. A. DE C. V.)	TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ, HOJALATERIA, PINTURA, OFICINA CON ALINEACION Y BALANCEO	REV
11	4521/22	GALVÁN ARENAS OMAR	AUTOLAVADO, MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y ESTACIONAMIENTO	REV
12	6206/22	GO TIRES SHOP (JOSE ALBERTO DE JESÚS LÓPEZ DORANTES)	TALLER DE VENTA DE LLANTAS CON SERVICIO DE MECÁNICA	AP
13	6433/22	EL SÓTANO (JORGE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ)	ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12 °	CT
14	6674/22	LATOSOS TACOS (LAUREANO RAMÍREZ MARIN)	RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12°	REV
15	7379/22	LA CARRETA MAZATLÁN (ERIKA JAZMIN VILLAGRANA AGUILAR)	ESTABLECIMIENTO CON SERVICIO DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS MENOR A 12 °	AP
16	7920/22	VEMO ELECTROMECAÁNICA (VEMO ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V.)	OFICINA Y TALLER MECÁNICO	AP

17	8247/22	CUKOO (AOC SKY, S. A. DE C. V.)	RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12 ° Y MUSICA EN VIVO	AP
18	8565/22	LAS MICHELUKIS AND SNACKS (URIEL YAHIR REYES MACA)	PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	AP
19	8698/22	SERVICIO GARCÍA (CAMILO JUAN MANUEL GARCIA BECERRIL)	TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	CT
20	8963/22	AUTOCINEMA (GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES CARLOS ALEJANDRO)	CENTRO DE ESPECTÁCULOS CULTRALES AL AIRE LIBRE (AUTOCINEMA) CON VENTA DE ALIMENTOS SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y RESTAURANTE BAR	MOD. GIRO
21	8964/22	GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES CARLOS ALEJANDRO	RESTAURANTE BAR	MOD. GIRO
22	8984/22	TERRAZA TALISMÁN (M2 360, S. A. DE C. V.)	RESTAURANTE CON VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS	CRS

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité, que la emisión del oficio de procedencia jurídica para las 22 unidades económicas, fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0003/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente suplente del Comité solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del punto 5. Presentación, discusión y, en su caso aprobación de Dictamen de Giro, el Secretario Técnico procedió a la lectura del artículo transitorio cuarto del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro en el siguiente tenor:

Todas aquellas unidades económicas que acrediten operar previo a la aprobación del presente reglamento, a la eventual instalación del Comité, y a las que se les haya expedido previamente la Licencia de Funcionamiento, el Dictamen de Seguridad y Viabilidad de Protección Civil, la Licencia Ambiental Municipal y los permisos de Salud, en el caso de requerirse, podrán solicitar, por escrito, a la Secretaria Técnica del Comité su Dictamen de Giro, con la finalidad de que esta emita de manera inmediata la Evaluación Técnica de Factibilidad; toda vez que se entiende que las áreas que intervienen en este proceso de evaluación ya validaron previamente las condiciones de viabilidad de la Unidad Económica en sus distintas esferas de competencia, a fin de que en la sesión inmediata le sea emitido de modo favorable su Dictamen de Giro. Lo anterior con el fin de no violentar el principio de no retroactividad de ley y favorecer la competitividad dentro del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Con posterioridad el Secretario Técnico manifestó que, en reunión de trabajo se revisaron los expedientes que se ubican en el supuesto anterior, por lo que solicitó a los integrantes del Comité si deseaban realizar alguna consideración.

El Secretario Técnico, informó al Presidente del Comité que no hay consideraciones ni comentarios adicionales al punto.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, solicitó al Secretario Técnico que diera continuidad a la sesión.

El Secretario Técnico, Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, presentó a la consideración de los miembros del Comité, los expedientes para procedencia del dictamen de giro, mismos que fueron revisados por el Lcdo. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría y en el orden siguiente recabó la votación:

Respecto a la unidad económica **GIORNALE (ALIMENTOS DEL FUTURO CREATIVOS, S.A. DE C.V.)**, con actividad económica **RESTAURANTE BAR**, ubicado en **CIRCUNVALACIÓN PONIENTE NO. 189, FRACCIONAMIENTO VISTA DEL VALLE**, con superficie **169 m²**, el Lcdo. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría, informó que el expediente no contenía la Licencia de Funcionamiento del año anterior, por lo que se proporcionó copia de dicha licencia de funcionamiento para su revisión.

Al no haber más comentarios el Secretario Técnico, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de **GIORNALE (ALIMENTOS DEL FUTURO CREATIVOS, S.A. DE C.V.)**, con actividad económica **RESTAURANTE BAR**, ubicado en **CIRCUNVALACIÓN PONIENTE NO. 189, FRACCIONAMIENTO VISTA DEL VALLE**, con superficie **169 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0004/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de **LOPEZ CASTILLO JOSE LUIS**, con actividad económica: **TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y REFACCIONARIA**, ubicado en **VOLADOR NO. 15, COL. LA CONCORDIA**, con superficie **300 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0005/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **AUTOMOTRIZ NAUCALPAN (AUTOMOTRIZ NAUCALPAN S.A. DE C.V.)** con actividad económica: **COMPRA VENTA DE AUTOS USADOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS, TALLER**, ubicado en: **PASEO DE LA HACIENDA DE ECHEGARAY NO. 17, COL. BOSQUES DE ECHEGARAY**, con superficie de **13,072 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0006/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **AUTOMOTRIZ LOMAS VERDES** a nombre de **AUTOMOTRIZ LOMAS VERDES S. A. DE C.V.**, con actividad económica: **VENTA Y RENTA DE AUTOS, CAMIONES, MOTOCICLETAS NUEVAS Y USADAS**, ubicado en: **AV. LOMAS VERDES NO. 1520, COL. LOMAS VERDES**, con superficie de **1,701 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0007/22

Respecto a la unidad económica: **LA PICUDA REVOLUCIONARIA** a nombre de **DOS BOTELLAS Y NO PARA ELLAS S.A. DE C.V.**, en uso de la voz el Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire, Suplente de la Directora General de Medio Ambiente, informó que en la solicitud que realizó el contribuyente ante esa Dirección, manifestó como razón social: **DOS BOTELLAS Y UNA PARA ELLAS** y en esas condiciones les fue otorgada su licencia ambiental municipal.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **LA PICUDA REVOLUCIONARIA** a nombre de **DOS BOTELLAS Y NO PARA ELLAS S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE BAR**, ubicado en: **AV. SANTA MARIA NO. 13 Y 13-R, COL. SANTA CRUZ ACATLAN**, con superficie de **434.35 m²**, y señaló que se indicará al titular que deberá cambiar el nombre de la razón social en la Licencia Ambiental Municipal 2022.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0008/22

El Secretario Técnico sometió a la consideración del Comité la procedencia de dictamen de giro para la unidad económica a nombre de **PEDRO RAMIREZ ESTRADA**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS MENORES A 12°**, ubicado en: **MINAS PALACIO NO. 100, COL. SAN RAFAEL CHAMAPA II**, con superficie de **13.5 m²**.

El Contralor Municipal manifestó que al ser la superficie del establecimiento de 13.5 m² es necesario que se verifique la forma en que opera dicha unidad consideración que compartió el Dr. en D. Gabriel García Martínez.

El Secretario Técnico sometió a consideración del Comité el retiro del expediente para que se lleve a cabo la verificación de las condiciones de operación, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que el expediente de la unidad económica a nombre de **PEDRO RAMIREZ ESTRADA**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS MENORES A 12°**, ubicado en: **MINAS PALACIO NO. 100, COL. SAN RAFAEL CHAMAPA II**, con superficie de **13.5 m²**, fue retirado por **unanimidad**, y se procederá a solicitar que se realice una visita por parte de la Subdirección de Normatividad Comercial, para que determine que funciona en los términos en que se le otorgó su licencia de funcionamiento.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0009/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **LOS TRES POTRILLOS** a nombre de **RUBEN CRUZ MUÑOZ**, con actividad económica: **RESTAURANTE BAR**, ubicado en **SAN ESTEBAN NO.45, COL. LAZARO CARDENAS**, con superficie de **400 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0010/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de **NICIO OSORIO JUAN**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MAYORES A 12° Y MÚSICA EN VIVO**, ubicado en: **PRIMAVERA NO. 35, COL. NUEVO MOLINITO**, con superficie de **410 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0011/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de **AUTOMOTRIZ AJIGSA S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **COMPRA VENTA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES (SIN TALLER MECÁNICO) Y ABARROTES SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, ubicado en: **AV. GUSTAVO BAZ NO. 1305, COL. LAS TINAJAS**, con superficie de **556 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0012/22

El Secretario Técnico sometió a la consideración del Comité la procedencia de Dictamen de Giro para la unidad económica: **AUTO BLINDAJES DEL CENTRO S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **ESTABLECIMIENTO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES EN GENERAL, VENTA DE ACCESORIOS PARA AUTOS Y REFACCIONARIA**, ubicado en: **AV. ESTACAS NO. 4, COL. NAUCALPAN CENTRO**, con superficie de **449 m²**.

El Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire, Suplente de la Directora General de Medio Ambiente, informó que hay dudas sobre el metraje, ya que, en la solicitud realizada ante esa Dirección, manifestaron una superficie de 898 m² y en la licencia de funcionamiento solicita 449 m².

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, propuso, solicitar aclaración de metros por parte del contribuyente, para poder integrar el expediente para la siguiente sesión.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que el expediente de la unidad económica a nombre de **AUTO BLINDAJES DEL CENTRO S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **ESTABLECIMIENTO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES EN GENERAL, VENTA DE ACCESORIOS PARA AUTOS Y REFACCIONARIA**, ubicado en: **AV. ESTACAS NO. 4, COL. NAUCALPAN CENTRO**, con superficie de **449 m²**, fue retirado por **unanimidad** y se solicitará al titular la aclaración de superficie.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0013/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **CSPRO** a nombre de **CHRISTIAN MARCO ANTONIO GUEVARA SILVA**, con actividad

económica: **TALLER DE HOJALATERIA, PINTURA Y MECANICA EN GENERAL**, ubicado en: **AV. DE LOS ARCOS NO. 145, COL. AMPLIACIÓN DE LOS REMEDIOS**, con superficie de **896 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0014/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de **GUZMAN SORIA JUAN RAMON**, con actividad económica: **TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ**, ubicado en: **REVOLUCION NO. 13 C, COL. MARTIRES DE RIO BLANCO**, con superficie de **60 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0015/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica denominada **REFACCIONES WICHO**, a nombre de **ORTEGA DIAZ JOSE LUIS** con actividad económica: **LIMPIEZA Y RECTIFICACIÓN DE MOTORES AUTOMOTRICES**, ubicado en **ISABEL LA CATOLICA NO. 10, COL. NAUCALPAN CENTRO**, con superficie de **16 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0016/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **MOSHI MOSHI**, a nombre de: **RESTAURANTES MOSHI MOSHI S.A.P.I. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, ubicado en: **BLVD. MANUEL AVILA CAMACHO NO. 5, LOCAL 232, T.R. 232, COL. FRACCIONAMIENTO LOMAS DE SOTELO**, con superficie de **199.8 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0017/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **LA BUTACA**, a nombre de **ALITAS SATÉLITE Y MAS S.A. DE C.V.** con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS**, ubicado en: **AV. MORELOS NO. 20, COL. SAN BARTOLO NAUCALPAN CENTRO**, con superficie de **678 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0018/22

El Secretario Técnico sometió a la aprobación del Comité la procedencia de la unidad económica: **ALINEACIÓN Y BALANCEO**, a nombre de **RUBIO PEREZ SIXTA** con actividad económica: **TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ**, ubicado en: **MARIANO MATAMOROS NO. 37, COL. SAN RAFAEL CHAMAPA**, con superficie de **120 m²**

El Lcdo. Rafael Funes Díaz, Contralor Municipal, observó que dentro del expediente se encontraba un Informe Previo de Impacto Ambiental, por parte de la Secretaría de Medio Ambiente de Gobierno del Estado de México, a lo que el Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire de la Dirección General de Medio Ambiente, le informó que ese documento lo requería con anterioridad para el trámite de Dictamen Único de Factibilidad, a lo que el contralor procedió a dar lectura al documento, el cual decía: Resuelve, cuarta resolución, se autoriza de manera condicional en materia de impacto ambiental lo siguiente: Condicionantes, 1. Deberá instalar piso de concreto de por lo menos 15cm de espesor y trampas para evitar la filtración de aceites, etc. El Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire de la Dirección General de Medio Ambiente, mencionó que entonces tendrían que ir a verificar las condicionantes que impuso Gobierno del Estado, para saber si dan cumplimiento.

El Secretario Técnico sometió a la consideración del Comité el retiro del expediente para llevar a cabo las acciones comentadas, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue retirado por **unanimidad** el expediente de la unidad económica: **ALINEACIÓN Y BALANCEO**, a nombre de **RUBIO PEREZ SIXTA** con actividad económica: **TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ**, ubicado en: **MARIANO MATAMOROS NO. 37, COL. SAN RAFAEL CHAMAPA**, con superficie de **120 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0019/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **REFACCIONARIA LEON**, a nombre de: **ANDRES GERARDO LEON MALDONADO**, con actividad económica: **REFACCIONES AUTOMOTRICES**, ubicado en: **GUSTAVO BAZ NO. 33A, COL. NAUCALPAN CENTRO**, con superficie de **22 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0020/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **MOTOCITY LOMAS VERDES**, a nombre de: **MONICA ESTRADA SILVA**, con actividad económica: **COMPRA Y VENTA DE ACCESORIOS Y REFACCIONES PARA MOTOCICLETAS**, ubicado en: **AV. LOMAS VERDES NO. 259, COL. FRACCIONAMIENTO BOULEVARES**, con superficie de **90 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0021/22

El Secretario Técnico sometió a la consideración del Comité la procedencia de dictamen de giro para la unidad económica: **CINCO SENTIDOS**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA Y ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS MODERACION (MENORES A 12° DE ALCOHOL)**, ubicado en: **AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 20, LOCAL F, PLANTA ALTA, COL. JARDINES DE SAN MATEO**, con superficie de **60 m²**.

y se le solicitar la Licencia de Uso de Suelo, que permita el giro que el peticionario solicita, toda vez, que la licencia de funcionamiento que le fue otorgada con anterioridad, no contemplaba la venta de bebidas alcohólicas que ahora solicita el anterior mencionado.

El Lcdo. Rafael Funes Díaz indicó que en el expediente de la unidad económica **CINCO SENTIDOS**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA Y ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS MODERACION (MENORES A 12° DE ALCOHOL)**, ubicado en: **AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 20, LOCAL F, PLANTA ALTA, COL. JARDINES DE SAN MATEO**, con superficie de **60 m²**, consta una licencia de uso de suelo que, si bien autoriza la preparación de bebidas no especifica que éstas sean alcohólicas.

El Arq. Margarito Velazco Santiago indicó que lo pertinente es que el titular tramité la licencia de uso de suelo específicamente para la actividad económica que solicita.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que el expediente de la unidad económica **CINCO SENTIDOS**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA Y ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS MODERACION (MENORES A 12° DE ALCOHOL)**, ubicado en: **AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 20, LOCAL F, PLANTA ALTA, COL. JARDINES DE SAN MATEO**, con superficie de **60 m²**, fue retirado por **unanimidad**

ACUERDO CMDG/ORD-04/0022/22

El Contralor municipal observó que en el expediente de la unidad económica: **ROSA NEGRA SATÉLITE**, a nombre de: **RESTAURANTES SATÉLITE S.A. DE C.V.** con actividad económica: **RESTAURANTE BAR**, ubicado en: **BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 1960, COL. FRACCIONAMIENTO CD. SATÉLITE**, hay **inconsistencias entre la** superficie que estipula la licencia de uso de suelo y la solicitud del titular en la revalidación.

En Dr. en D. Gabriel García Martínez señaló que debería requerirse la licencia de uso de suelo vigente.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue retirado el expediente por **unanimidad**, para la obtención del dictamen de giro para la unidad económica **ROSA NEGRA SATÉLITE**, a nombre de: **RESTAURANTES SATÉLITE S.A. DE C.V.** con actividad económica: **RESTAURANTE BAR**, ubicado en: **BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 1960, COL. FRACCIONAMIENTO CD. SATÉLITE**, con superficie de **1,250 m²**. Se deberá verificar superficie para aclarar lo solicitado en la revalidación, se solicita licencia de uso de suelo.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0023/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica

INGENIERIA EN MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ, a nombre de: **MAURICIO RAMOS MENDEZ ORTIZ**, con actividad económica: **TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ**, ubicado en: **CORAS NO. 12, COL. SANTA CRUZ ACATLÁN**, con superficie de **87 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0024/22

Respecto al expediente de la unidad económica a nombre de **PÉREZ MORALES HILDA**, con actividad económica: **VULCANIZADORA, CAMBIO DE ACEITE, CLUTCH Y FRENOS**, ubicado en: **GENERAL JESUS CARRANZA NO. 48, COL. EL HUIZACHAL**, con superficie de **40 m²**, el Contralor Municipal indicó que la licencia anterior se dio por 150 m² y en el ingreso actual está solicitando 40 m², por lo que la peticionaria tendrá que aclarar la superficie solicitada.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue retirado por **unanimidad**, el expediente de la unidad económica a nombre de: **PEREZ MORALES HILDA**, con actividad económica: **VULCANIZADORA, CAMBIO DE ACEITE, CLUTCH Y FRENOS**, ubicado en: **GENERAL JESUS CARRANZA NO. 48, COL. EL HUIZACHAL**, con superficie de **40 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0025/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **FRANCISCO SALINAS BAUTISTA**, con actividad económica: **REFACCIONARIA SIN SERVICIO**, ubicado en: **PASEO DE LA ALTEÑA NO. 2, COL. LA ALTEÑA**, con superficie de **15 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0026/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **TALLER DE SERVICIO AUTOMOTRIZ**, a nombre de: **PEREZ DE LA CRUZ ELIGIA**, con actividad económica: **SERVICIO DE REPARACIÓN DE AUTOPARTES Y C/V DE REFACCIONES Y LLANTAS**, ubicado en: **CAMINO REAL A SAN MATEO NO. 107, COL. SANTIAGO OCCIPACO**, con superficie de **450 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0027/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **SEAT SATÉLITE**, a nombre de: **DRAKO MOTORS S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **COMPRA Y VENTA DE AUTOS NUEVOS Y USADOS, SERVICIO Y REFACCIONES**, ubicada en: **BLVD. ÁVILA CAMACHO NO. 895, INT. 103, 201, 301, 401, COL. BOSQUES DE ECHEGARAY**, con superficie de **3,581 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0028/22

El Secretario Técnico del Comité, recabó la votación sobre la propuesta del Contralor Municipal, e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, para dictamen de giro de la unidad económica **GI AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **TALLER MECANICO AUTOMOTRIZ**, ubicada en: **JARDINES DE SAN MATEO NO. 177, COL. SANTA CRUZ ACATLÁN**, con superficie de: **300 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0029/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **GERARDO JESÚS MUÑOZ ESCOBAR**, con actividad económica: **VULCANIZADORA**, ubicado en: **CALLE DIECISIETE NO. 8, COL. LOMAS DE SAN ISIDRO**, con superficie de **16 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0030/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **EL CHATO**, a nombre de: **JOSE ANGEL ALTAMIRANO SILVA**, con actividad económica: **TALLER DE REPARACIÓN DE CLUTCH Y FRENOS**, ubicado en: **AV. MEXICO NO. 27, COL. EL MIRADOR**, con superficie de **42 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0031/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **FRANCISCO PADILLA PEÑAFLOR**, con actividad económica: **VENTA E INSTALACIÓN DE MOFLES**, ubicado en: **RAMOS MILLAN NO. 31, COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS**, con superficie de **120 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0032/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **ALESSA**, a nombre de: **ALIMENTARIS S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MAYORES A 12°**, ubicado en: **CIRCUITO ECONOMISTAS NO. 109, COL. FRACCIONAMIENTO CD. SATÉLITE**, con superficie de **530 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0033/22

Respecto a la unidad económica **CAMELIA GRILL**, a nombre de: **ALIMENTARIS S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MAYORES A 12°**, ubicado en: **CIRCUITO ECONOMISTAS NO. 108-B, COL. FRACCIONAMIENTO CD. SATÉLITE**, con

superficie de **550 m²**. El contralor informó que de la lectura del expediente se desprende que había un cabio de superficie, toda vez que en la licencia de funcionamiento anterior estaba por 350 m² y en el ingreso nuevo, solicitaban 550 m², es decir, 20 metros más que lo permitido y en el ingreso de la licencia ambiental, solicitaban 530 m² por lo que se deberá rectificar la superficie correcta.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue retirado por **unanimidad**, el expediente de la unidad económica **CAMELIA GRILL**, a nombre de: **ALIMENTARIS S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MAYORES A 12°**, ubicado en: **CIRCUITO ECONOMISTAS NO. 108-B, COL. FRACCIONAMIENTO CD. SATÉLITE**, con superficie de **550 m²** para que se aclare la superficie de la unidad económica.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0034/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **PENÉLOPE CAFE**, a nombre de: **ALIMENTARIS S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MAYORES A 12°**, ubicado en: **CIRCUITO ECONOMISTAS NO. 108, LOCAL 2, COL. FRACCIONAMIENTO CD. SATÉLITE**, con superficie de **240 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0035/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **BAR RIO DUERO**, a nombre de: **RESTAURANT BAR RIO DUERO S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE BAR CON VENTA DE VINOS, LICORES EN ALIMENTOS Y MUSICA VIVA**, ubicado en: **ABASOLO NO. 10-B, COL. NAUCALPAN CENTRO**, con superficie de **249 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0036/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **LA BAHIA DEL BIGOTES**, a nombre de: **MONZALVO HERNANDEZ MONZERRATH**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS (MARISQUERIA), CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MENOR A 12°**, ubicado en: **DALIA NO. 25, COL. LOMA LINDA**, con superficie de **40 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0037/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **NANCY ESPERANZA DIAZ CUIEL**, con actividad económica: **VULCANIZADORA**, ubicado en: **AV. DOCTOR E GUSTAVO BAZ NO. 33, COL. INDEPENDENCIA**, con superficie de **15 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0038/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **HOUSE ROLL**, a nombre de: **CESAR ENRIQUE CRUZ NERI**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, ubicado en: **CIRCUITO ECONOMISTAS NO. 8, COL. FRACCIONAMIENTO CD. SATÉLITE**, con superficie de **220 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0039/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **LA TERCERA RONDA LOMAS VERDES**, a nombre de: **TERCER BARRIO SANTA FE S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y MUSICA EN VIVO**, ubicado en: **AV. LOMAS VERDES NO. 1200, INT. 3RB, COL. FRACCIONAMIENTO LOMAS VERDES III SECCIÓN**, con superficie de **747.59 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0040/22

Respecto a la unidad económica con nombre comercial: **LA QUE MANDA**, a nombre de: **TERCER BARRIO SANTA FE S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE BAR CON MUSICA VIVA Y PISTA DE BAILE**, ubicado en: **PAFNUNCIO PADILLA NO. 17, COL. FRACCIONAMIENTO CD. SATÉLITE**, con superficie de **708 m²**, el **Lcdo. Rafael Funes Díaz** manifestó que en la **solicitud** el peticionario solicitó **323 m²**, y en la anterior Licencia de Funcionamiento aparece superficie por **708 m²**.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue retirado por **unanimidad**, el expediente de la unidad económica con nombre comercial: **LA QUE MANDA**, a nombre de: **TERCER BARRIO SANTA FE S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE BAR CON MUSICA VIVA Y PISTA DE BAILE**, ubicado en: **PAFNUNCIO PADILLA NO. 17, COL. FRACCIONAMIENTO CD. SATÉLITE**, con superficie de **708 m²**, para que el solicitante aclare la superficie de la unidad económica.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0041/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **EN VIVO**, a nombre de: **TERCER BARRIO SANTA FE S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON MUSICA EN VIVO**, ubicado en: **CTO. NOVELISTAS NO. 2, COL. FRACCIONAMIENTO CD. SATÉLITE**, con superficie de **323.25 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0042/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **ENTRE FUEGOS**, a nombre de: **TERCER BARRIO SANTA FE S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE BAR**, ubicado en: **CTO. NOVELISTAS NO. 2, INT. A, COL. FRACCIONAMIENTO CD. SATÉLITE**, con superficie de **532.69 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0043/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **CINÉPOLIS**, a nombre de: **EXHIBIDORA MEXICANA CINÉPOLIS S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **EXHIBICIÓN DE PELICULAS, VENTA DE ALIMENTOS CON BEBIDAS ALCOHOLICAS**, ubicado en: **CIRCUITO CENTRO COMERCIAL NO. 2251, COL. FRACCIONAMIENTO CD. SATÉLITE**, con superficie de **2,750.54 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0044/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **CINÉPOLIS**, a nombre de: **EXHIBIDORA MEXICANA CINÉPOLIS S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **CINE, BAR, ALIMENTOS, SNACS, DULCERIA**, ubicado en: **SUPER AVENIDA LOMAS VERDES NO. 1200, COL. LOMAS VERDES 5ª SECCIÓN (LA CONCORDIA)**, con superficie de **150 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0045/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **CINÉPOLIS**, a nombre de: **EXHIBIDORA MEXICANA CINÉPOLIS S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **CINE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, ubicado en: **BLVD. MANUEL AVILA CAMACHO NO. 5, INT. L-301, COL. LOMAS DE SOTELO**, con superficie de **10,000 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0046/22

Respecto a la unidad económica a nombre de: **JUMEN S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MAYORES A 12º**, ubicado en: **AV. DE LAS GRANJAS NO. 2, COL. PUEBLO SANTIAGO OCCIPACO**, con superficie de **70 m²**, el Dr. en D. Gabriel García Martínez observó que no presenta la licencia de funcionamiento anterior y que el acta por extravió consigna datos diferentes a los que aparecen en la solicitud, por lo que consideró que deberán revisarse los registros de la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico para obtener mayor información referente a dicha unidad económica.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue retirado por **unanimidad**, el expediente de la unidad económica a nombre de: **JUMEN S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12°**, ubicado en: **AV. DE LAS GRANJAS NO. 2, COL. PUEBLO SANTIAGO OCCIPACO**, con superficie de **70 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0047/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, solicitó al Secretario Técnico que diera continuidad a la sesión.

El Secretario Técnico, Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, indicó que dando continuidad al punto cinco del orden del día somete a la consideración de los integrantes del Comité los expedientes con trámite de apertura que han solicitado el Dictamen de Giro, mismos que cuentan con todas las autorizaciones requeridas y que durante la sesión fueron revisados por el Lcdo. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría en el orden siguiente:

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **AUTOMOTRIZ PUESTA A PUNTO** a nombre de: **AUTOMOTRIZ PUESTA A PUNTO S. DE R.L. DE C.V.**, con actividad económica: **TALLER MECÁNICO AUTOMOTRIZ**, ubicado en: **SABADOÑAS NO. 30, COL. LOMAS VERDES 5TA SECCIÓN**, con superficie de **167 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0048/22

Respecto a la unidad económica: **LARALA KARAOKE** a nombre de: **ALEJANDRO GOMEZ ESCOJIDO**, con actividad económica: **RESTAURANTE BAR CON BEBIDAS ALCOHOLICAS**, ubicado en: **BLVD. DE LA SANTA CRUZ NO. 142, COL. SANTA CRUZ ACATLÁN**, con superficie de **142 m²**, el Contralor Municipal Lcdo. Rafael Funes Díaz, mencionó que la Licencia de Uso de Suelo que consta en el expediente fue otorgada en la administración pasada y señala un antecedente por el que se le autoriza el uso de suelo para oficina privada, comercio de productos y servicios especializados; el Arquitecto Margarito Velazco Santiago, suplente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, mencionó que el peticionario tendría que tramitar la Licencia de Uso de Suelo vigente para la actividad económica que pretende.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue retirado por **unanimidad**, el expediente de la unidad económica **LARALA KARAOKE** a nombre de: **ALEJANDRO GOMEZ ESCOJIDO**, con actividad económica: **RESTAURANTE BAR CON BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, ubicado en: **BLVD. DE LA SANTA CRUZ NO. 142, COL. SANTA CRUZ ACATLÁN**, con superficie de **142 m²**.

El Secretario Técnico señaló que el solicitante que tendrá que presentar Licencia de Uso de Suelo vigente, que le permita ejercer el giro que está solicitando.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0049/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **LORENA SOTO CEDILLO**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MENORES A 12° AL COPEO**, ubicado en: **AV. GUSTAVO BAZ NO.87, COL. SANTA MARIA NATIVITAS**, con superficie de **47 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0050/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **LAS MICHENENAS**, a nombre de: **MARIA ELENA SALINAS FUENTES**, con actividad económica: **ESTABLECIMIENTO CON SERVICIOS DE ALIMENTOS Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, ubicado en: **CIPRESES NO.8, PLANTA BAJA COL. JARDINES DE SAN MATEO**, con superficie de **42 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0051/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **MÁRQUEZ SÁNCHEZ DALIA ETELVINA**, con actividad económica: **ELABORACIÓN CON VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS DE MODERACIÓN MENOR A 12° DE ALCOHOL**, ubicado en: **AV. DE LOS ARCOS NO. 107, LOCAL B, COL. LOMA COLORADA PRIMERA SECCIÓN**, con superficie de **46 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0052/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **GRAND RAPIDS** a nombre de: **GRAND RAPIDS S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **VENTA DE MOTOS NUEVAS, SEMINUEVAS, REPARACIÓN Y VENTA DE ACCESORIOS Y REFACCIONES**, ubicado en: **CIRCUITO GEÓGRAFOS NO. 2, COL. FRACC. CD. SATÉLITE**, con superficie de **1,688 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0053/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **MOSHI MOSHI** a nombre de: **RESTAURANTES MOSHI MOSHI S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCHOLICAS**, ubicado en: **CIRCUITO CENTRO COMERCIAL NO. 2251, LOC. P-5, COL. FRACC. CD. SATÉLITE**, con superficie de **365.87 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0054/22

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **CAR ONE MONTERREY S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **OFICINAS PRIVADAS, ESTABLECIMIENTO PARA LA VENTA, RENTA Y DEPOSITO DE VEHICULOS AUTOMOTORES EN GENERAL, TALLER MECANICO Y REFACCIONARIA**, ubicado en: **AV. JARDINES DE SAN MATEO NO. 2-B, COL. PUEBLO DE SANTA CRUZ ACATLAN**, con superficie de **2,672 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0055/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

En el desahogo del punto seis del orden de día, Asuntos Generales, no hubo intervenciones en el punto, por lo que el Secretario Técnico le informó al Presidente Suplente, que no había asuntos generales por desahogar.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

ACUERDO CMDG/ORD-04/0056/22

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

En desahogo del punto siete del orden del día, Clausura, el Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente del Comité declaró clausurada la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, México** a las **quince horas con cuarenta y ocho minutos del día veinte de diciembre de dos mil veintidós**, firmando al calce y al margen las y los integrantes del Comité Municipal de Dictámenes de Giro que en ella intervinieron.


Dr. en D. Gabriel García Martínez

Titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva

y Presidente Suplente en el Comité Municipal de Dictámenes de Giro.



Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo

Director General de Desarrollo y Fomento Económico
y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro



Arq. Margarito Velazco Santiago

Suplente del Director General de
Desarrollo Urbano



Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire

Suplente de la Directora General de
Medio Ambiente



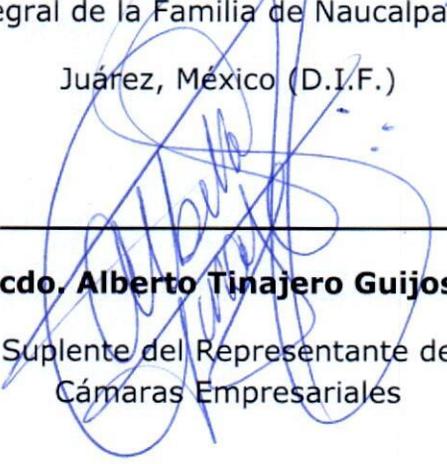
Lcdo. Julio Camilo Farfán García

Suplente de la Directora General del
Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia de Naucalpan de
Juárez, México (D.I.F.)



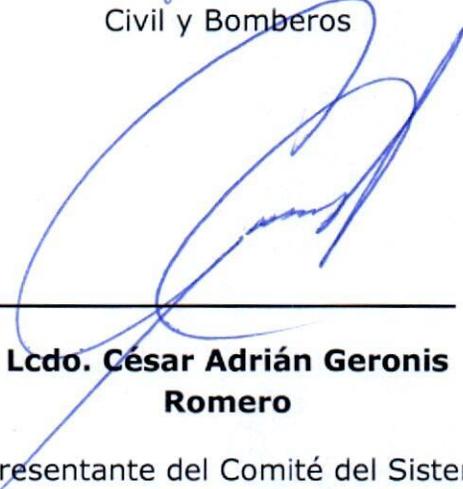
Cmdte. Moisés Minquini Matilde

Coordinador Municipal de Protección
Civil y Bomberos



Lcdo. Alberto Tinajero Guijosa

Suplente del Representante de
Cámaras Empresariales



**Lcdo. César Adrián Geronis
Romero**

Representante del Comité del Sistema
Municipal Anticorrupción



Lcdo. Rafael Funes Díaz

Titular de la Contraloría Municipal



La presente hoja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, México, celebrada el veinte de diciembre de 2022.

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO**

En el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las once horas con diez minutos del día tres de febrero de dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico, situada en el Tercer Piso del Edificio Anexo ala "A", del número 39, de la Avenida Juárez, Fraccionamiento El Mirador, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; el Dr. en D. Gabriel García Martínez, Titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro; Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, Director General de Desarrollo y Fomento Económico y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro; Arq. Margarito Velazco Santiago, suplente de la Dirección General de Desarrollo Urbano; Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire, Suplente de la Dirección General de Medio Ambiente; Cmdte. Moisés Minquini Matilde, Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos; Lcdo. Alejandro Ortiz Díaz, Representante Suplente de Cámaras Empresariales y, el Lcdo. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría Municipal, con fundamento en los artículos 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XXIV Quiques; 48 fracciones XIII Quáter, XVI Bis, XXIV; 96 Quáter fracciones XX y XXI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 20 Bis de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, Estado de México, la cual se desarrolló conforme a lo siguiente:

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, dio la bienvenida a las y los integrantes del Comité a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, y solicitó al Secretario Técnico Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal.

El Secretario Técnico, confirmó la asistencia de siete integrantes del Comité, por lo que, conforme al artículo 22 del Reglamento del Comité de Dictámenes de Giro, declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, solicitó al Secretario Técnico, someter a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día.

El Secretario Técnico, procedió a la lectura del orden del día:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y firma del Acta de la Sesión anterior.
4. Presentación de las solicitudes de dictamen de giro, para la emisión del oficio de Procedencia Jurídica.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de Dictamen de Giro, de los expedientes integrados que se someten a la consideración del Comité.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Una vez concluida la lectura, el Secretario Técnico solicitó a los integrantes del

Comité, manifestaran el sentido de su voto levantando la mano, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que el orden del día fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0001/23

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, solicitó al Secretario Técnico dar continuidad al siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico solicitó al Presidente, que le permitiera proponer la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad entre los miembros del Comité, con la finalidad de omitir la lectura en cada punto y proceder a su análisis.

El Presidente indicó al Secretario Técnico que procediera con la dispensa propuesta, por lo que el Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, solicitó a los miembros del Comité que manifestaran el sentido de su voto levantando la mano, recabó la votación e informó al Presidente que la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0002/23

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Secretario Técnico, señaló que el siguiente punto del Orden del día, marcado con el número tres, corresponde a la lectura y firma del acta de la sesión anterior, considerando que la misma fue remitida a los integrantes de este comité con antelación y sea dispensada la lectura de la misma, por lo que se procede a la firma por los integrantes del comité, por lo cual le informó que tendrá que someterse a aprobación. El Dr. En D. Gabriel García Martínez, informó tener un comentario, comentando que: se había pasado a revisión el acta de la sesión anterior y pidió tener más cuidado en el vaciado de información de las sesiones, ya que ellos hacía la revisión pormenorizada de cada punto y había un expediente de la unidad económica denominada **JUMEN** que había sido retirada por situación particular en el expediente y en el acta fue asentada su aprobación, por lo que el Doctor mencionó que regularmente las actas pasaban sin mayor relevancia, pero en esta situación le había parecido una omisión y que se podrían mal interpretar las cosas

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, solicitó al Secretario Técnico continuar con la sesión. El Secretario Técnico informó que se tomaba en cuenta el comentario y que se iba a tener más cuidado con dicha situación.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, solicitó al Secretario Técnico someter a aprobación el punto del acta con las observaciones realizadas, por lo que el Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, solicitó a los miembros del Comité que manifestaran el sentido de su voto levantando la mano, recabó la votación e informó al Presidente que el punto tres del orden del día fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0003/23

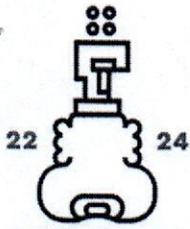
El Dr. en D. Gabriel García Martínez, solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Secretario Técnico, Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo señaló que el siguiente punto del Orden del día, marcado con el número cuatro, corresponde a la presentación de las solicitudes de dictamen de giro, para la emisión del oficio de Procedencia Jurídica; por lo que, toda vez que se remitió la información con antelación, preguntó a los integrantes del Comité si deseaban realizar alguna consideración;

No habiendo intervenciones, se sometió a su aprobación la emisión del oficio de procedencia jurídica para los siguientes expedientes:

NO.	SIAC	NOMBRE	GIRO	M2	UBICACIÓN
1	467/21	MARIA LETICIA DIAZ DAVALOS	LLANTERA DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ, COMPRA VENTA DE LLANTAS, AMORTIGUADORES Y ACUMULADORES	671.76	PASEO DE LA ALTEÑA NO. 2 FRACC. LA ALTEÑA III
2	2796/22	LIVERPOOL SATELITE (DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, S. A. DE C. V.)	TIENDA DEPARTAMENTAL, PERFUMERIA, DULCERIA, PASTERIA, ABARROTOS, VENTA DE VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA, RESTAURANTE CON VENTA DE ALCOHOL AL COPEO	38,467	CIRCUITO CENTRO COMERCIAL NO. 2251, FRACC. CD. SATELITE
3	3727/22	MONTEPIO LUZ Saviñon I. A. P. (MONTEPIO LUZ Saviñon I. A. P. SUCURSAL INDEPENDENCIA)	PRESTAMO PRENDARIO ASISTENCIAL (MONTEPIO)	85	AV. EMILIO G. BAZ NO. 7 COL INDEPENDENCIA
4	3730/22	MONTEPIO LUZ Saviñon I. A. P. (MONTEPIO LUZ Saviñon I. A. P. SUCURSAL TORRES DE SATELITE)	PRESTAMOS	130	BLVD. MANUEL AVILA CAMACHO NO. 3055, LOC. D, FRACC. LA FLORIDA
5	3734/22	MONTEPIO LUZ Saviñon I. A. P. (MONTEPIO LUZ Saviñon I. A. P. SUCURSAL TOREO PARQUE CENTRAL)	CASA DE EMPEÑO	110	BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO N.5, FRACC. LOMAS DE SOTELO
6	7775/22	SERVICIO DAYTONA (JORGE REYES GUZMAN)	TALLER DE HOJALATERIA Y PINTURA	234	GUSTAVO BAZ NO. 265, COL. HACIENDA ECHEGARAY
7	8119/22	BAKACHA (GRUPO GASTRONOMICO ARRIAGA Y CIA., S. A. DE C. V.)	RESTAURANTE BAR	471	CTO. GEOGRAFOS NO. 29 SEGUNDO PISO, FRACC. CD. SATELITE
8	8120/22	LA ISLA BONITA (GRUPO GASTRONOMICO ARRIAGA Y CIA., S. A. DE C. V.)	RESTAURANTE BAR	365	CTO. GEOGRAFOS NO. 29, FRACC. CD. SATELITE
9	8121/22	ASADO SAN ANDRES (RESTAURANTE A. J. S., S. DE R. L. DE C. V.)	ESTABLECIMIENTO CON SERVICIO DE ALIMENTOS Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	400	CT. GEOGRAFOS NO. 29 PRIMER PISO, FRACC. CD. SATELITE
10	8714/22	PIONOS & CRAVINGS (FERNANDO DOMINGUEZ)	RESTAURANTE BAR	170	MIXTECAS NO. 3, COL. SANTA CRUZ ACATLAN





NAUCALPAN
DE JUÁREZ

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024**

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México
5371 8300 | 5371 8400

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

		MACARTY)			
11	<u>8779/22</u>	CALAVERA RESTAURANTE BAR (KOOBEN AAK 'AB, S.A. DE C.V.)	ESTABLECIMIENTO CON SERVICIO DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MENORES A 12 G.L.	200	PASEO DE LOS MEXICAS NO. 54, COL. SANTA CRUZ ACATLAN
12	<u>8791/22</u>	AIR BAG MEXICO (JOSE ANTONIO GARCIA CANO)	VENTA DE ACCESORIOS AUTOMOTRICES	240	AV. PRADO OTE. NO. 22, COL. SAN FRANCISCO CUATLALPAN
13	<u>8823/22</u>	DANIEL BRIGIDO HERNANDEZ	ELABORACION DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MENORES A 12 GRADOS	155	RAMOS MILLAN NO. 10, COL. SAN BARTOLO NAUCALPAN
14	<u>8843/22</u>	ALTEC AUTOMOTRIZ (MORA HERNANDEZ KIRIAM AXEL)	MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	90	ACUEZCUNCO NO. 12, COL. SAN MIGUEL TECAMACHALCO
15	<u>8862/22</u>	LA TRANQUERA (PHIMIBER, S.A. DE C.V.)	RESTAURANTE CON VENTA DE VINOS Y LICORES EN LOS ALIMENTOS	90	CTO.FUNDADORES NO. 17 LC "D", FRACC. CD. SATELITE
16	<u>8863/22</u>	SERVICIO FLORES (ARTURO LOPEZ ORTEGA)	REPARACION ELECTRICA DE AUTOMOTORES Y VENTA DE MATERIALES ELECTRONICOS	1,400	VEINTICINCO NO. 13, COL. INDEPENDENCIA
17	<u>8875/22</u>	EL PORTAL DE LOS ANGELES (ASHLY AUDREY ROMERO MORENO)	VENTA DE ALIMENTOS Y VENTA DE ALCOHOL	24	CALZ. DE GUADALUPE NO. 223-A INT. 1, COL. SAN LORENZO TOTOLINGA
18	<u>8892/22</u>	RAMON FUENTES HERNANDEZ	VULCANIZADORA	20	AV. MAGDALENA LT. 2 MZ. 15, COL. LA MANCHA III
19	<u>8901/22</u>	TOMMY PIZZAS (GRUPO CASTNEG, S. A. DE C. V.)	RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MENORES A 12 GRADOS	135	CTO. CIRCUNVALACION PONIENTE NO. 43 LOCAL 1, FRACC. CD. SATELITE
20	<u>8902/22</u>	BERNAL RODRIGUEZ ALBERTO	TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	45	VIA GUSTAVO BAZ SUR NO. 169 COL. LOMAS DE SAN AGUSTIN
21	<u>8905/22</u>	STOCK DESING (ISRAEL CARRILLO GARDUÑO)	BOUTIQUE AUTOMOTRIZ	20	AV. SAN MATEO NOPALA NO. 166, COL. SAN MATEO NOPALA
22	<u>8925/22</u>	SOLO VOLKSWAGEN (ALEJANDRO CARDENAS GALLEGOS)	TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	20	LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO.38,COL. DIEZ DE ABRIL
23	<u>8962/22</u>	DURAN REVELES PORFIRIO	RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	150	AV. LOMAS VERDES NO. 1, PISO C, COL. LOS ALAMOS
24	<u>8987/22</u>	AUTOSERVICIO ZAVALA HERMANOS (LUCIO ZAVALA CERON)	TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ MECANICO, HOJALATERIA	250	CONCEPCION NO. 27-A COL. SANTA CRUZ DEL MONTE
25	<u>8990/22</u>	BECERRA VILCHES IGNACIO	ELABORACION Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MAYORES A 12 GRADOS PARA	94	MIXTECAS 5B, COL. SANTA CRUZ ACATLAN



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024**

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México
5371 8300 | 5371 8400

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

			CONSUMO EN LOS ALIMENTOS		
26	8993/22	OVEJA NEGRA (NAYELI ROSAS VICTORIA)	RESTAURANT BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	100	CAMINO A SANTA CRUZ NO. 24, PUEBLO SANTIAGO OCCIPACO
27	9000/22	ARENA NAUCALPAN (PROMOTORA DE ESPECTACULOS NAUCALPAN, S. A. DE C. V.)	PROMOCION DE ESPECTACULOS EN GENERAL TANTO DEPORTIVOS COMO ARTISTICOS, RESTAURANTE BAR, CLUB PRIVADO CON PISTA DE BAILE	2,394	CALLE JARDIN NO. 19, COL. NAUCALPAN CENTRO
28	9040/22	STEPHANIE LIZBETH LOPEZ TABARES	ESTABLECIMIENTO CON SERVICIO DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MENORES A 12 G.L.	30	AV. MINAS PALACIO NO. 93-A, PUEBLO DE SAN LUIS TLATILCO
29	9045/22	AUTOREFACCIONES RAMIREZ (ELISEO RAMIREZ RUIZ)	VENTA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA CAMIONES	45	LOS ARCOS NO. 1, COL. LOMA COLORADA 1A. SECCION
30	9050/22	VIVANCO VERA FELIPE (FELIPE VIVANCO VERA)	ELABORACION DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MENORES A 12 GRADOS	159	AV. SAN MATEO NO. 122 LC-A, FRACC. BOULEVARES
31	9058/22	PAULA BAHENA ROMAN	TAQUERIA CON VENTA DE CERVEZA EN LOS ALIMENTOS	175	VIA GUSTAVO BAZ NO. 329, FRACC. EX HDA. DE CRISTO
32	9064/22	TIO'S BIKERS ROUTE 69, S. A. DE C.V.	ELABORACION DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MAYORES A 12 GRADOS PARA CONSUMO CON ALIMENTOS	150	AV. FUENTES DE SATELITE NO. 202, COL. SANTA CRUZ DEL MONTE
33	9076/22	OLIVER GARDEN (DELICIAS ORANGE, S. A. DE C.V.)	RESTAURANTE CON VENTA DE VINOS Y LICORES CON ALIMENTOS	630.3	BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO NO. 5 LC-23, FRACC. LOMAS DE SOTELO
34	9080/22	CHORI COLA FATE (CLAUDIO LOPEZ VAZQUEZ)	PREPARACION Y VENTA DE ALIMENTOS CONGELADOS (TACOS CARNE, CORTES) CON VENTA DE BEBIDAS MENORES A 12 GRADOS	29	PASEO DEL FAISAN NO. 58 INTERIOR 8, FRACC. 1A SECCION DE LOMAS VERDES
35	9092/22	JORGE SOTO ALZAGA	TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	450	CIRCUITO MUSICOS NO. 1, FRACC. CD. SATELITE
36	9095/22	COCINA JUANITA (JUANA MARTINEZ VILCHIS)	COCINA ECONOMICA CON VENTA DE CERVEZA	36	AV. CIRCUNVALACION PTE. NO. 29, FRAC. CD. SATELITE
37	9098/22	MONTEVIDEO PARRILLA URUGUAYA (JUAN EDUARDO VIERA BARRETO)	RESTAURANTE BAR	271	AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 28 ,PUEBLO SANTIAGO OCCIPACO (LA ALTEÑA II)
38	9110/22	OCEAN ROLL (OCEAN ROLL, S. A. DE C. V.)	RESTAURANTE CON VENTA DE VINOS Y LICORES	914	CTO. CENTRO COMERCIAL NO. 2251 LOC. R-04,

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.]

					FRACC. CD. SATELITE
39	9131/22	GONZALEZ MORALES ROBERTO	TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	100	CERRADA ZOMEYUCAN NO. 8, COL. SAN ANTONIO ZOMEYUCAN
40	9134/22	OJISAN, S.A. DE C.V./ CHOWA SUSHI BAR (NAHIELY ALICIA JUAREZ LEO PARRA)	RESTAURANTE DE COMIDA ASIATICA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	167	AV. CIRCUNVALACION PTE. NO. 189 8-B, COL. VISTA DEL VALLE

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité, que la emisión del oficio de procedencia jurídica para 40 unidades económicas, fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0004/23

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente suplente del Comité solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del punto 5, Presentación, discusión y, en su caso aprobación de Dictamen de Giro el Secretario Técnico procedió a la lectura del artículo transitorio cuarto del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro en el siguiente tenor:

Todas aquellas unidades económicas que acrediten operar previo a la aprobación del presente reglamento, a la eventual instalación del Comité, y a las que se les haya expedido previamente la Licencia de Funcionamiento, el Dictamen de Seguridad y Viabilidad de Protección Civil, la Licencia Ambiental Municipal y los permisos de Salud, en el caso de requerirse, podrán solicitar, por escrito, a la Secretaria Técnica del Comité su Dictamen de Giro, con la finalidad de que esta emita de manera inmediata la Evaluación Técnica de Factibilidad; toda vez que se entiende que las áreas que intervienen en este proceso de evaluación ya validaron previamente las condiciones de viabilidad de la Unidad Económica en sus distintas esferas de competencia, a fin de que en la sesión inmediata le sea emitido de modo favorable su Dictamen de Giro. Lo anterior con el fin de no violentar el principio de no retroactividad de ley y favorecer la competitividad dentro del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Y a continuación el Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, presentó a la consideración de los miembros del Comité, los expedientes para procedencia del dictamen de giro, mismos que fueron revisados por el Lcdo. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría en el orden siguiente:

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **EPEL, S.A. DE C.V.** a nombre de: **BLINDAJES EPEL**, con actividad económica **ALMACÉN, OFICINAS, EQUIPAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE BLINDAJES DE ALTA TECNOLOGÍA**, ubicado en **CALZADA DE LA NARANJA, LOTE 1, MANZANA 5, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO**, con superficie **5,794 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0005/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **VULCANIZADORA CERVANTES** a nombre de: **CERVANTES MARTÍNEZ LETICIA**, con actividad económica: **VULCANIZADORA SERVICIO DE REPARACIÓN DE LLANTAS**, ubicado en **AV. NAUCALPAN NO. 14, COL. EL**

MOLINITO, con superficie **20 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0006/23

El Secretario Técnico informó que el expediente a nombre de **PEDRO RAMÍREZ ESTRADA** había sido presentado en la cuarta sesión y fue retirado, atendiendo a que la superficie que ocupa la unidad económica es de 13.5 m², por lo que se solicitó a la Subdirección de Normatividad Comercial, la correspondiente visita de verificación, por lo que mediante oficio: **TM/SNC/021/2023**, la Subdirección de Normatividad dio respuesta, describiendo la situación en la que opera la unidad económica, se mostraron las fotografías tomadas en la visita de verificación en los que se aprecian cartulinas que publicitan la venta de bebidas preparadas: "piñas coladas, mojitos, baby shark, pantera rosa, stitch", la existencia de una freidora, y se aprecia que se encuentra situada en el patio de una vivienda, sin espacio para consumo en el interior.

El Contralor tomó la palabra y comentó que solamente se menciona una freidora y una mesa para preparación de micheladas y que el lugar era el garaje de un domicilio y no un local comercial para ejercer dicho giro comercial.

El Secretario Técnico propuso someter a votación el expediente, por lo que el Presidente Suplente, Dr. en D. Gabriel García Martínez, tomó el uso de la voz y externó que reiteraba el comentario respecto a las características físicas del establecimiento en mención, del cual derivaba una mala percepción del municipio, por lo que se tenía que evitar a través del comité, la propagación de ese tipo de giros y solicitó votar de manera consiente, ya que es un cuerpo colegiado quien toma las decisiones y por lo que señaló que su voto sería en contra de la aprobación para la obtención del dictamen de giro.

El Secretario Técnico tomó la voz e informó a los integrantes del comité, que la Presidenta había solicitado, hacer la cordial invitación a ese tipo de giros, de poder cambiar su giro por otro que no contemple la venta de bebidas alcohólicas.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **rechazado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **PEDRO RAMÍREZ ESTRADA** con actividad económica: **VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12 GRADOS**, ubicado en: **MINAS PALACIO NO. 100, COL. SAN RAFAEL CHAMAPA II**, con superficie de **13.5 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0007/23

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, solicitó al Secretario Técnico que diera continuidad a la sesión.

El Secretario Técnico dio lectura del nombre de la unidad económica a nombre de: María de Jesús Ávila Santana, siendo una revalidación que contaba con el dictamen de condiciones de seguridad y licencia ambiental desregulada.

Derivado de la revisión pormenorizada del expediente, el Contralor mencionó que no coincide los metros, toda vez que en su solicitud de Licencia de Funcionamiento manifiesta 212 m² de terreno, 116 m² de superficie del establecimiento y su Licencia de Funcionamiento anterior menciona 200 m². El Contralor dio lectura a un oficio del ciudadano, el cual decía: Solicito de la manera más atenta, se haga la reducción en mis metros con respecto a mí local, la cual quedaría en 136 m², por lo anterior, el Contralor informó que pasaba de 200 m² a 136 m².

El Arq. Margarito Velazco Santiago, Suplente de la Dirección General de

Desarrollo Urbano, tomó el uso de la palabra e informó a los integrantes del comité que el Uso de Suelo no estaba permitido en esa zona, ya que contaba con una clave H.200.A y, ese uso de suelo es habitacional.

El Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire, Suplente de la Dirección General de Medio Ambiente, tomo el uso de la palabra e informó a los integrantes del comité que si la licencia de uso de suelo no cumplía o contemplaba el giro solicitado y ya tenían conocimiento de que en Desarrollo Urbano no se le iba a autorizar el uso de suelo para la actividad económica que pretende, puso a consideración del comité el rechazo del expediente, ya que de lo contrario, si solo se retiraba era darle largas a la ciudadana.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez dijo coincidir con el comentario del Lcdo., José Luis Gutiérrez Aire, toda vez que no iba a prosperar su trámite y el retirar el expediente significaba pasarlo a la siguiente sesión por la falta del uso de suelo y no iba a surtir efectos, porque el área técnica de Desarrollo Urbano ya está informando que no se puede ejercer uso de suelo comercial en la zona.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **rechazado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **SERVICIO ÁVILA** a nombre de: **MARÍA DE JESUS ÁVILA SANTANA**, con actividad económica: **TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ**, ubicado en: **EMILIANO ZAPATA NO. 41, COL. FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA DE CRISTO**, con superficie de **200 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0008/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **LAS PIÑAS** a nombre de: **GABRIEL CUAUHTÉMOC CERÓN SÁNCHEZ**, con actividad económica: **FUENTE DE SODAS, RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA**, ubicado en: **RÍO VERDE NO. 3, COL. EL MOLINITO**, con superficie de **80 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0009/23

El Secretario Técnico dio lectura al expediente de la unidad económica CHIREY, razón social: Alden Atracción Automotriz, S.A. DE C.V., informando a los integrantes del comité que se trataba de un cambio de razón social, que contaba con dictamen de condiciones de seguridad y licencia ambiental municipal. El Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire solicitó el uso de la palabra, mencionando que la solicitud a la Dirección General de Medio Ambiente decía: Alden Roilion, S.A. de C.V., "Peugeot Lomas Verdes". También informó el Cmdte. Moisés Minquini Matilde que la solicitud ante la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, había sido en el mismo sentido que con Medio Ambiente.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, sometió a consideración del comité, el retirar el expediente e informar a la unidad económica, que solicite ante la Dirección General de Medio Ambiente y la Coordinación Municipal de Protección Civil, el cambio de la razón social debidamente fundamentada con el acta constitutiva, para así poder integrarlo en los expedientes de la próxima sesión.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **retirado** por **unanimidad** el expediente, de la unidad económica: **CHIREY** a nombre de: **ALDEN ATRACCION AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **VENTA, RENTA, REFACCIONES Y SERVICIO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA EN GENERAL**, ubicado en: **BOULEVARD MANUEL ÁVILA**



CAMACHO NO. 620, COL. NAUCALPAN CENTRO, con superficie de 2,718 m².

ACUERDO CMDG/ORD-05/0010/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de **LÓPEZ RAMÍREZ JUAN ANTONIO**, con actividad económica: **TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ**, ubicado en **SAN ESTEBAN NO.103, COL. SAN ESTEBAN**, con superficie de **20 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0011/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **LA QUE MANDA**, a nombre de: **TERCER BARRIO SANTA FE, S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE BAR CON MÚSICA VIVA Y PISTA DE BAILE**, ubicado en: **PAFNUNCIO PADILLA NO. 17, COL. CIUDAD SATÉLITE**, con superficie de **708 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0012/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **REFACCIONARIA AUTOMAX** a nombre de: **LOZA ESCUTIA JOSÉ ANTONIO**, con actividad económica: **COMPRA VENTA DE REFACCIONES LUBRICANTES Y ACCESORIOS**, ubicado en: **AV. RIO HONDO NO. 23, COL. SAN ANTONIO ZOMEYUCAN**, con superficie de **27 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0013/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **COMERCIALIZADORA AGUILAR** a nombre de: **AGUILAR MEDRANO SÓSIMA**, con actividad económica: **VENTA DE LLANTAS AMORTIGUADORES Y SERVICIOS**, ubicado en: **AV. SAN ESTEBAN NO. 89, COL. AMPLIACIÓN SAN ESTEBAN**, con superficie de **284 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0014/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **REFACCIONARIA LIBRA** a nombre de: **BAEZ GARDUÑO ÁNGEL MARIO**, con actividad económica: **REFACCIONARIA**, ubicado en: **CALZADA SAN ESTEBAN NO. 35, COL. LÁZARO CÁRDENAS**, con superficie de **30 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0015/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **SERVICIO GARCÍA** a nombre de: **JUAN ELÍAS GARCÍA**, con actividad económica: **REPARACIÓN DE AMORTIGUADORES**, ubicado en: **AV. SAN AGUSTIN NO. 50, COL. 10 DE ABRIL**, con superficie de **120 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0016/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

denominada **SERVICIO GARCÍA**, a nombre de: **RAÚL ELIAS GARCÍA** con actividad económica: **TALLER DE AMORTIGUADORES**, ubicado en **AV. 16 DE SEPTIEMBRE NO. 250, COL. FRACC. INDUSTRIAL ALCE BLANCO**, con superficie de **98 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0017/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **KATER**, a nombre de: **KATER AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ, HOJALATERÍA, PINTURA, OFICINA CON ALINEACIÓN Y BALANCEO**, ubicado en: **AV. DR. GUSTAVO BAZ PRADA NO. 385, COL. FRACC. EX HACIENDA DE CRISTO**, con superficie de **658.59 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0018/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **AUTOMOTRIZ PARNASSE**, a nombre de: **AUTOMOTRIZ PARNASSE, S.A. DE C.V.** con actividad económica: **COMERCIO PARA VENTA, RENTA, REPARACIÓN Y SERVICIO DE VEHÍCULOS**, ubicado en: **BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 880, COL. SANTA CRUZ ACATLÁN**, con superficie de **2,463.62 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0019/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **FRENOS Y MANTENIMIENTO**, a nombre de: **MARIO HERNÁNDEZ DE LARA** con actividad económica: **TALLER DE FRENOS, SERVICIOS AUTOMOTRICES Y VENTA DE BALATAS**, ubicado en: **HUICHOLAS NO. 45, COL. SANTA CRUZ ACATLÁN**, con superficie de **220 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0020/23

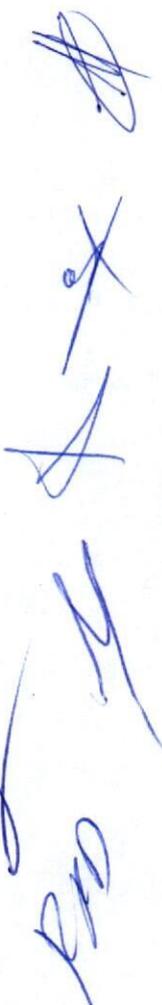
El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **FM FRENOS Y MANTENIMIENTO**, a nombre de: **MARIO HERNÁNDEZ DE LARA**, con actividad económica: **VENTA DE LLANTAS, REFACCIONES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AUTOMOTRICES**, ubicado en: **AV. JARDINES DE SAN MATEO NO. 99, COL. SANTA CRUZ ACATLÁN**, con superficie de **245 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0021/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **EL BIFE DEL PADRINO**, a nombre de: **LJ COMIDA DE ALTURA, S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE BAR, VARIEDAD, MÚSICA VIVA Y VIDEO**, ubicado en: **CTO. COMERCIAL NO. 2251, 3ER PISO, L-04 COL. FRACC. CD. SATÉLITE**, con superficie de **542 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0022/23

El Secretario Técnico dio lectura al expediente de la unidad económica: **Rosa Negra Satélite** a nombre de: **Restaurantes Satélite RN, S.A. de C.V.**, la cual cuenta con dictamen de condiciones de seguridad y licencia ambiental municipal.



El Contralor tomó la palabra e informó que la superficie que se manifiesta es de 1,250 m², pero su Licencia de Funcionamiento anterior fue otorgada por 1,006 m²,

Mencionó que se contaba con una fe de erratas a la cual dio lectura: "... en donde dice: 1,006, debe decir: 1,250, para todos los efectos legales a que haya lugar". Percatándose el Contralor que dicha fe de erratas no contenía firma, ni año en que se emitió, teniendo únicamente un sello sencillo. En virtud de lo anterior, se puso a consideración del comité, el retiro del expediente para la aclaración de dicha superficie e integrar el expediente en la próxima sesión.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **retirado** por **unanimidad** el expediente de la unidad económica **ROSA NEGRA SATÉLITE**, a nombre de: **RESTAURANTES SATÉLITE RN, S.A. DE C.V.** con actividad económica: **RESTAURANTE BAR**, ubicado en: **BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 1960, COL. FRACC. CD. SATÉLITE**, con superficie de **1,250 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0023/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **EL BIFE DEL PADRINO**, a nombre de: **PARRILLA GRAN TERRAZA LV, S.A. DE C.V.** con actividad económica: **RESTAURANTE BAR, VARIEDAD MÚSICA VIVA Y VIDEO**, ubicado en: **COLINA DE LA PAZ NO. 25, L3, COL. FRACC. BOULEVARES**, con superficie de **675 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0024/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **RUBÉN HERNÁNDEZ CARRILLO**, con actividad económica: **COMPRA, VENTA E INSTALACIÓN DE LLANTAS, RINES Y LO RELACIONADO**, ubicado en: **AV. MÉXICO, NO. 27, COL. EL MIRADOR**, con superficie de **70 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0025/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **CAMELIA GRILL**, a nombre de: **ALIMENTARIS, S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12°**, ubicado en: **CIRCUITO ECONOMISTAS NO. 108-B, COL. FRACC. CD. SATÉLITE**, con superficie de **550 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0026/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **HARLEY DAVIDSON SATÉLITE**, a nombre de: **MOTOCICLETAS DE SATÉLITE, S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **COMPRVENTA DE MOTOCICLETAS Y ACCESORIOS**, ubicado en: **BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2170, COL. FRACC. CD. SATÉLITE**, con superficie de **781.13 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0027/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que

fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **CARRILLO ESQUIVEL AIDE**, con actividad económica: **COMPRA Y VENTA DE LLANTAS, RINES E INSTALACIÓN Y OFICINAS**, ubicado en: **VENUSTIANO CARRANZA NO. 39, COL. LÁZARO CÁRDENAS**, con superficie de **120 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0028/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **GARCÍA ORDOÑEZ ELI JONATHAN**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS, CON VENTA DE CERVEZA**, ubicado en: **IGNACIO ZARAGOZA NO. 5A, COL. NAUCALPAN CENTRO**, con superficie de **85 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0029/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **MARISCOS ROLAS**, a nombre de: **GARCÍA ORDOÑEZ ROLANDO SALVADOR**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE CERVEZA**, ubicada en: **PRIMAVERA NO. 5, COL. NAUCALPAN CENTRO**, con superficie de **76 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0030/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro de la unidad económica **SERVICIO GARCÍA**, a nombre de: **CAMILO JUAN MANUEL GARCÍA BECERRIL**, con actividad económica: **TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ**, ubicada en: **CALLE "E" NO. 65, COL. MODELO**, con superficie de: **75 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0031/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **MERCEDES REYES DE LA CRUZ**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA 12 GRADOS**, ubicado en: **DEL PARQUE, LOCS. 74, 74 BIS Y 55, COL. SAN BARTOLO NAUCALPAN**, con superficie de **44 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0032/23

El Secretario Técnico dio lectura al expediente de la unidad económica: Shinko Automotriz, S.A. de C.V., contando con dictamen de condiciones de seguridad y licencia ambiental municipal, al concluir la lectura, el Contralor tomó la palabra y externó que el nombre o razón social era: Inmobiliaria Asa S.C. y el nombre comercial estaba registrado como: Shinko Automotriz S.A., identificando un acta a nombre de: Shinko Automotriz, S.A. de C.V., la solicitud de la licencia de funcionamiento a nombre de: Inmobiliaria Asa S.C. y en el nombre comercial: Shinko Automotriz y en la licencia de funcionamiento anterior manifiesta: nombre o razón social: Inmobiliaria Asa S.C., nombre comercial: Shinko Automotriz, S.A. de C.V., por lo que el peticionario deberá realizar la aclaración correspondiente para determinar el nombre comercial y razón social correcta.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **retirado** por **unanimidad**, el expediente de la unidad económica a nombre de: **SHINKO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, con actividad económica:

EXHIBICIÓN, VENTA, RENTA, REPARACIÓN DE SERVICIO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, ubicado en: **BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 860, COL. SANTA CRUZ ACATLÁN**, con superficie de **3,989.30 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0033/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **LIVERPOOL SATÉLITE**, a nombre de: **DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **TIENDA DEPARTAMENTAL, PERFUMERÍA, DULCERÍA, PASTELERÍA, ABARROTES, VENTA DE VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA, RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, ubicado en: **CIRCUITO CENTRO COMERCIAL NO. 2251, COL. FRACC. CD. SATÉLITE**, con superficie de **38,467 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0034/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **ALINEACIÓN Y BALANCEO**, a nombre de: **RUBIO PÉREZ SIXTA**, con actividad económica: **TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ**, ubicado en: **MARIANO MATAMOROS NO. 37, COL. SAN RAFAEL CHAMAPA**, con superficie de **120 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0035/23

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, solicitó al Secretario Técnico que diera continuidad a la sesión.

El Secretario Técnico, Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, indicó que dando continuidad al punto cinco del orden del día somete a la consideración de los integrantes del Comité los expedientes con trámite de **apertura** que han solicitado el Dictamen de Giro, mismos que cuentan con todas las autorizaciones requeridas y que durante la sesión fueron revisados por el Lcdo. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría en el orden siguiente:

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **FRANKFURT**, a nombre de: **SISTEMA DE FRANQUICIAS FRANKFURT, S.A.P.I. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS DE MODERACIÓN MENOR A 12 GRADOS DE ALCOHOL**, ubicado en: **FEDERICO T DE LA CHICA NO. 13, LOCAL 16, COL. FRACC CD. SATÉLITE**, con superficie de **37.146 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0036/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **EPS**, a nombre de: **CROYFER, S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **TALLER MÉCANICO EN GENERAL**, ubicado en: **AV. GUSTAVO BAZ NO. 126, COL. SANTA CRUZ ACATLÁN**, con superficie de **671.31 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0037/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **FORD BOUTIQUE LOMAS VERDES**, a nombre de: **ZAPATA S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **AGENCIA AUTOMOTRIZ, COMPRA VENTA DE**

VEHÍCULOS NUEVOS Y SEMINUEVOS/VENTA DE ACCESORIOS, CON SERVICIO DE ALIMENTOS SIN VENTA DE BEBIDAS, ubicado en: **BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 915, COL. FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE ECHEGARAY**, con superficie de **477.80 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0038/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **JAC LOMAS VERDES**, a nombre de: **ZAPATA MOBILITY, S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **AGENCIA AUTOMOTRIZ, TALLER DE SERVICIO, VEHÍCULOS SEMINUEVOS Y VENTA DE REFACCIONES**, ubicado en: **BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 913, COL. SANTA CRUZ ACATLÁN**, con superficie de **2,515.36 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0039/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **HUMBERTO SORDO GUEVARA**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA Y BEBIDAS MENORES A 12 GRADOS**, ubicado en: **COLINA DEL YAKI NO. 69, LOCAL 2, COL. BOULEVARES**, con superficie de **60 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0040/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **RESTAURANTE BAR LA CABAÑA**, a nombre de: **JEAN MICHEL CARBAJAL GUTIÉRREZ**, con actividad económica: **RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MAYORES A 12°**, ubicado en: **AV. MORELOS NO. 20, COL. UNIDAD MORELOS**, con superficie de **100 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0041/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **RODATEL ADRIÁN LÓPEZ LABASTIDA**, con actividad económica: **TALLER MECÁNICO**, ubicado en: **AV. TECAMACHALCO NO. 63, COL. SAN MIGUEL TECAMACHALCO**, con superficie de **205.8 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-05/0042/23

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

En el desahogo del punto seis del orden de día, Asuntos Generales, el Secretario Técnico preguntó si había asuntos generales por desahogar.

El Dr. En D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, tomó la palabra y comentó: que en la gaceta del día viernes pasado, se publicó el reglamento interior de la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico con unas modificaciones al reglamento interior de la Tesorería, donde la Subdirección de Normatividad Comercial se incorpora a la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico, por lo que parecía que no era lo más adecuado que el área de promoción también fuera del área normativa, pero gracias a la labor que se había realizado durante el año 2022 por parte del Director, la Presidenta

Municipal Constitucional, se encontraba convencida de que va a ser lo mejor y finalmente se va a buscar que con las herramientas con las que ahora cuenta Dirección, se logró el fomento económico y se lleve a cabo la ordenación de las unidades económicas. Finalmente externó una felicitación y deseo muy buena suerte.

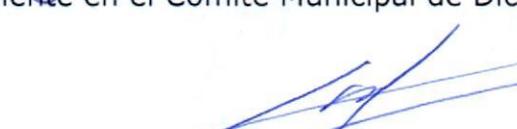
El Secretario Técnico informó al Presidente del Comité que no había más asuntos que desahogar, por lo que, solicitó que en desahogo del punto siete del orden del día se procediera a la clausura.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente del Comité declaró clausurada la **Quinta Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, México**, a las **trece horas con quince minutos del día tres de febrero de dos mil veintitrés**, firmando al calce y al margen las y los integrantes del Comité Municipal de Dictámenes de Giro que en ella intervinieron.



Dr. en D. Gabriel García Martínez

Titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva
y Presidente Suplente en el Comité Municipal de Dictámenes de Giro.



Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo

Director General de Desarrollo y Fomento Económico
y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro



Arq. Margarito Velazco Santiago
Suplente del Director General de Desarrollo Urbano



Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire
Suplente de la Dirección General de Medio Ambiente



Lcdo. Alejandro Ortiz Díaz
Suplente de Cámaras Empresariales



Cmdte. Moisés Minquini Matilde
Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos



Lcdo. Rafael Funes Díaz
Titular de la Contraloría Municipal

La presente hoja forma parte del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, México, celebrada el tres de febrero de 2023.

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO**

En el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las diecisiete horas del día primero de marzo de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón Madero del Palacio Municipal, sito en el número 39, de la Avenida Juárez, Fraccionamiento El Mirador, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el Dr. en D. Gabriel García Martínez, Titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro; Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, Director General de Desarrollo y Fomento Económico y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro; Arq. Margarito Velazco Santiago, Suplente de la Dirección General de Desarrollo Urbano; Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire, Suplente de la Dirección General de Medio Ambiente; Lcdo. Edgar Gil Ladrón de Guevara, Suplente de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos; Ing. Marco Salcedo Arias, Representante de Cámaras Empresariales; Lcdo. Julio Camilo Farfán García, Consejero Jurídico y Suplente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DI.F.); Lcdo. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría Municipal, con fundamento en los artículos 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XXIV Quiques; 48 fracciones XIII Quáter, XVI Bis, XXIV; 96 Quáter fracciones XX y XXI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 20 Bis de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; para llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, Estado de México, la cual se desarrolló conforme a lo siguiente:

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, dio la bienvenida a las y los integrantes del Comité a la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, y solicitó al Secretario Técnico Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, tomar lista de asistencia y verificar la existencia de quórum para sesionar.

El Secretario Técnico, confirmó la asistencia de ocho integrantes del Comité, por lo que, conforme al artículo 22 del Reglamento del Comité de Dictámenes de Giro, declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, solicitó al Secretario Técnico, someter a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día.

El Secretario Técnico, procedió a la lectura del orden del día:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y firma del Acta de la Sesión anterior.
4. Presentación de las solicitudes de dictamen de giro, para la emisión del oficio de Procedencia Jurídica.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de Dictamen de Giro, de los expedientes integrados que se someten a la consideración del Comité.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Una vez concluida la lectura, el Secretario Técnico solicitó a los integrantes del Comité, manifestaran el sentido de su voto levantando la mano, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que el orden del día fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-06/0001/23

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, solicitó al Secretario Técnico dar continuidad al siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico solicitó al Presidente, que le permitiera proponer la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad entre los miembros del Comité, con la finalidad de omitir la lectura en cada punto y proceder a su análisis.

El Presidente indicó al Secretario Técnico que procediera con la dispensa propuesta, por lo que el Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, solicitó a los miembros del Comité que manifestaran el sentido de su voto levantando la mano, recabó la votación e informó al Presidente que la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-06/0002/23

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Secretario Técnico, Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo señaló que el siguiente punto del Orden del día, marcado con el número tres, corresponde a la lectura y firma del acta de la sesión anterior, considerando que fue dispensada la lectura de la misma, el Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, solicitó al Secretario Técnico someter a aprobación el punto del acta, por lo que el Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, solicitó a los miembros del Comité que manifestaran el sentido de su voto levantando la mano, recabó la votación e informó al Presidente que el punto tres del orden del día fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-06/0003/23

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Secretario Técnico, Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo señaló que el siguiente punto del Orden del día, marcado con el número cuatro, corresponde a la presentación de las solicitudes de dictamen de giro, para la emisión del oficio de Procedencia Jurídica; por lo que, toda vez que se remitió la información con antelación, preguntó a los integrantes del Comité si deseaban realizar alguna consideración;

No habiendo intervenciones, se sometió a su aprobación la emisión del oficio de procedencia jurídica para los siguientes expedientes:

<u>NO.</u>	<u>SIAC</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>GIRO</u>	<u>TIPO DE TRÁMITE</u>	<u>M2</u>	<u>UBICACION</u>
1	2259/21	VAZQUEZ MELLANO CANCINO MIKHAIL	ELABORACION Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	AP	350	CIRCUITO ECONOMISTAS N. 93 A CIUDAD SATELITE
2	1445/22	ISUZU NAUCALPAN SHOW ROOM (CONCESIONA RIA CENTRAL, S. A. DE C. V.)	COMPRAVENTA DE CAMIONES, REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES	MDS	1,124	BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO NO. 730 LT 39, MZ 245, COL. SANTA MARIA NATIVITAS
3	4607/22	MARTINA 'S GRILL (MANUEL BUCIO MONTAÑEZ)	RESTAURANTE BAR CON MUSICA VIVA	REV	800	AVENIDA DOCTOR GUSTAVO BAZ PRADA NO. 220, FRACC. HACIENDA DE ECHEGARAY

4	4748/22	ARACELI CUCHILLO TREJO	COMERCIO DE PARTES AUTOMOTRICES Y REFACCIONES NUEVAS PARA CAMIONETAS Y CAMIONES	REV	68	AV. GUSTAVO BAZ NO. 347 LOCAL B, FRACC. HACIENDA DE CRISTO
5	6256/22	JOSE HUGO CAMACHO GOMEZ PULQUERIA GUANAJUATO	VENTA DE PULQUE Y CERVEZA	REV	32	PROLONGACION MORELOS N.18 VALLE DORADO
6	8809/22	THE HUB CLUB MX (GARATIEX GROUP, S.A. DE C.V.)	RESTAURANTE BAR	AP	200	AV. LOMAS VERDES #1200 LT. 28 MZ.C, C.P. 53129
7	8858/22	BANDERA EN ALTO, S.A. DE C.V.	BODEGA Y REPARACION DE AUTOS DEPORTIVOS Y PRIVADO OFICINAS	AP	44	URBINA #56, C.P. 53489
8	8875/22	EL PORTAL DE LOS ANGELES (ASHLY AUDREY ROMERO MORENO)	VENTA DE ALIMENTOS Y VENTA DE ALCOHOL	AP	24	CALZ. DE GUADALUPE NO. 223-A INT. 1, COL. SAN LORENZO TOTOLINGA
9	8892/22	RAMON FUENTES HERNANDEZ	VULCANIZADORA	REV	20	AV. MAGDALENA LT. 2 MZ. 15, COL. LA MANCHA III

10	8902/22	BERNAL RODRIGUEZ ALBERTO	TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	REV	45	VIA GUSTAVO BAZ SUR NO. 169 COL. LOMAS DE SAN AGUSTIN
11	8905/22	STOCK DESING (ISRAEL CARRILLO GARDUÑO)	BOUTIQUE AUTOMOTRIZ	REV	20	AV. SAN MATEO NOPALA NO. 166, COL. SAN MATEO NOPALA
12	8944/22	COMICS DRINKS (ESTHER EDAENA CERVANTES DOMINGUEZ)	ELABORACION Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MENORES A 12 G.L. AL COPEO	AP	60	CHABACANOS #14 INT. A, C.P. 53240
13	9154/22	MOISES HIPOLINO BLANCO FLORES	ELABORACION Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MENORES A 12 GL CON LOS ALIMENTOS	REV	29	AV. MEXICO NO. 27, FRACC. EL MIRADOR
14	172/23	MONTEPIO LUZ AVIÑON I. A. P. (MONTEPIO LUZ AVIÑON I. A. P. SUCURSAL SAN BARTOLO)	AGENCIA FINANCIERA	REV	265	ABASOLO NO. 35, INT. B, COL. NAUCALPAN CENTRO
15	174/23	MONTEPIO LUZ AVIÑON I. A. P. (MONTEPIO LUZ AVIÑON I. A. P. SUCURSAL TECAMACHALCO)	PRESTAMO PRENDARIO ASISTENCIAL (MONTEPIO)	REV	210	FUENTE DE TRITONES NO. 24 P.B., COL. LOMAS DE TECAMACHALCO

16	175/23	MONTEPIO LUZ AVIÑON I. A. P. (MONTEPIO LUZ AVIÑON I. A. P. SUCURSAL ZONA AZUL)	PRESTAMO PRENDARIO ASISTENCIAL (MONTEPIO)	REV	85	CIRCUITO ECONOMISTAS F4 LOCAL 1, FRACC. CIUDAD SATELITE
17	180/23	MONTEPIO LUZ AVIÑON I. A. P. (MONTEPIO LUZ AVIÑON I. A. P. SUCURSAL SATÉLITE)	PRESTAMO PRENDARIO ASISTENCIAL (MONTEPIO)	REV	119.62	FEDERICO T. DE LA CHICA NO. 10, LOCAL 3, FRACC. CIUDAD SATELITE
18	204/23	MONTEPIO LUZ AVIÑON I. A. P. (MONTEPIO LUZ AVIÑON I. A. P. SUCURSAL LOMAS VERDES)	PRESTAMO PRENDARIO ASISTENCIAL (MONTEPIO)	REV	110	AV. LOMAS VERDES NO. 255, FRACC. BOULEVARES
19	277/23	MEKANIK CAR (DURAN GARCIA FELIPE)	TALLER MECANICO Y VENTA DE REFACCIONES	REV	120	CTO. MARGARITAS NO. 55, COL. JARDINES DEL MOLINITO
20	406/23	VULCANIZADO RA LAS TORRES (CALLES QUINTANAR HECTOR MANUEL)	VULCANIZADORA, REPARACION DE RINES, VENTA DE LLANTAS	REV	16	CRUZ DEL CRISTO LOCAL A, PUEBLO SANTA CRUZ DEL MONTE
21	635/23	BECERRA VILCHES IGNACIO	ELABORACION Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MAYORES A 12°	REV	94	MEXICAS NO. 5B, COL. SANTA CRUZ ACATLAN

22	546/23	TRANSPORTES SCHOLASTICO (TRANSPORTE S SCHOLASTICO , S. A. DE C.V.)	OFICINAS Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE	REV	280	SAN ANDRES ATOTO NO. 36, FRACC. INDUSTRIAL ATOTO
23	731/23	RODRIGUEZ GONZALEZ DANIEL	ESTABLECIMIENTO CON SERVICIO DE ALIMENTOS Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	AP	45	AVENIDA MEXICO 47, COL. SANTA CRUZ ACATLAN
24	882/23	SERVICIO DAYTONA (JORGE REYES GUZMAN)	TALLER DE HOJALATERIA Y PINTURA	REV	234	DR. GUSTAVO BAZ NO. 265, FRACC. HACIENDA DE ECHEGARAY
25	878/23	BAR EL GUADALUPANO (SIXTO LOPEZ VILCHIS)	RESTAURANTE BAR	CT	96	CALZADA DE LAS ARMAS NO. 54-H, COL. 10 DE ABRIL
26	906/23	OLVERA FASCINETTO IRVING ANTONIO LA CERVECERIA SATELITE	RESTAURANTE BAR	AP	160	PAFNUNCIO PADILLA 21 LD CIUDAD SATELITE
27	1004/23	ACCESORIOS PANTHER (MARIBEL SANCHEZ MUÑIZ)	VENTA DE ACCESORIOS PARA AUTO	REV	50	AV. MINAS PALACIO NO. 65, COL. SAN RAFAEL CHAMAPA

28	1053/23	TAQUERIA HUERTA (JOSE REFUGIO HUERTA SANCHEZ)	TAQUERIA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	AP	25	BUGAMBILIA 3, COL. ANTONIO ZOMEYUCAN SAN
29	1054/23	VALENTIN NAVARRO GUTIERREZ	REFACCIONARIA, TALLER MECANICO	AP	400	AV. SAN MATEO NOPALA NO. 176, PUEBLO DE SAN MATEO NOPALA
30	1192/23	ANTONIO LUCIO GUERRERO	REFACCIONARIA Y TALLER MECANICO	REV	138	ATLALTUNCO 89A SAN MIGUEL TECAMACHALCO

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité, que la emisión del oficio de procedencia jurídica para 30 unidades económicas, fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-06/0004/23

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente suplente del Comité solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del punto 5, Presentación, discusión y, en su caso aprobación de Dictamen de Giro el Secretario Técnico indicó que en primer término sometería las unidades económicas que se encuentran tramitando revalidación de licencia de funcionamiento y que, por tanto se encuentran en el supuesto del artículo transitorio cuarto del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, por lo que procedió a presentar los expedientes para procedencia del dictamen de giro, mismos que fueron revisados por el Lcdo. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría en el orden siguiente:

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **PESCADERÍA LA XERNA COCINA DEL MAR** a nombre de: **GASTRONOMÍA VIRTUAL, S.A. DE C.V.**, con actividad económica **RESTAURANTE Y CANTINA**

CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ubicado en: **CARLOS ARELLANO NO. 8 PB, COL. CIUDAD SATÉLITE**, con superficie **170 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-06/0005/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **MONTEPIO LUZ SAVIÑÓN I.A.P. SUCURSAL INDEPENDENCIA** a nombre de: **MONTEPIO LUZ SAVIÑÓN I.A.P.**, con actividad económica: **PRÉSTAMO PRENDARIO ASISTENCIAL**, ubicado en **AV. EMILIO G. BAZ NO. 7, COL. INDEPENDENCIA**, con superficie **85 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-06/0006/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **MONTEPIO LUZ SAVIÑÓN I.A.P. SUCURSAL SATÉLITE**, a nombre de: **MONTEPIO LUZ SAVIÑÓN I.A.P.**, con actividad económica: **PRÉSTAMO PRENDARIO ASISTENCIAL**, ubicado en: **BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 3055 LOC. D, COL. LA FLORIDA**, con superficie de **130 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-06/0007/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO**, a nombre de: **ALEJANDRO HURTADO DÍAZ**, con actividad económica: **TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ**, ubicado en: **CIPRESSES NO. 8, COL. JARDINES DE SAN MATEO**, con superficie de **173.54 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-06/0008/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **LOM FLORES DIONISIO**, con actividad económica: **TALLER DE RECONSTRUCCIÓN DE CLUTCH, FRENOS, BALATAS Y REFACCIONES**, ubicado en: **FERROCARRÍL DE ACÁMBARO NO. 9, COL. EL MOLINITO**, con superficie de **25 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-06/0009/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **GONZÁLEZ MAYEN J. GUADALUPE**, con actividad económica:

REFACCIONES Y RECTIFICACIONES DE MOTORES, ubicado en: **AV. MINAS PALACIO NO. 155, COL. PUEBLO DE SAN LUÍS TLATILCO**, con superficie de **42 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-06/0010/23

En la presentación de la unidad económica a nombre de **CÁRDENAS ABARCA GERARDO ABAD**, con actividad económica: **TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ**, el Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire, Suplente de la Dirección General de Medio Ambiente, solicitó el uso de la voz y comentó que al visualizar el lugar, no coincidían los 180 metros que manifiesta el solicitante, toda vez que en la imagen de que se consultó en la aplicación de mapas de Google, el predio se ve grande y se observa que tiene superficie de profundidad, por lo que solicitó una inspección por parte de la Subdirección de Normatividad Comercial y de la Dirección General de Medio Ambiente, con la finalidad de poder verificar el metraje y hacer lo que conforme a derecho corresponda.

El Dr. En D. Gabriel García Martínez indicó que proponía retirar el expediente hasta contar con elementos para determinar.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **retirado por unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de **CÁRDENAS ABARCA GERARDO ABAD**, con actividad económica: **TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ**, ubicado en: **ESTACAS NO.47, COL. PARQUE INDUSTRIAL**, con superficie de **180 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-06/0011/23

El licenciado Ignacio Espinoza Castillo, Secretario Técnico, informó a los integrantes del comité, que en la sesión pasada fue retirado el expediente de la unidad económica **ROSA NEGRA SATÉLITE**, a nombre de: **RESTAURANTES SATÉLITE RN, S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE BAR**, ubicado en: **BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 1960, COL. CIUDAD SATÉLITE**, para solicitar al peticionario, la licencia de uso suelo a fin de constatar que la superficie sobre la cual solicita el trámite, fuera la superficie autorizada, por lo que se presentaba dicha licencia en el expediente.

El Lic. Rafael Funes Díaz, Contralor Municipal, tomó el uso de la palabra y comentó que la licencia de funcionamiento con la que cuenta la unidad, presenta una fe de erratas simple respecto a la superficie, con un sello, pero sin firma, al revisar la licencia de uso de suelo hizo mención que consigna una superficie de terreno por 1,250 metros, pero que en superficie de construcción señala 2,315 metros.

El licenciado Edgar Gil Ladrón de Guevara, Suplente de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, mencionó que la licencia de funcionamiento no contemplaba la superficie del establecimiento, sino únicamente la del restaurante.

El Doctor Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, mencionó que lo que están solicitando era el dictamen de giro para el restaurante, no para el estacionamiento por lo que se mencionaba la superficie del inmueble de 1,250 metros cuadrados, por lo que propuso a los integrantes del comité, el aprobar el dictamen de giro para dicha unidad económica y solicitar a la Subdirección de Normatividad Comercial, realice las verificaciones correspondientes en cuanto a metraje y tener certeza si el estacionamiento tiene licencia de funcionamiento.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **ROSA NEGRA SATÉLITE**, a nombre de: **RESTAURANTES SATÉLITE RN, S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE BAR**, ubicado en: **BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 1960, COL. CIUDAD SATÉLITE**, con superficie de **1,250 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-06/0012/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **FRENOS TECAMACHALCO**, a nombre de: **ANTONIO LUCIO GUERRERO**, con actividad económica: **REFACCIONARIA Y TALLER MECÁNICO**, ubicado en: **ATLALTUNCO NO. 89-A, COL. SAN MIGUEL TECAMACHALCO**, con superficie de **138 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-06/0013/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **EDUARDO ALEJANDRO GALLARDO ORTEGA**, con actividad económica: **TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ**, ubicado en: **COLINA DE LAS NIEVES NO. 91, COL. BOULEVARES**, con superficie de **60 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-06/0014/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **ARENA NAUCALPAN**, a nombre de: **PROMOTORA DE ESPECTÁCULOS NAUCALPAN, S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **PROMOCIÓN DE ESPECTÁCULOS EN GENERAL TANTO DEPORTIVOS COMO ARTÍSTICOS, RESTAURANTE BAR, CLUB PRIVADO CON PISTA DE BAILE**, ubicado en: **JARDÍN NO. 19, COL. CENTRO**, con superficie de **2,394 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-06/0015/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **RESÉNDIZ DÍAZ JOSÉ LUIS**, con actividad económica: **TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ**, ubicado en: **PUENTE DE TECAMACHALCO NO. 16-A, COL. LOMAS DE SAN ISIDRO**, con superficie de **95 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-06/0016/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica denominada **CHILAQUIL BEEF PRIME**, a nombre de: **SANDRA ALICIA NAVARRO MORALES**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12°**, ubicado en **TARAUMARAS NO. 7, COL. SANTA CRUZ ACATLÁN**, con superficie de **56 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-06/0017/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **CHRISTIAN GABRIEL BALDOVINOS RODRÍGUEZ**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12°**, ubicado en: **PASEO DE LA HDA DE ECHEGARAY NO. 28 LC-C, COL. BOSQUES DE ECHEGARAY**, con superficie de **90 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-06/0018/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **LOS FONDUES**, a nombre de: **ALIMENTARIA NORTE SATÉLITE, S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE VINOS Y LICORES EN LOS ALIMENTOS**, ubicado en: **BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2251 R-430-A, COL. SATÉLITE**, con superficie de **280 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-06/0019/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **CHIREY**, a nombre de: **ALDEN ATRACCION AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **VENTA, RENTA, REFACCIONES Y SERVICIO DE**

VEHÍCULOS Y MAQUINARIA EN GENERAL, ubicado en: **BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 620, COL. CENTRO**, con superficie de **2,718 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-06/0020/23

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, solicitó al Secretario Técnico que diera continuidad a la sesión.

El Secretario Técnico, Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, indicó que dando continuidad al punto cinco del orden del día somete a la consideración de los integrantes del Comité los expedientes con trámite de **apertura** que han solicitado el Dictamen de Giro, mismos que cuentan con todas las autorizaciones requeridas y que durante la sesión fueron revisados por el Lcdo. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría en el orden siguiente:

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **LARALA KARAOKE**, a nombre de: **ALEJANDRO GÓMEZ ESCOJIDO**, con actividad económica: **RESTAURANTE BAR CON BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, ubicado en: **BLVD. DE LA SANTA CRUZ NO. 142, COL. SANTA CRUZ ACATLÁN**, con superficie de **142 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-06/0021/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **HAMBURGLORIOUS**, a nombre de: **JOSÉ CARMEN GODÍNEZ GUERRA**, con actividad económica: **VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS CON VENTA DE CERVEZA**, ubicado en: **COLINA DE LA UMBRIA NO. 145, COL. BOULEVARES**, con superficie de **60 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-06/0022/23

El Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo presentó el expediente para la unidad económica PULQUERÍA LOS VENADOS a nombre de ESMERALDA **FLORES RODRÍGUEZ**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS DE MODERACIÓN EN LOS ALIMENTOS**, ubicado en: **AV. DE LAS TORRES NO. 53, COL. LOMAS DE SAN AGUSTÍN**, con superficie de **200 m²**, por lo que en este punto el Dr. en D. Gabriel García Martínez tomó el uso de la palabra y comentó que tras la revisión de la licencia de uso de suelo que se emitió el año pasado, deseaba señalar algunos aspectos, uno de ellos, que el uso de suelo era comercial y contemplaba la elaboración de alimentos con venta de bebidas alcohólicas de moderación y que no se especificaba si era menor a 12 grados de alcohol, mencionando que si se dejaba abierto se podría prestar a que vendieran

bebidas con más grados de alcohol. El siguiente aspecto en la licencia de uso de suelo es que señala que deberá contar con 5 cajones de estacionamiento y derivado de las características físicas del establecimiento, no contaba con dichos cajones para cumplir con las especificaciones de la licencia de uso de suelo. Mencionó que el expediente contaba con dictamen de viabilidad de bajo riesgo, dictamen de condiciones de seguridad, pero que se percataba de inconsistencias en cuanto al giro que solicita el peticionario, al igual que había inconsistencias en cuanto a las condicionantes que están estipuladas en la licencia de uso de suelo, referentes al estacionamiento para que pueda cumplir con ese giro. Hizo mención que había muchas inconsistencias y que veía complicado que se pudieran resarcir a través de una inspección.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **rechazado** por mayoría con un voto en contra, el dictamen de giro para la unidad económica **PULQUERÍA LOS VENADOS**, a nombre de: **ESMERALDA FLORES RODRÍGUEZ**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS DE MODERACIÓN EN LOS ALIMENTOS**, ubicado en: **AV. DE LAS TORRES NO. 53, COL. LOMAS DE SAN AGUSTÍN**, con superficie de **200 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-06/0023/23

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió al Secretario precisar el número de dictámenes de giro que fueron presentados.

El Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, Secretario Técnico, informó a los integrantes del comité que **fueron aprobados 17 dictámenes de giro**, **1** expediente fue **retirado** y fue **rechazado 1 expediente para dictamen de giro**.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

En el desahogo del punto seis del orden de día, Asuntos Generales, el Secretario Técnico preguntó si había asuntos generales por desahogar, a lo que el Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire, Suplente de la Dirección General de Medio Ambiente, se pronunció al respecto y comentó que si se pudiera a través de este comité, el solicitar al Secretario del Ayuntamiento para que se pueda generar un punto de acuerdo para un ampliación o prórroga del término de la solicitud de ingresos, tanto para la Licencia Ambiental, como para la Licencia de Funcionamiento, ya que el término vencía el 30 de Marzo y el año pasado se había efectuado un programa de regularización que había sido muy bien visto y recibido, tanto por los ciudadanos, como por las cámaras empresariales. Informó que, hasta el día de hoy, llevaban alrededor de 400 ingresos y solamente quedaban 30 días para poder

igualar los 1600 ingresos de los cautivos del año pasado, mencionando que se veía un panorama complejo.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, solicitó el uso de la palabra y comentó que se tendría que concentrar la información de las diversas áreas, para poder proponer nuevamente un programa de regularización a la Presidenta quien, a su vez, subiría la propuesta al Cabildo para su valoración y/o aprobación.

Por otra parte, hizo mención que los oficios de procedencia jurídica que se van generando y, considerando que no necesariamente indica que se da la autorización, si no que prácticamente son una referencia para que los peticionarios puedan iniciar o dar continuidad a su trámite ante las demás dependencias, encontraba que a pesar de que el comité se ha esforzado porque siga avanzando de manera correcta, pero que era un documento que emitía la Coordinación Jurídica de la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico y que hasta donde él tenía conocimiento, dicha coordinación se encontraba acéfala o había un encargado de despacho, informó que en ambos casos, se estaban emitiendo los oficios sin que hubiera una persona que debiera de realizar los mismos, insistía que se confía en la buena fe de los servidores públicos, pero que se debía tener más cuidado y tener el formalismo de que exista una persona quien firme y se haga cargo de emitir los oficios de procedencia jurídica, para que se incluya en las actas que esa área es quien se encarga de mandar los documentos y emitir dichos oficios, finalizó mencionando que únicamente era un comentario y que probablemente la siguiente sesión se pidiera ese formalismo.

El Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, Secretario Técnico, preguntó a los integrantes del comité si alguien más quería tomar el uso de la palabra, por lo que nadie se pronunció al respecto y no habiendo intervenciones, informó al Presidente Suplente que no había más asuntos generales por desahogar.

ACUERDO CMDG/ORD-06/0024/23

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

En desahogo del punto siete del orden del día, Clausura, el Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente del Comité declaró clausurada la **Sexta Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, México** a las **dieciocho horas con treinta minutos** del **día primero de marzo de dos mil veintitrés**, firmando al calce y al margen las y los integrantes del Comité Municipal de Dictámenes de Giro que en ella intervinieron.



Dr. en D. Gabriel García Martínez

Titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva
y Presidente Suplente en el Comité Municipal de Dictámenes de Giro.



Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo

Director General de Desarrollo y Fomento Económico
y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro



Arq. Margarito Velazco Santiago

Suplente del Director General de
Desarrollo Urbano



Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire

Suplente de la Dirección General de
Medio Ambiente



Lcdo. Julio Camilo Farfán García

Suplente de la Dirección General del
Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia de Naucalpan
de Juárez, México DIF



Lcdo. Rafael Funes Díaz

Titular de la Contraloría Municipal



Lcdo. Edgar Gil Ladrón de Guevara

Suplente de la Coordinación Municipal
de Protección Civil y Bomberos



Ing. Marco Salcedo Arias

Representante de Cámaras
Empresariales

La presente hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, México, celebrada el 1 de marzo de 2023.

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO**

En el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las dieciocho horas con siete minutos del día veinticinco de abril de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón Madero del Palacio Municipal, sito en el número 39, de la Avenida Juárez, Fraccionamiento El Mirador, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el Dr. en D. Gabriel García Martínez, Titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro; Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, Director General de Desarrollo y Fomento Económico y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro; Arq. Margarito Velazco Santiago, Suplente de la Dirección General de Desarrollo Urbano; Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire, Suplente de la Dirección General de Medio Ambiente; Lcdo. Edgar Gil Ladrón de Guevara, Suplente de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos; Lcdo. Julio Camilo Farfán García, Consejero Jurídico y Suplente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DI.F.); Mtra. Claudia Mónica Castillo Rosas, Subcontralora de responsabilidades y Suplente del Titular de la Contraloría Municipal, Lcdo. Lázaro Jiménez García, representante del Sistema Municipal Anticorrupción; con fundamento en los artículos 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XXIV Quiques; 48 fracciones XIII Quáter, XVI Bis, XXIV; 96 Quáter fracciones XX y XXI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 20 Bis de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; para llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, Estado de México, la cual se desarrolló conforme a lo siguiente:

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, dio la bienvenida a las y los integrantes del Comité a la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, y solicitó al Secretario Técnico Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, tomar lista de asistencia y verificar la existencia de quórum para sesionar.

El Secretario Técnico, confirmó la asistencia de siete integrantes del Comité, por lo que, conforme al artículo 22 del Reglamento del Comité de Dictámenes de Giro, declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, solicitó al Secretario Técnico, someter a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día.

El Secretario Técnico, procedió a la lectura del orden del día:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y firma del Acta de la Sesión anterior.

4. Presentación de las solicitudes de dictamen de giro, para la emisión del oficio de Procedencia Jurídica.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de Dictamen de Giro, de los expedientes integrados que se someten a la consideración del Comité.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Una vez concluida la lectura, el Secretario Técnico solicitó a los integrantes del Comité, manifestaran el sentido de su voto levantando la mano, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que el orden del día fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-07/0001/23

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, solicitó al Secretario Técnico dar continuidad al siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico solicitó al Presidente, que le permitiera proponer la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad entre los miembros del Comité, con la finalidad de omitir la lectura en cada punto y proceder a su análisis.

El Presidente indicó al Secretario Técnico que procediera con la dispensa propuesta, por lo que el Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, solicitó a los miembros del Comité que manifestaran el sentido de su voto levantando la mano, recabó la votación e informó al Presidente que la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-07/0002/23

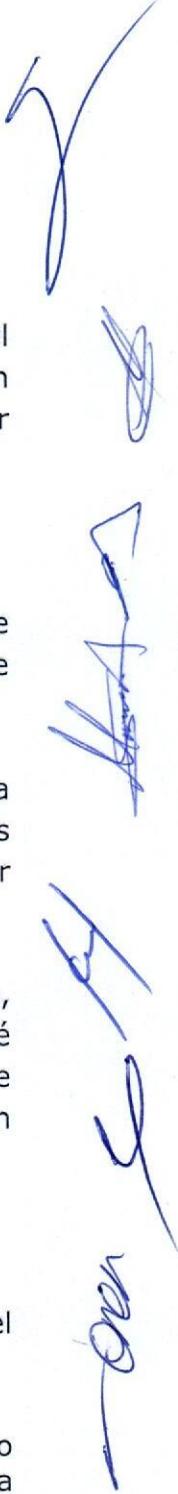
El Dr. en D. Gabriel García Martínez, solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Secretario Técnico, Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo señaló que el siguiente punto del Orden del día, marcado con el número tres, corresponde a la lectura y firma del acta de la sesión anterior, considerando que fue dispensada la lectura de la misma, el Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, solicitó al Secretario Técnico someter a aprobación el punto del acta, por lo que el Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, solicitó a los miembros del Comité que manifestaran el sentido de su voto levantando la mano, recabó la votación e informó al Presidente que el punto tres del orden del día fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-07/0003/23

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Secretario Técnico, Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo señaló que el siguiente punto del Orden del día, marcado con el número cuatro, corresponde a la presentación



de las solicitudes de dictamen de giro, para la emisión del oficio de Procedencia Jurídica; por lo que, toda vez que se remitió la información con antelación, preguntó a los integrantes del Comité si deseaban realizar alguna consideración.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, indicó que, toda vez que ya se está llevando la Séptima Sesión del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, solicita que se anexen a cada una de las actas el documento de análisis jurídico que realiza la Coordinación Jurídica y que firma el Director General de Desarrollo y Fomento Económico en su carácter de Secretario Técnico del Comité, lo anterior a fin de dejar el debido soporte en cada expediente de las autorizaciones que realiza el Comité por cuanto hace a los Oficios de Procedencia Jurídica y por cuanto hace a los Dictámenes para que quede constancia de cómo se llegó a las autorizaciones en caso de alguna auditoría, por lo que le solicita al Secretario Técnico que se anexen a cada una de las actas los análisis jurídicos en comento.

El Ignacio Espinoza Castillo intervino para manifestar que acatará la solicitud del Presidente Suplente del Comité verificando que cada expediente cuente con los análisis jurídicos, y, asimismo, se anexarán a las Actas de cada Sesión.

El Lcdo. Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire, Suplente de la Dirección General de Medio Ambiente, señaló que considera que los Oficios de Procedencia Jurídica se emiten al solicitante para que, puedan dar continuidad a la gestión de permisos y autorizaciones, como anteriormente en el Dictamen único de Factibilidad que expedía el Gobierno del Estado de México, se emitía en un primer momento el oficio de procedencia jurídica, por lo que observa que en el listado que se remitió para este punto, las unidades económicas obligadas a tramitar la licencia ambiental municipal, no han realizado la solicitud correspondiente ante la Dirección General de Medio Ambiente.

El Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, Director General de Desarrollo y Fomento Económico y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, manifestó que el titular de la unidad económica solicita el dictamen de giro por ser requisito para la expedición de la licencia de funcionamiento, por lo que, se analiza que el formato de atención empresarial se presente debidamente requisitado y que se acredite la personalidad jurídica, para entonces solicitar al Comité de Dictámenes de Giro la expedición del Oficio de Procedencia Jurídica, documento que no es vinculante para la determinación del dictamen de giro, sino es un documento que, de acuerdo a la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México es para que el peticionario lleve adelante los trámites para obtener cada una de las autorizaciones necesarias, por lo que, una vez que cada una de las área correspondientes emiten su autorización, entonces se presenta el expediente a la consideración del Comité para la aprobación del Dictamen de Giro.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, solicitó al representante de la Dirección General de Medio Ambiente que realice un ejercicio estadístico respecto de las unidades económicas que cuentan con licencia de funcionamiento y que, estando obligadas a tramitar la licencia ambiental municipal no han realizado dicho trámite a efecto de ver la forma de cómo se ha ido trabajando.

El Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, Secretario Técnico del Comité señaló que al momento de someter a la consideración del Comité Municipal de Dictámenes de Giro los expedientes, se indica las autorizaciones con las que cada uno de ellos cuenta por lo que no se han expedido dictámenes de giro sin la debida

comprobación de que cada una de las áreas involucradas ha expedido su autorización o dictamen de factibilidad.

El Lcdo. Lázaro Jiménez García, representante del Sistema Municipal Anticorrupción señaló que se acompañaron a la Convocatoria de la Sesión los documentos y relaciones de las unidades económicas que iban a presentarse, sin embargo, en dichas relaciones no se encuentra la firma de la persona responsable de la información, por lo que solicita que en lo futuro cuando se remita la información vaya firmada para saber quién es la persona o área a cargo de la información.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente suplente del Comité manifestó que la observación le parecía procedente, aun cuando la Convocatoria la emite el Titular de la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico y Secretario Técnico del Comité y que por tanto él es el responsable de la información, es importante atender a lo que solicita el Lic. Lázaro Jiménez García.

El Secretario Técnico señala que atenderá a las observaciones del representante del Sistema Municipal Anticorrupción. Asimismo, indica que fue presentado un escrito de desistimiento del trámite, por la unidad económica marcada en la relación que se remitió a los integrantes del Comité para el desahogo de este punto con el número 9, a nombre de Grupo Zazcu S.A. de C.V., por lo que, se retira la solicitud de emisión de oficio de procedencia jurídica para esta unidad económica.

No habiendo más intervenciones, el Secretario Técnico sometió a su aprobación la emisión del oficio de procedencia jurídica para los siguientes expedientes:

	<u>NOMBRE</u>	<u>Actividad Económica</u>	<u>Trámite</u>	<u>M2</u>	<u>Ubicación</u>
1	COLIN LEO JEMY PAMELA MARQUESHI CAFÉ	RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12 GRADOS	REV	74	AV. FUENTES DE SATÉLITE NO. 25, LOCAL 10, SATÉLITE
2	JULIO CESAR AMBER RODRÍGUEZ	COMPRA VENTA DE REFACCIONES PARA AUTO	REV	35	GUSTAVO BAZ 124-B, MODELO
3	MARCO ANTONIO TORRES LARA	ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE CERVEZA	REV	32.57	TRANSMISIONES MILITARES 30, INDUSTRIAL NAUCALPAN
4	OPERADORA NOVI KALA S.A. DE C.V.	RESTAURANTE BAR	CRS	520	COLINA DE LAS NIEVES 93, BOULEVARES
5	MARÍA DEL CARMEN BLANCO PEÑA	VENTA DE REFACCIONES Y ACEITES	REV	142	EMILIO G BAZ 35, INDEPENDENCIA
6	NICOLÁS GONZÁLEZ PALMA	RECTIFICACION DE MOTORES	REV	256	AV DE LAS TORRES 6, REFORMA SAN LUIS

7	RECTIFICACIONES GONZALEZ S.A.	RECTIFICACION DE MOTORES	REV	252	2 DE ABRIL 6, NAUCALPAN CENTRO
8	ANGÉLICA RONQUILLO BECERRA	ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12 GL CON LOS ALIMENTOS	CP	160	ALFONSO HERRERA 114, TABIQUERA 9
9	RIVERA GONZÁLEZ FRANCISCO	ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12 GRADOS	REV	74	CUAUHTEMOC No. 11 SANTA MARIA NATIVITAS
10	SAUCEDO CASTRO CARLOS ADÁN	SERVICIO DE AUTOLAVADO	REV	120	AV. DE LAS GRANJAS NO. 1, SANTIAGO OCCIPACO
11	ENCARNACIÓN DOMINGUEZ JUANA	RESTAURANTE BAR	REV	82	FERROCARRIL DE ACÁMBARO 75, EL MOLINITO
12	INDUSTRIAS RECONSTRUCTORAS DE MOTORES, S.A. DE C. V.	TALLER MECÁNICO Y RECTIFICACIONES DE MOTORES	REV	2100	BARRANCA CHICA 88, SAN JUAN TOTOLTEPEC

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité, que la emisión del oficio de procedencia jurídica para las 12 unidades económicas, fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-07/0004/23

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente suplente del Comité solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del punto 5, Presentación, discusión y, en su caso aprobación de Dictamen de Giro el Secretario Técnico indicó que en primer término sometería las unidades económicas que se encuentran tramitando revalidación de licencia de funcionamiento y que, por tanto se encuentran en el supuesto del artículo transitorio cuarto del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, por lo que procedió a presentar los expedientes para procedencia del dictamen de giro, mismos que fueron revisados por la Mtra. Claudia Mónica Castillo Rosas, Subcontralora de responsabilidades y Suplente del Titular de la Contraloría Municipal, en el orden siguiente:

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **RAMÓN FUENTES HERNÁNDEZ**, con actividad económica: **VULCANIZADORA**, ubicado en: **AV. MAGDALENA LT. 2 MZ. 15, LA MANCHA III** Naucalpan de Juárez, México, con superficie de **20 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-07/0005/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **SÓLO VOLKSWAGEN**, a nombre de: **ALEJANDRO CÁRDENAS GALLEGOS**, con actividad económica: **TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ**, ubicado en: **LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ NO.38, 10 DE ABRIL** Naucalpan de Juárez, México, con superficie de **160 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-07/0006/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **ISUZU NAUCALPAN SERVICIO**, a nombre de: **CONCESIONARIA CENTRAL, S. A. DE C. V.**, con actividad económica: **TALLER DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ**, ubicado en: **VALLE DE JILOTEPEC NO. 75 LOTE 5 MANZANA 245, SANTA CRUZ ACATLÁN** Naucalpan de Juárez, México, con superficie de **2,197 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-07/0007/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **TINA LA CATRINA**, a nombre de: **MARCO ANTONIO CAMACHO SÁNCHEZ**, con actividad económica: **TAQUERÍA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12°**, ubicado en: **COLINA DE LA QUEBRADA NO.179-A, BOULEVARES** Naucalpan de Juárez, México, con superficie de **150.30 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-07/0008/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **SERVICIO ÁVILA**, a nombre de: **MARIA DE JESÚS ÁVILA SANTANA**, con actividad económica: **TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ**, ubicado en: **EMILIANO ZAPATA NO. 41, EX HACIENDA DE CRISTO** Naucalpan de Juárez, México, con superficie de **136.88 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-07/0009/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **VIPS**, a nombre de: **VIPS, S. DE R.L. DE C. V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EXCLUSIVAMENTE CON LOS ALIMENTOS**, ubicado en: **AV. LOMAS VERDES NO. 1200 LC-79-13, LOMAS VERDES 5a SECCIÓN** Naucalpan de Juárez, México, con superficie de **850 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-07/0010/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **PADILLA PEÑAFLORES IGNACIO**, con actividad económica: **VENTA E INSTALACION DE MOFLES**, ubicado en: **MEXICAS NO. 4, SANTA CRUZ ACATLÁN** Naucalpan de Juárez, México, con superficie de **21 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-07/0011/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **ARACELI CUCHILLO TREJO**, con actividad económica: **COMERCIO DE PARTES AUTOMOTRICES Y REFACCIONES NUEVAS PARA CAMIONETAS Y CAMIONES**, ubicado en: **AV. GUSTAVO BAZ NO. 347 LOCAL B, EX HACIENDA DE CRISTO** Naucalpan de Juárez, México, con superficie de **68 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-07/0012/23

La Mtra. Claudia Mónica Castillo Rosas, Subcontralora de responsabilidades y Suplente del Titular de la Contraloría Municipal, observó que, en el Formato único de Atención, se solicitó una superficie considerablemente menor en el expediente de la unidad económica a nombre de **AUTO BLINDAJES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, por lo que solicitó que el particular justifique la disminución de superficie o bien aclare si es un error a fin de no atentar contra sus derechos.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, manifestó su acuerdo por lo que solicitó que el expediente fuera retirado a fin de que se lleve a cabo la aclaración de la reducción de la superficie.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **retirado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **AUTO BLINDAJES**, a nombre de: **AUTO BLINDAJES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **ESTABLECIMIENTO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES EN GENERAL VENTA DE ACCESORIOS PARA AUTOS Y REFACCIONARIA**, ubicado en: **AV. ESTACAS NO. 4, NAUCALPAN CENTRO** Naucalpan de Juárez, México, con superficie de **449 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-07/0013/23

El Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire, Suplente de la Dirección General de Medio Ambiente, indicó que la unidad económica Cortijo la movida, tiene venta de barbacoa los fines de semana por lo que pregunta si la actividad está dentro de su giro.

La Mtra. Claudia Mónica Castillo Rosas, Suplente del Titular de la Contraloría Municipal señaló que tiene como actividad económica la de Restaurante Bar en su licencia.

El Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, Director General de Desarrollo y Fomento Económico y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro señaló que también tiene actividad económica de salón de fiestas, pero que seguramente no todos los fines de semana hay fiestas y entonces tiene la actividad de restaurante.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **CORTIJO LA MOVIDA**, a nombre de: **GRUPO CORTIJO LA MOVIDA S. DE R. L. DE C. V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE BAR CON MÚSICA VIVA Y PISTA PARA BAILAR, CENTRO DE ESPECTÁCULOS, SALONES DE FIESTAS TAURINAS Y EVENTOS SOCIALES Y BANQUETES**, ubicado en: **TERRENO DENOMINADO LA SOLEDAD FRACC. 2 S/N, SANTIAGO OCCIPACO** Naucalpan de Juárez, México, con superficie de **1,936.60 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-07/0014/23

La Mtra. Claudia Mónica Castillo Rosas, Subcontralora de responsabilidades y Suplente del Titular de la Contraloría Municipal, señaló que la superficie de la unidad económica Asadero el costillar es coincidente en las autorizaciones.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **ASADERO EL COSTILLAR**, a nombre de: **SOCORRO ELGUERO MOLINA**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12°**, ubicado en: **GUSTAVO BAZ NO. 289 COL. HACIENDA DE ECHEGARAY, HACIENDA DE ECHEGARAY** Naucalpan de Juárez, México, con superficie de **184 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-07/0015/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **LATOSOS TACOS**, a nombre de: **LAUREANO RAMÍREZ MARÍN**, con actividad económica: **RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12°**, ubicado en: **BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 3053, LA FLORIDA** Naucalpan de Juárez, México, con superficie de **175 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-07/0016/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **LATOSOS TACOS**, a nombre de: **ROGELIO ANTONIO MARTÍNEZ**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12°**, ubicado en: **SAN MATEO NOPALA NO. 41,43,45, JARDINES DE SAN MATEO** Naucalpan de Juárez, México, con superficie de **389.65 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-07/0017/23

La Mtra. Claudia Mónica Castillo Rosas, pregunta sobre la licencia de funcionamiento de la unidad económica a nombre de Bernal Rodríguez Alberto, toda vez que corresponde al año 2013, a lo cual el Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo Secretario Técnico del Comité manifiesta que el año pasado hubo un programa de regularización para las unidades económicas que no habían llevado a cabo sus trámites por lo que el titular de esta unidad económica se acogió a dicho programa.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: a nombre de: **BERNAL RODRIGUEZ ALBERTO**, con actividad económica: **TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ**, ubicado en: **VIA GUSTAVO BAZ SUR NO. 169, LOMAS DE SAN AGUSTÍN** Naucalpan de Juárez, México, con superficie de **45 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-07/0018/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **STOCK DESING**, a nombre de: **ISRAEL CARRILLO GARDUÑO**, con actividad económica: **BOUTIQUE AUTOMOTRIZ**, ubicado en: **AV. SAN MATEO NOPALA NO. 166, SAN MATEO NOPALA** Naucalpan de Juárez, México, con superficie de **20 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-07/0019/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **CEVER ECHEGARAY S.A. DE C.V.**, a nombre de: **CEVER ECHEGARAY S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **VEHÍCULOS DE TRANSPORTE, ACCESORIOS, REFACCIONES, SALA DE EXHIBICIÓN, TALLER DE MANTENIMIENTO, HOJALATERÍA**, ubicado en: **VALLE DE JILOTEPEC N.81, SANTA MARÍA NATIVITAS** Naucalpan de Juárez, México, con superficie de **3,300 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-07/0020/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **GALVÁN ARENAS OMAR**, con actividad económica: **AUTOLAVADO, MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y ESTACIONAMIENTO**, ubicado en: **AV. SANTA CRUZ DEL MONTE NO. 16, SANTA CRUZ DEL MONTE** Naucalpan de Juárez, México, con superficie de **637.75 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-07/0021/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **LUIS DAVID VÉLEZ CASTILLO**, con actividad económica: **REFACCIONARIA**, ubicado en: **LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ 23-A, 10 DE ABRIL** Naucalpan de Juárez, México, con superficie de **8.64 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-07/0022/23

La Mtra. Claudia Mónica Castillo Rosas, Suplente del Titular de la Contraloría Municipal observa que en la licencia de funcionamiento anterior que aparece en el expediente de la unidad económica a nombre de Juan Castelán Nava no se consignaron los datos referentes a la superficie, porque el formato no los contemplaba, por lo que no puede establecer si la superficie que solicita es la que tiene autorizada.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, manifiesta que en la autorización de Protección Civil se establece la superficie del establecimiento, la cual es concordante con la anotada en el Formato de Atención Empresarial y que por tanto la superficie declarada por el titular de la unidad económica sería de manera unilateral.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica nombre de: **JUAN CASTELÁN NAVA**, con actividad económica: **TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ**, ubicado en: **TARAHUMARAS N.1D, SANTA CRUZ ACATLÁN** Naucalpan de Juárez, México, con superficie de **280 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-07/0023/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **DANIEL BRÍGIDO HERNÁNDEZ**, con actividad económica: **ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12 GRADOS**, ubicado en: **RAMOS MILLÁN NO. 10, SAN BARTOLO NAUCALPAN**, Naucalpan de Juárez, México, con superficie de **155 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-07/0024/23

La Mtra. Claudia Mónica Castillo Rosas, Suplente del Titular de la Contraloría Municipal, observa que en el expediente de la unidad económica denominada Jumen, consta un escrito de aclaración del titular, en el que indica que la superficie que se anotó en el Formato de Atención Empresarial fue errónea pero que la correcta es 70 m², superficie que es coincidente con la licencia de funcionamiento anterior que consta en el expediente.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **JUMEN**, a nombre de: **JUMEN, S. A. DE C.V.**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS**

ALCOHÓLICAS MAYORES A 12º, ubicado en: **AV. LÓPEZ MATEOS NO. 2, SANTIAGO OCCIPACO** Naucalpan de Juárez, México, con superficie de **70 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-07/0025/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **LA TRANQUERA**, a nombre de: **PHIMIBER, S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE VINOS Y LICORES EN LOS ALIMENTOS**, ubicado en: **CTO.FUNDADORES NO. 17 LC "D", SATÉLITE** Naucalpan de Juárez, México, con superficie de **90 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-07/0026/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **VULCANIZADORA LAS TORRES**, a nombre de: **CALLES QUINTANAR HÉCTOR MANUEL**, con actividad económica: **VULCANIZADORA, REPARACIÓN DE RINES, VENTA DE LLANTAS**, ubicado en: **CRUZ DEL CRISTO LOCAL A, SANTA CRUZ DEL MONTE** Naucalpan de Juárez, México, con superficie de **16 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-07/0027/23

El Secretario Técnico presentó ante el Comité la solicitud de la unidad económica **TRANSPORTES SCHOLÁSTICO**, a nombre de: **TRANSPORTES SCHOLÁSTICO, S. A. DE C.V.**, con actividad económica: **OFICINAS Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE**, ubicado en: **SAN ANDRES ATOTO NO. 36, INDUSTRIAL ATOTO** Naucalpan de Juárez, México, con superficie de **280 m²**, el Lic. José Luis Gutiérrez Aire en uso de la voz indicó que, si bien la unidad económica tiene actividad económica como oficina, también tiene el mantenimiento de transporte y, observando la superficie de 280 m², considera necesario que se lleve a cabo visita de verificación a efecto de constatar en que lugar se realiza el mantenimiento de las unidades de transporte.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, señaló que en efecto previo a la autorización hay que estar bien seguros del lugar en que se realiza el mantenimiento de las unidades porque 280 m² tal vez solo son de oficinas y entonces la unidad económica tendría que tener las autorizaciones de protección civil y medio ambiente de la superficie total del inmueble.

El Lic. Ignacio Espinoza Castillo, Secretario Técnico, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **retirado** por **unanimidad**, el expediente de la unidad económica: **TRANSPORTES SCHOLÁSTICO**, a nombre de: **TRANSPORTES SCHOLÁSTICO, S. A. DE C.V.**, con actividad económica: **OFICINAS Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE**, ubicado en: **SAN ANDRES ATOTO NO. 36, INDUSTRIAL ATOTO** Naucalpan de Juárez, México, con superficie de **280 m²**, a efecto de que se verifique la superficie que ocupa la unidad económica en oficinas y en área de mantenimiento de las unidades vehiculares.

ACUERDO CMDG/ORD-07/0028/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **GO TIRES SHOP**, a nombre de: **JOSE ALBERTO DE JESÚS LÓPEZ DORANTES**, con actividad económica: **TALLER DE VENTA DE LLANTAS CON SERVICIO DE MECANICA**, ubicado en: **DE LOS YAQUIS NO. 37-A, SANTA CRUZ ACATLÁN** Naucalpan de Juárez, México, con superficie de **150 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-07/0029/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **SANTAS CONCHAS**, a nombre de: **ALIMENTOS MAHER, S. A. DE C.V.**, con actividad económica: **ALIMENTOS, RESTAURANTE BAR**, ubicado en: **CTO. CIRUJANOS NO.16, SATÉLITE** Naucalpan de Juárez, México, con superficie de **297.5 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-07/0030/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **MOTOS DAV NAUCALPAN 2**, a nombre de: **LÓPEZ CABRERA LUIS ANTONIO**, con actividad económica: **TALLER DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y VENTA DE REFACCIONES PARA MOTO**, ubicado en: **AV. FERROCARRIL DE ACÁMBARO NO. 81 LOC. B Y C, SAN ANTONIO ZOMEYUCAN** Naucalpan de Juárez, México, con superficie de **60 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-07/0031/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **CALAVERA RESTAURANTE BAR**, a nombre de: **KOOBEN AAK'AB, S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **ESTABLECIMIENTO CON SERVICIO DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12 G.L.**, ubicado en: **PASEO DE LOS MEXICAS NO. 54, SANTA CRUZ ACATLÁN** Naucalpan de Juárez, México, con superficie de **165 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-07/0032/23

El Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, Secretario Técnico, informó a los integrantes del comité que **fueron aprobados 26 dictámenes de giro**, **2** expediente fueron **retirados** para aclaraciones

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, Secretario Técnico, preguntó a los integrantes del comité si alguien más quería tomar el uso de la palabra, el Lcdo. Lázaro Jiménez García, señaló que reiteraba su petición respecto a que la relación de expedientes que se envíe con la Convocatoria para someter a Dictamen de Giro, venga firmada por la persona responsable de la información, asimismo, indicó que para la próxima sesión estaría interesado en revisar físicamente los expedientes que se sometan al Comité, por lo que solicita se le indique con quien puede coordinarse.

El Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, Secretario Técnico, manifestó que los expedientes están a su disposición en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico, tanto los que se acaban de aprobar como en su oportunidad se le avisará para que pueda revisar los que se someterán en la próxima sesión.

El Secretario Técnico preguntó si alguien más deseaba el uso de la voz, no habiendo intervenciones, informó al Presidente Suplente que no había más asuntos generales por desahogar.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

En desahogo del punto siete del orden del día, Clausura, el Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente del Comité declaró clausurada la **Séptima Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, México** a las **diecinueve horas con cuarenta y dos minutos del día veinticinco de abril de dos mil veintitrés**, firmando al calce y al margen las y los integrantes del Comité Municipal de Dictámenes de Giro que en ella intervinieron.



Dr. en D. Gabriel García Martínez
Titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva
y Presidente Suplente en el Comité Municipal de Dictámenes de Giro.



Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo

Director General de Desarrollo y Fomento Económico
y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro



Arq. Margarito Velazco Santiago

Suplente del Director General de
Desarrollo Urbano



Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire

Suplente de la Dirección General de
Medio Ambiente



Lcdo. Julio Camilo Farfán García

Suplente de la Dirección General del
Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia de Naucalpan
de Juárez, México DIF



Lcdo. Rafael Funes Díaz

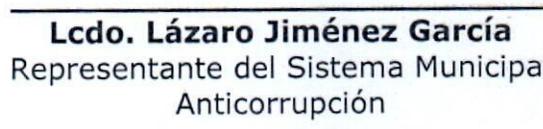
Titular de la Contraloría Municipal

M. C. Claudia Estrella Castillo Rosas



Lcdo. Edgar Gil Ladrón de Guevara

Suplente de la Coordinación Municipal
de Protección Civil y Bomberos



Lcdo. Lázaro Jiménez García

Representante del Sistema Municipal
Anticorrupción

La presente hoja forma parte del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, México, celebrada el 25 de abril de 2023.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO

En el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las diecisiete horas con doce minutos del día ocho de junio de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón Madero del Palacio Municipal, sito en el número 39, de la Avenida Juárez, Fraccionamiento El Mirador, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el Dr. en D. Gabriel García Martínez, Encargado de despacho de la Dirección General de Administración y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro; Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, Director General de Desarrollo y Fomento Económico y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro; Arq. Xavier Cruz Salazar, Encargado de Despacho del Departamento de Control y Uso de Suelo y Suplente de la Dirección General de Desarrollo Urbano; Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire, Suplente de la Dirección General de Medio Ambiente; Cmdte. Moisés Minquini Matilde, Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos; Ing. Marco Salcedo Arias, Representante de Cámaras Empresariales; Lcdo. Julio Camilo Farfán García, Consejero Jurídico y Suplente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.); Mtra. Claudia Mónica Castillo Rosas, Sub contralora de Responsabilidades y Suplente del Titular de la Contraloría Municipal, con fundamento en los artículos 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XXIV Quinqués; 48 fracciones XIII Quáter, XVI Bis, XXIV; 96 Quáter fracciones XX y XXI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 20 Bis de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 20, 22, 25 y 28 del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, Estado de México; para llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, Estado de México, la cual se desarrolló conforme a lo siguiente:

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Encargado de despacho de la Dirección General de Administración y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, dio la bienvenida a las y los integrantes del Comité y solicitó al Secretario Técnico Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, tomar lista de asistencia y verificar la existencia de quórum para sesionar.

El Secretario Técnico, confirmó la asistencia de ocho integrantes del Comité, por lo que, conforme al artículo 22 del Reglamento del Comité de Dictámenes de Giro, declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, solicitó al Secretario Técnico, someter a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día.

El Secretario Técnico, procedió a la lectura del orden del día:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y firma del Acta de la Sesión anterior.

4. Presentación de las solicitudes de dictamen de giro, para la emisión del oficio de Procedencia Jurídica.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de Dictamen de Giro, de los expedientes integrados que se someten a la consideración del Comité.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Una vez concluida la lectura, el Secretario Técnico solicitó a los integrantes del Comité, manifestaran el sentido de su voto levantando la mano, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que el orden del día fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-08/0001/23

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, solicitó al Secretario Técnico dar continuidad al siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico solicitó al Presidente, que le permitiera proponer la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad entre los miembros del Comité, con la finalidad de omitir la lectura en cada punto y proceder a su análisis.

El Presidente indicó al Secretario Técnico que procediera con la dispensa propuesta, por lo que el Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, solicitó a los miembros del Comité que manifestaran el sentido de su voto levantando la mano, recabó la votación e informó al Presidente que la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-08/0002/23

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Secretario Técnico, Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo señaló que el siguiente punto del Orden del día, marcado con el número tres, corresponde a la lectura y firma del acta de la sesión anterior, considerando que fue dispensada la lectura de la misma, el Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, solicitó al Secretario Técnico someter a aprobación el punto del acta, por lo que el Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, solicitó a los miembros del Comité que manifestaran el sentido de su voto levantando la mano, recabó la votación e informó al Presidente que el punto tres del orden del día fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-08/0003/23

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Secretario Técnico, Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo señaló que el siguiente punto del Orden del día, marcado con el número cuatro, corresponde a la presentación



de las solicitudes de dictamen de giro, para la emisión del oficio de Procedencia Jurídica; por lo que, toda vez que se remitió la información con antelación, preguntó a los integrantes del Comité si deseaban realizar alguna consideración;

No habiendo intervenciones, se sometió a su aprobación la emisión del oficio de procedencia jurídica para los siguientes expedientes:

No	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	GIRO	TIPO DE TRÁMITE	M2	CALLE Y NÚMERO	COLONIA
1	MARIA DEL PILAR PÉREZ PATIÑO	HAPPYS PIZZA	ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS MENORES A 12°	AP (2021)	100	FEDERICO T. DE LA CHICA NO. 12 LOCAL 10- B, PLAZA VERSALLES	CIUDAD SATÉLITE
2	EDUARDO SÁNCHEZ GUADARRAMA		TALLER ELÉCTRICO CON VENTA DE REFACCIONES	REV	158	ENRIQUETA BASILO NO. 158,	OLÍMPICA
3	SEARS OPERADORA MEXICO, S. A. DE C. V.	SEARS AUTOCENTER SATÉLITE	OFICINAS Y COMERCIO PARA VENTA, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA EN GENERAL	REV	1,183.16	AV. GUSTAVO BAZ NO. 210	COLON ECHEGARAY
4	FUENTES HERNÁNDEZ RAMÓN		VULCANIZADORA	REV	12	AVENIDA DE LOS MAESTROS NO. 93	SAN ANTONIO ZOMEYUCAN
5	ROCAPOL, S. A. DE C. V.		COMERCIO PROD. Y SERV. ESP. Y COMERCIO PARA RENTA Y DEP. VEHICULAR Y MAQ. GRAL. (VTA. ARTS. PLASTICO, ACCESORIOS BI)	REV	300	CALZ. AHUIZOTLA NO. 63-A	AHUIZOTLA
6	RAUL FIGUEROA VILLAGÓMEZ	SUPER MECANICA AUTOMOTRIZ	TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ CON VENTA DE REFACCIONES	REV	60	ALCANFORES NO. 94	LOMAS DE OCCIPACO
7	NUEVO HOTEL FORUM NAUCALPAN, S. A. DE C. V.	NOVOTEL MEXICO CITY TOREO	HOTEL CON RESTAURANTE ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS, SERVICIO A LA HABITACIÓN CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	REV	11,883.88	AV. PRIMERO DE MAYO NO. 120 TORRE 2	SAN ANDRES ATOTO

8	EDGAR ÁNGEL GONZÁLEZ PULIDO	MANTENIMIENTO O AUTOMOTRIZ	MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	REV	20	ISIDRO FABELA NO. 36	CUARTOS CONSTITUCIÓN
9	FAR AUTOMOTRIZ, S. A. DE C. V.	FAR	MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	REV	1,050	REFORMA NO. 16 INT. "B"	SANTA MARIA NATIVITAS
10	NELLY GONZÁLEZ JUÁREZ		RESTAURANTE VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES CON ALIMENTOS	CT	75	TARAHUMARAS NO. 2 (ENTRADA POR MEXICAS NO. 68)	SANTA CRUZ ACATLÁN
11	FELICIA VIRIDIANA ZENTENO LARA	CAMELIA GRILL	RESTAURANTE BAR	REV	60	BOULEVARD DE LA SANTA CRUZ NO. 150	SANTA CRUZ ACATLÁN
12	CONTRABARRA S. A. DE C. V.	BARRITA DE MAR	RESTAURANTE BAR	REV	500	BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO No. 1735	LA FLORIDA
13	GP MOTOR SPORT, S. A. DE C. V.	FEEL MINI	TALLER MECÁNICO Y HOJALATERÍA	REV	1,200	MAYAS NO. 3	SANTA CRUZ ACATLÁN

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité, que la emisión del oficio de procedencia jurídica para 13 unidades económicas, fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-08/0004/23

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente suplente del Comité solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del punto 5, Presentación, discusión y, en su caso aprobación de Dictamen de Giro el Secretario Técnico indicó que en primer término sometería las unidades económicas que se encuentran tramitando revalidación de licencia de funcionamiento y que, por tanto se encuentran en el supuesto del artículo transitorio cuarto del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, por lo que procedió a presentar los expedientes para procedencia del dictamen de giro, mismos que fueron revisados por la Mtra. Claudia Mónica Castillo Rosas, Suplente del Titular de la Contraloría Municipal, en el orden siguiente:

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **EDUARDO SÁNCHEZ GUADARRAMA**, con actividad económica **SERVICIO ELÉCTRICO CON VENTA DE REFACCIONES EN GENERAL**, ubicado en: **ENRIQUETA BASILIO NO. 152, COL. OLIMPICA**, con superficie **158 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-08/0005/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **ACCESORIOS PANTHER** a nombre de: **MARIBEL SÁNCHEZ MUÑIZ**, con actividad económica: **VENTA DE ACCESORIOS PARA AUTO**, ubicado en **AV. MINAS PALACIO NO. 65-A, COL. SAN RAFAEL CHAMAPA**, con superficie **50 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-08/0006/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **TAMEX REFACCIONES AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **VENTA DE REFACCIONES Y RECTIFICACIONES DE DISCOS**, ubicado en: **CALZADA SAN ESTEBAN NO. 57-B, COL. LÁZARO CÁRDENAS**, con superficie de **110 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-08/0007/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **FAST BRAKE**, a nombre de: **GEORGINA ALDECO GONZÁLEZ RUBIO**, con actividad económica: **VULCANIZADORA**, ubicado en: **SAN MATEO NO. 13-A, COL. VALLE DE SAN MATEO**, con superficie de **38 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-08/0008/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **SEARS AUTOCENTER SATÉLITE** a nombre de: **SEARS OPERADORA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **OFICINAS Y COMERCIO PARA VENTA, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA EN GENERAL**, ubicado en: **AV. GUSTAVO BAZ NO. 210, COL. ECHEGARAY**, con superficie de **1,183.16 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-08/0009/23

El Secretario Técnico presentó el expediente de la unidad económica **BLUE DONKEY** a nombre de: **ROBERTO ROJAS FUENTES**, con actividad económica: **PREPARACION Y ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON VENTA BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12 GRADOS**, a lo que el Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire manifestó que en el Catálogo del Reglamento de Unidades económicas de Naucalpan de Juárez, se considera como desregulada la actividad de servicio de alimentos con venta de bebidas alcohólicas menores a doce grados; sin embargo, a la actividad de cervecería si se le considera en el catálogo como actividad regulada, por lo que pregunta cuál será el criterio en este caso.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, señala que se ha tenido el criterio de equilibrar el desarrollo económico en el municipio, con la percepción de inseguridad que pueden general los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, en el presente caso, se aprecia que la venta de bebidas es con alimentos y dada la ubicación de la unidad económica, los fines de semana no presenta problemática alguna con la ciudadanía, por lo que considera que se encuentra en el supuesto de actividad económica desregulada y por tanto no es necesario que presente licencia ambiental municipal.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **BLUE DONKEY** a nombre de: **ROBERTO ROJAS FUENTES**, con actividad económica: **PREPARACION Y ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON VENTA BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12 GRADOS**, ubicado en: **VALLE DE JILOTEPEC NO. 30, COL. EL MIRADOR**, con superficie de **40 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-08/0010/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **TECNOCAR** a nombre de **GABRIELA ZARAGOZA RUBIO**, con actividad económica: **TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ**, ubicado en: **SAN MATEO NO.143, COL. SANTA CRUZ ACATLÁN**, con superficie de **200 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-08/0011/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **CÁRDENAS ABARCA GERARDO ABAD**, con actividad económica: **TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ**, ubicado en: **ESTACAS NO. 47, COL. PARQUE INDUSTRIAL NAUCALPAN**, con superficie de **180 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-08/0012/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **LAURA ORTEGA MIRANDA**, con actividad económica: **VULCANIZADORA**, ubicado en: **AV. SAN FRANCISCO NO. 8, COL. AHUIZOTLA**, con superficie de **20 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-08/0013/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **REFACCIONARIA GRAND PRIX**, a nombre de: **ANA ALEJANDRA MURGUÍA RUELAS**, con actividad económica: **REFACCIONARIA**,



ubicado en: **AV. SAN MATEO NOPALA NO. 9-A, COL. VALLE DE SAN MATEO**, con superficie de **109 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-08/0014/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **MOTOCICLISMO SATÉLITE**, a nombre de: **ROYAL CLASSIC MOTORCYCLES, S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **VENTA DE MOTOCICLETAS NUEVAS Y ACCESORIOS**, ubicado en: **CIRCUITO CIRCUNVALACIÓN PONIENTE NO. 1-BIS, COL. SATÉLITE**, con superficie de **260 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-08/0015/23

El Secretario Técnico presentó el expediente de la unidad económica denominada **SERVICIO QUINTANA**, a nombre de: **JUAN QUINTANA ROMERO**, con actividad económica: **TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ**, el Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente suplente del comité, tomó el uso de la palabra y comentó a los integrantes del comité, que la solicitud estaba en un horario de 08:00 a 21:00 horas y la licencia anterior **únicamente permitía el funcionamiento de 09:00 a 18:00 horas**, por lo que se sometía a consideración del comité, llevar a cabo la aprobación, pero con el horario que tiene en la licencia anterior.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica denominada **SERVICIO QUINTANA**, a nombre de: **JUAN QUINTANA ROMERO**, con actividad económica: **TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ**, ubicado en: **GUSTAVO BAZ NO. 305, COL. HACIENDA DE ECHEGARAY**, con superficie de **130 m²**, con la consideración de que el horario de funcionamiento será respetando el que tiene autorizado en la licencia de funcionamiento anterior.

ACUERDO CMDG/ORD-08/0016/23

El Secretario Técnico presentó el expediente de la unidad económica denominada **SERVICIO DAYTONA**, a nombre de: **JORGE REYES GUZMÁN**, con actividad económica: **TALLER DE HOJALATERÍA Y PINTURA**, el Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente suplente del comité, tomó el uso de la palabra y comentó a los integrantes del comité, que la solicitud estaba en un horario de 08:00 a 21:00 horas en tanto que, la licencia anterior únicamente permitía el funcionamiento de 09:00 a 16:00 horas, por lo que se sometía a consideración del comité, llevar a cabo la aprobación, pero con el horario que tiene en la licencia anterior.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **SERVICIO DAYTONA**, a nombre de: **JORGE REYES GUZMÁN**, con actividad económica: **TALLER DE HOJALATERÍA Y PINTURA**, ubicado en: **GUSTAVO BAZ**

NO. 265, COL. HACIENDA DE ECHEGARAY, con superficie de **234 m²**, con la consideración de que el horario de funcionamiento será respetando el que tiene autorizado en la licencia de funcionamiento anterior.

ACUERDO CMDG/ORD-06/0017/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **RAMÓN FUENTES HERNÁNDEZ**, con actividad económica: **VULCANIZADORA**, ubicado en: **AV. MAGDALENA MZ 2 LT 15, COL. LA MANCHA III**, con superficie de **20 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-08/0018/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **AUTOREFACCIONES RAMÍREZ**, a nombre de: **ELISEO RAMÍREZ RUÍZ**, con actividad económica: **VENTA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AUTOMÓVILES Y CAMIONES**, ubicado en: **LOS ARCOS NO. 1, COL. LOMA COLORADA 1RA SECCIÓN**, con superficie de **45 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-08/0019/23

El Secretario Técnico presentó el expediente de la unidad económica **AUTOBLINDAJES**, a nombre de: **AUTOBLINDAJES DEL CENTRO S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN GENERAL, VENTA DE ACCESORIOS PARA AUTOS**, ubicado en: **AV. ESTACAS NO. 4, COL. NAUCALPAN CENTRO**, con superficie de **449.19 m²**, la Mtra. Claudia Mónica Castillo Rosas, Sub contralora de Responsabilidades y Suplente del Titular de la Contraloría Municipal observó que en el expediente consta un escrito del Representante legal de la unidad económica en el que solicita la disminución de la superficie del establecimiento a **449.19 m²**

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **AUTOBLINDAJES**, a nombre de: **AUTOBLINDAJES DEL CENTRO S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN GENERAL, VENTA DE ACCESORIOS PARA AUTOS**, ubicado en: **AV. ESTACAS NO. 4, COL. NAUCALPAN CENTRO**, con superficie de **449.19 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-08/0020/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **EL CHINCUETE**, a nombre de: **MARÍA AZUCENA MENDOZA VILLAGRANA**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12**

GRADOS, ubicado en: **MORELOS NO. 4, COL. LOS REMEDIOS**, con superficie de **850 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-08/0021/23

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **SIXTO LÓPEZ VILCHIS**, con actividad económica: **RESTAURANTE BAR**, ubicado en: **CALZADA DE LAS ARMAS NO. 54-A, COL. 10 DE ABRIL**, con superficie de **96 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-08/0022/23

El Secretario Técnico presentó el expediente de la unidad económica **DESCONOCI2**, a nombre de: **MARÍA ELENA SALINAS FUENTES**, con actividad económica: **ESTABLECIMIENTO CON SERVICIO DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, después de revisar el expediente Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente suplente del comité, tomó el uso de la palabra y comentó a los integrantes del comité, que la solicitud ingresada seguía a nombre de la anterior titular y que si bien, existía un contrato de cesión de derechos, sometía a consideración del comité, llevar a cabo la aprobación con la condición de que se tenía que ratificar el cambio de titular de manera personal para que surtiera efectos.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **DESCONOCI2**, a nombre de: **MARÍA ELENA SALINAS FUENTES**, con actividad económica: **ESTABLECIMIENTO CON SERVICIO DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, ubicado en: **AV. TARAHUMARAS NO. 1 INT 5A, COL. SANTA CRUZ ACATLÁN**, con superficie de **100 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-08/0023/23

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, solicitó al Secretario Técnico que diera continuidad a la sesión.

El Secretario Técnico, Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, indicó que dando continuidad al punto cinco del orden del día somete a la consideración de los integrantes del Comité los expedientes con trámite de **apertura** que han solicitado el Dictamen de Giro, mismos que cuentan con todas las autorizaciones requeridas y que durante la sesión fueron revisados por la Mtra. Claudia Mónica Castillo Rosas, Suplente del Titular de la Contraloría en el orden siguiente:

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **VEMO ELECTROMECAÁNICA**, a nombre de: **VEMO ELECTROMECAÁNICA S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **OFICINA Y**

TALLER MECÁNICO, ubicado en: **CALZADA DE LA NARANJA NO. 1, COL. INDUSTRIAL ALCE BLANCO**, con superficie de **686 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-08/0024/23

El Secretario Técnico presentó el expediente de la unidad económica a nombre de: **STHEPANIE LIZBETH LÓPEZ TABARES**, con actividad económica: **ESTABLECIMIENTO CON SERVICIO DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (MENOR A 12°)**, el Arq. Xavier Cruz Salazar, Encargado de despacho del Departamento de Control y Uso de suelo, Suplente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, tomó el uso de la palabra y expuso a los integrantes del comité que el uso de suelo en dicha ubicación si estaba permitido para el giro que se solicita, pero el establecimiento se ubica frente a una primaria, por lo que la ley indica que en un radio menor a 500 metros no podría haber giros de este tipo.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente suplente del comité, tomó el uso de la palabra y comentó a los integrantes del comité, que en atención a las instrucciones de la presidenta por erradicar las "Chelerías" y en estricto apego a la normatividad, sometía a consideración expresa del comité la votación para el rechazo de dicho expediente y pedirle al peticionario que pudiese ejercer otra actividad comercial que no sea la venta de bebidas alcohólicas en ese lugar.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **rechazado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **STHEPANIE LIZBETH LÓPEZ TABARES**, con actividad económica: **ESTABLECIMIENTO CON SERVICIO DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (MENOR A 12°)**, ubicado en: **AV. MINAS PALACIO NO. 93-A, COL. SAN LUIS TLATILCO**, con superficie de **30 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-08/0025/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **TAQUERÍA HUERTA** a nombre de: **JOSÉ REFUGIO HUERTA SÁNCHEZ**, con actividad económica: **TAQUERÍA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, ubicado en: **BUGAMBILIA NO. 3, COL. SAN ANTONIO ZOMEYUCAN**, con superficie de **25 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-08/0026/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **K9 AUTOPARTES** a nombre de: **RAMÓN EDUARDO PUCHETA RAMÍREZ**, con actividad económica: **COMPRA Y VENTA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES**, ubicado en: **AV. DR. GUSTAVO BAZ PRADA NO. 297, COL. HACIENDA DE ECHEGARAY**, con superficie de **25 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-08/0027/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado por unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **RAMOS ZANABRIA SANTOS GERARDO**, con actividad económica: **REFACCIONARIA**, ubicado en: **AV. EL MOLINITO NO. 8, COL. EL MOLINITO**, con superficie de **49 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-08/0028/23

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió al Secretario precisar el número de dictámenes de giro que fueron presentados.

El Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, Secretario Técnico, informó a los integrantes del comité que **fueron aprobados 23 dictámenes de giro y 1 expediente fue rechazado para dictamen de giro.**

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, Secretario Técnico, preguntó a los integrantes del comité si alguien quería tomar el uso de la palabra, por lo que nadie se pronunció al respecto y no habiendo intervenciones, informó al Presidente Suplente que no había asuntos generales por desahogar.

ACUERDO CMDG/ORD-08/0029/23

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

En desahogo del punto siete del orden del día, Clausura, el Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente del Comité declaró clausurada la **Octava Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, México** a las **dieciocho horas con once minutos del día ocho de junio de dos mil veintitrés**, firmando al calce y al margen las y los integrantes del Comité Municipal de Dictámenes de Giro que en ella intervinieron.

Dr. en D. Gabriel García Martínez

Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración
y Presidente Suplente en el Comité Municipal de Dictámenes de Giro.



Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo

Director General de Desarrollo y Fomento Económico
y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro



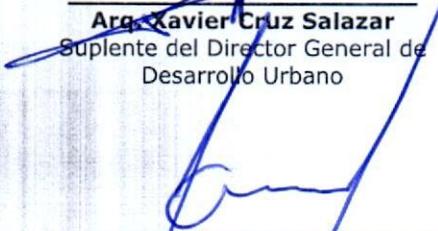
Arg. Xavier Cruz Salazar

Suplente del Director General de
Desarrollo Urbano



Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire

Suplente de la Dirección General de
Medio Ambiente



Lcdo. Julio Camilo Farfán García

Suplente de la Dirección General del
Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia de Naucalpan
de Juárez, México DIF



**Mtra. Claudia Mónica Castillo
Rosas**

Suplente del Titular de la Contraloría
Municipal



Cmdte. Moisés Minquini Matilde

Titular de la Coordinación Municipal de
Protección Civil y Bomberos



Ing. Marco Salcedo Arias

Representante de Cámaras
Empresariales

La presente hoja forma parte del Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, México, celebrada el 08 de junio de 2023.

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO**

En el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día cuatro de agosto de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón Madero del Palacio Municipal, sito en el número 39, de la Avenida Juárez, Fraccionamiento El Mirador, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el Dr. en D. Gabriel García Martínez, Titular de la Dirección General de Administración y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro; Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, Director General de Desarrollo y Fomento Económico y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro; Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire, Suplente de la Dirección General de Medio Ambiente; Lic. Edgar Enrique Gil Ladrón de Guevara, Suplente de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos; Ing. Marco Salcedo Arias, Representante de Cámaras Empresariales; Lcdo. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría Municipal, con fundamento en los artículos 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XXIV Quinques; 48 fracciones XIII Quáter, XVI Bis, XXIV; 96 Quáter fracciones XX y XXI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 20 Bis de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 20, 22, 25 y 28 del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, Estado de México; para llevar a cabo la Novena Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, Estado de México, la cual se desarrolló conforme a lo siguiente:

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, dio la bienvenida a las y los integrantes del Comité y solicitó al Secretario Técnico Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, tomar lista de asistencia y verificar la existencia de quórum para sesionar.

El Secretario Técnico, confirmó la asistencia de seis integrantes del Comité, por lo que, conforme al artículo 22 del Reglamento del Comité de Dictámenes de Giro, declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Novena Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, solicitó al Secretario Técnico, someter a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día.

El Secretario Técnico, procedió a la lectura del orden del día:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y firma del Acta de la Sesión anterior.
4. Presentación de las solicitudes de dictamen de giro, para la emisión del oficio de Procedencia Jurídica.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de Dictamen de Giro, de los expedientes integrados que se someten a la consideración del Comité.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Una vez concluida la lectura, el Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que el orden del día fue aprobado por **unanimidad**.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, solicitó al Secretario Técnico dar continuidad al siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico solicitó al Presidente, que le permitiera proponer la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad entre los miembros del Comité, con la finalidad de omitir la lectura en cada punto y proceder a su análisis.

El Presidente indicó al Secretario Técnico que procediera con la dispensa propuesta, por lo que el Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, recabó la votación e informó al Presidente que la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-09/0002/23

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Secretario Técnico, Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo señaló que el siguiente punto del Orden del día, marcado con el número tres, corresponde a la lectura y firma del acta de la sesión anterior, considerando que fue dispensada la lectura de la misma, el Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, solicitó al Secretario Técnico someter a aprobación el punto del acta, por lo que el Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, recabó la votación e informó al Presidente que el punto tres del orden del día fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-09/0003/23

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Secretario Técnico, Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo señaló que el siguiente punto del Orden del día, marcado con el número cuatro, corresponde a la presentación de las solicitudes de dictamen de giro, para la emisión del oficio de Procedencia Jurídica; por lo que, toda vez que se remitió la información con antelación, preguntó a los integrantes del Comité si deseaban realizar alguna consideración;

No habiendo intervenciones, se sometió a su aprobación la emisión del oficio de procedencia jurídica para los siguientes expedientes:

NO.	TRÁ-MITE	NOMBRE COMER-CIAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	UBICACIÓN
1	CRS	CASILLE-ROS 44	TRIÁNGULO DE LA INFLUENCIA, S. A. DE C. V.	RESTAURANTE BAR	BOULEVARD DE LA SANTA CRUZ NO. 142 LOCAL 14 SANTA CRUZ ACA-TLÁN
2	REV	OASIS GARDEN BAR	ADMINISTRADORA Y OPERADORA DE RESTAURANTES IBATOD, S.A. DE C.V.	RESTAURANTE BAR CON MÚ-SICA VIVA Y PISTA DE BAILE	GUSTAVO BAZ PRADA 40 BOSQUE DE ECHE-GARAY

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024**

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México
5371 8300 | 5371 8400

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

3	REV	BEYORK	GRUPO ZASCU S. A. DE C. V.	RESTAURANTE BAR CON MUSICA VIVA	PAFNUNCIO PADILLA NO. 14 CD. SATELITE
4	REV	BARRITA DE MAR	CONTRABARRA S. A. DE C. V.	RESTAURANTE BAR	BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO NO. 1735 LA FLORIDA
5	REV	EL TAC	MARCOS VILLASEÑOR GOMEZ	ELABORACION Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A 12 GRADOS Y CENTRO DE ENTRETENIMIENTO	MIGUEL HIDALGO NO. 46 LAZARO CARDENAS
6	REV	FEEL MINI	GP MOTOR SPORT S. A. DE C. V.	TALLER MECANICO Y HOJALATERIA	MAYAS NO. 3 SANTA CRUZ ACATLAN
7	CRS Y MDG	LUI-MAR'S	RICARDO MIGUEL RUIZ HURTADO	RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y VENTA DE PAN	CIRCUITO ECONOMISTAS LOCAL 5 Y 6 CD. SATELITE
8	CRS	CAFÉ MEEK	COFEEMEEK S. A. DE C.V.	ELABORACION Y PREPARACION DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MENORES A 12 GL	CALLE 2 DE ABRIL NO. 7 SAN LUCAS TEPETLACALCO
9	CT	NELLY GONZALEZ JUAREZ	NELLY GONZALEZ JUAREZ	RESTAURANTE VENTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES CON ALIMENTOS	TARAHUMARAS NO. 2 (ENTRADA POR MEXICAS NO. 68) SANTA CRUZ ACATLAN
10	AP	IMPERO EN AUTOS S.A. DE C. V.	IMPERO EN AUTOS S.A. DE C. V.	COMPRA Y VENTA DE AUTOS USADOS	AV. LOMAS VERDES NO. 803-800 LOMAS VERDES
11	AP	RED KLOVER	LUIS GERARDO OTAKE GONZALEZ	RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MAYORES A 12 GL	ECONOMISTAS NO. 92-B CD. SATELITE
12	AP	DUBAN	ABEL RIVERA PADILLA	RESTAURANTE BAR	BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO NO. 12 BOSQUE DE ECHEGARAY
13	REV	PAS PROCESADORA DE ALIMENTOS S. A. DE C. V.	PAS PROCESADORA DE ALIMENTOS S. A. DE C. V.	CENTRO DE ENTRETENIMIENTO ESPECTACULOS PUBLICOS TEATRO JUEGOS DE VIDEO MECANICOS ELECTRONICOS ALIMENTOS PREPARADOS VENTA DE BEBIDASALCOHOLICAS MAYORES A 12 GL	CIRCUITO INGENIEROS NO. 7 Y 7-A CD. SATELITE
14	REV	SAUCEDO CASTRO CARLOS ADAN	SAUCEDO CASTRO CARLOS ADAN	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO	AVENIDA DE LAS GRANJAS NO. 11 SANTIAGO OCCIPACO
15	MDG	CARNITAS VARGAS	MARCO ANTONIO VARGAS QUINTANAR)	ELABORACION Y VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS MENOR A 12 GL	IGNACIO ZARAGOZA NO. 25 ADOLFO LOPEZ MATEOS

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the table, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

16	REV	ROMERO GARCIA YESIKA LORENA	ROMERO GARCIA YESIKA LORENA	REFACCIONARIA COMPRA VENTA DE REFACCIONES EN GE- NERAL	VIA GUSTAVO BAZ NO. 46 COL. NAUCALPAN CEN- TRO
----	-----	--------------------------------------	--------------------------------	--------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité, que la emisión del oficio de procedencia jurídica para **16 unidades económicas**, fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-09/0004/23

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente suplente del Comité solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del punto 5, Presentación, discusión y, en su caso aprobación de Dictamen de Giro el Secretario Técnico indicó que en primer término sometería las unidades económicas que se encuentran tramitando revalidación de licencia de funcionamiento y que, por tanto se encuentran en el supuesto del artículo transitorio cuarto del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, por lo que procedió a presentar los expedientes para procedencia del dictamen de giro, mismos que fueron revisados por el Lcdo. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría Municipal, en el orden siguiente:

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **EPEL, S. A. DE C. V.**, con actividad económica **ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION DE BLINDAJES EN GENERAL Y OFICINAS CORPORATIVAS**, ubicado en: **PROL. SANCTORUM NO. 6, LOMAS DE SOTELO**, con superficie **5,177 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-09/0005/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **PINGÜI** a nombre de: **GUILLERMO SANDOVAL MORENO**, con actividad económica: **VENTA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES NUEVAS Y USADAS**, ubicado en **GUSTAVO BAZ NO. 33, NAUCALPAN CENTRO**, con superficie **50 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-09/0006/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **MOTOPLEX ZAPATA** a nombre de: **MOTOCICLETAS ITALIANAS ZAPATA S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **AGENCIA DE MOTOCICLETAS, VENTA DE ACCESORIOS, INDUMENTARIA PARA MOTOCICLETAS, CAFETERIA, ALIMENTOS Y BEBIDAS SIN ALCOHOL**, ubicado en: **BLVD, MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 685, LOC. 2, INDUSTRIAL ALCE BLANCO**, con superficie de **442.58 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-09/0007/23

El Secretario Técnico presentó el expediente a nombre de **NAZARIO ORDAZ CAMACHO**, con actividad económica: **VULCANIZADORA Y LUBRICANTES**.

El Lic. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría Municipal indicando que la solicitud del expediente se recibió en abril de 2022 por lo que pregunta por qué

se presenta hasta esta sesión.

El Secretario Técnico Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo señala que cuando se recibió la oficina se percató que hubo licencias que se otorgaron sin contar con el dictamen único de factibilidad, por lo que la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico se ha dado a la tarea de regularizar estos expedientes.

Interviene el Dr. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente y señala que aunado a lo que comenta el Secretario Técnico, la situación que comenta el Contralor es sobre otro aspecto, indica que se necesita dar completa transparencia a la forma en que se van sometiendo a este Comité los expedientes y evitar los comentarios mal intencionados, se aprecia que puede ser tema de saturación de trabajo que el expediente se haya presentado hasta ahora, pero se tiene que evitar que se preste a discrecionalidad alguna, es decir se presentan los expedientes que van completando su documentación.

El Secretario Técnico Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo manifestó que no hay discrecionalidad en la presentación de los expedientes al Comité, se van presentando hasta que se completa la documentación que se requiere, en algunos casos los dictámenes de protección civil o de medio ambiente.

Solicitó el uso de la voz el Lic. José Luis Gutiérrez Aire, quien manifestó que la Dirección General de Medio Ambiente no tiene expedientes en rezago del año 2022, enfatizó que hay 44 licencias cuyos titulares no se han presentado a recabar, pero que todas las solicitudes han sido debidamente atendidas.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **NAZARIO ORDAZ CAMACHO**, con actividad económica: **VULCANIZADORA Y LUBRICANTES**, ubicado en: **AV. COLINAS NO. 51, COLINAS DE SAN MATEO**, con superficie de **8 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-09/0008/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **PUERTO MADERO** a nombre de: **SEXTO MADERO, S. A. DE C. V.**, con actividad económica: **RESTAURANT BAR CON SERVICIO DE CANTINA**, ubicado en: **MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 1230, CD. SATÉLITE**, con superficie de **1,500 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-09/0009/23

El Secretario Técnico presentó el expediente la unidad económica **PULQUERÍA GUANAJUATO** a nombre de: **JOSÉ HUGO CAMACHO GÓMEZ**, con actividad económica: **VENTA DE PULQUE Y CERVEZA**, ubicado en: **PROLONGACIÓN MORELOS N.118, VALLE DORADO**.

Intervino el Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire quien señaló que en sesiones pasadas comentó que el Catálogo de actividades económicas señala que la actividad económica desregulada es la venta de bebidas menores a 12 grados, es decir en ese caso no requiere la licencia ambiental municipal, pero que el caso específico de la actividad económica venta de cerveza y pulquería se contempla en el número 141 del catálogo como establecimiento que expende cerveza para que se consuma en el interior del local, incluye elaboración y venta de alimentos para consumo dentro del establecimiento, giro regulado de mediano riesgo y en el número 142 del mismo catálogo se contempla la pulquería como establecimiento de venta y expendio de pulque, giro regulado de mediano riesgo,

por lo que esta unidad económica si está obligada a contar con la licencia ambiental municipal.

El Secretario Técnico Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo le pide al Presidente Suplente del Comité que se exhorte a que las áreas revisen con anterioridad a la sesión el estatus de los expedientes que se presentarán.

El Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo continúa en uso de la vos y se dirige al representante de la Dirección General de Medio Ambiente indicando que debe revisar el procedimiento que marca la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, ya que todas las áreas que intervienen en el Comité tienen la obligación de dar una respuesta por escrito y tienen que hacer una investigación para que cuando se llegue a la sesión se vayan validando los expedientes ya estudiados y no esperar hasta la sesión para señalar que falta algún documento.

El Dr. Gabriel García Martínez indicó que se ha tenido una muy buena coordinación entre Protección Civil, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, que tanto a la Contraloría y a la Presidencia de este Comité les consta lo anterior, considera que se está tratando con mucha severidad este asunto en específico, lo que procede es retirar el expediente, y que se atienda de manera más estricta la observación del Secretario, si previo a la sesión hay dudas se puede comentar y atenderlas antes de la sesión porque se tiene la posibilidad de darle agilidad a la sesión. Lo que no se pueda resolver y tenga que subirse al Comité se somete y se resuelve a mayoría de votos como corresponde a un cuerpo colegiado.

El Secretario Técnico Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo indica que la Dirección General de Medio Ambiente tiene el padrón de unidades económicas a fin de que pueda llevar a cabo la revisión previa e ir viendo cada asunto cada una de las áreas conforme a su atribución.

El Lic. José Luis Gutiérrez Aire, manifestó que se habían venido realizando las observaciones en el Comité, por ello esperó hasta el punto específico para comentarlo, aunado a que se ha reiterado en distintas sesiones el error del Catálogo de actividades económicas por lo que he pedido su actualización, ya que en las unidades económicas con actividad de servicio de alimentos con bebidas de moderación, es decir menores a 12 grados de alcohol, no se requiere la licencia ambiental municipal, por ser actividades desreguladas y consideradas en el catálogo como de bajo riesgo, por tanto aunque la cerveza sea una bebida de moderación menor a 12 grados de alcohol, si en la solicitud el petitionario coloca Cervecería, debe tramitar la licencia ambiental municipal, si en la solicitud coloca bebidas de moderación menores a 12 grados de alcohol no está obligado a tramitar la licencia ambiental municipal, señala que hará la observación por escrito como lo pide el Secretario.

El Secretario Técnico Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, señaló que en la sesión se encuentra presente el representante del sector empresarial y le señala al representante de la Dirección General de Medio Ambiente que la reforma al Catálogo que plantea, reduciendo la superficie para que las unidades económicas entren a una revisión por Medio Ambiente, lo cual reduciría la inversión por ser un retroceso a la mejora regulatoria.

El Dr. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente en el Comité, exhortó a todas las áreas técnico operativas a que, aunque sea en el último momento en el punto de decisión, siempre comenten sus observaciones, tal como las presentó el representante de la Dirección General de Medio Ambiente, de manera estricta y con justa razón, lo que puede implicar que se baje el expediente y se revise puntualmente, señala que en la sesión se viene a hacer nuestro trabajo no a

evitar incomodidades.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **retirado** por **unanimidad**, el expediente de la unidad económica **PULQUERÍA GUANAJUATO** a nombre de: **JOSE HUGO CAMACHO GÓMEZ**, con actividad económica: **VENTA DE PULQUE Y CERVEZA**, ubicado en: **PROLONGACIÓN MORELOS N.118, VALLE DORADO**, con superficie de **32 m²**, para que cumpla con la licencia ambiental municipal.

ACUERDO CMDG/ORD-09/0010/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **NOVOTEL MÉXICO CITY TOREO**, a nombre de **NUEVO HOTEL FORUM NAUCALPAN, S.A. DE C.V.** con actividad económica: **HOTEL CON RESTAURANTE, ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS, SERVICIO A LA HABITACIÓN CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, ubicado en: **AV. PRIMERO DE MAYO NO. 120 TORRE 2, SAN ANDRES ATOTO**, con superficie de **11,883.88 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-09/0011/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **CAMELIA GRILL** a nombre de: **FELICIA VIRIDIANA ZENTENO LARA**, con actividad económica: **RESTAURANTE BAR**, ubicado en: **BOULEVARD DE LA SANTA CRUZ NO. 150, SANTA CRUZ ACATLÁN**, con superficie de **60 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-09/0012/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **AUTOSERVICIO ZAVALA HERMANOS**, a nombre de: **LUCIO ZAVALA CERÓN**, con actividad económica: **SERVICIO ELÉCTRICO AUTOMOTRIZ, PINTURA, HOJALATERÍA, MECÁNICA, TAPICERÍA AUTOMOTRIZ Y MOFLES**, ubicado en: **CONCEPCION NO. 27 A, SANTA CRUZ DEL MONTE**, con superficie de **250 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-09/0013/23

El Secretario Técnico presentó el expediente de la unidad económica **COCINA JUANITA**, a nombre de: **JUANA MARTÍNEZ VILCHIS**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA CONSUMO**, ubicado en: **AV. CIRCUNVALACIÓN PTE. NO. 29, CD. SATÉLITE**.

Solicitó el uso de la voz el Lic. José Luis Gutiérrez Aire, representante de la Dirección General de Medio Ambiente, quien solicitó que el expediente fuera retirado en virtud de que requiere licencia ambiental municipal.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **retirado** por **unanimidad**, el expediente de la unidad económica **COCINA JUANITA**, a nombre de: **JUANA MARTÍNEZ VILCHIS**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA CONSUMO**, ubicado en: **AV. CIRCUNVALACIÓN PTE. NO. 29, CD. SATÉLITE**, con superficie de **36 m²** a fin de que cumpla con la presentación de la licencia ambiental municipal.

ACUERDO CMDG/ORD-09/0014/23

El Secretario Técnico presentó el expediente de la unidad económica denominada **PAPI'S BEER HOUSE**, a nombre de: **ANTONIO RODRÍGUEZ CUEVAS**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12 GRADOS**, ubicado en: **AVENIDA JOSÉ MARÍA MORELOS No. 119 LOCALES 7 Y 8, PUEBLO SAN BARTOLO, NAUCALPAN CENTRO** con superficie de **130 m²**

El Dr. Gabriel García Martínez señaló que la unidad económica coloca las mesas sobre los cajones de visitas que son zona de uso común, por lo que solicita sea retirado para que se haga la revisión del expediente verificando si la licencia de uso de suelo otorga 130 m² a la unidad económica.

El Lcdo. Edgar Enrique Gil Ladrón de Guevara, representante de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos señala que realizó visita a la unidad económica y se percató que se han colocado carpas sobre los cajones de estacionamiento que pertenecen a la zona común, que la cocina y área de preparación de alimentos es muy pequeña, son propiamente los locales, pero las mesas se instalan en los cajones de estacionamiento.

El Secretario Técnico, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **retirado** por **unanimidad**, el expediente de la unidad económica denominada **PAPI'S BEER HOUSE**, a nombre de: **ANTONIO RODRÍGUEZ CUEVAS**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12 GRADOS**, ubicado en: **AVENIDA JOSÉ MARÍA MORELOS No. 119 LOCALES 7 Y 8, PUEBLO SAN BARTOLO, NAUCALPAN CENTRO** con superficie de **130 m²**, para que se haga una visita de verificación y para que sea revisado el expediente confirmando, en su caso, si la licencia de uso de suelo le permite ocupar **130 m²** y si esa superficie considera los cajones de estacionamiento o solo los locales.

ACUERDO CMDG/ORD-09/0015/23

El Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo manifestó a los integrantes del Comité que se retira de la sesión, toda vez que debe presentarse en una actividad con la Presidenta Municipal Constitucional, por lo que continua la sesión la Mtra. Adriana Emir Martínez Peña como suplente de la Secretaria Técnica del Comité.

La Mtra. Adriana Emir Martínez Peña presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica denominada **LA FLOR AZTECA**, a nombre de: **JESÚS SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO (MARISQUERÍA)**, ubicado en: **AVENIDA RIO HONDO No. 302, BENITO JUÁREZ**, con superficie de **154 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-09/0016/23

La Secretaria Técnica Suplente recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **FONDA MANJAR 32**, a nombre de: **ROSA MARÍA SANTANA DÁVILA**, con actividad económica: **PREPARACIÓN DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS MENORES A 12 GL**, ubicado en: **CORONA NO. 32, CERVECERA MODELO**, con superficie de **28 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-06/0017/23

La Mtra. Adriana Emir Martínez Peña, Secretaria Técnica Suplente del Comité, presentó el expediente de la unidad económica a nombre de: **LA POLAR SATÉLITE**, señaló que el trámite consiste en la modificación de superficie y que esta unidad económica ya contaba previamente con dictamen de giro, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON ALIMENTOS**, ubicado en: **BLVD. MANUEL AVILA CAMACHO NO. 2074, CIUDAD SATÉLITE**, con superficie de **1,300 m²**.

El Lcdo. Rafael Funes Díaz, Contralor Municipal preguntó si no le aplica a esta unidad económica presentar Dictamen de condiciones de seguridad ni dictamen de viabilidad, porque no están en el expediente.

Interviene el Lcdo. Edgar Enrique Gil Ladrón de Guevara, quien señaló que la unidad económica está obligada a contar con dichos dictámenes, pero que no ha cumplido con el resultado de la visita de verificación, por lo que la Coordinación de Protección Civil no ha expedido las autorizaciones.

El Lcdo. Rafael Funes Díaz, señaló que estaban en el mismo caso las unidades económicas Rosa Negra y Hooters, porque en las relaciones que se enviaron con la Convocatoria para la sesión, se aprecia que no cuentan con las autorizaciones de la Coordinación de Protección Civil correspondientes a Dictamen de Condiciones de seguridad y Dictamen de Viabilidad y en el caso de la unidad económica Rosa Negra no cuenta con la Licencia Ambiental Municipal.

El Dr. Gabriel García Martínez propone el retiro de los expedientes toda vez que no están completos y pregunta por qué se incluyeron en la sesión.

Señala la Mtra. Adriana Emir Martínez Peña que se presentan al Comité los expedientes por instrucción del Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, porque se ha solicitado reiteradamente a la Coordinación de Protección Civil que se actualice el estatus de las solicitudes de estas unidades económicas sin respuesta a la petición. Manifiesta que el miércoles 2 de agosto del presente se tuvo una reunión con el Comandante Moisés Minquini Matilde, Coordinador de Protección Civil y Bomberos, en la que se le reiteró la solicitud de dar respuesta a los titulares de dichas unidades económicas para complementar sus expedientes y poder presentarlos a la sesión de este Comité, sin se haya recibido respuesta, asimismo manifestó que tanto La Polar como Rosa Negra ya contaban con dictamen de giro previamente pero que al realizar modificación en la superficie es necesario volver a someterlos al Comité, por lo que pide se informe al Comité el estatus que guardan las solicitudes de las unidades económicas descritas.

Interviene el Lcdo. Edgar Enrique Gil Ladrón de Guevara quien señala que en efecto las unidades económicas La Polar, Rosa Negra y Hooters, no cuentan con los dictámenes de condiciones de seguridad y viabilidad, porque aún no cumplen con el resultado de la visita de verificación, en la que se les realizaron observaciones para que sean subsanadas en el término que se les fijó, y en el caso de no realizarlo se iniciará el procedimiento

El Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire, manifestó que la unidad económica Rosa Negra Satélite no ha solicitado el cambio de superficie ante la Dirección General de Medio Ambiente, por lo que pide que se le indique al titular o a su representante que realice la solicitud.

Intervino el Lcdo. Rafael Funes Díaz quien pidió al representante de la Coordinación de Protección Civil que informe el estatus de las solicitudes de dictámenes respecto de las tres unidades económicas en comento.

El Lcdo. Edgar Enrique Gil Ladrón de Guevara, representante de Protección Civil, manifestó que derivado de la reunión que señala la Mtra. Adriana Martínez, suplente de la Secretaria Técnica Suplente, se acordó acortar los tiempos de respuesta; que el día de ayer por la tarde se realizaron las visitas de verificación a las tres unidades económicas, señaló que en materia de protección civil los restaurantes y todo tipo de bares requieren una revisión muy puntual y estricta por la acumulación de personas y porque en ocasiones se omite información relevante en materia de seguridad y que respecto a las tres unidades económicas los incumplimientos si ponen en peligro la integridad de las personas, y se les dio un periodo para subsanarlas y en caso de no realizarlo en el tiempo que se les otorgó se iniciaran los procedimientos.

La Secretaria Técnica Suplente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **retirado** por **unanimidad**, el expediente de la unidad económica a nombre de: **LA POLAR SATÉLITE**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON ALIMENTOS**, ubicado en: **BLVD. MANUEL AVILA CAMACHO NO. 2074, CIUDAD SATÉLITE**, con superficie de **1,300 m²**, a fin de que complemente sus autorizaciones.

ACUERDO CMDG/ORD-09/0018/23

La Secretaria Técnica Suplente presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **retirado** por **unanimidad**, el expediente de la unidad económica **ROSA NEGRA SATÉLITE**, a nombre de: **RESTAURANTES SATÉLITE RN, S. A. DE C. V.**, con actividad económica: **RESTAURANT-BAR**, ubicado en: **BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 1960, CD. SATÉLITE**, con superficie de **2,315 m²** a fin de que complemente sus autorizaciones.

ACUERDO CMDG/ORD-09/0019/23

La Secretaria Técnica Suplente presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue aprobado por unanimidad el dictamen de giro de la unidad económica **CEDIS SABRITAS NAUCALPAN**, a nombre de: **COMERCIALIZADORA PEPSICO MEXICO, S. DE R. L. DE C. V.**, con actividad económica: **ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, CON OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA UNIDADES PROPIAS**, ubicado en: **CALLE NEGRA MODELO NO. 6-A, INDUSTRIAL ALCE BLANCO**, con superficie de **8,295.39 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-09/0020/23

La Secretaria Técnica Suplente presento el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **LA CARRETA MAZATLÁN**, a nombre de: **ERIKA JAZMIN VILLAGRANA AGUILAR**, con actividad económica: **ESTABLECIMIENTO CON SERVICIO DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS MENOR A 12 GRADOS**, ubicado en: **AV. DE LOS TARAHUMARAS NO. 1, SANTA CRUZ ACATLÁN**, con superficie de **60 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-09/0021/23

La Secretaria Técnica Suplente presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **BAJAJ NAUCALPAN**, a nombre de:

PABLO ROBERTO TORRES TAVERA, con actividad económica: **VENTA DE MOTOCICLETAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS. TALLER DE SERVICIO DE MOTOCICLETAS**, ubicado en: **AVENIDA SAN ESTEBAN 105-A, AMPLIACIÓN SAN ESTEBAN**, con superficie de **188 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-09/0022/23

El Secretario Técnico presentó el expediente de la unidad económica **EL PORTAL DE LOS ÁNGELES** a nombre de: **ASHLY AUDREY ROMERO MORENO**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12 GRADOS**.

El Dr. Gabriel García Martínez pidió que se presentará en pantalla la ubicación de la unidad económica.

El Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire observó que la unidad económica se encuentra en una esquina.

El Dr. Gabriel García Martínez, observa en la imagen que no se aprecia que la unidad económica no cuenta con los cajones de estacionamiento que se le establecieron en la licencia de uso de suelo, por lo que propone que se retire el expediente a fin de que el titular aclare el cumplimiento de los cajones de estacionamiento que se condicionaron en la licencia de uso de suelo.

La Secretaria Técnica Suplente recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **retirado** por **unanimidad**, el expediente de la unidad económica **EL PORTAL DE LOS ÁNGELES** a nombre de: **ASHLY AUDREY ROMERO MORENO**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12 GRADOS** ubicado en: **CALZADA DE GUADALUPE No. 223-A, COLONIA SAN LORENZO TOTOLINGA** con superficie de **24 m²**, para que el titular aclare el cumplimiento de la condicionante de cajones de estacionamiento establecida en la licencia de uso de suelo.

ACUERDO CMDG/ORD-09/0023/23

La Secretaria Técnica Suplente presentó el expediente de la unidad económica **REFACCIONARIA TALLER MECÁNICO**, a nombre de: **VALENTIN NAVARRO GUTIÉRREZ**, con trámite de apertura, con actividad económica: **REFACCIONARIA, TALLER MECÁNICO**, ubicado en: **AV. SAN MATEO NOPALA NO. 176, SAN MATEO NOPALA**, con superficie de **242 m²**.

El Dr. Gabriel pidió que se presentará en pantalla la unidad económica, se apreciaron diversas unidades económicas sin poder identificar cuál de ellas es la que se presenta por lo que el Presidente suplente pidió retirar el expediente a fin de ubicar con precisión si la unidad económica con trámite de apertura estará en condiciones de funcionar conforme a la licencia de uso de suelo.

La Secretaria Técnica Suplente recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **retirado** por **unanimidad**, el expediente de la unidad económica **REFACCIONARIA TALLER MECÁNICO**, a nombre de: **VALENTIN NAVARRO GUTIÉRREZ**, con actividad económica: **REFACCIONARIA, TALLER MECÁNICO**, ubicado en: **AV. SAN MATEO NOPALA NO. 176, SAN MATEO NOPALA**, con superficie de **242 m²**, a efecto de precisar su ubicación y distribución del inmueble para poder determinar la procedencia conforme a lo autorizado en la licencia de uso de suelo.

ACUERDO CMDG/ORD-09/0024/23

Conforme a las consideraciones vertidas con anterioridad por los integrantes del Comité, la Secretaria Técnica presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **retirado** por **unanimidad**, el expediente de la unidad económica **HOOTERS**, a nombre de: **HOOT N S.A.P.I. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, ubicado en: **CIRCUITO CENTRO COMERCIAL 2251, R03, CIUDAD SATÉLITE**, con superficie de **665.07 m²**, a fin de que complete las autorizaciones a las que está obligado.

ACUERDO CMDG/ORD-09/0025/23

La Mtra. Adriana Emir Martínez Peña, Secretaria Técnico suplente, informó a los integrantes del comité que **fueron aprobados 13 dictámenes de giro y 8 expediente retirados**.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió a la Secretaria Técnica Suplente continuar con el desahogo de la sesión.

La Secretaria Técnica Suplente informó al Presidente Suplente que no había asuntos generales, por lo que quedo desahogado el punto seis del orden del día.

En desahogo del punto siete del orden del día, el Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente del Comité declaró clausurada la **Novena Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, México** a las **doce horas con veintitrés minutos** del **día cuatro de agosto de dos mil veintitrés**, firmando al calce y al margen las y los integrantes del Comité Municipal de Dictámenes de Giro que en ella intervinieron.


Dr. en D. Gabriel García Martínez
Titular de la Dirección General de Administración
y Presidente Suplente en el Comité Municipal de Dictámenes de Giro.


Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo
Director General de Desarrollo y Fomento Económico
y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro











Lcdo. Rafael Funes Díaz
Contralor Municipal



**Mtra. Adriana Emir Martínez
Peña**
Suplente de la Dirección de
Desarrollo y Fomento Económico



Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire
Suplente de la Dirección General de
Medio Ambiente



**Lcdo. Edgar Enrique Gil Ladrón
de Guevara**
Suplente de la Coordinación
Municipal de Protección Civil
y Bomberos



Ing. Marco Salcedo Arias
Representante de Cámaras Empresariales

La presente hoja forma parte del Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, México, celebrada el 04 de agosto de 2023.

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO**

En el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las diecisiete horas del día dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de juntas de la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico, ubicada en el ala A del edificio anexo al Palacio Municipal, sito en el número 39, de la Avenida Juárez, Fraccionamiento El Mirador, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, Titular de la Dirección General de Administración y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro; **Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo**, Director General de Desarrollo y Fomento Económico y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro; **Lcdo. Rafael Funes Díaz**, Contralor Interno Municipal; **Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire**, Subdirector de Normatividad Ambiental y Suplente de la Dirección General de Medio Ambiente; **Cmdt. Moisés Minquini Matilde**, Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos; **Lic. Alma Rosa Mercado Galindo**, Consejera Jurídica y Suplente de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México, **Ing. Marco Salcedo Arias**, Consejero y Vicepresidente en Naucalpan de COPARMEX y representante de Cámaras Empresariales; con fundamento en los artículos 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XXIV Quinques; 48 fracciones XIII Quáter, XVI Bis, XXIV; 96 Quáter fracciones XX y XXI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 20 Bis de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 20, 22, 25 y 28 del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, Estado de México; para llevar a cabo la Décima Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, Estado de México, la cual se desarrolló conforme a lo siguiente:

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, dio la bienvenida a las y los integrantes del Comité y solicitó al Secretario Técnico Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, tomar lista de asistencia y verificar la existencia de quórum para sesionar.

El Secretario Técnico, confirmó la asistencia de seis integrantes del Comité, por lo que, conforme al artículo 22 del Reglamento del Comité de Dictámenes de Giro, declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Décima Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, solicitó al Secretario Técnico, someter a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día.

El Secretario Técnico, procedió a la lectura del orden del día:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y firma del Acta de la Sesión anterior.
4. Presentación de las solicitudes de dictamen de giro, para la emisión del oficio de Procedencia Jurídica.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de Dictamen de Giro, de los expedientes integrados que se someten a la consideración del Comité.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Una vez concluida la lectura, el Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que el orden del día fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-10/0001/23

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, solicitó al Secretario Técnico dar continuidad al siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico solicitó al Presidente, que le permitiera proponer la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad entre los miembros del Comité, con la finalidad de omitir la lectura en cada punto y proceder a su análisis.

El Presidente indicó al Secretario Técnico que procediera con la dispensa propuesta, por lo que el Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, recabó la votación e informó al Presidente que la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-10/0002/23

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Secretario Técnico, Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo señaló que el siguiente punto del Orden del día, marcado con el número tres, corresponde a la lectura y firma del acta de la sesión anterior, considerando que fue dispensada la lectura de la misma, el Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, solicitó al Secretario Técnico someter a aprobación el punto del acta, por lo que el Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, recabó la votación e informó al Presidente que el punto tres del orden del día fue **aprobado** por **unanimidad**.

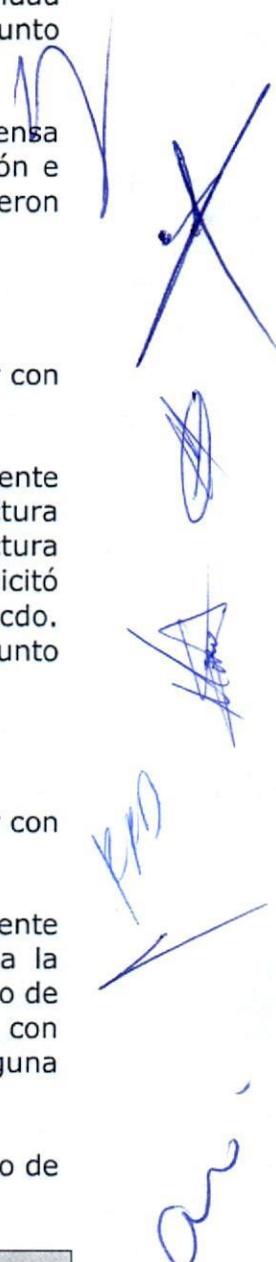
ACUERDO CMDG/ORD-10/0003/23

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

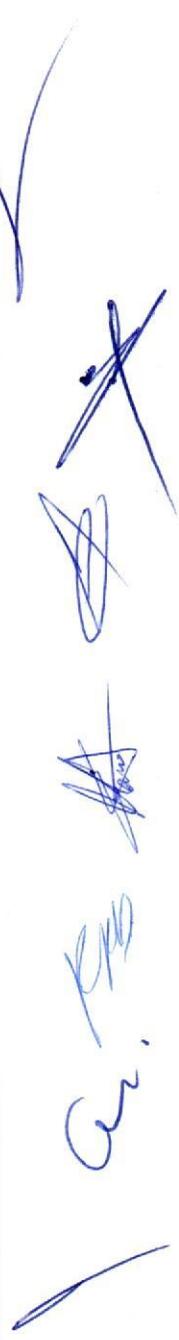
El Secretario Técnico, Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo señaló que el siguiente punto del Orden del día, marcado con el número cuatro, corresponde a la presentación de las solicitudes de dictamen de giro, para la emisión del oficio de Procedencia Jurídica; por lo que, toda vez que se remitió la información con antelación, preguntó a los integrantes del Comité si deseaban realizar alguna consideración;

No habiendo intervenciones, se sometió a su aprobación la emisión del oficio de procedencia jurídica para los siguientes expedientes:

NO.	SIAC	TIPO DE TRÁMITE	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ACTIVIDAD COMERCIAL	CALLE	COLONIA
1	5928/22	APERTURA	MÓNICA FLORES AGUILAR	MICHELADAS DE SABORES EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR	SANTA CRUZ DEL MONTE 13	SANTA CRUZ DEL MONTE



2	88262/22	APERTURA	ABURIYA BY SHIGE TAKANE HUGO TAKANE KIMURA	RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENOR DE 12	FUENTES DE SATÉLITE 144	JARDINES DE SATÉLITE
3	8579/22	REVALIDACIÓN	JUMP IN JUMP WORLD S.A. DE C.V.	CENTRO DE ENTRETENIMIENTO SALÓN DE JUEGOS FIESTAS Y EVENTOS INFANTILES RENTA DE SALÓN CONTRATO DE ESPECTÁCULOS VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	LOMAS VERDES 1200	LOMAS VERDES
4	9024/22	APERTURA	BUNNY CLUB S.A DE C.V	RESTAURANTE BAR	PAFNUNCIO PADILLA 21	CD SATÉLITE
5	9068/22	REVALIDACIÓN	MARTÍNEZ VILLA SIMON	TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	SAN MATEO 276	PRADERASDE SAN MATEO
6	2148/23	APERTURA	REFACCIONARIA VEGA NANCY VEGA ALMAZÁN	VENTA DE REFACCIONES Y TALLER MECÁNICO	AV MEXICO 34	LAS AMÉRICAS
7	2338/23	APERTURA	WAGEN GARAGE MARIA GRACIELA GALVÁN LEÓN	TALLER MECÁNICO Y ESTÉTICA AUTOMOTRIZ	CRUZ DEL VALLE VERDE 34 B	SANTA CRUZ DEL MONTE
8	2658/23	APERTURA	LA DONCELLA DE HIERRO	ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICA MAYOR A 12 GRADOS	GUSTAVO BAZ 91	BOSQUE DE ECHEGARAY



9	3110/23	MODIFICACIÓN DE SUPERFICIE	HONDA LOMAS VERDES SATÉLITE VEHICULOS S.A. DE C.V.	ESTABLECIMIENTO PARA LA COMPRA VENTA DE VEHÍCULOS NUEVOS Y USADOS REFACCIONES ACCESORIOS HERRAMIENTAS TALLER DE MANTENIMIENTO Y OFICINAS	BLVD MANUEL ÁVILA CAMACHO 116	EL MIRADOR
---	---------	----------------------------	----------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------	------------

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité, que la emisión del oficio de procedencia jurídica para **9 unidades económicas**, fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-10/0004/23

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente suplente del Comité solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del punto 5: Presentación, discusión y, en su caso aprobación de Dictamen de Giro el Secretario Técnico indicó que en primer término sometería las unidades económicas que se encuentran tramitando revalidación de licencia de funcionamiento y que, por tanto se encuentran en el supuesto del artículo transitorio cuarto del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, por lo que procedió a presentar los expedientes para procedencia del dictamen de giro, mismos que fueron revisados por el Lcdo. Rafael Funes Díaz, Contralor Interno Municipal, en el orden siguiente:

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **SERVICIO BECERRA** a nombre de: **MARIA LUISA GARDUÑO CHAPARRO**, con actividad económica: **VENTA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES Y LUBRICACIÓN**, ubicado en: **AVENIDA TECAMACHALCO NO. 56, SAN MIGUEL TECAMACHALCO**, con superficie de **17 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-10/0005/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **EDGAR ANGEL GONZÁLEZ PULIDO**, con actividad económica: **TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ**, ubicado en: **ISIDRO FABELA NO. 36, CUARTOS CONSTITUCIÓN**, con superficie de **20 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-10/0006/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **FRENOS ZAIYER, S. A. DE C. V.**, con actividad económica: **REFACCIONARIA ESPECIALIZADA EN VEHÍCULOS, CLUTCH Y FRENOS**, ubicado en: **AV. GENERAL JESÚS CARRANZA NO. 7, HÉROES DE LA REVOLUCIÓN, EL HUIZACHAL**, con superficie de **100 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-10/0007/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **LA VICENTA**, a nombre de: **LA DIOSA DE LA PLAYA, S. A. P. I. DE C. V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, ubicado en: **BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 5, L-230, TR1-230 Y TR2-230, LOMAS DE SOTELO**, con superficie de **333.17 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-10/0008/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **THE BEXT AUTO BAZAR**, a nombre de: **REDAC DISTRIBUCIÓN, S. A. DE C. V.**, con actividad económica: **TIENDA DE ACCESORIOS AUTOMOTRICES**, ubicado en: **PIRÁMIDE NO. 36, LOCAL C, INDUSTRIAL ALCE BLANCO**, con superficie de **386 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-10/0009/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **EL CALLEJÓN**, a nombre de: **JOSÉ ANTONIO VILLEGAS MONROY**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, ubicado en: **CARLOS ARELLANO NO. 10-C, CD. SATÉLITE**, con superficie de **95 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-10/0010/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **REFACCIONES AUTOMOTRICES CORONADO, S. A. DE C. V.**, con actividad económica: **REFACCIONARIA, AUTOPARTES ELÉCTRICAS Y ACCESORIOS**, ubicado en: **AV. UNIVERSIDAD NO. 14, PARQUE INDUSTRIAL NAUCALPAN**, con superficie de **280 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-10/0011/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **FRESERO** a nombre de: **AGUILERA QUINTANA ELIZABETH**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12° EN LOS ALIMENTOS**, ubicado en: **DEL PARQUE NO. 6, LCS 72 Y 76, NAUCALPAN CENTRO**, con superficie de **32 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-10/0012/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **MA. ISABEL LÓPEZ SANTOS**, con actividad económica: **INSTALACIÓN DE PELÍCULAS ANTIASALTO Y AUTOESTÉREOS**, ubicado en: **GUSTAVO BAZ NO. 108, MODELO**, con superficie de **35 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-10/0013/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **SUMO ECHEGARAY** a nombre de: **EVOLUCIONANDO EL SUSHI S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12 °**, ubicado en: **GUSTAVO BAZ NO. 187, HACIENDA DE ECHEGARAY**, con superficie de **420 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-10/0014/23

El Secretario Técnico presentó el expediente de la unidad económica: **ROSA NEGRA SATÉLITE** a nombre de: **RESTAURANTES SATÉLITE RN S. A. DE C. V.**, con actividad económica: **RESTAURANT-BAR**, ubicado en: **BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 1960, CD. SATÉLITE**, con superficie de **2,548.80 m²**

El Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, Director General de Desarrollo y Fomento Económico y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro en uso de la voz indicó que esta unidad económica ya contaba con dictamen de giro; sin embargo, cuando se realizó una verificación se apreció que cuenta con una superficie mayor porque no había declarado la superficie que ocupa el estacionamiento.

El Lcdo. Rafael Funes Díaz, Contralor Interno Municipal, observa que la Licencia Ambiental Municipal y el Dictamen de Protección Civil señalan una superficie de 2,015 m², por lo que les preguntó al suplente de la Dirección General de Medio Ambiente y al Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, si se sostienen los dictámenes que expidieron con relación a la superficie de 2,548.80 m² que declara el representante de la unidad económica ROSA NEGRA SATÉLITE a nombre de: RESTAURANTES SATÉLITE RN S. A. DE C. V.

El Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire, Suplente de la Dirección General de Medio Ambiente manifestó que esa área no verifica la superficie de los inmuebles, que toma en cuenta la superficie que se establece en la licencia de funcionamiento, asimismo señaló que la Licencia Ambiental Municipal no se ve afectada si la unidad económica tiene 2,548.80 m² o 2,015 m², porque los requisitos de descargas de aguas, recolección de basura, etc., son los mismos en ambos casos, aunado a que, en la misma Licencia Ambiental Municipal, se consignó una fe de erratas en la que se corrigió la superficie de 2,015 m² a 2,548.80 m².

El Cmdt. Moisés Minquini Matilde, Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos manifestó que la unidad económica realizó una modificación a su Programa atendiendo a la superficie que están declarando por lo que se le extendieron los dictámenes correspondientes por los 2,548.80 m².

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Titular de la Dirección General de Administración y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, observó que en el expediente hay dos dictámenes de Protección Civil que no coinciden con la superficie, el dictamen de protección civil de bajo riesgo tiene una superficie de 2,548.80 m² en tanto el dictamen de condiciones de seguridad contempla 2,458.80 m², son superficies distintas, y en el caso de la Licencia Ambiental Municipal, se realizó una fe de erratas pero no es un error de la autoridad, por lo que es incorrecta la fe de erratas.

La Lic. Alma Rosa Mercado Galindo, Suplente de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México, manifestó que el colocar una fe de erratas es porque la autoridad asume

que tuvo un error en alguno de los datos que se consignaron en la licencia, pero en este caso no hay tal error, la diferencia en superficie es porque la unidad económica manifestó una superficie diferente.

El Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire, Suplente de la Dirección General de Medio Ambiente manifestó que en efecto no es un error del área, pero que puede emitirse nuevamente la Licencia con la superficie correcta.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Titular de la Dirección General de Administración y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, señala que el particular no tiene una licencia de uso de suelo por 2,548.8 m², por lo que se le tendría que dar la orientación adecuada a fin de que solicite los documentos y evaluaciones pertinentes con base al uso de suelo autorizado, por lo que propuso se retirará el expediente.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **retirado** por **unanimidad**, el expediente de la unidad económica: **ROSA NEGRA SATÉLITE** a nombre de: **RESTAURANTES SATÉLITE RN S. A. DE C. V.**, con actividad económica: **RESTAURANT-BAR**, ubicado en: **BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 1960, CD. SATÉLITE**, con superficie de **2548.8 m²**, a efecto de que el particular realice los trámites conducentes ante Desarrollo Urbano que le autorice la superficie que solicita.

ACUERDO CMDG/ORD-10/0015/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **TERRAZA TALISMÁN** a nombre de: **M2 360, S. A. DE C. V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS**, ubicado en: **CIRCUITO ECONOMISTAS NO. 93, CD. SATÉLITE**, con superficie de **256 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-10/0016/23

El Secretario Técnico presentó el expediente de la unidad económica: **LOS CULIADOS MARISCOS** a nombre de: **VÁZQUEZ MELLANO CANCINO MIKHAIL**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, ubicado en: **CIRCUITO ECONOMISTAS NO. 93-A, CD. SATÉLITE** con superficie de **350 m²**.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Titular de la Dirección General de Administración y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, manifestó que de acuerdo a la Licencia de Uso de Suelo que se encuentra en el expediente, se condiciona a que tenga un cajón de estacionamiento por cada 50m², por lo cual pregunta si la unidad económica cumple con ello.

El Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire, Suplente de la Dirección General de Medio Ambiente, manifiesta que dicha dirección realizó visita de verificación en la que constataron que cumple con los decibeles máximos, trampa de grasa y disposición de basura.

Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, Director General de Desarrollo y Fomento Económico y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, en uso de la voz indicó que también la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico realizó verificación de la unidad económica, de lo cual se observó que han rentado terrenos aledaños para destinarlos a estacionamiento.

El Lcdo. Rafael Funes Díaz, Contralor Interno Municipal, manifestó que en las imágenes de la unidad económica no se observan los cajones de estacionamiento.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Titular de la Dirección General de Administración y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, manifestó que de acuerdo a la Licencia de Uso de Suelo que consta en el expediente, la unidad económica debe contar con siete cajones de estacionamiento, por lo que pide sea retirado el expediente a fin de que se constate que efectivamente cumple con los cajones de estacionamiento.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **retirado** por **unanimidad**, el expediente de la unidad económica: **LOS CULIADOS MARISCOS** a nombre de: **VÁZQUEZ MELLANO CANCINO MIKHAIL**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, ubicado en: **CIRCUITO ECONOMISTAS NO. 93-A, CD. SATÉLITE** con superficie de **350 m²**, a efecto de que se constate que cumple con los cajones de estacionamiento que se establecen en la Licencia de Uso de Suelo.

ACUERDO CMDG/ORD-06/0017/23

El Secretario Técnico presentó el expediente de la unidad económica a nombre de: **ROMERO MORENO ASHLY AUDREY**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12 °**, ubicado en: **CALZADA DE GUADALUPE NO. 223-A, SAN LORENZO TOTOLINGA** con superficie de **24 m²**.

En uso de la voz el Dr. en D. Gabriel García Martínez, Titular de la Dirección General de Administración y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, manifestó que de acuerdo a la Licencia de Uso de Suelo que consta en el expediente la unidad económica debe contar con un cajón de estacionamiento, lo cual, atendiendo a las imágenes de la ubicación de la misma no ocurre.

Lcdo. Rafael Funes Díaz, Contralor Interno Municipal, manifestó que la unidad económica señala que hay en el expediente un documento en el cual están manifestando que desean realizar un cambio de actividad económica, a bebidas alcohólicas menores a 12°, también manifestó que no cuenta con el cajón de estacionamiento que condiciona la Licencia de Funcionamiento.

El Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, Director General de Desarrollo y Fomento Económico y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, señala que en efecto hay una aclaración sobre el giro, y que la unidad económica cuenta con Licencia de Uso de Suelo.

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **rechazado** por **mayoría**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **ROMERO MORENO ASHLY AUDREY**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12 °**, ubicado en: **CALZADA DE GUADALUPE NO. 223-A, SAN LORENZO TOTOLINGA** con superficie de **24 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-10/0018/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **OLVERA FASCINETO IRVING ANTONIO**, con actividad económica: **RESTAURANTE BAR**, ubicado en: **PAFNUNCIO PADILLA NO. 21 LOCAL "D", CD. SATÉLITE** con superficie de **160 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-10/0019/23

El Secretario Técnico presentó el expediente de la unidad económica a nombre de: **FLORES RODRÍGUEZ ESMERALDA**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12° EN LOS ALIMENTOS**, ubicado en: **AVENIDA DE LAS TORRES NO. 56, LOMAS DE SAN AGUSTÍN** con superficie de **200 m²**.

El Lcdo. Rafael Funes Díaz, Contralor Interno Municipal, revisó el expediente y señaló que atendiendo a la Licencia de Uso de Suelo la unidad económica debe contar con cinco cajones de estacionamiento.

El Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire, Suplente de la Dirección General de Medio Ambiente, señaló que en algunos casos la unidad económica contrata servicios de valet parking y que este último a su vez renta los espacios de estacionamiento, con lo cual cubren el tema del estacionamiento.

El Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, Director General de Desarrollo y Fomento Económico y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, manifiesta que la unidad económica cuenta con espacios de estacionamiento que se aprecian en las fotografías que se anexaron al expediente.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Titular de la Dirección General de Administración y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, solicitó que se le gire oficio a la Dirección General de Desarrollo Urbano que verifique si la unidad económica cumple con los cajones de estacionamiento.

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **retirado** por **unanimidad**, el expediente de la unidad económica a nombre de: **FLORES RODRÍGUEZ ESMERALDA**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12° EN LOS ALIMENTOS**, ubicado en: **AVENIDA DE LAS TORRES NO. 56, LOMAS DE SAN AGUSTÍN** con superficie de **200 m²**, a fin de que la Dirección General de Desarrollo Urbano verifique si la unidad económica cumple con los cajones de estacionamiento.

ACUERDO CMDG/ORD-10/0020/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **VALENTÍN NAVARRO GUTIÉRREZ**, con actividad económica: **REFACCIONARIA TALLER MECÁNICO**, ubicado en: **AV. SAN MATEO NOPALA NO. 176, SAN MATEO NOPALA** con superficie de **400 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-10/0021/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica **LA BTK FORUM NAUCALPAN**, a nombre de: **M2 360 S. A. DE C. V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE**

BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON LOS ALIMENTOS, ubicado en: **AVENIDA PRIMERO DE MAYO NO. 120, INDUSTRIAL ATOTO** con superficie de **363.95 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-10/0022/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **BEBIDAS PURIFICADAS S. DE R. L. DE C. V.**, con actividad económica: **TALLER MECÁNICO HOJALATERÍA Y PINTURA**, ubicado en: **PROLONGACIÓN MORELOS NO. 20, PARQUE INDUSTRIAL NAUCALPAN** con superficie de **7,744 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-10/0023/23

El Secretario Técnico presentó el expediente de la unidad económica **MARTINA'S GRILL** a nombre de: **MANUEL BUCIO MONTAÑEZ**, con actividad económica: **RESTAURANTE BAR**, ubicado en: **AV. GUSTAVO BAZ PRADA NO. 220, HACIENDA DE ECHEGARAY** con superficie de **1,264.59 m²**.

El Lcdo. Rafael Funes Díaz, Contralor Interno Municipal, manifestó que en el expediente consta un escrito aclaratorio en el que se señala que no se tendrá música en vivo.

El Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, Director General de Desarrollo y Fomento Económico y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, señala que, en efecto el expediente se somete a la aprobación de dictamen de giro con la actividad económica de Restaurante Bar.

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **MANUEL BUCIO MONTAÑEZ**, con actividad económica: **RESTAURANTE BAR**, ubicado en: **AV. GUSTAVO BAZ PRADA NO. 220, HACIENDA DE ECHEGARAY** con superficie de **1,264.59 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-10/0024/23

El Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, Director General de Desarrollo y Fomento Económico y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, informó a los integrantes del comité que **fueron aprobados 16 dictámenes de giro, fueron retirados 3 expedientes y fue rechazado 1 expediente.**

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió continuar con el desahogo de la sesión.

Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, Director General de Desarrollo y Fomento Económico y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro informó al Presidente Suplente que no había asuntos generales, por lo que quedo desahogado el punto seis del orden del día.

En desahogo del punto siete del orden del día, el Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente del Comité declaró clausurada la **Décima Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, México** a las **dieciocho horas con cincuenta y un minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés**, firmando al calce y al margen las y los integrantes del Comité Municipal de Dictámenes de Giro que en ella intervinieron.



Dr. en D. Gabriel García Martínez

Titular de la Dirección General de Administración
y Presidente Suplente en el Comité Municipal de Dictámenes de Giro.



Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo

Director General de Desarrollo y Fomento Económico
y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro



Lcdo. Rafael Funes Díaz
Contralor Interno Municipal



Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire
Subdirector de Normatividad Ambiental
y Suplente de la Dirección General
de Medio Ambiente

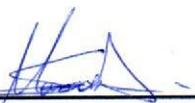


Lic. Alma Rosa Mercado Galindo

Consejera Jurídica y Suplente de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.



Cmdt. Moisés Minguini Matilde
Titular de la Coordinación
Municipal de Protección Civil
y Bomberos



Ing. Marco Salcedo Arias

Consejero y Vicepresidente, en Naucalpan, de COPARMEX
Representante de Cámaras Empresariales

La presente hoja forma parte del Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, México, celebrada el 18 de septiembre de 2023.

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO**

En el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las diecisiete horas del día veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón Madero de Palacio Municipal, sito en el número 39, de la Avenida Juárez, Fraccionamiento El Mirador, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, Titular de la Dirección General de Administración y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro; **Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo**, Director General de Desarrollo y Fomento Económico y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro; **Lcdo. Rafael Funes Díaz**, Contralor Interno Municipal; **Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire**, Subdirector de Normatividad Ambiental y Suplente de la Dirección General de Medio Ambiente; **Lcdo. Cesáreo Hernández Santos**, encargado de despacho de la Dirección General de Desarrollo Urbano, **Ing. Araceli García Martínez**, Encargada de despacho de la Subdirección de Operación Urbana y suplente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, **Lcdo. Edgar Enrique Gil Ladrón de Guevara**, Subdirector de Protección Civil y Suplente de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos; **Lcda. Alma Rosa Mercado Galindo**, Consejera Jurídica y Suplente de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México, **Ing. Marco Salcedo Arias**, Consejero y Vicepresidente en Naucalpan de COPARMEX y representante de Cámaras Empresariales; con fundamento en los artículos 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XXIV Quinques; 48 fracciones XIII Quáter, XVI Bis, XXIV; 96 Quáter fracciones XX y XXI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 20 Bis de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 20, 22, 25 y 28 del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, Estado de México; para llevar a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, Estado de México, la cual se desarrolló conforme a lo siguiente:

El **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, dio la bienvenida a las y los integrantes del Comité y solicitó al Secretario Técnico **Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo**, tomar lista de asistencia y verificar la existencia de quórum para sesionar.

El Secretario Técnico, confirmó la asistencia de ocho integrantes del Comité, por lo que, conforme al artículo 22 del Reglamento del Comité de Dictámenes de Giro, declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro.

El **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, solicitó al Secretario Técnico, someter a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día.

El Secretario Técnico, procedió a la lectura del orden del día:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión anterior.
4. Presentación de las solicitudes de dictamen de giro, para la emisión del oficio de Procedencia Jurídica.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de Dictamen de Giro, de los expedientes integrados que se someten a la consideración del Comité.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Una vez concluida la lectura, el Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que el orden del día fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-11/0001/23

El **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, solicitó al Secretario Técnico dar continuidad al siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico solicitó al Presidente, que le permitiera proponer la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad entre los miembros del Comité, con la finalidad de omitir la lectura en cada punto y proceder a su análisis.

El Presidente indicó al Secretario Técnico que procediera con la dispensa propuesta, por lo que el Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, recabó la votación e informó al Presidente que la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-11/0002/23

El **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, instruyó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Secretario Técnico, **Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo** señaló que el siguiente punto del Orden del día, marcado con el número tres, corresponde a la lectura y firma del acta de la sesión anterior, considerando que fue dispensada la lectura de la misma, el **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, Presidente Suplente, solicitó al Secretario Técnico someter a aprobación el punto del acta, por lo que el Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, recabó la votación e informó al Presidente que el punto tres del orden del día fue **aprobado** por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-11/0003/23

El **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Secretario Técnico, **Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo** señaló que el siguiente punto del Orden del día, marcado con el número cuatro, corresponde a la presentación de las solicitudes de dictamen de giro, para la emisión del oficio de Procedencia Jurídica; por lo que, toda vez que se remitió la información con antelación, preguntó a los integrantes del Comité si deseaban realizar alguna consideración;

No habiendo intervenciones, se sometió a su aprobación la emisión del oficio de procedencia jurídica para los siguientes expedientes:

NO.	SIAC	TIPO DE TRÁMITE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ACTIVIDAD COMERCIAL	CALLE
1	731/23	AP	BLACK BONES (RODRÍGUEZ GONZÁLEZ DANIEL)	ESTABLECIMIENTO CON SERVICIO DE ALIMENTOS Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	AV. MÉXICO NO. 47 SANTA CRUZ ACATLÁN
2	2338/23	AP	WAGEN GARAGE (MARIA GRACIELA GALVÁN LEÓN)	TALLER MECÁNICO Y ESTÉTICA AUTOMOTRIZ	CRUZ DE VALLE VERDE NO. 34-B SANTA CRUZ DEL MONTE
3	2658/23	AP	LA DONCELLA DE HIERRO (JUAN CARLOS NOGUEZ FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA)	ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYOR A 12 GRADOS	AV. VIA GUSTAVO BAZ NO. 91 BOSQUE DE ECHEGARAY
4	3567/23	AP	LONDON MOTORCYCLE LONDON MOTORCYCLE S. A. DE C. V.	VENTA DE MOTOCICLETAS CON ACCESORIOS	PAFNUNCIO PADILLA NO. 6 CD. SATÉLITE
5	3733/23	AP	MALIBÚ CERVECERÍA JOSHUA GONZÁLEZ DESACHY	RESTURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12 GRADOS	CALZADA SAN ESTEBAN NO. 41 LÁZARO CÁRDENAS
6	3753/23	AP	MOTOFEEL COMPRA Y VENTA DE REFACCIONES PARA MOTOCICLETAS MOTOFEEL S. A. DE C. V.	COMPRA Y VENTA DE REFACCIONES PARA MOTOCICLETAS	PASEO DE LA HACIENDA NO. 3 BOSQUES DE ECHEGARAY
7	4886/23	AP	CAVEMEN GRILL & BBQ FERNANDO GÓMEZ MEZA	VENTA DE MOTOCICLETAS REFACCIONES Y ACCESORIOS. TALLER DE SERVICIO DE MOTOCICLETAS	PAFNUNCIO PADILLA NO. 53 LOCAL 4 CD. SATÉLITE
8	2924/23	REV	NUEVA PASION AUTOMOTRIZ S. A. DE C.V.	AGENCIA AUTOMOTRIZ	DR. GUSTAVO BAZ NO. 87 SANTA MARÍA NATIVITAS
9	3548/23	REV	SALON FORUM MARÍA HORTENSIA MÁRQUEZ PEREYRA	SALÓN DE FIESTAS BANQUETES VENTA DE CERVEZA	FILIBERTO GÓMEZ NO. 28 AHUIZOTLA
10	3779/23	REV	EPS SERVICIO AUTOMOTRIZ ADMINISTRADORA DE OPERACIONES Y SERVICIOS EPS S.A.P.I. DE C.V.	TALLER MECÁNICO AUTOMOTRIZ	CRUZ DE CRISTO NO. 25 SANTA CRUZ DEL MONTE
11	3984/23	REV	JUMP-IN JUMP WORL S. A. DE C. V.	SALA DE ENTRETENIMIENTO SALA DE JUEGOS FIESTAS Y EVENTOS INFANTILES RENTA DE SALÓN CONTRATO DE ESPECTÁCULOS VENTA	AV. LOMASVERDES NO. 1200 LOCAL 2 LOTE 1 LOMAS VERDES

				DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS MENORES A 12 GRADOS	
12	4346/23	REV	LA CAPITANA ROCKET BROTHERS S. A. DE C. V.	ESTABLECIMIENTO PARA LA VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12 GL	FEDERICO T. DE LA CHICA NO. 12 CD. SATÉLITE
13	4350/23	REV	WILD WINGS ROCKET BROTHERS S. A. DE C. V.	ESTABLECIMIENTO PARA LA VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12 GL	CTO. ECONOMISTAS NO. F2 LOCAL 9 Y 10 CD. SATÉLITE
14	4384/23	REV	PULQUERÍA GUANAJUATO JOSÉ HUGO CAMACHO GÓMEZ	VENTA DE PULQUE Y CERVEZA	PROLONGACIÓN MORELOS NO. 118 VALLE DORADO
15	4483/23	REV	RESTAURANTE FOGÓN DO BRASIL CHURRASQUERIA PUERTO ALEGRE S. A. DE R. L. DE C. V.	RESTAURANTE CON VENTA DE VINOS Y LICORES EN LOS ALIMENTOS CON MÚSICA VIVA	BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 1900 CD. SATÉLITE
16	4634/23	REV	CAMARÓN GUASAVEÑO S. A. DE C. V.	RESTAURANTE BAR	SANTA MARÍA NO. 13 INT. 4 SANTA MARIA ACATLÁN

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité, que La emisión del oficio de procedencia jurídica para **16 unidades económicas**, fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-11/0004/23

El **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, Presidente suplente del Comité solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del punto 5: Presentación, discusión y, en su caso aprobación de Dictamen de Giro, el Secretario Técnico indicó que en primer término sometería las unidades económicas que se encuentran tramitando revalidación de licencia de funcionamiento y que, por tanto se encuentran en el supuesto del artículo transitorio cuarto del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, por lo que procedió a presentar los expedientes para procedencia del dictamen de giro, mismos que fueron revisados por el **Lcdo. Rafael Funes Díaz**, Contralor Interno Municipal, en el orden siguiente:

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: POOL BAR TOTO a nombre de: ALEJANDRO DÍAZ ROA, con actividad económica: ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12 G°, ubicado en: MORELOS No 23, LOS REMEDIOS con superficie de 350 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0005/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para

la unidad económica: COCINA JUANITA a nombre de: JUANA MARTÍNEZ VILCHIS, con actividad económica: ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA CONSUMO, ubicado en: CIRCUITO CIRCUNVALACIÓN PONIENTE No 29, CIUDAD SATÉLITE con superficie de 36 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0006/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: MADISON a nombre de: GRUPO T&M NOVENTA Y DOS S.A. DE C.V., con actividad económica: RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ubicado en: BLVD DE LA SANTA CRUZ No 142 LC 5 PISO 4, SANTA CRUZ ACATLÁN con superficie de 500 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0007/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: ASCENCIO PANTELEÓN GUADALUPE, con actividad económica: RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO, ubicado en: AV. DEL ROSAL No 89, LOMA LINDA con superficie de 135 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0008/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: COFFEE MEEK a nombre de: COFFEE MEEK S.A. DE C.V., con actividad económica: ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12 GRADOS, ubicado en: VIA ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 201 LC. 123, SANTA CRUZ ACATLÁN con superficie de 62 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0009/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: SUPER LUNCH a nombre de: MARCO ANTONIO TORRES LARA, con actividad económica: RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, ubicado en: TRANSMISIONES MILITARES 30 LOCAL 17, FRACC. INDUSTRIAL NAUCALPAN con superficie de 32.57 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0010/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: MOISÉS HIPÓLITO BLANCO FLORES, con actividad económica: ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12 G PARA CONSUMO EN ALIMENTOS, ubicado en: LAS PRESAS LT. 6 MZA. A, LA PRESA con superficie de 29 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0011/23

El Secretario Técnico presentó el expediente de la unidad económica: LA POLAR SATÉLITE a nombre de: GRUPO LA POLAR JIMÉNEZ S.A. DE C.V., con actividad económica: RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON LOS ALIMENTOS, ubicado en: BLVD MANUEL ÁVILA CAMACHO No. 2074, CIUDAD SATÉLITE con superficie de 1,300 m².

El **Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo** manifestó que esta unidad económica ya

contaba con dictamen de giro, sin embargo, al realizar una verificación se apreció que la superficie de la unidad económica es mayor a la que se le había autorizado, con este motivo la persona titular solicitó la modificación de superficie.

El Contralor Interno Municipal, **Lcdo. Rafael Funes Díaz** revisó el expediente y señaló que la licencia de uso de suelo que se encuentra en el expediente cuenta con una fe de erratas en la que no se aprecia quien firma dicha corrección y tampoco se ajusta a la superficie que se solicita.

El Secretario Técnico manifestó que la titular de la unidad económica refiere que cuenta con licencia de construcción de hace tres años, motivo por el cual la licencia de uso de suelo tiene la fe de erratas realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano.

El **Lcdo. Cesáreo Hernández Santos**, encargado de despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano, señala que dicha Dirección no avala la licencia de uso de suelo, que la fe de erratas no es suficiente para acreditar la superficie que ocupa la unidad económica, por lo que la titular debe tramitar una licencia de uso de suelo en la que solicite la superficie que ocupa, anexando los documentos con los que acredite su derecho.

El **Dr. en Derecho Gabriel García Martínez**, señaló que el Comité como cuerpo colegiado está obligado a verificar que las unidades económicas cumplan con la norma, porque si el encargado de despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano no avala la Licencia de Uso de Suelo que se presenta, el Comité no puede tenerla como válida, se propone que se retire el expediente a fin de que la titular tramite la licencia de uso de suelo.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **retirado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: LA POLAR SATÉLITE a nombre de: GRUPO LA POLAR JIMÉNEZ S.A. DE C.V., con actividad económica: RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON LOS ALIMENTOS, ubicado en: BLVD MANUEL ÁVILA CAMACHO No. 2074, CIUDAD SATÉLITE con superficie de 1,300 m², a fin de que la titular de la unidad económica tramite la licencia de uso de suelo que le autorice la actividad en la superficie que solicita.

ACUERDO CMDG/ORD-11/0012/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: ROSA NEGRA a nombre de: RESTAURANTE SATÉLITE RN S.A. DE C.V., con actividad económica: RESTAURANTE BAR Y ESTACIONAMIENTO, ubicado en: BLVD. MANUEL AVILA CAMACHO No 1960, CIUDAD SATÉLITE con superficie de 2,548 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0013/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: INMOBILIARIA LIFE BOX S.A. DE C.V. a nombre de: INMOBILIARIA LIFE BOX S.A. DE C.V., con actividad económica: RESTAURANTE BAR, PISTA DE BAILE Y MUSICA VIVA, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12 Gº, ubicado en: RODOLFO GAONA No 8, LOMAS DE SOTELO con superficie de 1,154.45 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0014/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para

la unidad económica: EL SÓTANO a nombre de: JORGE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, con actividad económica: ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12 Gº, ubicado en: AV. GUSTAVO BAZ No 1, NAUCALPAN CENTRO con superficie de 70 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0015/23

El Secretario Técnico presentó el expediente de la unidad económica: PAPI'S BEER HOUSE a nombre de: ANTONIO RODRÍGUEZ CUEVAS, con actividad económica: ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12 GRADOS, ubicado en: AVENIDA JOSE MARÍA MORELOS No119 LCS. 7 Y 8, NAUCALPAN CENTRO con superficie de 130 m².

El Dr. En Derecho Gabriel García Martínez, señaló que en el expediente aparece un escrito del propietario en el que aclara que ha retirado la lona, mesa y sillas que ocupaban los cajones de estacionamiento, y que dichos cajones de estacionamiento son propiedad particular, no forman parte de la vía Pública; sin embargo, el Dr. En Derecho Gabriel García Martínez, manifiesta que el local comercial está en un régimen de propiedad en condominio junto con otros locales comerciales, en donde los cajones de estacionamiento están destinados a ser cajones de estacionamiento, que el expediente se había retirado en una sesión anterior y se le solicitó a Desarrollo Urbano que verificará si la superficie que se autoriza como unidad económica comprende o no los cajones de estacionamiento en donde se colocaba una lona, mesas y sillas, porque no parece correcto que el local tiene 60 metros cuadrados y en la licencia se especifica una mayor superficie considerado los cajones de estacionamiento como parte del local comercial.

El Lcdo. Cesáreo Hernández Santos, encargado de despacho de la Dirección General de Desarrollo Urbano, señaló que en efecto no se ha realizado la verificación pero que solicita al Comité se dé oportunidad a esa Dirección de realizarla y en la próxima sesión informar lo conducente.

El Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, manifestó que ha sido reiterativo el retiro de este expediente por lo que solicita que se le dé una respuesta rápida al titular.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, manifestó que, una vez contando con la verificación de Desarrollo Urbano se estará en posibilidad de votar por la aprobación o en su caso, por el rechazo al dictamen de giro de esta unidad, dando respuesta puntual al titular.

El Secretario Técnico, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **retirado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: PAPI'S BEER HOUSE a nombre de: ANTONIO RODRÍGUEZ CUEVAS, con actividad económica: ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12 GRADOS, ubicado en: AVENIDA JOSE MARÍA MORELOS No119 LCS. 7 Y 8, NAUCALPAN CENTRO con superficie de 130 m², a efecto de que la Dirección General de Desarrollo Urbano verifique la superficie que tiene autorizada el local comercial y la que realmente está ocupando.

ACUERDO CMDG/ORD-11/0016/23

El **Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo**, Director General de Desarrollo y Fomento Económico y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro presentó la unidad económica: PARADISE PUB AND GRILL a nombre de: JULIETA HERRERA HERNÁNDEZ, con actividad económica: ANTOJERÍA CON VENTA DE CERVEZA EN LOS ALIMENTOS, ubicado en: JOSE VICENTE VILLADA No5, AHUIZOTLA con superficie de 60 m², y refirió que toda vez que la actividad principal es la antojería no requiere de licencia ambiental municipal.

En uso de la voz el **Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire**, Subdirector de Normatividad Ambiental y Suplente de la Dirección General de Medio Ambiente manifestó que, en efecto, considerando que la venta de cerveza es solo con los alimentos y no es la actividad principal, el giro se toma como desregulado.

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: PARADISE PUB AND GRILL a nombre de: JULIETA HERRERA HERNÁNDEZ, con actividad económica: ANTOJERÍA CON VENTA DE CERVEZA EN LOS ALIMENTOS, ubicado en: JOSE VICENTE VILLADA No5, AHUIZOTLA con superficie de 60 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0017/23

El **Lcdo. Cesáreo Hernández Santos**, encargado de despacho de la Dirección General de Desarrollo Urbano manifiesta que la **Ing. Araceli García Martínez** continuará en representación de la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico en lo que resta de la sesión toda vez, que debe retirarse para atender otras responsabilidades en este momento.

El **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, Titular de la Dirección General de Administración y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, solicitó al Secretario Técnico que tome nota de que se seguirá atendiendo la sesión por la persona antes nombrada.

El Secretario técnico tomó nota y dio continuidad a la sesión.

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: OASIS GARDEN BAR a nombre de: ADMINISTRADORA Y OPERADORA DE RESTAURANTES IBATOD S.A. DE C.V., con actividad económica: RESTAURANTE BAR CON MUSICA VIVA Y PISTA DE BAILE, ubicado en: VIA DR. GUSTAVO BAZ No 40, BOSQUE DE ECHEGARAY con superficie de 833.05 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0018/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: REMO MOTOS NAUCALPAN a nombre de: LUFU MOTOS S.A. DE C.V., con actividad económica: VENTA DE REFACCIONES NUEVAS PARA MOTOCICLETAS, ubicado en: AV. GUSTAVO BAZ No. 98, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO con superficie de 136.98 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0019/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: NUEVA PASIÓN AUTOMOTRIZ a nombre de: NUEVA PASIÓN AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., con actividad económica: AGENCIA AUTOMOTRIZ, ubicado en: AV. GUSTAVO BAZ No. 89, SANTA MARÍA NATIVITAS con superficie de 1,252.39 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0020/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: NUEVA PASIÓN AUTOMOTRIZ a nombre de: NUEVA PASIÓN AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., con actividad económica: AGENCIA AUTOMOTRIZ, ubicado en: AV. GUSTAVO BAZ No. 91, SANTA MARÍA NATIVITAS con superficie de 1,309.91 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0021/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: MONROY GARCÍA JOSÉ, con actividad económica: REFACCIONARIA CON VENTA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, ACEITES Y LUBRICANTES PARA AUTOS, ubicado en: AV. MORELOS No 204, VALLE DORADO (CHAMAPA VI) con superficie de 14 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0022/23

El Secretario Técnico presentó el expediente de la unidad económica: SÚPER MECÁNICA AUTOMOTRIZ a nombre de: RAÚL FIGUEROA VILLAGÓMEZ, con actividad económica: TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ CON VENTA DE REFACCIONES, ubicado en: ALCANFORES No 94, LOMAS DE OCCIPACO con superficie de 60 m².

En uso de la voz el **Lcdo. Rafael Funes Díaz**, Contralor Interno Municipal manifestó que atendiendo a las imágenes de la unidad económica parece que la superficie que ocupa es mayor.

El **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, Titular de la Dirección General de Administración y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, solicitó al Secretario técnico que lleve a cabo una verificación en la unidad económica a fin de constatar que ocupe efectivamente la superficie de 60 m², que es la que aparece en la licencia de funcionamiento y que es sobre la cual revalida.

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: SUPER MECÁNICA AUTOMOTRIZ a nombre de: RAÚL FIGUEROA VILLAGOMEZ, con actividad económica: TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ CON VENTA DE REFACCIONES, ubicado en: ALCANFORES No 94, LOMAS DE OCCIPACO con superficie de 60 m², con la instrucción de realizar verificación de la superficie que ocupa la unidad económica.

ACUERDO CMDG/ORD-11/0023/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: EL RÁPIDO a nombre de: MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ, con actividad económica: VULCANIZADORA, ubicado en: CALZADA DE SAN AGUSTIN No 8, EX HACIENDA DE CRISTO con superficie de 25 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0024/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: COMERCIALIZADORA LOSIMASS S.A. DE CV, con actividad económica: COMPRA, VENTA, MANTENIMIENTO E INSTALACION DE BLINDAJE Y SUS DERIVADOS, ubicado en: DE LOS REMEDIOS No7, INDUSTRIAL TLATILCO con superficie de 2,451.91 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0025/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: LA GUERRERENSE a nombre de: ENCARNACIÓN DOMÍNGUEZ JUANA, con actividad económica: RESTAURANTE BAR, ubicado en: FF.CC.

ACAMBARO No 75, EL MOLINITO con superficie de 82 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0026/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: SERVICIO ELÉCTRICO AUTOMOTRIZ a nombre de: JORGE DAVID BREMONT, con actividad económica: SERVICIO ELÉCTRICO CON VENTA DE REFACCIONES Y ACUMULADORES, ubicado en: CIRCUITO CIRCUNVALACIÓN PONIENTE No 16 LC D, CIUDAD SATÉLITE con superficie de 40 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0027/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: IRMSA a nombre de: INDUSTRIAS RECONSTRUCTORAS DE MOTORES S.A. DE C.V., con actividad económica: TALLER MECÁNICO Y RECTIFICACION DE MOTORES, ubicado en: BARRANCA CHICA No 88, SAN JUAN TOTOLTEPEC con superficie de 2,100 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0028/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: LLAFINSA a nombre de: LLAFINSA PREMIER S.A. DE C.V., con actividad económica: TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ CON VENTA DE LLANTAS, REFACCIONES AUTOMOTRICES Y ALINEACION, ubicado en: DR. GUSTAVO BAZ PRADA No. 46, NAUCALPAN CENTRO con superficie de 400 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0029/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: TECAMOVIL a nombre de: TECAMOVIL S.A. DE C.V., con actividad económica: TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ, ubicado en: ATLALTUNCO 92, SAN MIGUEL TECAMACHALCO con superficie de 702.70 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0030/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: FUENTES HERNÁNDEZ RAMÓN a nombre de: FUENTES HERNÁNDEZ RAMÓN, con actividad económica: VULCANIZADORA, ubicado en: AV. DE LOS MAESTROS No. 93, SAN ANTONIO ZOMEYUCAN con superficie de 12 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0031/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, de la unidad económica: HANGAR 77 ITALIKA a nombre de: ROYAL CLASSIC MOTORCICLES S.A. DE C.V., con actividad económica: VENTA, EXHIBICIÓN DE MOTOCICLETAS NUEVAS Y USADAS, REFACCIONES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ubicado en: BLVD MANUEL AVILA CAMACHO No. 2454 LCS 1 Y 5, CIUDAD SATÉLITE con superficie de 457.61 m².

En uso de la voz el **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, Titular de la Dirección General de Administración y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, manifestó que en la Licencia Ambiental Municipal la superficie de la unidad económica aparece por 478.32 m², en tanto que, todos los documentos, solicitud y autorizaciones aparece la superficie de 457.61 m², por lo que solicita al

representante de la Dirección General de Medio Ambiente revise si es un error de la dependencia.

El **Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire**, Subdirector de Normatividad Ambiental y Suplente de la Dirección General de Medio Ambiente manifestó que revisará en la documentación aportada por el titular la superficie, para en su caso realizar la corrección correspondiente.

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: HANGAR 77 ITALIKA a nombre de: ROYAL CLASSIC MOTORCICLES S.A. DE C.V., con actividad económica: VENTA, EXHIBICIÓN DE MOTOCICLETAS NUEVAS Y USADAS, REFACCIONES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ubicado en: BLVD MANUEL AVILA CAMACHO No. 2454 LCS 1 Y 5, CIUDAD SATÉLITE con superficie de 457.61 m², haciendo énfasis en que la Dirección General de Medio Ambiente revisará en la documentación la superficie que ocupa la unidad conforme a lo que aparece en el expediente integrado ante dicha Dirección.

ACUERDO CMDG/ORD-11/0032/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: HAESA LLANTAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V. a nombre de: HAESA LLANTAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., con actividad económica: VENTA DE LLANTAS CON ALINEACION Y BALANCEO, ubicado en: AV. GUSTAVO BAZ No. 361, EX HACIENDA DE CRISTO con superficie de 407.99 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0033/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: PREVENT CAR a nombre de: PAGANONI FACIO ANA LUISA, con actividad económica: TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ, ubicado en: CIRCUITO CIRCUNVALACIÓN PTE. No 171, VISTA DEL VALLE con superficie de 180 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0034/23

El Secretario Técnico presentó el expediente de la unidad económica a nombre de: FLORES MONTOYA LUZ, con actividad económica: TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ CON VENTA DE REFACCIONES Y LBRICANTES, ubicado en: CALLE TREINTA Y TRES No 6, INDEPENDENCIA con superficie de 150 m².

El **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, Titular de la Dirección General de Administración y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, le pidió al Secretario Técnico que gire oficio a la Dirección General de Desarrollo Urbano para que verifique la invasión a la calle con los vehículos que aparecen en las imágenes que se presentan y que al parecer están siendo reparados.

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: FLORES MONTOYA LUZ, con actividad económica: TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ CON VENTA DE REFACCIONES Y LBRICANTES, ubicado en: CALLE TREINTA Y TRES No 6, INDEPENDENCIA con superficie de 150 m², se girará oficio a la Dirección General de Desarrollo Urbano a fin de que verifique la invasión a la vía pública con los vehículos sujetos a reparación.

ACUERDO CMDG/ORD-11/0035/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: TORRES BADILLO ISIDRO, con actividad económica: REPARACIÓN DE ELEVADORES Y CRISTALES AUTOMOTRICES, ubicado en: AV. CENTRAL No 1, LOMAS DE SAN AGUSTIN con superficie de 16 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0036/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: BRIDGESTONE FIRESTONE a nombre de: AUTOSERVICIO NAUCALPAN S.A. DE C.V., con actividad económica: COMPRA/VENTA DE REFACCIONES, SERVICIO EN GENERAL DE AUTOS Y CAMIONES, ubicado en: AV. GUSTAVO BAZ No 27, NAUCALPAN CENTRO con superficie de 890 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0037/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: CLUTCH Y FRENOS SILVA a nombre de: HÉCTOR EDUARDO SILVA GUTIÉRREZ, con actividad económica: RECTIFICACIÓN DE DISCOS, TAMBORES, REPARACIÓN DE CLUTCH Y BALATAS, ubicado en: SAN MATEO No 82, SAN MATEO NOPALA con superficie de 28 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0038/23

El Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo presentó los expedientes con trámite de apertura, mismos que fueron revisados por el Lcdo. Rafael Funes Díaz, Contralor Interno Municipal, en el orden siguiente:

El Secretario Técnico presentó el expediente de la unidad económica: LOS CULIADOS MARISCOS a nombre de: VÁZQUEZ MELLANO CANCINO MIKHAIL, con actividad económica: ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ubicado en: CIRCUITO ECONOMISTAS No. 93-A, CIUDAD SATÉLITE con superficie de 350 m².

En uso de la voz el **Lcdo. Rafael Funes Díaz**, Contralor Interno Municipal manifestó que atendiendo a la licencia de uso de suelo que aparece en el expediente, la unidad económica debe contar con un cajón por cada 50 m² dentro del predio.

El **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, Titular de la Dirección General de Administración y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, manifestó que, si bien en el expediente se anexa un pago por 7 cajones de estacionamiento a Desarrollo Urbano por la ocupación temporal por un mes, la licencia de uso de suelo establece que la unidad económica debe contar en el lugar con 7 cajones de estacionamiento dentro del predio, por lo que en su proyecto debió prever la superficie necesaria para cumplir con dicha disposición, lo cual evidentemente no cumple.

Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, Director General de Desarrollo y Fomento Económico y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, manifestó que en la sesión anterior se acordó que la Dirección General de Desarrollo Urbano hiciera la verificación del cumplimiento de los cajones de estacionamiento, que en el expediente consta la solicitud de verificación; asimismo indicó que el Represente de la unidad económica explicó que tienen servicio de valet parking al frente de la unidad económica en donde se reciben los vehículos y los trasladan a un terreno que tienen rentado, por lo que no invaden la vía pública.

La **Ing. Araceli García Martínez**, suplente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, señaló que se tiene la posibilidad de realizar el cobro de uso de la vía pública para estacionamiento por año, sin embargo, la unidad económica solo lo solicitó por un mes.

El **Lcdo. Rafael Funes Díaz**, Contralor Interno Municipal señala que en todo caso se debería pagar los cajones por el año completo, lo cual no se actualiza en el presente caso, por lo tanto, no se cumple con los cajones a los que está obligada la unidad económica.

El **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, Titular de la Dirección General de Administración y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, manifiesta que el Comité debe ver por qué se cumpla la normatividad urbana que en este momento se tiene a la vista la licencia de uso de suelo en la que se condiciona a que tenga siete cajones de estacionamiento dentro de la unidad.

El **Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo**, Director General de Desarrollo y Fomento Económico y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, en uso de la voz pide a la Dirección de Desarrollo Urbano que emita una evaluación técnica o dictamen en el que se establezca si la unidad económica cumple con la norma para poder determinar la procedencia de dictamen de giro.

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **retirado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: LOS CULIADOS MARISCOS a nombre de: VÁZQUEZ MELLANO CANCINO MIKHAIL, con actividad económica: ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ubicado en: CIRCUITO ECONOMISTAS No. 93-A, CIUDAD SATÉLITE con superficie de 350 m², a fin de que la Dirección General de Desarrollo Urbano emita el dictamen sobre el cumplimiento de la norma.

ACUERDO CMDG/ORD-11/0039/23

El Secretario Técnico presentó el expediente de la unidad económica: OVEJA NEGRA a nombre de: NAYELI ROSAS VICTORIA, con actividad económica: RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ubicado en: CAMINO A SANTA CRUZ No. 24, PUEBLO SANTIAGO OCCIPACO con superficie de 155 m².

La **Ing. Araceli García Martínez**, suplente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, señaló que conforme a la norma la unidad económica no cumple con los cajones de estacionamiento que se solicitan en la licencia de uso de suelo.

Lcdo. Rafael Funes Díaz, Contralor Interno Municipal, manifestó que la licencia de uso de suelo señala que debe tener un cajón de estacionamiento por cada cinco metros cuadrados, por lo que si son 200 M2 la superficie del local deberá tener cerca de 40 cajones lo cual es incumplible.

EL **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, Titular de la Dirección General de Administración y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, señaló que al solicitar un cajón de estacionamiento por cada 5 m² de construcción deberá tener 31 cajones de estacionamiento, por lo que solicitaría que se revisen los antecedentes de autorizaciones en este inmueble a fin de aportar opciones.

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **retirado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: OVEJA NEGRA a nombre de: NAYELI ROSAS VICTORIA, con actividad económica: RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ubicado en: CAMINO A SANTA CRUZ No. 24, PUEBLO SANTIAGO OCCIPACO con

superficie de 155 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0040/23

El Secretario Técnico presentó el expediente de la unidad económica: PULQUERÍA LOS VENADOS a nombre de: FLORES RODRÍGUEZ ESMERALDA, con actividad económica: ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS DE MODERACIÓN EN LOS ALIMENTOS, ubicado en: AV. DE LAS TORRES No. 53, LOMAS DE SAN AGUSTÍN con superficie de 200 m².

El **Lcdo. Rafael Funes Díaz**, Contralor Interno Municipal en uso de la voz manifestó que este expediente ya había sido retirado para verificar el cumplimiento de los cajones de estacionamiento.

El **Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo**, Director General de Desarrollo y Fomento Económico y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro manifestó que en el expediente consta un escrito del titular de la unidad económica en el que manifiesta que si cuenta con los cajones de estacionamiento y anexa fotografías.

El **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, Titular de la Dirección General de Administración manifestó que, en efecto, Desarrollo Urbano iba a verificar si los cajones de estacionamiento son funcionales, por lo que sugiero que se retire a fin de que los compañeros que se están incorporando a la responsabilidad en Desarrollo Urbano emitan a la brevedad la evaluación para poder determinar la procedencia de dictamen de giro.

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **retirado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: PULQUERÍA LOS VENADOS a nombre de: FLORES RODRÍGUEZ ESMERALDA, con actividad económica: ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS DE MODERACIÓN EN LOS ALIMENTOS, ubicado en: AV. DE LAS TORRES No. 53, LOMAS DE SAN AGUSTÍN con superficie de 200 m², a fin de que la Dirección de Desarrollo Urbano lleve a cabo la verificación y emita el dictamen correspondiente, mismo que se solicitó con antelación.

ACUERDO CMDG/ORD-11/0041/23

El Secretario Técnico presentó el expediente de la unidad económica: HOOTERS a nombre de: HOOT N SAPI DE CV, con actividad económica: RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ubicado en: CIRCUITO CENTRO COMERCIAL No2251 R03, CIUDAD SATÉLITE.

El **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, Titular de la Dirección General de Administración y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, manifestó que la licencia de uso de suelo autoriza una superficie 662 m² en tanto la solicitud del titular es por 665 m², por lo que de autorizarse el dictamen de giro deberá ser por la superficie autorizada.

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: HOOTERS a nombre de: HOOT N SAPI DE CV, con actividad económica: RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ubicado en: CIRCUITO CENTRO COMERCIAL No. 2251 R03, CIUDAD SATÉLITE por la superficie de 662 m², **que es la autorizada en la licencia de uso suelo.**

ACUERDO CMDG/ORD-11/0042/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: LA 5.7 RESTAURANTE Y CANTINA a nombre de: AOC SKY S.A DE C.V, con actividad económica: RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ACOMPAÑADAS DE ALIMENTOS, ubicado en: AV. LOMAS VERDES 1200 LOC 5D Y 4DB, LOMAS VERDES TERCERA SECCIÓN con superficie de 598.34 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0043/23

El Secretario Técnico presentó el expediente de la unidad económica: CANGREPANTLA S DE RL DE CV a nombre de: CANGREPANTLA S DE RL DE CV, con actividad económica: RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON LOS ALIMENTOS, ubicado en: PAFNUNCIO PADILLA No16, CIUDAD SATÉLITE con superficie de 686.26 m².

El Lcdo. Rafael Funes Díaz, Contralor Interno Municipal manifestó que, de acuerdo a la licencia de uso de suelo, la unidad económica debe tener 137 cajones de estacionamiento.

El **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, Titular de la Dirección General de Administración y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro indicó que debe checarsse con el titular de la unidad económica la forma en que cumplirán con los cajones de estacionamiento, por lo que sugiere que se retire el expediente hasta tener la información.

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **retirado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: CANGREPANTLA S DE RL DE CV a nombre de: CANGREPANTLA S DE RL DE CV, con actividad económica: RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON LOS ALIMENTOS, ubicado en: PAFNUNCIO PADILLA No16, CIUDAD SATÉLITE con superficie de 686.26 m², con la finalidad de verificar el cumplimiento de los cajones de estacionamiento.

ACUERDO CMDG/ORD-11/0044/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: TRANSPORTES SCHOLÁSTICO a nombre de: TRANSPORTES SCHOLÁSTICO S.A. DE C.V., con actividad económica: OFICINAS Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE, ubicado en: SAN ANDRES ATOTO No. 36, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ATOTO con superficie de 280 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0045/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: REFACCIONARIA VEGA a nombre de: NANCY VEGA ALMAZAN, con actividad económica: VENTA DE REFACCIONES Y TALLER MECANICO, ubicado en: AVENIDA MÉXICO No. 34, LAS AMÉRICAS con superficie de 95 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0046/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: FERQUI a nombre de: JORGE RENÉ FERNÁNDEZ ANAYA, con actividad económica: REFACCIONARIA AUTOMOTRIZ, ubicado en: SANTA ANA No 64, SAN MIGUEL TECAMACHALCO con superficie de 27.50 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0047/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: AUTOS LACITE S.A. DE C.V. a nombre de: AUTOS LACITE S.A. DE C.V., con actividad económica: VENTA, COMERCIALIZACIÓN DE AUTOS C/SERVICIO Y OFICINAS, ubicado en: BLVD. MANUEL AVILA CAMACHO No 540, INDUSTRIAL ATOTO con superficie de 2,968.36 m².

ACUERDO CMDG/ORD-11/0048/23

El Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, Director General de Desarrollo y Fomento Económico y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, informó a los integrantes del comité que **fueron aprobados 38 dictámenes de giro y fueron retirados 6 expedientes**.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió continuar con el desahogo de la sesión.

Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, Director General de Desarrollo y Fomento Económico y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro informó al Presidente Suplente que no había asuntos generales, por lo que quedo desahogado el punto seis del orden del día.

En desahogo del punto siete del orden del día, el Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente del Comité declaró clausurada la **Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, México** a las **veinte horas del día veintitrés de octubre de dos mil veintitrés**, firmando al calce y al margen las y los integrantes del Comité Municipal de Dictámenes de Giro que en ella intervinieron.

Dr. en D. Gabriel García Martínez

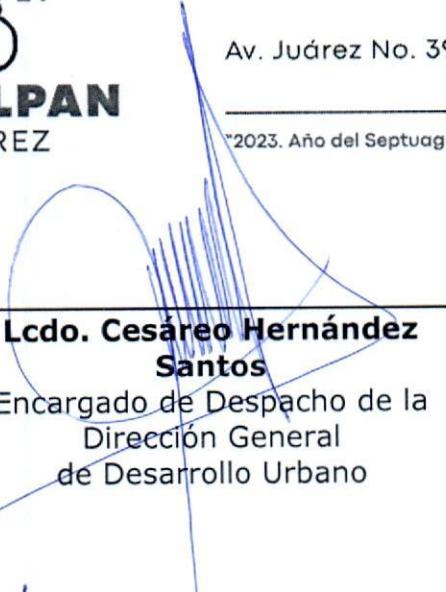
Titular de la Dirección General de Administración
y Presidente Suplente en el Comité Municipal de Dictámenes de Giro.

Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo

Director General de Desarrollo y Fomento Económico
y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro

Lcdo. Rafael Funes Díaz
Contralor Interno Municipal

Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire
Subdirector de Normatividad Ambiental y Suplente de la Dirección General de Medio Ambiente



**Lcdo. Cesáreo Hernández
Santos**

Encargado de Despacho de la
Dirección General
de Desarrollo Urbano



**Lcda. Alma Rosa Mercado
Galindo**

Consejera Jurídica y Suplente de
la Dirección General del Sistema
Municipal para el Desarrollo Inte-
gral de la Familia de Naucalpan
de Juárez, México.



Ing. Araceli García Martínez

Encargada de despacho de la Sub-
dirección de Operación Urbana y
Suplente de la Dirección General de
Desarrollo Urbano



Ing. Marco Salcedo Arias

Consejero y Vicepresidente
en Naucalpan de COPARMEX
Representante de Cámaras
Empresariales

La presente hoja forma parte del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, México, celebrada el veintitrés de octubre de 2023.

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO**

En el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las once horas con diez minutos del día veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón Madero de Palacio Municipal, sito en el número 39, de la Avenida Juárez, Fraccionamiento El Mirador, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, Titular de la Dirección General de Administración y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro; **Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo**, Director General de Desarrollo y Fomento Económico y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro; **Lcdo. Rafael Funes Díaz**, Contralor Interno Municipal; **Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire**, Subdirector de Normatividad Ambiental y Suplente de la Dirección General de Medio Ambiente; **Ing. Araceli García Martínez**, Encargada de despacho del Departamento de Uso y Control del suelo y suplente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, **Cmdte. Moisés Minquini Matilde**, Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos; **Lcda. Alma Rosa Mercado Galindo**, Consejera Jurídica y Suplente de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México, **Ing. Marco Salcedo Arias**, Consejero y Vicepresidente en Naucalpan de COPARMEX y representante de Cámaras Empresariales; con fundamento en los artículos 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XXIV Quinques; 48 fracciones XIII Quáter, XVI Bis, XXIV; 96 Quáter fracciones XX y XXI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 20 Bis de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 20, 22, 25 y 28 del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, Estado de México; para llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, Estado de México, la cual se desarrolló conforme a lo siguiente:

El **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, dio la bienvenida a las y los integrantes del Comité y solicitó al Secretario Técnico **Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo**, tomar lista de asistencia y verificar la existencia de quórum para sesionar.

El Secretario Técnico, confirmó la asistencia de ocho integrantes del Comité, por lo que, conforme al artículo 22 del Reglamento del Comité de Dictámenes de Giro, declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro.

El **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, solicitó al Secretario Técnico, someter a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día.

El Secretario Técnico, procedió a la lectura del orden del día:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión anterior.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de Dictamen de Giro, de los expedientes integrados que se someten a la consideración del Comité.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Una vez concluida la lectura, el Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que el orden del día fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-12/0001/23

El **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, solicitó al Secretario Técnico dar continuidad al siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico solicitó al Presidente, que le permitiera proponer la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad entre los miembros del Comité, con la finalidad de omitir la lectura en cada punto y proceder a su análisis.

El Presidente indicó al Secretario Técnico que procediera con la dispensa propuesta, por lo que el Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, recabó la votación e informó al Presidente que la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-12/0002/23

El **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, instruyó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Secretario Técnico, **Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo** señaló que el siguiente punto del Orden del día, marcado con el número tres, corresponde a la lectura y firma del acta de la sesión anterior, considerando que fue dispensada la lectura de la misma, el **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, Presidente Suplente, solicitó al Secretario Técnico someter a aprobación el punto del acta, por lo que el Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, recabó la votación e informó al Presidente que el punto tres del orden del día fue **aprobado** por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-12/0003/23

El **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

En desahogo del punto 4: Presentación, discusión y, en su caso aprobación de Dictamen de Giro, el Secretario Técnico indicó que en primer término sometería las unidades económicas que se encuentran tramitando revalidación de licencia de funcionamiento y que, por tanto se encuentran en el supuesto del artículo transitorio cuarto del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, por lo que procedió a presentar los expedientes para procedencia del dictamen de giro, mismos que fueron revisados por el **Lcdo. Rafael Funes Díaz**, Contralor Interno Municipal, en el orden siguiente:

1 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **FAROLITO TECAMACHALCO** a nombre de: **BEER FACTORY DE MEXICO S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12 GRADOS**, ubicado en: **AV. DE LAS FUENTES No. 28, LOMAS DE TECAMACHALCO** con superficie de **240 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-12/0004/23

2 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **JUANA DEL VALLE PINEDA** a nombre de: **JUANA DEL**

VALLE PINEDA, con actividad económica: **VULCANIZADORA, COMPRA Y VENTA DE REFACCIONES**, ubicado en: **ZAPOTECAS No 2, SANTA CRUZ ACATLÁN** con superficie de **200 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-12/0005/23

3 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **NUEVA PASIÓN AUTOMOTRIZ** a nombre de: **NUEVA PASIÓN AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **AGENCIA AUTOMOTRIZ**, ubicado en: **AV. DR. GUSTAVO BAZ No. 87, SANTA MARÍA NATIVITAS** con superficie de **2,850 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-12/0006/23

4 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **LA TORRE ESPECIALIZADA EN SERVICIO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.** a nombre de: **LA TORRE ESPECIALIZADA EN SERVICIO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **TALLER MECÁNICO AUTOMOTRIZ**, ubicado en: **BLV MANUEL ÁVILA CAMACHO No 510-C, SAN ANDRES ATOTO** con superficie de **600 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-12/0007/23

5 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **LOS ACHIOTES** a nombre de: **JUAN JOSÉ CRUZ PÉREZ PEÑA**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12 GRADOS**, ubicado en: **AV. SAN MATEO No 49, BOULEVARES** con superficie de **40 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-12/0008/23

6 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **CHINEY BERNARD JESÚS ELÍAS** a nombre de: **CHINEY BERNARD JESÚS ELÍAS**, con actividad económica: **REFACCIONARIA Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES**, ubicado en: **AV. SAN MATEO LT. 5 MZA. 97, RINCÓN VERDE** con superficie de **64 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-12/0009/23

7 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **BLANCO PEÑA MARÍA DEL CARMEN** a nombre de: **BLANCO PEÑA MARÍA DEL CARMEN**, con actividad económica: **VENTA DE REFACCIONES Y ACEITES**, ubicado en: **EMILIO G. BAZ No. 35, INDEPENDENCIA** con superficie de **142 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-12/0010/23

8 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **CASTILLO GUEVARA RAMÓN** a nombre de: **CASTILLO GUEVARA RAMÓN**, con actividad económica: **VULCANIZADORA**, ubicado en: **AVENIDA DE LOS ARCOS No 66-A, PADRE FIGUEROA** con superficie de **40 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-12/0011/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, de la unidad económica: **PAPI'S BEER HOUSE** a nombre de: **ANTONIO RODRÍGUEZ CUEVAS**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12 GRADOS**, ubicado en: **AVENIDA JOSÉ MARÍA MORELOS No119 LCS. 7 Y 8, NAUCALPAN CENTRO** con superficie de **130 m²**, y en uso de la voz señaló que la Dirección General de Desarrollo Urbano emitió evaluación procedente, toda vez que como del documento que corre agregado al expediente cumple con los cajones de estacionamiento requeridos.

En uso de la voz el **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, Titular de la Dirección General de Administración y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro manifestó que el local comercial de esta unidad económica se encuentra en el conjunto Morelos que es un régimen de propiedad en condominio, lo cual implica que cuenta con una unidad privativa, que es el local comercial y, que respecto a los cajones de estacionamiento son parte de las áreas que se comparten con los demás condóminos, o que en su caso, también pueden ser parte de la unidad privativa y en cualquier caso son propiedad privada, pero con la característica de que son cajones de estacionamiento, que en ningún caso pueden ser ocupados como extensión de la unidad económica, como lo ha realizado el titular, colocando mesas y una carpa en donde se extiende el establecimiento mercantil a los lugares de estacionamiento. En este caso no está a criterio de nadie que los clientes se puedan estacionar en la calle, estamos propugnando por que el establecimiento mercantil cuente con cajones de estacionamiento. A no ser que desarrollo urbano nos ratifique que la unidad económica opera en los locales comerciales y los cajones los ocupa como cajones de estacionamiento y no como extensión de la unidad económica, porque parece que las autorizaciones se hubiesen dado considerando los cajones de estacionamiento sobre los cajones de estacionamiento lo cual no es correcto.

La **Ing. Araceli García Martínez**, Encargada de despacho del Departamento de Uso y Control del suelo y suplente de la Dirección General de Desarrollo Urbano señaló que en el expediente hay una evaluación técnica expedida por esa Dirección, que en el uso de suelo no se le está marcando ningún cajón de estacionamiento, que el Dr. Gabriel García Martínez tiene razón con que los cajones de estacionamiento son parte de un servicio que no es parte de la unidad económica, solicita se le permita revisar la evaluación indicada porque refiere que en el uso de suelo invocaron a una licencia de funcionamiento otorgada con anterioridad por lo que se reconoció el derecho, pero solicita se le permita revisar cómo se otorgó.

En uso de la voz el **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, Titular de la Dirección General de Administración y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro manifestó que se da cuenta de que el expediente es un cambio de titular, lo que no implica que no pueda funcionar como está funcionando ya que al revisarlo hay peculiaridades, por lo que debe revisarse como se otorgaron las autorizaciones y en su caso que la autoridad administrativa determine las acciones correspondientes.

9 El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **retirado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **PAPI'S BEER HOUSE** a nombre de: **ANTONIO RODRÍGUEZ CUEVAS**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12 GRADOS**, ubicado en: **AVENIDA JOSÉ MARÍA MORELOS No119 LCS. 7 Y 8, NAUCALPAN CENTRO** con superficie de **130 m²**, a fin de revisar cómo se otorgaron las autorizaciones, la superficie que ocupa la unidad económica y en su caso, que la autoridad administrativa determine las acciones correspondientes.

10 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **LA FORTALEZA** a nombre de: **MARCO ANTONIO VARGAS QUINTANAR**, con actividad económica: **RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12 GRADOS AL COPEO**, ubicado en: **EMILIANO ZAPATA No. 11 LOCAL A, SANTA MARÍA NATIVITAS** con superficie de **70 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-12/0013/23

El Secretario Técnico presentó el expediente de la unidad económica: **LA POLAR SATÉLITE** a nombre de: **GRUPO LA POLAR JIMÉNEZ S.A DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON LOS ALIMENTOS**, ubicado en: **BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO No. 2074, CIUDAD SATÉLITE** con superficie de **1,300 m²**.

Después de la revisión del expediente el En uso de la voz el **Lcdo. Rafael Funes Díaz, Contralor Interno Municipal** y vocal del Comité Municipal de Dictámenes de Giro manifestó que la evaluación técnica expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano constata que la unidad económica cuenta con espacios de estacionamiento y que su operación no genera problemas.

11 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **LA POLAR SATÉLITE** a nombre de: **GRUPO LA POLAR JIMÉNEZ S.A DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON LOS ALIMENTOS**, ubicado en: **BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO No. 2074, CIUDAD SATÉLITE** con superficie de **1,300 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-12/0014/23

12 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **TAMEX** a nombre de: **TAMEX REFACCIONES AUTOMOTRICES S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **TALLER DE FRENOS**, ubicado en: **AV. SAN ESTEBAN 57-B, LÁZARO CARDENAS** con superficie de **185 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-12/0015/23

13 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **SALÓN MARÍA LUISA** a nombre de: **MARÍA LUISA ESPERANZA BUJALIL SPINOLA**, con actividad económica: **SALÓN DE FIESTAS Y RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, ubicado en: **ACUEDUCTO DE TENANTONGO No. 38, VISTA DEL VALLE** con superficie de **232 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-12/0016/23

El Secretario Técnico presentó el expediente de la unidad económica: **LOS CULIADOS MARISCOS** a nombre de: **VÁZQUEZ MELLANO CANCINO MIKHAIL**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, ubicado en: **CIRCUITO ECONOMISTAS No 93-A, CIUDAD SATÉLITE** con superficie de **350 m²**.

El **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, Titular de la Dirección General de Administración y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, en uso de la voz manifestó que si bien la unidad económica presentó un contrato

por el que renta cajones de estacionamiento en otro predio aledaño, la licencia de uso de suelo establece que debe tener el estacionamiento en la propia unidad económica. Asimismo, la evaluación de desarrollo urbano hace referencia a un plan de desarrollo que ya no está vigente, en tanto el trámite de la unidad económica es una apertura, propone que el expediente sea retirado a fin de revisar puntualmente la situación administrativa que guarda.

14 El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **retirado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **LOS CULIADOS MARISCOS** a nombre de: **VÁZQUEZ MELLANO CANCINO MIKHAIL**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, ubicado en: **CIRCUITO ECONOMISTAS No 93-A, CIUDAD SATÉLITE** con superficie de **350 m²**, a fin de verificar cuál es el plan de desarrollo urbano que le aplica y en ese tenor, determinar el cumplimiento con los cajones de estacionamiento que la norma le exige.

ACUERDO CMDG/ORD-12/0017/23

15 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **GIN GIN** a nombre de: **GRUPO LONDON GOLDEN PARTNERS S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE BAR**, ubicado en: **CIRCUITO CENTRO COMERCIAL No2251 P12, CIUDAD SATÉLITE** con superficie de **116.10 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-12/0018/23

El Secretario Técnico presentó el expediente de la unidad económica: **EL PORTAL DE LOS ÁNGELES** a nombre de: **ASHLY AUDREY ROMERO MORENO**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12 GRADOS**, ubicado en: **CALZ. GUADALUPE 223-A, SAN LORENZO TOTOLINGA** con superficie de **24 m²**.

El **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, Titular de la Dirección General de Administración y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro manifestó que la unidad económica no cuenta con cajones de estacionamiento que se requieren, si bien hay un dictamen de desarrollo urbano en el que señala que pueden estacionarse en la vía pública, la avenida sobre la cual se encuentra la unidad económica se vería afectada en la vialidad si se hiciera de esta forma; asimismo aseveró que esta administración está buscando generar orden y seguridad en las calles y no provocar lo contrario con unidades económicas con estas características.

16 El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **negado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **EL PORTAL DE LOS ÁNGELES** a nombre de: **ASHLY AUDREY ROMERO MORENO**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12 GRADOS**, ubicado en: **CALZ. GUADALUPE 223-A, SAN LORENZO TOTOLINGA** con superficie de **24 m²**, toda vez que la unidad económica no cuenta con los cajones de estacionamiento que se requieren.

ACUERDO CMDG/ORD-12/0019/23

17 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **TOMMY PIZZAS** a nombre de: **GRUPO CASTNEG S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12 GRADOS**, ubicado en: **CIRCUITO**

CIRCUNVALACIÓN PONIENTE No. 43 Local 1, CIUDAD SATÉLITE con superficie de **135 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-12/0020/23

El Secretario Técnico presentó el expediente, de la unidad económica: **OVEJA NEGRA** a nombre de: **NAYELI ROSAS VICTORIA**, con actividad económica: **RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, ubicado en: **CAMINO A SANTA CRUZ No. 24, PUEBLO SANTIAGO OCCIPACO** con superficie de **155 m²**.

El **Lcdo. Rafael Funes Díaz**, Contralor Interno Municipal, señaló que en la evaluación técnica de desarrollo urbano se puede ver que la unidad económica tiene cuatro cajones de estacionamiento y que puede ocupar otro espacio en la calle, aunque, por la norma está obligado a contar con nueve cajones.

El **Lic. José Luis Gutiérrez Aire**, suplente de la Dirección General de Medio Ambiente manifestó que en esa misma calle a unos cincuenta metros hay un estacionamiento para las unidades económicas aledañas, que tal vez pueda ocupar la unidad económica La Oveja Negra, asimismo señaló que en ese lugar había un Canta bar.

El **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, Titular de la Dirección General de Administración y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro propuso el retiro del expediente y solicitó a la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico que verifique en el archivo los antecedentes del local en el que se ubica la unidad económica, es decir que actividades económicas han tenido autorización en el mismo, para tener certeza de los derechos adquiridos.

18 El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **retirado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **OVEJA NEGRA** a nombre de: **NAYELI ROSAS VICTORIA**, con actividad económica: **RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, ubicado en: **CAMINO A SANTA CRUZ No. 24, PUEBLO SANTIAGO OCCIPACO** con superficie de **155 m²**, a fin de que la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico verifique en el archivo, los antecedentes de las actividades económicas que se han autorizado en el local donde se ubica la unidad económica en comento para tener certeza de los derechos adquiridos.

ACUERDO CMDG/ORD-12/0021/23

19 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **PULQUERÍA LOS VENADOS** a nombre de: **FLORES RODRÍGUEZ ESMERALDA**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS DE MODERACIÓN EN LOS ALIMENTOS**, ubicado en: **AV. DE LAS TORRES No 53, LOMAS DE SAN AGUSTIN** con superficie de **200 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-12/0022/23

20 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **ORO BLANCO** a nombre de: **GRUPO RESTAURANTERO ORO BLANCO S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12 GRADOS CON LOS ALIMENTOS**, ubicado en: **PAFNUNCIO PADILLA No. 21 LOCAL C1, CIUDAD SATÉLITE** con superficie de **300 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-12/0023/23

21 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **PASTA & PARMIGIANO** a nombre de: **P&P TOREO S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE DE COMIDA RÁPIDA ITALIANA, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12 GRADOS**, ubicado en: **BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO No. 5 LOCAL F-15, LOMAS DE SOTELO** con superficie de **45.78 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-12/0024/23

22 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **GINO'S TOREO PARQUE CENTRAL** a nombre de: **POMODORO ROSSO S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, ubicado en: **BLVD MANUEL ÁVILA CAMACHO No. 5 L 221, TR1-221 Y TR2-221, LOMAS DE SOTELO** con superficie de **486.35 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-12/0025/23

23 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **LA PERDICIÓN** a nombre de: **VILLAFUERTE NAVARRO MARCOS GUSTAVO**, con actividad económica: **RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12 GRADOS AL COPEO**, ubicado en: **PUREPECHAS No. 50, SANTA CRUZ ACATLÁN** con superficie de **410 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-12/0026/23

24 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **CANGREPANTLA S. DE R.L. DE C.V.** a nombre de: **CANGREPANTLA S. DE R.L. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON LOS ALIMENTOS**, ubicado en: **PAFNUNCIO PADILLA No. 16, CIUDAD SATÉLITE** con superficie de **686.26 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-12/0027/23

25 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **COMERCIALIZADORA DE LLANTAS** a nombre de: **ROSA LAURA LABRADA HERNÁNDEZ**, con actividad económica: **VENTA DE LLANTAS AL MENUDEO**, ubicado en: **AV. DE LAS TORRES 13, FRACC. INDUSTRIAL ALCE BLANCO** con superficie de **87.12 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-12/0028/23

El Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, Director General de Desarrollo y Fomento Económico y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, informó a los integrantes del comité que fueron **aprobados 21 dictámenes de giro**, fueron **retirados 3 expedientes** y fue **negado el dictamen de giro para 1 expediente**.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente, pidió continuar con el desahogo de la sesión.

Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, Director General de Desarrollo y Fomento

Económico y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro informó al Presidente Suplente que toda vez que no había asuntos generales, quedo desahogado el punto cinco del orden del día.

En desahogo del punto seis del orden del día, el Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente del Comité declaró clausurada la **Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, México** a las **doce horas con treinta y siete minutos del día primero de diciembre de dos mil veintitrés**, firmando al calce y al margen las y los integrantes del Comité Municipal de Dictámenes de Giro que en ella intervinieron.



Dr. en D. Gabriel García Martínez

Titular de la Dirección General de Administración
y Presidente Suplente en el Comité Municipal de Dictámenes de Giro.



Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo

Director General de Desarrollo y Fomento Económico
y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro



Lcdo. Rafael Funes Díaz
Contralor Interno Municipal



Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire
Subdirector de Normatividad Ambiental y
Suplente de la Dirección General de Medio
Ambiente



Lcda. Alma Rosa Mercado Galindo
Consejera Jurídica y Suplente de la
Dirección General del Sistema Municipal
para el Desarrollo Integral de la Familia
de Naucalpan de Juárez, México.



Cmdte. Moisés Minquini Matilde
Titular de la Coordinación
Municipal de Protección Civil
y Bomberos



Ing. Araceli García Martínez
Encargada de despacho del Departamento
de uso y control del suelo y Suplente de la
Dirección General de Desarrollo Urbano



Ing. Marco Salcedo Arias
Consejero y Vicepresidente, en Nau-
calpan, de COPARMEX
Representante de Cámaras Empresariales

La presente hoja forma parte del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, México, celebrada el primero de diciembre de 2023.

**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO**

En el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico, ubicada en el ala "A" del edificio anexo al Palacio Municipal, sito en el número 39, de la Avenida Juárez, Fraccionamiento El Mirador, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, Titular de la Dirección General de Administración y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro; **Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo**, Director General de Desarrollo y Fomento Económico y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro; **Lcdo. Rafael Funez Díaz**, Titular de la Contraloría Interna Municipal; **Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire**, Subdirector de Normatividad Ambiental y Suplente de la Dirección General de Medio Ambiente; el **Lcdo. Edgar Enrique Gil Ladrón de Guevara**, Subdirector de Protección Civil y Suplente de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos; **Lcda. Alma Rosa Mercado Galindo**, Consejera Jurídica y Suplente de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México, **Ing. Marco Salcedo Arias**, Consejero y Vicepresidente en Naucalpan de COPARMEX y representante de Cámaras Empresariales; con fundamento en los artículos 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XXIV Quinqués; 48 fracciones XIII Quáter, XVI Bis, XXIV; 96 Quáter fracciones XX y XXI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 20 Bis de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 20, 22, 25 y 28 del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, Estado de México; para llevar a cabo la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, Estado de México, la cual se desarrolló conforme a lo siguiente:

El **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, dio la bienvenida a las y los integrantes del Comité y solicitó al Secretario Técnico **Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo**, tomar lista de asistencia y verificar la existencia de quórum para sesionar.

El Secretario Técnico, confirmó la asistencia de siete integrantes del Comité, por lo que, conforme al artículo 22 del Reglamento del Comité de Dictámenes de Giro, declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

El **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, solicitó al Secretario Técnico, someter a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día.

El Secretario Técnico, procedió a la lectura del orden del día:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión anterior.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de Dictamen de Giro, de los expedientes integrados que se someten a la consideración del Comité.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

Una vez concluida la lectura, el Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que el orden del día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO CMDG/ORD-13/0001/24

El **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, solicitó al Secretario Técnico dar continuidad a la sesión.

El Secretario Técnico, **Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo** señaló que el siguiente punto del Orden del día, marcado con el número tres, corresponde a la lectura y firma del acta de la sesión anterior, considerando que fue remitida con antelación se dispensó la lectura de la misma, el **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, Presidente Suplente, solicitó al Secretario Técnico someter a aprobación el punto del acta, por lo que el Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, recabó la votación e informó al Presidente que el punto tres del orden del día fue **aprobado** por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-13/0002/24

El **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente suplente del Comité solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del punto 4: Presentación, discusión y, en su caso aprobación de Dictamen de Giro el Secretario Técnico indicó que en primer término sometería las unidades económicas que se encuentran tramitando revalidación de

licencia de funcionamiento y que, por tanto se encuentran en el supuesto del artículo transitorio cuarto del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, por lo que procedió a presentar los expedientes para procedencia del dictamen de giro, mismos que fueron revisados por el Lcdo. Rafael Funes Díaz, titular de la Contraloría Interna Municipal, en el orden siguiente:

1 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **PINTURAS AUTO SPORT**, a nombre de: **MARIA ELENA SOTO ZAPIÉN**, con actividad económica: **TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ (HOJALATERIA Y PINTURA)**, ubicado en: **ISABEL LA CATOLICA No 9-A, SAN BARTOLO, NAUCALPAN CENTRO**, con superficie de **220 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-13/0003/24

2 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **LA CASA DEL MULLY**, a nombre de: **JUÁREZ MACÍAS MARÍA DE LOS ÁNGELES**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12 GRADOS CON LOS ALIMENTOS**, ubicado en: **MANUEL E. IZAGUIRRE No.27 LOCAL 2, CIUDAD SATÉLITE**, con superficie de **200 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-13/0004/24

3 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **FONDA LOS REMEDIOS**, a nombre de: **DELIA VÁZQUEZ MÁRQUEZ**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12 GRADOS**, ubicado en: **PLAZA JUÁREZ No 2, LOS REMEDIOS**, con superficie de **20 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-13/0005/24

4 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **SHINKO AUTOMOTRIZ**, a nombre de: **INMOBILIARIA ASA S.C.**, con actividad económica: **EXHIBICIÓN, VENTA, RENTA, REPARACIÓN Y SERVICIO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA**, ubicado en: **BOULEVAR MANUEL AVILA CAMACHO No. 860, SANTA CRUZ ACATLÁN**, con superficie de **3,989.30 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-13/0006/24

5 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **OVEJA NEGRA**, a nombre de: **NAYELI ROSAS VICTORIA**, con actividad económica: **RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, ubicado en: **CAMINO A SANTA CRUZ No. 24, PUEBLO SANTIAGO OCCIPACO**, con superficie de **155 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-13/0007/24

6 El Secretario Técnico presentó el expediente de la unidad económica: **HIKARI**, a nombre de: **HIKARI LOMAS VERDES S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, ubicado en: **BOULEVAR DE LA SANTA CRUZ No142, SANTA CRUZ ACATLÁN**, con superficie de **395 m²**.

El Lcdo. Rafael Funes Díaz, Titular de la Contraloría Interna Municipal, revisó el expediente y en uso de la voz manifestó que la licencia de uso de suelo señala que se autoriza una superficie máxima de uso o utilización por 395 m², de los cuales se podrán destinar hasta 300 m² para el establecimiento con servicio de alimentos con venta de bebidas de moderación (menor a doce grados de alcohol) y/o hasta 200 m² para el establecimiento con servicio de alimentos con venta de bebidas alcohólicas, la suma del aprovechamiento de los usos no podrá rebasar la superficie autorizada de 395.00 m², por lo que, considerando que la solicitud de la actividad económica es de: alimentos con venta de bebidas alcohólicas, la licencia de uso de suelo que se presenta no autoriza la superficie de 395 m², sino solo 200 m².

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Titular de la Dirección General de Administración y Presidente Suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro en uso de la voz propuso retirar el expediente de la sesión a fin de verificar con el titular de la unidad económica la superficie que destinará y la actividad económica que realizará atendiendo a lo que la licencia de uso de suelo le autoriza.

6 El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **retirado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **HIKARI**, a nombre de: **HIKARI LOMAS VERDES S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, ubicado en: **BOULEVAR DE LA SANTA CRUZ No142, SANTA CRUZ ACATLÁN**, con superficie de **395 m²**, a fin de que el titular de la unidad económica aclare la superficie que destinará y la actividad

económica que realizará atendiendo a lo que la licencia de uso de suelo le autoriza.

ACUERDO CMDG/ORD-13/0008/24

7 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **WINGS AND BEER EMME HOUSE**, a nombre de: **WINGS AND BEER EMME S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON LOS ALIMENTOS**, ubicado en: **BOULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 201 Local 120 A, SANTA CRUZ ACATLÁN**, con superficie de **90 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-13/0009/24

8 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **TERRAZA 27**, a nombre de: **JONATHAN SAMUEL MELÉNDEZ OCHOA**, con actividad económica: **RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12 GRADOS**, ubicado en: **AV. GENERAL AGUSTIN DE ITURBIDE No2 LOC. 5, LOMAS VERDES SEXTA SECCION**, con superficie de **141.31 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-13/0010/24

9 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **ROMÁN VALDÉS GUSTAVO IGNACIO**, a nombre de: **ROMÁN VALDÉS GUSTAVO IGNACIO**, con actividad económica: **TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ**, ubicado en: **DE LOS TOLTECAS 12, SANTA CRUZ ACATLÁN**, con superficie de **313.32 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-13/0011/24

10 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **CINCO SENTIDOS**, a nombre de: **MANUEL GUERRERO RAMÍREZ**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA Y ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12 GRADOS**, ubicado en: **AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS No201 LOC 102-A, SANTA CRUZ ACATLÁN**, con superficie de **48 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-13/0012/24

11 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **VEKTOR MOTOS**, a nombre de: **JAVIER MURILLO RAMÍREZ**, con actividad económica: **VENTA DE REFACCIONES DE MOTOCICLETA**, ubicado en: **AVENIDA GUSTAVO BAZ No. 100 LOCAL M. ALCE BLANCO**, con superficie de **95 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-13/0013/24

El Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, Director General de Desarrollo y Fomento Económico y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, informó a los integrantes del comité que fueron **aprobados 10 dictámenes de giro y fue retirado un expediente en la presente sesión**

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente del Comité solicito al Secretario Técnico dar continuidad a la sesión.

En desahogo del punto cinco del Orden del día el Lcdo, José Luis Gutiérrez Aire, Subdirector de Normatividad Ambiental y Suplente de la Dirección General de Medio Ambiente manifestó que en breve se solicitará una reunión de trabajo a fin de actualizar el Catálogo Único de Actividades Económicas entre todas las áreas que intervienen para las autorizaciones necesarias en el trámite de licencia de funcionamiento con el debido desahogo del procedimiento ante mejora regulatoria.

El Secretario Técnico manifestó que no hubo más asuntos generales que tratar, dándose por desahogado el punto cinco del orden del día.

En desahogo del punto seis del orden del día, el Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente del Comité declaró clausurada la **Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, México** a las **dieciocho horas con treinta minutos del día veinticinco de enero de dos mil veinticuatro**, firmando al calce y al margen las y los integrantes del Comité Municipal de Dictámenes de Giro que en ella intervinieron.

Dr. en D. Gabriel García Martínez

Titular de la Dirección General de Administración
y Presidente Suplente en el Comité Municipal de Dictámenes de Giro.

Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo

Director General de Desarrollo y Fomento Económico
y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro



Lcdo. Rafael Funes Díaz Titular
de la Contraloría Interna Municipal



Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire
Subdirector de Normatividad Ambiental
y Suplente de la Dirección General
de Medio Ambiente



Lcda. Alma Rosa Mercado Galindo
Consejera Jurídica y Suplente
de la Dirección General del Sistema
Municipal para el Desarrollo Integral
de la Familia de Naucalpan de Juárez,
México.



Lcdo. Edgar Enrique Gil Ladrón de Guevara
Subdirector de Protección Civil y
Suplente de la Coordinación Municipal
de Protección Civil y Bomberos



Ing. Marco Salcedo Arias

Consejero y Vicepresidente, en Naucalpan, de COPARMEX
Representante de Cámaras Empresariales

La presente hoja forma parte del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, México, celebrada el veinticinco de enero de dos mil veinticuatro.

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN
DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO**

En el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día cinco de marzo de dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico, ubicada en el ala "A" del edificio anexo al Palacio Municipal, sito en el número 39, de la Avenida Juárez, Fraccionamiento El Mirador, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, Titular de la Dirección General de Administración y Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro; **Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo**, Director General de Desarrollo y Fomento Económico y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro; **Lcdo. Rafael Funez Díaz**, Titular de la Contraloría Interna Municipal; **Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire**, Subdirector de Normatividad Ambiental y Suplente de la Dirección General de Medio Ambiente; el **Lcdo. Alfredo Guzmán Alvarado**, Subdirector de Operación Urbana y Suplente de la Dirección General de Desarrollo Urbano; **Lcda. Alma Rosa Mercado Galindo**, Consejera Jurídica y Suplente de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México, **Ing. Marco Salcedo Arias**, Consejero y Vicepresidente en Naucalpan de COPARMEX y representante de Cámaras Empresariales; con fundamento en los artículos 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XXIV Quinques; 48 fracciones XIII Quáter, XVI Bis, XXIV; 96 Quáter fracciones XX y XXI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 20 Bis de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 20, 22, 25 y 28 del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, Estado de México; para llevar a cabo la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, Estado de México, la cual se desarrolló conforme a lo siguiente:

El **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, dio la bienvenida a las y los integrantes del Comité y solicitó al Secretario Técnico **Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo**, tomar lista de asistencia y verificar la existencia de quórum para sesionar.

El Secretario Técnico, confirmó la asistencia de siete integrantes del Comité, por lo que, conforme al artículo 22 del Reglamento del Comité de Dictámenes de Giro, declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

El **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, solicitó al Secretario Técnico, someter a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día.

El Secretario Técnico, procedió a la lectura del orden del día:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y firma del Acta de la Sesión anterior.

4. Presentación de solicitudes de dictamen de giro, para la emisión del oficio de Procedencia Jurídica.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de Dictamen de Giro, de los expedientes integrados que se someten a la consideración del Comité.
6. Asuntos Generales
7. Clausura.

Una vez concluida la lectura, el Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que el orden del día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO CMDG/ORD-14/0001/24

El **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, Presidente suplente del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, solicitó al Secretario Técnico dar continuidad a la sesión.

El Secretario Técnico, **Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo** señaló que el siguiente punto del Orden del día, marcado con el número tres, corresponde a la lectura y firma del acta de la sesión anterior, considerando que fue remitida con antelación se dispensó la lectura de la misma, el **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, Presidente Suplente, solicitó al Secretario Técnico someter a aprobación el punto del acta, por lo que el Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, recabó la votación e informó al Presidente que el punto tres del orden del día fue **aprobado** por **unanimidad**.

ACUERDO CMDG/ORD-14/0002/24

El **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

El **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, Presidente suplente del Comité solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del punto 4: Presentación de solicitudes de dictamen de giro, para la emisión del oficio de Procedencia Jurídica.

	SIAC	TRÁ-MITE	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ACTIVIDAD COMERCIAL	CALLE COLONIA	M2
1	490/24	AP	FKN CHELAS	CHRISTIAN GILBERTO YESCAS GOMEZ	VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12 GL	CIRCUITO CIRCUNVALACIÓN PONIENTE 23 CD SATÉLITE	73.00
2	182/24	AP	ESTHER EDAENA CERVANTES DOMÍNGUEZ	LA COMICS	ESTABLECIMIENTO CON SERVICIO DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES 12 GL	MIXTECAS 3 SANTA CRUZ ACATLÁN	160
3	010/24	AP	MARCELA RAMIREZ MARTÍNEZ	MARCELA RAMIREZ MARTÍNEZ	TALLER MECÁNICO	VENUSTIANO CARRANZA 39 LÁZARO CÁRDENAS	43
4	536/24	AP	MARENCO NAVA OMAR URIEL	MARENCO NAVA OMAR URIEL	ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12 GL	ESTACAS 64 NAUCALPAN CENTRO	235
5	011/24	AP	REBELO GUTIÉRREZ OSCAR ERNESTO	REBELO GUTIÉRREZ OSCAR ERNESTO	RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	BLVD DE LA SANTA CRUZ 154 SANTA CRUZ ACATLÁN	455
6	423/24	AP	Yael Neri Alatorre	AUTO SERVICIO SEBASTIAN	TALLER AUTOMOTRIZ MECÁNICO	AV SANTA CRUZ 17 SANTA CRUZ DEL MONTE	28

7	400/24	C.T.	JOSEFINA SANTIAGO BARRÓN	LA ABUELA	ESTABLECIMIENTO DE ALIMENTOS Y VENTA DE BEBIDAS MENORES A 12 GL	AV 18 DE MARZO 59 EL MOLINITO	35
8	330/24	C.T.	JOSUNEE PATRICIA RODRÍGUEZ LOPEZ	LA FLOR DE CANELA	ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12 GL	HACIENDA DE LA GAVIA 69 BOSQUES DE ECHEGARAY	35
9	228/24	REV	SERVICIOS DE PUBLICIDAD DE GRUPO CASER S.A. DE C.V	WE LOVE BURGERS	RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	BLVD MANUEL AVILA CAMACHO 5 L-214 A LOMAS DE SOTELO	175
10	233/24	REV	ASIA TOUR MOTORS S.A. DE C.V	JETOUR NAUCALPAN	OFICINAS PRIVADAS ESTABLECIMIENTO PARA LA COMPRA Y VENTA RENTA Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES EN GENERAL	BLVD MANUEL AVILA CAMACHO 520 INDUSTRIAL SAN ANDRES ATOTO	2256
11	382/24	REV	CARLOS FLORES TAVARES	RAE	COMPRA VENTA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES	AV 16 DE SEPTIEMBRE 113 INDUSTRIAL ALCE BLANCO	195
12	484/24	REV	JOSE LUIS RUBÍ CRUZ	SERVICIO RUBÍ	TALLER MECÁNICO AUTOMOTRIZ	CALLE 25 #4 INDEPENDENCIA	30

El Secretario Técnico preguntó a las y los integrantes del Comité sus observaciones, al no haber intervenciones sometió a la consideración del Comité la emisión del oficio de procedencia jurídica siendo aprobada por unanimidad su emisión para las doce unidades económicas.

ACUERDO CMDG/ORD-14/0003/24

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente suplente del Comité solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del punto 5: Presentación, discusión y, en su caso aprobación de Dictamen de Giro el Secretario Técnico indicó que en primer término sometería las unidades económicas que se encuentran tramitando revalidación de licencia de funcionamiento y que, por tanto se encuentran en el supuesto del artículo transitorio cuarto del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, por lo que procedió a presentar los expedientes para procedencia del dictamen de giro, mismos que fueron revisados por el Lcdo. Rafael Funes Díaz, titular de la Contraloría Interna Municipal, en el orden siguiente:

1 El Secretario Técnico presentó el expediente, **RESTAURANTE FOGON DO BRASIL**, a nombre de: **CHURRASQUERIA PORTO ALEGRE S. DE R.L. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE VINOS Y LICORES EN LOS ALIMENTOS CON MUSICA VIVA**, ubicado en: **BOULEVAR MANUEL AVILA CAMACHO #1900, CIUDAD SATELITE**, el Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire en uso de la voz manifestó que las autorizaciones que constan en el expediente corresponden al año dos mil veintitres, a lo cual el Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, Secretario Técnico manifestó que las unidades económicas tienen hasta finales del mes de abril para llevar a cabo las revalidaciones correspondientes al año dos mil veinticuatro.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **RESTAURANTE FOGON DO BRASIL**, a nombre de: **CHURRASQUERIA PORTO ALEGRE S DE RL DE CV**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE VINOS Y LICORES EN LOS ALIMENTOS CON MUSICA VIVA**, ubicado en: **BOULEVAR MANUEL AVILA CAMACHO #1900, CIUDAD SATELITE**, con superficie de **500 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-14/0004/24

2 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado por unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **REFACCIONARIA AMBRIZ**, a nombre de: **JULIO CÉSAR AMBRIZ RODRÍGUEZ**, con actividad económica: **COMPRA, VENTA DE REFACCIONES PARA AUTOMÓVILES**, ubicado en: **AV. GUSTAVO BAZ #124, CERVECERA MODELO**, con superficie de **35 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-14/0005/24

3 El Secretario Técnico presentó el expediente a nombre de **SAUCEDO VEGA MA. HERMELINDA**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12 GRADOS PARA CONSUMO CON LOS ALIMENTOS**, ubicado en: **MORELOS #5, LOS REMEDIOS**, con superficie de **54 m²**.

El Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, manifestó que esta unidad económica contaba anteriormente con Dictamen Único de Factibilidad que le autorizaba una superficie de 173 m², que es la superficie completa del inmueble, sin embargo, la superficie del establecimiento es por 54 m² que es la que solicita la titular en su Formato de Atención Empresarial, por ello se está sometiendo a dictamen de giro el expediente al haber esta modificación.

Al no haber más comentarios, el Secretario Técnico, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado por unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **CASA CORTÉS**, a nombre de: **SAUCEDO VEGA MA. HERMELINDA**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES A 12 GRADOS PARA CONSUMO CON LOS ALIMENTOS**, ubicado en: **MORELOS #5, LOS REMEDIOS**, con superficie de **54 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-14/0006/24

4 El Secretario Técnico presentó el expediente de la unidad económica a nombre de **FRANCISCO LÓPEZ SÁNCHEZ**, con actividad económica: **TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ**, ubicado en: **VICTORIA #40, MODELO**, con superficie de **100 m²**.

En uso de la voz el Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire, Suplente de la Dirección General del Medio Ambiente manifestó que, si bien la unidad económica no está obligada a tramitar la Licencia Ambiental Municipal, se inició procedimiento a la unidad económica con motivo de la disposición del aceite usado.

El Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, Secretario Técnico en uso de la voz señaló que la Subdirección de Normatividad inició procedimiento con motivo de una queja vecinal, por lo que el titular de la unidad económica en desahogo de su garantía de audiencia se

comprometió a no realizar trabajos en la vialidad, y llevarlos a cabo al interior del local que ocupa la unidad económica.

El Secretario Técnico recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **FRANCISCO LÓPEZ SÁNCHEZ**, con actividad económica: **TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ**, ubicado en: **VICTORIA #40, MODELO**, con superficie de **100 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-14/0007/24

5 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **HYUNDAI LOMAS VERDES**, a nombre de: **ALDEN NAUCALPAN S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **OFICINAS, CONCESIONARIA DE VEHÍCULOS, REFACCIONES, VENTA, RENTA, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA**, ubicado en: **BLVD MANUEL AVILA CAMACHO #610, NAUCALPAN CENTRO**, con superficie de **2611 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-14/0008/24

6 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **EL NARANJO**, a nombre de: **NORMA PATRICIA ARZATE BALTAZAR**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12 GRADOS**, ubicado en: **AV. REFORMA #18, SAN JUAN TOTOLTEPEC**, con superficie de **60 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-14/0009/24

7 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **TAQUEARTE**, a nombre de: **TQ TAQUEARTE CORPORATION SAPI DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES A 12 GRADOS AL COPEO**, ubicado en: **COLINA DE LA PAZ #25 LOCAL L08A/08/09, BOULEVARES**, con superficie de **246.89 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-14/0010/24

8 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **WE LOVE BURGERS**, a nombre de: **SERVICIOS DE PUBLICIDAD GRUPO CASER S.A. DE C.V.**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, ubicado en: **BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO #5 LOCAL 214-A, LOMAS DE SOTELO**, con superficie de **174.84 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-14/0011/24

9 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **AIR BAG MEXICO**, a nombre de: **JOSÉ ANTONIO GARCÍA CANO**, con actividad económica: **VENTA DE ACCESORIOS AUTOMOTRICES**, ubicado en: **AV. PRADO ORIENTE #22, SAN FRANCISCO CUAUTLALPAN**, con superficie de **204 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-14/0012/24

10 El Secretario Técnico presentó el expediente a nombre de **ARGUELLO ROMERO ROSA GREGORIA**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS DE MODERACIÓN MENORES A 12 GRADOS**, ubicado en: **AV. DE LOS ARCOS #107 LOCAL A, LOMA COLORADA PRIMERA SECCIÓN**, con superficie de **90 m²**.

El Lcdo. Rafael Funez Díaz Titular de Contraloría Interna Municipal, en uso de la voz manifestó que la licencia de uso de suelo autoriza a la unidad económica la actividad que solicita y la condiciona a contar con dos cajones de estacionamiento.

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Director General de Administración y Presidente Suplente del Comité, en uso de la voz propuso el retiro del expediente de la sesión, a fin de que se dé la oportunidad a la titular de manifestar cómo cubrirá los cajones de estacionamiento que se pide en la licencia de uso de suelo; o bien para que se presente un antecedente de licencia otorgada en el domicilio que ocupa la unidad económica.

El Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, Secretario Técnico, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **retirado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica a nombre de: **ARGUELLO ROMERO ROSA GREGORIA**, con actividad económica: **ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS CON VENTA DE BEBIDAS DE MODERACIÓN MENORES A 12 GRADOS**, ubicado en: **AV. DE LOS ARCOS #107 LOCAL A, LOMA COLORADA PRIMERA SECCIÓN**, con superficie de **90 m²**, a fin de que la titular de la unidad económica manifieste como cubrirá el requerimiento de cajones de estacionamiento y/o en su caso a fin de documentar antecedentes de licencia de funcionamiento otorgada en el domicilio con anterioridad.

ACUERDO CMDG/ORD-14/0013/24

11 El Secretario Técnico presentó el expediente, recabó la votación e informó al Presidente del Comité que fue **aprobado** por **unanimidad**, el dictamen de giro para la unidad económica: **HIKARI**, a nombre de: **HIKARI LOMAS VERDES SA DE CV**, con actividad económica: **RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, ubicado en: **BOULEVAR DE LA SANTA CRUZ N#142, SANTA CRUZ ACATLÁN**, con superficie de **395 m²**.

ACUERDO CMDG/ORD-14/0014/24

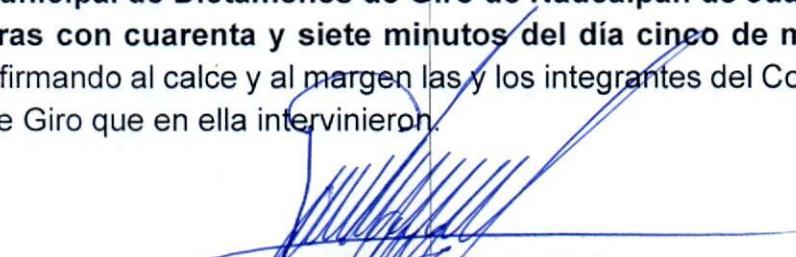
El Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo, Director General de Desarrollo y Fomento Económico y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, informó a los integrantes del comité que fueron **aprobados 10 dictámenes de giro y fue retirado un expediente en la presente sesión**

El Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente del Comité solicitó al Secretario Técnico dar continuidad a la sesión.

En desahogo del punto 6 del Orden del día: Asuntos Generales, el Dr. en D. Gabriel García Martínez, Director General de Administración y Presidente Suplente del Comité manifestó que en los últimos dos días el municipio de Naucalpan de Juárez, México ha dado atención a incendios a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos quienes de manera responsable y constante han logrado contenerlos; por lo que no han estado presentes en la sesión y les manda un abrazo solidario, quedando pendientes de las acciones que están realizando.

El Secretario Técnico manifestó que no hubo más asuntos generales que tratar, dándose por desahogado el punto seis del orden del día.

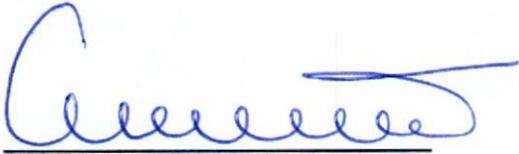
En desahogo del punto siete del orden del día, el Dr. en D. Gabriel García Martínez, Presidente Suplente del Comité declaró clausurada la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, México** a las **diecisiete horas con cuarenta y siete minutos del día cinco de marzo de dos mil veinticuatro**, firmando al calce y al margen las y los integrantes del Comité Municipal de Dictámenes de Giro que en ella intervinieron.


Dr. en D. Gabriel García Martínez
Titular de la Dirección General de Administración
y Presidente Suplente en el Comité Municipal de Dictámenes de Giro.


Lcdo. Ignacio Espinoza Castillo
Director General de Desarrollo y Fomento Económico
y Secretario Técnico del Comité Municipal de Dictámenes de Giro


Lcdo. Rafael Funes Díaz Titular de la
Contraloría Interna Municipal


Lcdo. José Luis Gutiérrez Aire
Subdirector de Normatividad Ambiental y
Suplente de la Dirección General de Medio Ambiente



**Lcda. Alma Rosa Mercado
Galindo**

Consejera Jurídica y Suplente
de la Dirección General del Sistema Mu-
nicipal para el Desarrollo Integral de la
Familia de Naucalpan de Juárez,
México.



Lcdo. Alfredo Guzmán Alvarado
Subdirector de Operación Urbana y
Suplente de la Dirección General de De-
sarrollo Urbano



Ing. Marco Salcedo Arias
Consejero y Vicepresidente,
en Naucalpan, de COPARMEX
Representante de Cámaras
Empresariales

La presente hoja forma parte del Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Naucalpan de Juárez, México, celebrada el cinco de marzo de dos mil veinticuatro.